

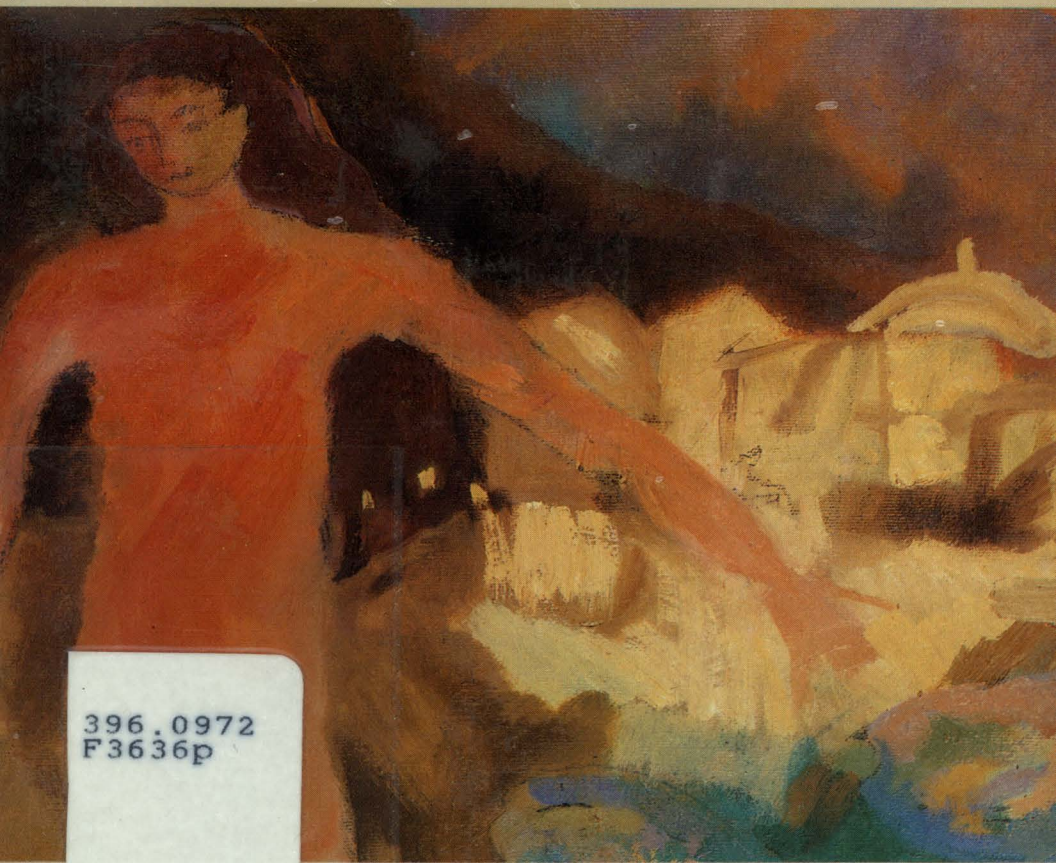
Anna M. Fernández Poncela
compiladora

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

LAS MUJERES

EN MÉXICO

AL FINAL DEL MILENIO



396.0972
F3636p

EL COLEGIO DE MÉXICO

cb582921

396.0972/F3636p/ej.2

-Fernández Poncela, ...
Participación ...

TITULO	
FECHA	
	<i>Yayuli Alpaes Fardo</i>
	-6 FEB- 1996



76867
204/c.4
.0

EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0582920 E

10 FEB 2005
BIBLIOTECA DANIEL JOSÉ VILLEGAS

~~DEVUELTO~~
6 NOV 2008

~~DEVUELTO~~
MAR 1996
27 SEP 2003

~~DEVUELTO~~
21 MAR 1998
27 SEP 2003

~~DEVUELTO~~

~~DEVUELTO~~
10 FEB 1995

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA:
LAS MUJERES EN MÉXICO AL FINAL DEL MILENIO**

**PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS
DE LA MUJER (PIEM)**

PARTICIPACIÓN POLÍTICA: LAS MUJERES EN MÉXICO AL FINAL DEL MILENIO

Anna M. Fernández Poncela
compiladora

Biblioteca Daniel Casío Villegas
EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.



EL COLEGIO DE MÉXICO

396.0972

F3636p

Fernández Poncela, Anna M., comp.

Participación política : las mujeres en México al final del milenio
/ Anna M. Fernández Poncela, compiladora. -- México : El Colegio de
México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1995.
253 p. ; 21 cm.

ISBN 968-12-0623-1

1. Mujeres en México-Participación política.

*Open access edition funded by the National Endowment for the
Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book
Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:*

<https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/>

Portada de Mónica Diez-Martínez

Ilustración de la portada: fragmento de acrílico de Teresa Cito

Primera edición, 1995

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0623-1

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE

Presentación, <i>Elena Urrutia</i>	9
Introducción. Las mujeres y la política: encuentros, desencuentros y perspectivas, <i>Anna M. Fernández Poncela</i>	11

PRIMERA PARTE INVESTIGADORAS

Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión, <i>Anna M. Fernández Poncela</i>	23
Participación política de la mujer en México, <i>Paulina Fernández Christlieb</i>	85
Aquí somos familia panista: las mujeres de las colonias populares en el panismo de Ciudad Juárez, <i>Dalia Barrera Bassols</i>	97
Participación política de las mujeres en el PRI, <i>Yolanda Rodríguez Ramírez</i>	107 ✓
Participación política y políticas públicas: ¿cómo hacer el vínculo en el caso de las mujeres?, <i>Teresa Incháustegui Romero</i>	121
Apuntes para la elaboración de una propuesta de participación política feminista, <i>Irma Saucedo González</i>	125
Participación femenina en el gobierno municipal, <i>Alejandra Massolo</i>	137 ✓

SEGUNDA PARTE POLÍTICAS

Nota introductoria	149 ✓
Las mujeres y la política: encuentros, desencuentros y tropiezos, <i>Carolina O'Farril Tapia</i>	151
La mujer en Acción Nacional y su influencia en la sociedad, <i>Gloria León</i>	159

La lucha por una ciudadanía plena en el Distrito Federal, <i>Amalia García Medina</i>	165
Democracia participativa, <i>María Teresita Aguilar Marmolejo</i>	175
Plan de Todas, <i>Ma. Cristina Zepeda P.</i>	179

COMENTARIOS

Reflexión y discusión colectiva. Las mujeres y la política: encuentros, desencuentros y tropiezos, <i>Alicia Martínez</i>	193
--	-----

ANEXO

Directorio de mujeres que ocuparon cargos públicos en el gobierno mexicano. Sexenio 1988-1994	233
--	-----

PRESENTACIÓN

Si bien todavía no hace mucho tiempo, cuando la política y mujeres se trataba, las preguntas recurrentes eran: ¿Por qué las mujeres no participan en política? ¿Qué pasa con las mujeres? Ahora, según la compiladora del libro *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, Anna M. Fernández Poncela, la pregunta es, más bien, ¿qué pasa con la política?, a la que hay que añadir otras como: ¿Hay posibilidad de cambiar la política?; ¿puede la política cambiar a las mujeres que ingresan en ella?; ¿pueden las mujeres cambiar la política?

El seminario organizado por el PIEM, apoyado por la Fundación Konrad Adenauer el pasado mes de febrero de 1994, en Cocoyoc, tuvo como objetivo precisamente que un grupo de investigadoras y de activas políticas, algunas con adscripción a partidos políticos, otras ligadas a grupos independientes, se reuniera para reflexionar y discutir la participación política de las mujeres en el sistema político formal institucional y en la formulación, ejecución y gestión de las políticas públicas. Este libro recoge los trabajos que corresponden a la primera parte, y al mismo tiempo que intenta responder algunas de las preguntas señaladas, propone nuevas líneas de investigación que se desprenden del tema, así como destaca la importancia para las mujeres de ganar espacios en los puestos de decisión a la vez de ganar temas, es decir, como apunta una de las participantes, lograr “el reconocimiento de los asuntos de género como asuntos políticos; poner en la política el mundo de la mujer, y su experiencia”, a lo que se puede añadir que la democracia está incompleta si las mujeres, sus intereses y valores están ausentes de la agenda política.

Elena Urrutia
El Colegio de México
Diciembre de 1994

INTRODUCCIÓN

LAS MUJERES Y LA POLÍTICA: ENCUENTROS, DESENCUENTROS Y REFLEXIONES

ANNA M. FERNÁNDEZ PONCELA
PIEM, El Colegio de México

Quisiera empezar con una frase ilustrativa sobre la relación entre la mujer y la política formal en el siglo XVIII, en Inglaterra:

No pueden ejercer el voto los lunáticos, idiotas, menores, extranjeros, mujeres, personas convictas de perjuicio, de soborno de testigos, de intento de soborno o de influencia indebida, o aquellos viciados de delitos mayores o proscritos en el juicio penal. (Sir William Blackstones, siglo XVIII.)

La investigación de la participación política de ambos sexos, y de las mujeres en particular, presenta diversas dificultades políticas y académicas en su doble vertiente teórico-práctica. En especial, interesa destacar los problemas temáticos y empíricos, por la carencia de estudios representativos en algunos campos y la falta de acuerdos conceptuales, en numerosas ocasiones.

Y México no es una excepción, a pesar de tener una extensa bibliografía y documentación de trabajos que abordan con amplitud y profundidad las relaciones de género —especialmente tras la celebración en tierras mexicanas de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer de Naciones Unidas (1975)— en la cuestión de la participación política institucional femenina, únicamente encontramos breves y dispersas reflexiones y unas pocas aproximaciones expositivas en cifras, con todo el valor que, por supuesto, estos únicos acercamientos poseen.

Varios son los puntos que sobresalen al respecto, desde la necesidad de la redefinición de conceptos, hasta la clarificación de

los diferentes enfoques o posturas ideológicos, pasando por la posibilidad de realizar acercamientos concretos a la realidad de la participación política de las mujeres, con la información y documentación que existe sobre esta y otras áreas concomitantes. Y lo que es quizás más importante: elaborar un estado de la cuestión, para así centrarnos en los retos sociales y académicos, con objeto de llenar los vacíos que aparecen sobre esta interesante temática, de vibrante actualidad, por otra parte, en un año electoral como es 1994.

Porque hay cosas que están cambiando, nuevos caminos democráticos se vislumbran para el país, donde las mujeres tienen un papel crucial que desempeñar. Recordemos que en un inicio las mujeres estaban ajenas a la política, eran excluidas; luego fueron admitidas, y ahora, en ocasiones, parece incluso que son solicitadas. Y es que las ideas feministas de alguna manera y en diversos grados han contaminado el pensamiento social en general.

Esta obra reúne exposiciones, ponencias y comentarios —reelaborados a modo de artículos— presentados en el seminario “Participación política y políticas públicas: las mujeres en México al final del milenio”, que reunió a una treintena de mujeres, entre políticas e investigadoras, y que tuvo lugar los días 18, 19 y 20 de febrero en Cocoyoc, Morelos, México.

El objetivo de dicho encuentro fue la reflexión y discusión en todo su alcance y profundidad sobre las temáticas relativas a la participación política de las mujeres en el sistema político formal institucional y en la formulación, ejecución y gestión de las políticas públicas.

En este volumen se presenta la temática de la participación política formal, que centró la mayor parte de las intervenciones y reflexiones, nada ajenas a la proximidad electoral.

Durante el intenso trabajo se constataron problemas y agravios que sufre la mujer, pero más allá del tópico tradicional de la mujer como víctima, se valoró la construcción de las mujeres como sujetos productores, como agentes sociales pensantes y actuantes.

Dicho acto se destacó, no sólo por lo oportuno de las temáticas tratadas y su metodología centrada en la exposición de ponencias e intervenciones, así como por los comentarios y discusiones que ayudaron a fundamentar los temas y enriquecer los

análisis, sino porque logró reunir a políticas en activo y académicas especializadas en política y políticas públicas, con lo cual tuvo lugar un intercambio de opiniones y experiencias muy enriquecedor y fructífero.

¶ Carolina O'Farril, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Gloria León, del Partido de Acción Nacional (PAN), y Amalia García, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), expusieron desde sus diferentes enfoques y perspectivas, tanto la situación de la mujer en el país, como, y sobre todo, desde y en el seno de sus propias organizaciones partidistas.¶

Con un repaso histórico de sus experiencias militantes, enumeraron las contribuciones que sus organizaciones han hecho al país en general y a la participación política de las mujeres, así como su deuda especial con las luchadoras históricas, sin ocultar tampoco los obstáculos y presiones a las cuales se vieron sometidas por el hecho de ser mujeres, su presencia poco significativa en algunos espacios —en especial los de toma de decisiones—, ni la utilización en calidad de instrumentos de que son objeto a lo interno de sus respectivos partidos, presente en la adjudicación de tareas consideradas propias o reservadas para las mujeres, etcétera.

Cristina Zepeda, de Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD), y Teresita Aguilar, de Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), aportaron también sus ideas y actividades en defensa de los derechos de las mujeres, siempre desde sus respectivos puntos de vista.

A partir de un enfoque de lucha cívica por la democracia, valoraron el papel importante a desempeñar en la promoción e integración de la participación femenina en el campo cívico-político, así como el ejercicio de sus derechos ciudadanos de forma consciente.

Por otra parte, las investigadoras Dalia Barrera, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Paulina Fernández, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Irma Saucedo, del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México (Colmex), y Alejandra Massolo, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa, expusieron sus argumentos, la primera a partir de sus interesantes estudios en torno a la mujer panista en el norte del país, la segunda mediante

un panorama general de la participación política y la presencia parlamentaria de las mujeres en México, la tercera sobre la participación de las mismas desde una propuesta feminista, y la cuarta desde el poco abordado nivel de la participación política municipal.

Los comentarios y discusiones fueron interesantes y apasionados, sin medir tiempos, aportando nuevas ideas y sus prácticas. Varias ponentes y comentaristas estuvieron de acuerdo en remarcar la ausencia de estudios empíricos importantes, según apuntó Dalia Barrera en una de sus intervenciones.

Como argumentó Alejandra Massolo, si estamos en el primer mundo —con el Tratado de Libre Comercio—, estémoslo para todo, y eso incluye la presencia y participación de mujeres en los temas abordados. Todo ello a pesar de la desconfianza de una gran parte de las presentes, sobre la conveniencia o no de la “masa crítica”, en lo que respecta a la identidad de las mujeres candidatas o de las que llegan a puestos de representación, y de si las mismas representan realmente los intereses de género de las mujeres. Por su parte, Teresa Incháustegui acentuó la importancia de partir de preguntas acerca de cómo se construye la política y de cómo se construyen los intereses y se representan, así como la manera en que ha cristalizado la forma de participación política de las mujeres. En cuanto a la intervención de Irma Saucedo, destacó cómo el feminismo ha aportado desde hace tiempo un nuevo discurso sobre la política, cuestionando el poder político y las formas de hacer política.

Una y otra vez se recalcó la importancia de definir y crear las condiciones que permitirían las acciones conjuntas entre las mujeres y definir prioridades reconociendo las diferencias, pero desde la buena voluntad de negociar y llegar a acuerdos en puntos concretos. Como Carolina O’Farril dijo, hay también que realizar autocrítica al interior de los partidos. Y esto pudiera ser extrapolable también para revisar ciertas posturas antipartido, además de la necesidad de un cambio en la cultura política, según recordó Cristina Zepeda.

Se produjeron llamamientos, como el de Gloria León, en el sentido de que las mujeres deben estar presentes en la toma de decisiones, en los conflictos y cambios del país. O como subrayó Amalia García, la política ha de servir para lograr la igualdad, la

fraternidad y la democracia, toda vez que permita reivindicar la ciudadanía de las mujeres, su mayoría de edad. Esta misma ponente habló también de la necesidad de estar en los espacios de la política, para que los temas de las mujeres se conviertan en asunto de la nación.

En este sentido se pronunció a su vez Teresa Incháustegui, cuando dijo que es importante ganar espacios con más presencia de mujeres en puestos de decisión, pero, y a la vez, también es importante ganar temas. Esto es, el reconocimiento de los asuntos de género como asuntos políticos; poner en la política el mundo de la mujer y su experiencia. Todo ello, sin perder de vista la democratización del país y el logro de las aspiraciones feministas como signos de una verdadera participación política de las mujeres, según afirmaron Irma Saucedo y Paulina Fernández en sus intervenciones.

En este seminario se constataron problemas y agravios que sufre la mujer; pero más allá del tópico tradicional de la victimación —según se apuntó antes— en el cual todavía caen algunos sectores, se valoró la construcción de las mujeres, o como reafirmó Alicia Martínez, entre otras feministas, “la mujer para sí” o “la voluntad de ser”, según la frase de Gabriela Mistral, recogida por María Luisa Tarrés.

En general y desde muy diferentes concepciones y enfoques —se hallaban políticas del PAN, PRD, PRI y de asociaciones feministas independientes—, la mayoría de las mujeres presentes en el seminario parecía estar de acuerdo en que era preciso llegar al equilibrio; porque rechazar la participación política formal significaría no cambiar nada, renunciar a la lucha; e incorporarse sería correr el riesgo de asimilar las formas que se rechazaban, e incluso llegar a aceptar —legitimando— los conceptos y estructuras que han discriminado a la población femenina.

En lo que sí todas las mujeres coincidían era en la necesidad de intentar incidir y cambiar muchas cosas de la política del país, y en que la participación de las mujeres, tanto en la política formal, como en las políticas públicas, han tenido un papel principal y un nuevo proyecto político que está todavía por desarrollar. Se está en otra etapa histórica, con más conocimiento y experiencia acumulada, tanto por parte de las políticas de partido, como por las que no

tienen partido y por las investigadoras. Y la conjunción de la teoría y la reflexión realizadas a lo largo de las últimas décadas es un buen inicio para ofrecer seguridad, al penetrar en las grietas de espacios desconocidos o poco transitados por las mujeres.

Todo ello con matices de opiniones y posiciones, porque la política no es algo sucio, ajeno a las mujeres, pero tampoco la tabla de salvación perfecta para solucionar todos los problemas que aquejan a la población femenina en su secular discriminación genérica.

Parece haber voluntad de reconocerse en la diferencia, unas mujeres a otras, sin descalificarse, aunque eso sí, con las prevenciones y miedos normales en esta nueva situación de diálogo y posible negociación, entre gente antaño en desacuerdo. Lo que ha quedado claro es la oportunidad de adentrarse en determinados espacios para introducir las demandas de las mujeres, sus intereses y preocupaciones. Pero, a la vez, se hace necesario intentar transformar o modificar hábitos y actitudes entre la población, como un punto nodal para posibilitar el cambio.

Sin olvidar que hay otras formas de hacer política, sin desprenderse de cierto extrañamiento —como dicen las feministas italianas—, debe mantenerse dicha expectativa y la presencia en el orden del sistema político institucional; desde las necesidades éticas, los ideales utópicos, pero también desde la realidad, la viabilidad o el cálculo lógico, del cual habló María Luisa Tarrés.

Si reflexionamos acerca de las causas de la débil representación política de las mujeres pueden extraerse dos reflexiones centrales, una desde el pasado hacia el presente, y otra desde el presente hacia el futuro.

En primer lugar, podemos constatar la disminución, o incluso desaparición, de los enfoques tradicionales anclados en sesgos androcéntricos, que señalaban la participación y conducta masculina en la política como “la normal”, y adjudicaban a las mujeres las responsabilidades de su ausencia en dicha esfera social.

Ya fuese desde una tendencia “conservadora” —aduciendo razones personales, características biológicas o rasgos psicológicos femeninos—, o desde un enfoque “progresista” —poniendo énfasis en el condicionamiento de la educación y la socialización—, esto es, ya sea “natural” o “adquirida”, la “culpa” de la no participación política de las mujeres era de ellas mismas.

Es en este sentido que algunas cosas parecen haber cambiado y la pregunta ya no es: ¿por qué las mujeres no participan en política? o ¿qué pasa con las mujeres?, sino ¿qué pasa con la política?; esto significa un gran avance que se ha de anotar y valorar.

En segundo lugar, la relación entre mujer y política formal siempre ha sido difícil, compleja y ambivalente, como varias teorías han apuntado y estudios empíricos nos han ido demostrando.

Para cambiar y mejorar dicha situación hacen falta dos cosas: por un lado, análisis e interpretaciones explicativas por parte de las académicas —pero también de las políticas— sobre el sistema socio-económico, cultural, psicológico, rechazando los tópicos viejos y típicos de tales análisis; por otro lado, la potenciación de estrategias afirmativas o discriminación en positivo por parte de las militantes —pero también de las académicas— en torno a las necesidades de abrir espacios en la política y de que las mujeres presionen —a pesar de los nudos de la política feminista de los cuales nos hablaba Julieta Kirkwood ya hace algunos años—: pedir cuotas mínimas en todos los espacios de participación y representación, transferencia de poder a los lugares en donde la mujer participa normalmente, cambios jurídicos, educación de hombres y mujeres y, por supuesto, una buena disposición ante las políticas públicas, que tan cercanas son generalmente a las mujeres. Y es que la igualdad es difícil de conseguir con un trato de igualdad entre desiguales, sentenció Amalia García.

Se hace por ello necesario y es de suma importancia estudiar la realidad de México con análisis cuantitativos, sí, pero también cualitativos, teórico-reflexivos y, por supuesto, empíricos. Pues aunque conozcamos ya la cifra de mujeres insertadas en el sistema político formal del último medio siglo —número y posición que han ocupado, su afiliación a partidos políticos, centrales sindicales u otras organizaciones, y sus cargos públicos en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial—, nos falta todavía mucho camino por recorrer.

Desconocemos aún la percepción femenina y masculina de la política formal y la autopercepción de las mujeres en su quehacer político —actitudes y opiniones, grado de interés y motivación, apreciación sobre el derecho a igualdad de oportunidades, etc. Y otro tanto podría decirse sobre el comportamiento electoral, por ejem-

plo, la participación o el abstencionismo, la orientación del voto y la autoubicación ideológica de hombres y mujeres; así como sobre lo que piensa la gente acerca de la participación política formal de las mujeres —la opinión pública en general—, y lo que piensan las mujeres que están en puestos políticos importantes sobre su propia presencia y actuación.

Se debe profundizar en el complejo entramado de obstáculos y limitaciones de diversa índole —material, cultural y psicológica—, que se combinan para dificultar el acceso de las mujeres al escenario político; y debemos introducirnos también en el imaginario social y la cultura política general del país. Además de verificar la presencia de mujeres en instancias y canales informales de participación, guiadas por un activismo personal, familiar y comunal, que mal encaja en las formas de la política oficial, pero que son los espacios, relaciones y actividades en donde la mujer participa de forma mayoritaria, y donde, por supuesto, hace política.

¿Hay posibilidad de cambiar la política?, ¿puede la política cambiar a las mujeres que ingresan en ella?, o ¿pueden las mujeres cambiar la política? Sin tener respuestas claras todavía, es imprescindible reflexionar en toda su amplitud y profundidad sobre estas cuestiones de gran importancia para las relaciones de género y la política, y por otra parte, de gran actualidad en nuestros días.

La democracia está incompleta si el colectivo femenino, sus intereses y valores están ausentes de la agenda política. Y es que no hay feminismo sin democracia y no hay democracia sin feminismo.

La compilación que presentamos es una contribución a todas estas interrogantes y reflexiones, intentando dilucidar problemas y proponer alternativas desde su carácter académico, pero también político y social.

Por último, únicamente deseo recalcar que esta obra es fruto del interés que en todo momento se tomó la coordinadora del PIEM, la profesora Elena Urrutia, tanto en la organización del seminario, primero, como después en que la publicación se llevara a cabo y, asimismo, el apoyo e interés mostrado por Helga Rothfritz de la Fundación Konrad Adenauer; además del esfuerzo colectivo de todo el equipo de investigadoras y administrativas que en algún momento colaboraron con la organización del seminario o la preparación del libro. Las transcripciones fueron realizadas por

Verónica Devars Sarvide y el anexo elaborado por Esperanza Rojas Olvera.

Quisiera finalizar con una frase dicha en otro país y en nuestro siglo, en el Paquistán de los años noventa, quizás apuntando al próximo milenio, para —a pesar de todo el camino largo, complejo y difícil de la relación entre mujer y política— poner una nota de optimismo y que no nos quedemos con mal sabor de boca:

Quando Sir Geoffrey Howe, el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, visitó Pakistán durante el gobierno de la Primera Ministra, Benazir Bhutto, su esposa preguntó a un niño qué le gustaría ser cuando creciera. “Tal vez camionero”, respondió el niño. Sorprendida ante esta ambición modesta Lady Howe insistió: “Pero seguramente te gustaría dedicarte a la política, llegar a ser primer ministro”. La respuesta no se hizo esperar: “No, eso es trabajo de mujeres” (NNUU, 1991).

**PRIMERA PARTE
INVESTIGADORAS**

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO: UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

ANNA M. FERNÁNDEZ PONCELA¹
PIEM, El Colegio de México

La política ha sido del dominio de los hombres los que la han hecho definiendo reglas y leyes, construyendo Estados y poderes a través de luchas y conflictos (Rossanda, 1982: 73).

LA NECESIDAD DE UNA REDEFINICIÓN CONCEPTUAL Y TEÓRICA

Es común considerar hoy que el mundo de la política está controlado y dirigido por hombres, forjados en las habilidades y capacidades que los hacen aptos para la organización, el mando y la utilización de los recursos del poder, que influyen y orientan la conducta colectiva, y el rumbo de la sociedad en su conjunto (*Fem*, 1981).

Sin embargo, pocos análisis y reflexiones han abordado con rigor, y en toda su amplitud y profundidad, esta temática crucial, desde el enfoque de las relaciones de género; y cuando sí ha habido una aproximación, ha sido desde el enfrentamiento, la incompreensión o en todo caso el señalamiento negativo.

La política es el espacio de la sociedad relativo a la organización del poder. Allí donde se toman decisiones con proyección social, donde se decide la distribución de los bienes de una sociedad (Peschard, 1994).

¹ Agradezco los comentarios hechos por la doctora Ivonne Szasz a este texto; la responsabilidad, por otra parte, es totalmente de la autora.

La entendemos como un conjunto de actividades, organizaciones, instituciones y relaciones de poder, que influyen en la sociedad por medio de normas y leyes obligatorias para todos los ciudadanos y ciudadanas; pero, a la vez, como la búsqueda colectiva de la satisfacción de valores y necesidades en el campo de la formación de identidades (Sojo, 1985; Astelarra, 1986).

El papel esencial de la política es construir un orden social (Sojo, 1985). Y se puede considerar la política como todo acto de transformación de las relaciones de poder, allí donde éstas tengan lugar (Vargas, 1987).

En esta investigación, más allá de las diferentes formas de aproximarse a la política, nos circunscribiremos a la política formal, esto es, a las instituciones del sistema político, el gobierno y el Estado, vigentes en nuestros días, a modo de recorte espacio-temporal, del complejo y rico ámbito de la política en su aprehensión abierta y dinámica.

En cuanto al poder, no existe, se ejerce —en actos y verbo—; las mujeres, por el solo hecho de desearlo, no pueden eliminar el poder, hay que revertir el pensamiento y reconocer el poder también como capacidad de liberación (Sojo, 1985).

El ejercicio del poder es la capacidad que tienen las personas de hacer que otras actúen conforme a lo que ellas ordenan, haciéndolas hacer cosas que no desean; en este sentido, es claro el alto componente de poder que configura el ejercicio de la política (Astelarra, 1986; Moore, 1991).²

El poder es una relación bidireccional de fuerzas entre los sujetos y colectivos que interaccionan, y existe una multiplicidad de éstas (Sojo, 1985). Además, el poder no es exclusivo de la política; está en todo tipo de relaciones —económicas, culturales, sociales, sexuales, de saber, etc. (Foucault, 1980, 1991). Y en el problema del poder y su práctica, las mujeres son las grandes ausentes (Kirkwood, 1990).

² Desde una definición clásica, poder es la habilidad de actuar con eficacia sobre personas o cosas, proporcionar y afianzar decisiones que de hecho no están asignadas a los individuos o a los papeles que éstos desempeñan. Y se ejerce mediante influencia o fuerza, es inherentemente competitivo; su ejercicio no tiene sanciones positivas, sólo reglas que especifican la legalidad y la ilegalidad (Weber, 1984).

El poder político es una de las tantas formas que puede asumir la relación de poder (Bobbio, 1989). Y la sociedad política no puede luchar contra el poder; su objetivo sería construir formas de poder más convenientes a los valores democráticos y feministas (Mouffe, 1994).

Así la participación política en el sentido estricto de la política formal es la que se refiere al gobierno —esto es, a sus tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, al Parlamento, a los partidos y, en términos generales, al Estado. Desde la militancia partidista hasta la presencia en manifestaciones, pasando por apoyos a candidatos, o por el mismo ejercicio de votar, al cual tristemente muchas veces se la asocia de forma unilateral y reduccionista. Pero participación política es mucho más, es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio, ya sea en favor o en contra (Bonder, 1983).

Participar políticamente constituye una actividad colectiva, presupone organización, una estrategia y una acción orientadas a conseguir transformaciones —entre otras cosas— en la distribución de bienes en el marco del poder social (NU, 1989).

Si bien, como decimos, es todo eso y posiblemente más, en el recorte temático y conceptual que abarca estas páginas se tratará desde el punto de vista del acceso de mujeres a puestos de elección popular y a cargos considerados importantes, dentro de la estructura formal del sistema político institucional oficial.

La participación es básica para la democracia; la democracia en sí implica participación, y la participación de las mujeres de forma efectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también para que se pueda hablar de democracia. Sin la participación de las mujeres la democracia como régimen político no puede ser democrática en el sentido estricto, y a la vez sólo en un sistema de gobierno democrático las mujeres pueden participar de forma extensa, activa y real.

Dentro de un proyecto democrático plural que entienda la ciudadanía como una forma de identidad política consistente en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna —libertad e igualdad—, la política feminista debe ser apprehendida como una forma cuyo objetivo sea la persecución de los intereses de las mujeres como género, pero también de metas

y aspiraciones feministas dentro de una más amplia articulación de luchas contra diversas formas de subordinación en otras relaciones sociales (Mouffe, 1993).

La democracia y la ciudadanía han tenido siempre género: el masculino. El ciudadano abstracto por antonomasia es el hombre y la democracia se ha aprehendido durante mucho tiempo en ese sentido. Es por ello preciso reconceptuar y pensar la democracia como un sistema político de gobierno que dé cabida también a la mitad de la población: las mujeres, entre otros sectores hasta la fecha subalternos al sistema.

En cuanto a democracia, varias son las definiciones dadas en el terreno político. Sin embargo, desde los estudios de género y el feminismo, se ha apuntado a una democracia participativa y representativa en cuanto a la elección de dirigentes y gobernantes desde la ciudadanía, por una parte, y, por otra, en cuanto a la existencia de derechos individuales que el sistema político y las instituciones del Estado deben defender. Pero es sobre todo un estilo de vida, la forma de relacionarse las personas, y, dentro del pluralismo ideológico, el respeto y aceptación de las diferencias. Algo así como una expresión cultural que rige las normas de convivencia de una sociedad (Astelarra, 1986; Mouffe, 1994).

Democracia desde una perspectiva que intente compaginar las necesidades éticas con el cálculo político, y combine principios con praxis, utopía con realidad; a la vez que cree mecanismos para influir en las instituciones que tienen poder y toman decisiones, sin perder por ello cierto distanciamiento sobre un espacio y un sistema androcéntrico, desde la reflexión conceptual hasta la práctica cotidiana. Porque democracia significa participar aprovechando espacios y tratar de cambiar transformando valores también.

Así las cosas, el feminismo le presenta hoy a la democracia uno de sus más importantes desafíos, a la vez que su crítica más amplia: tanto a la democracia en su forma liberal actual como en cualquier forma futura, sea ésta participativa o autogestiva (Pateman, 1990).

La relación entre la mujer y la política ha sido siempre vista como conflictiva, compleja y ambivalente desde el feminismo. Varias, importantes y justificadas razones han dado lugar a esta situación; una de ellas: la expulsión histórica de las mujeres

de la política formal. Pero además de los diversos obstáculos del sistema político para la participación femenina están los nudos de la política feminista y la dificultad que las mujeres sienten y encuentran con respecto a este tipo de política real —desde la no coincidencia de intereses temáticos hasta la discriminación de posiciones cuando se accede a un ámbito física, cultural y conceptualmente masculino (Kirkwood, 1984; NU, 1989).

Pero a pesar de los obstáculos, dificultades y limitaciones de un ingreso equitativo y pleno de la mujer en el mundo político institucional, deben señalarse también las oportunidades, posibilidades y el aprovechamiento de los espacios y las grietas (Sojo, 1985).

Se hace de suma importancia la reconceptualización de la democracia (Pateman, 1970, 1988, 1990; Millet, 1975; Arizpe, 1987; Fraser, 1993) y de la ciudadanía (Jelín, 1987; Astelarra, 1986; Mouffe, 1993), desde las interpretaciones de la aprehensión de la política por parte de las mujeres (Kirkwood, 1981, 1983, 1984; Vargas, 1985, 1986) hasta la influencia de las formas organizativas a la hora de la participación femenina (Foucault, 1980, 1991; Bonder, 1983, 1986; Caldeira, 1987; Easton, 1989; De Barbieri, 1992), sin obviar la definición de la política misma (Sojo, 1985).

MÉXICO: UNA SOCIEDAD EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN

Dentro del proceso de crecimiento económico y modernización por el cual ha transitado el país en las últimas décadas (1940-1990), muchas han sido las cosas que han cambiado, entre ellas, la incorporación de las mujeres a los diferentes ámbitos de la realidad social, en número y calidad hasta hace poco inimaginables. El crecimiento demográfico, las migraciones, la urbanización y la industrialización, junto a cierta movilización social, son los aspectos más destacados del proceso mexicano en la segunda mitad del siglo xx.

Este apartado tiene como finalidad reseñar brevemente algunas transformaciones socioeconómicas y demográficas que han experimentado las mujeres en México en las últimas décadas, a modo de marco previo para el análisis posterior de su participación en el sistema político mexicano contemporáneo.

Demografía

Según el IX Censo General Mexicano de Población y Vivienda de 1990, la población femenina de México representa el 50.9% de la población total del país.

Las mujeres son mayoritariamente urbanas, ya que el 72% de ellas vive en ciudades —mientras lo hace también el 71.3% del común de la población (INEGI, 1990, 1993). La ubicación geográfica tiene que ver con los procesos de transvase de población urbano-rural al interior de las fronteras del país, los que han ocurrido de forma intensa en el caso de las mujeres (INEGI, 1993).

Las mujeres son también una población joven; las menores de 15 años representan el 37.3% —un 38.3% para toda la población del país. Esta estructura mayoritariamente joven se debe principalmente al crecimiento demográfico que ha tenido lugar en años recientes —fundamentalmente por la reducción de la mortalidad y mantenimiento de la natalidad.³ Aunque se detectó, eso sí, una disminución del crecimiento de la tasa media anual de población en las dos últimas décadas, en comparación con decenios pasados (INEGI, 1990, 1993).

La tasa global de fecundidad bajó de 6.3 hijos por mujer en 1973 a 3.8 en 1986 (De Oliveira y García, 1990). El cambio reproductivo significa que mientras hasta hace 20 años las mujeres con hijos empleaban cerca de 30 años de su vida en la crianza de niños pequeños, hoy ese tiempo se ha reducido de diez a quince años. Todo ello se ha debido a la influencia de diversos factores culturales y sociales, como el nivel de instrucción y la actividad de la mujer, tamaño de la localidad de residencia y el estado civil, fundamentalmente (INEGI, 1990).

Es importante remarcar este último dato por la incidencia destacada que el control natal ha tenido en el país en los últimos años, y que tiene que ver, entre otras cosas, con mayores niveles generalizados de información y educación. Toda vez que redundan en la reducción del tamaño de los hogares, y en un cambio de situación de las mujeres, principalmente en el seno de la familia y

³ En cuanto a la esperanza de vida, es de 72 años para las mujeres, mientras la de los hombres es de 66 (Conapo, 1991).

en su relación con otras esferas de la sociedad. Si bien la otra cara de la moneda significa un cambio de roles que trastoca la construcción de su identidad de género de forma amplia y profunda, todavía no suficientemente evaluada. En cuanto al estado civil, la proporción más alta de mujeres —mayores de doce años— corresponde a las casadas, que son el 45.5% (INEGI, 1993).

Sobre la participación y responsabilidad del grupo doméstico, se calcula la cifra de 16 millones de hogares para el país —mayoritariamente formados por familiares—, en los cuales hay un 15% de jefatura femenina, mientras en 1980 ésta representaba el 14 y, en 1960, el 12 (INEGI, 1990, 1993).

Otras fuentes apuntan que el porcentaje de hogares con jefas mujeres se ha mantenido constante, a la vez que remarcan su carácter urbano. Del total de hogares con cabeza de familia mujer, el 41.9% está formado por mujeres solas con sus hijos. Por otra parte, y comparadas con los hombres, tienen más edad y menos educación (Acosta, 1992).

Este punto también merece comentario en el sentido de si el relativo crecimiento de este fenómeno tiene que ver con la pobreza, la crisis y la “desestructuración” familiar, o es producto de una mayor independencia económica y psicológica por parte de las mujeres. Da la casualidad también que los hogares encabezados por mujeres son de menor tamaño y de composición mayoritariamente extendida, tienen además un alto porcentaje de componentes muy jóvenes o muy mayores en su seno, desventaja evidente en cuanto a la reclutación de ingresos y participación de los miembros al interior del grupo doméstico al cual pertenecen y del que forman parte. Todo lo cual significa que, lejos de tratarse de una elección femenina, es claramente una combinación de circunstancias socioeconómicas y culturales que empujan hacia dicha situación.

Educación

En lo relativo a la educación, puede afirmarse que el acceso de mujeres al sistema de enseñanza formal se ha incrementado en los últimos decenios, disminuyendo sus históricas diferencias respecto

a los hombres, si bien dicha integración se ha dado de forma discriminada.

El 87.3% de la población femenina de seis a catorce años sabe leer y escribir (INEGI, 1993) —esta cifra es similar al 87.1% dada para la población total del país (INEGI, 1990). Alrededor de un 15% de mujeres de quince y más años no sabe leer ni escribir, esto equivale en cifras absolutas a cuatro millones —la media para el país es de 12.4%. Si bien el analfabetismo se halla en una clara tendencia decreciente, ya que en 1970 las analfabetas eran el 29.6% de las mujeres, y el analfabetismo representaba un 25.8% de la población en general. Por otra parte, también se ha reducido la distancia en este sentido existente entre hombres y mujeres —7.8 puntos porcentuales en 1970 y 5.4 en 1990 (INEGI, 1993).

En cuanto a la asistencia escolar, el 57.4% de mujeres entre cinco y 24 años acuden a algún centro educativo. Un 80% de las niñas inician la escuela a la edad de seis años y están escolarizadas el 93.1% de ellas a los nueve años de edad. Entre los quince y 19 años, menos de la mitad de las mujeres van a la escuela, y entre los 20 y 24 años sólo aparecen como escolarizadas en un 13.8%. Es a partir de los doce años cuando la diferencia de porcentajes entre hombres y mujeres se decanta a favor de los primeros. Y a partir de los catorce años disminuye la asistencia escolar en los dos sexos, lo que se acentúa ligeramente en las mujeres como señal de su temprana incorporación al trabajo para la generación de ingresos, o de su dedicación al trabajo doméstico (INEGI, 1993).

Sobre el nivel de instrucción, un 40% de la población femenina de quince y más años tiene algún tipo de estudio posterior a la primaria; 19.5% tiene primaria completa, 22.9% no la terminó —esto es, tiene su primaria incompleta—, y 15.3% carece de estudios, si bien en los últimos decenios ha habido en el país una evolución tendiente al aumento del nivel instructivo de hombres y también de mujeres (INEGI, 1993).

En la educación preescolar, primaria y secundaria, niños y niñas presentan porcentajes similares de integración. Por otra parte, ha habido un aumento en el acceso a la universidad en los últimos años por parte de las mujeres, aunque en números absolutos haya más hombres que mujeres matriculados —las mujeres representan el 40%. A la hora de la elección de estudios, carreras

como la educación, enfermería y trabajo social siguen siendo feudos de mujeres. Sin embargo, el grueso de las mujeres estudiantiles eligen, de forma similar a los hombres, las carreras y profesiones tradicionales de gran demanda —derecho, administración, contaduría, medicina y últimamente computación (Morales, 1993). Únicamente en la capacitación para el trabajo las mujeres sobresalían frente a los hombres con casi un 70% hacia finales de la pasada década (Tarrés, 1992).

Fuerza de trabajo

La población femenina económicamente activa (PEA) —de doce y más años que trabajaba o buscaba trabajo— en 1990 representaba el 19.6% de las mujeres, unos 5.6 millones en total. Esto significa un crecimiento respecto a fechas anteriores, aunque, comparativamente con la PEA masculina (48.4%), sigue manteniéndose baja (INEGI, 1993). Si bien las encuestas sobre ocupación elevan la cifra de mujeres que trabajan, contienen información más aproximada a la realidad (García, 1992).

El empleo femenino ha ido creciendo en las últimas décadas de forma constante, especialmente en los centros urbanos donde trabaja la mayoría de la PEA femenina; en algunos de ellos ha alcanzado hasta el 35% de las mayores de doce años (De Oliveira y García, 1989).

El ciclo de vida es importante a la hora de la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo. Entre los 20 y 35 años se da la máxima participación de la mano de obra femenina con el 30% —la masculina lo hace entre los 30 y 44 años con valores superiores al 90% de la población (INEGI, 1993).

Es importante destacar también que no sólo ha crecido el número de mujeres que realizan actividades generadoras de ingreso, sino que, asimismo, ha cambiado su composición. Además de las jóvenes solteras e hijas, se han incorporado casadas y madres (De Barbieri, 1989).

Por supuesto, las mujeres son la mayoría (75.9%) de las personas encargadas de las tareas domésticas, si bien bajo la denominación de “inactivas” (INEGI, 1993).

En cuanto al tipo de ocupación, las oficinistas, comerciantas y dependientas, trabajadoras domésticas y de la educación, son y siguen siendo las más comunes entre la población femenina, sumando en conjunto el 55.4% de las ocupaciones de mujeres —además de un porcentaje de desocupadas. En trabajos tales como los de operadores de transporte, protección y vigilancia, y trabajadores del arte, las mujeres representan menos del 1% en tales ramos (INEGI, 1993).

Sobre su posición de trabajo, el 77.3% de las mujeres está bajo la categoría de empleada u obrera, mientras el 13.3 son trabajadoras por su cuenta, 2.4 laboran como jornaleras o peones, 1.6 son empresarias, y un 1.2, trabajadoras en negocios familiares sin remuneración. En todos los niveles hay menos mujeres que hombres, pero es quizás en el sector de las empleadas donde las cifras son más igualables —la proporción es de dos hombres por cada mujer (INEGI, 1993).

Con referencia a la distribución sectorial, el 70.3% de las mujeres están ocupadas en el sector terciario —comercio y servicios—, 20.8, en el secundario —industria manufacturera fundamentalmente—, y únicamente un 3.4 se sitúa en el sector primario —agricultura particularmente. Las mujeres constituyen el doble de la fuerza de trabajo respecto a los hombres en el sector terciario, mientras es bastante inferior su presencia en los otros sectores. Es también en este sector donde ha habido un aumento importante referente a la incorporación de la mujer en los años setenta, por ejemplo. Casi la mitad de la PEA femenina se integra al denominado sector informal, para constituir más de un tercio del mismo (INEGI, 1993). Por otra parte, los ingresos de las mujeres son por lo general menores a los masculinos, y la desocupación es también ligeramente inferior a la registrada por los hombres (INEGI, 1993).

En los últimos años se observa una diversificación ocupacional que es vista como señal esperanzadora de un cambio en las condiciones laborales de las mujeres, discriminadas todavía en numerosos aspectos. La incorporación es en sí también un signo de cambio, que más allá de las dificultades y sobrecargas materiales y culturales, y las necesidades concretas de la población femenina, representa una nueva perspectiva para las propias mujeres, en relación con sus vidas, sus intereses y preocupaciones.

Sin pensar por ello todo en positivo, pues algunos supuestos “avances” han tenido elevados costos para la población en general y femenina en particular. Y en todo caso, las mujeres se han visto arrastradas por las circunstancias, sin que mediara voluntad o reflexión al respecto. Tal es el caso de la inserción en la fuerza de trabajo, que ante la pobreza, la crisis, y las responsabilidades familiares, han tenido que asumir. La sobrecarga de trabajo y las energías invertidas para paliar la crisis son notables; no sólo se trata de las actividades generadoras de ingresos y las tareas domésticas, sino que hay que añadir los esfuerzos y estrategias encaminados al incremento de los ingresos, la intensificación del trabajo y la reducción de costos de reproducción. Además de las formas y funciones subordinadas en la introducción a los espacios mayoritariamente masculinos, como el mercado laboral o el sistema político institucional, cuando acceden a ellos (Fernández Poncela, 1993b, 1994g).

Pero tampoco hay que centrarse en lo exclusivamente negativo, ya que es posible que algunos cambios, como los realizados en la legislación y los relativos a ciertos valores culturales, apunten si no a una toma de conciencia, sí a una nueva sensibilización sobre la discriminación de las mujeres y la puesta en práctica de medidas favorecedoras de una mayor igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta, por supuesto, aspectos tales como la tendencia al control de la fecundidad, la extensión de la educación y el incremento de la mano de obra femenina en los últimos lustros, que inciden, desde una nueva óptica y de forma directa, en las maneras de hacer y pensar de la sociedad en su conjunto (Fernández Poncela, 1994b, 1994c).

En general puede afirmarse que la situación y condición de las mujeres mexicanas en los últimos años ha cambiado considerablemente. Las transformaciones demográficas, económicas y educacionales son importantes, no obstante los espacios y relaciones políticas y culturales todavía ofrecen ciertas resistencias, sin que por ello dejen de modificarse aunque a más largo plazo y de forma más lenta.

LA PERSISTENCIA EN ALGUNOS ESPACIOS

Desde hace algunos años, existen recomendaciones de organismos internacionales respecto a que los gobiernos y los partidos políticos deben intensificar sus esfuerzos para estimular y asegurar la igualdad de participación de la mujer en todos los órganos estatales y locales, y para lograr equidad en el nombramiento, elección y ascenso de mujeres para los altos cargos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (NU, 1985).

Los cambios acaecidos en el México de los últimos años: la urbanización, la industrialización y el crecimiento económico a nivel general; así como cierto control de la fecundidad, el aumento de los niveles educativos y la inserción en el mercado laboral de la población femenina en particular, no ha conducido a las mujeres a posiciones representativas o decisivas de poder en el nivel político.

En la esfera de la presencia y participación política, si bien ha habido avances, éstos parecen menos espectaculares que en otros niveles de la sociedad mexicana —educación o fuerza laboral, por ejemplo. Y en general podemos decir no sólo que hay pocas mujeres en cargos de elección popular, sino que son de un determinado tipo y cubren una función concreta, como veremos a lo largo de estas páginas.

A los tradicionales obstáculos y limitaciones en la participación política de las mujeres en diversas latitudes (Fernández Poncela 1993b, 1994a) deben añadirse las características particulares del sistema político mexicano, así como de la cultura política de este país.

Sistema político: complejidad y tradición

No sería hasta la década de 1920 cuando se iniciase un periodo para sentar las bases de la pacificación y estabilidad de México, esto es, confiar en la lucha cívica y no solucionar los conflictos mediante las armas. Y fue en esta misma época cuando se instauró una democracia autoritaria, tras un periodo político ruidoso y violento (1911-1928), iniciado con la Revolución mexicana en 1910.

La Constituyente de 1917 definió un Ejecutivo fuerte, persiguiendo fundamentalmente el desarrollo económico, la integración nacional, y solventar los problemas de desequilibrio regional existente (Ojeda Gómez, 1994).

En 1929 el presidente Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), con objeto, precisamente, de crear un sistema civilizado para dirimir las luchas por el poder y dar alcance territorial-estatal a la acción político-administrativa, y para, supuestamente, lograr las metas revolucionarias. Fue ésta una etapa de organización y disciplinamiento interno del partido.

En 1938 el presidente Lázaro Cárdenas convirtió el PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con líneas corporativas bajo las cuales se organizaron diferentes sectores —trabajadores, campesinos, militares, clases medias. Este periodo se caracterizó por perfeccionar la organización partidista, entre otras cosas.

Ya en 1946 el partido volvió a sufrir un cambio de nombre y pasó a denominarse Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundamentalmente porque significó un giro de los cambios radicales de la etapa cardenista, hacia la estabilidad política y el desarrollo económico. Puede decirse que estas últimas fueron dos características singulares del proceso mexicano respecto a la evolución política de otros países de América Latina (Cosío, 1982).

Sin embargo, la contraparte de la supuesta estabilidad la proporciona una configuración democrática débil e inacabada, según muestran a simple vista las dos piezas clave del sistema político de México: por un lado, la supuesta independencia de los poderes Legislativo y Judicial respecto al Ejecutivo no existe; el presidente de la república tiene facultades amplias y excepcionales recogidas por la propia Constitución. Por otro lado, la existencia del partido oficial no único, pero sí abrumadoramente predominante, es una cortapisa para el reconocimiento de un sistema verdaderamente democrático (Cosío, 1982; Suárez, 1994).

Las limitaciones del sistema político mexicano están en sus características centrales que datan de los años cuarenta: el presidencialismo extremo y concentrador que impide la división de poderes, el partido de Estado también denominado partido casi único, los partidos de oposición más formales que reales y la

cultura política pasiva, es decir, no participativa, que deja la política en manos de profesionales. En una época como la actual, en la cual la participación aumenta, se encuentra que el sistema no está hecho para eso. Es decir, los cambios en cuanto a urbanización, alfabetismo e información en el país, tan importantes en las últimas décadas, han provocado desajustes, ya que la sociedad para la que se creó el sistema—rural, analfabeta y desinformada en términos generales— ya no existe.

Cuando las elecciones son el punto de partida para la legitimidad política en países modernos, no hay un sistema de partidos en México, además de que la mitad de la población no confía en la limpieza electoral, como apuntan algunos sondeos (Meyer, 1994).

Hay así un enfrentamiento o disociación entre el gobierno formal y el real, entre el ideal republicano, representativo, democrático y federal, recogido por las leyes, y la hibridación de la organización estatal y el partido oficial, al ser el titular del Ejecutivo el jefe nato de ambos. Un quehacer político predominantemente burocrático y clientelista, el control eficaz y el dominio absoluto del gobierno sobre diversos niveles de la vida social, son otros aspectos destacados. Esta ruptura entre el sistema ideal y el de hecho provoca que la población dude sistemáticamente de la retórica oficial, desconfíe de las autoridades y llegue a cierta apatía. Por otra parte, el precio de la falta de ejercicio democrático significa la inmadurez política de la ciudadanía; y la contraparte del ciudadano indiferente políticamente es el político indiferente a la ciudadanía. A una situación jurídica inestable—donde el ciudadano no sabe a qué atenerse— se añade el costo psicológico y moral—el vivir una irrealidad—, lo que genera una enorme desconfianza y descrédito entre la población hacia la política institucional (Suárez, 1994).

Las elecciones, además, son usadas desde el poder para que éste se legitime, habiendo perdido el partido oficial el halo revolucionario, y demostrando su control absoluto sobre las elecciones y el sistema de partidos, el régimen ha deteriorado su imagen y el abstencionismo ha crecido (Fernández y Araujo, 1986).

La crisis de legitimidad y credibilidad del gobierno mexicano en nuestros días es evidente, y su solución sería, entre otras cosas, la propuesta y aprobación de reformas políticas correctoras del

sistema —como se ha venido haciendo ya desde 1977 (Reyes Heróles, 1993). El reto para la recuperación económica y la estabilidad política de México es la transición extremadamente lenta e inacabada hacia un sistema de gobierno más democrático. Las reformas al sistema electoral, la proliferación de gobiernos de oposición a nivel estatal y local, la desaparición del caciquismo sindical, y el mayor control sobre las violaciones de los derechos humanos, colaborarían en este sentido (Cornelius, 1994).

Tres son los fenómenos —a la vez riesgo y reto—, de la democracia y de los partidos políticos en México: el abstencionismo, el bipartidismo y la tendencia novedosa de oponer los partidos a la sociedad civil. Todo esto indica una inclinación hacia la despolitización y el alejamiento progresivo de los ciudadanos de los asuntos de Estado y de la política en general (Carrillo, 1993).

El sistema político mexicano tradicionalmente ha sido descrito como presidencialista —personalista—, corporativista y autoritario —verticalista—, y todo esto tiene una intrínseca relación con la cultura política, tan arraigada en las prácticas políticas de los partidos, y en las actitudes y acciones de la población en general (Adler *et al.*, 1990).

Una encuesta realizada dos meses antes de las elecciones de 1994 arrojaba la cifra de un 87.6% de interés por parte de la ciudadanía en ejercer su derecho al voto. Sin embargo, esta misma fuente daba a conocer que 47 de cada 100 ciudadanos consultados desconfiaba de la limpieza electoral —21.1% no sabía—, y el 56% sospechaban del gobierno o del PRI para un fraude —23.4% no sabía. La intención de voto es muy elevada, la desconfianza y la sospecha son también bastante altas (Calderón y Cazés, 1994).

Ante este panorama complejo de la realidad y del sistema político mexicano, construido sobre una compleja red de relaciones personales, la presencia de las mujeres no tiene por qué ser menos complicada. Y es que la desconfianza femenina hacia la política oficial suele ser más elevada que la masculina, y su participación activa, mucho menor en términos generales; México no es tampoco una excepción en este aspecto.

Mujer y política: un poco de historia

Nunca, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se restringieron ni se negaron los derechos políticos fundamentales de la mujer; sin embargo, esto era debido a que no se le tenía en cuenta, es por ello que no se le cita de forma explícita y específica para excluirla de los derechos ciudadanos. Pero la práctica le impidió durante décadas el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, en la Ley Orgánica Electoral de la Constitución de 1857 —la primera que contenía la idea de sufragio supuestamente “universal”— se especificaba que los estafadores y ebrios no tenían derecho al voto y se obviaba mencionar a las mujeres. Esto es, no se les excluía expresamente, ni se tocaba en ningún momento el tema, ya que debido a su minusvalía política no se creyó necesario dejarlas fuera ex profeso. En la Constituyente de 1857 no se especificó ni se discutió tampoco el tema en ningún momento. (Ojeda de Siller, 1976; García, 1989).

La reivindicación del sufragio femenino tiene una larga y vieja historia de negativas, desde que Laureana Wright lo demandara a través de la revista *Violetas de Anáhuac*; así como la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, allá por el siglo XIX, entre 1884 y 1887.

La Revolución mexicana, por su parte, alentó la movilización y participación política de las mujeres, quienes encontraron respaldo a algunas de sus demandas en los sectores más “avanzados” de su dirigencia política. En 1916 tuvo lugar el I Congreso Feminista de Yucatán, con objeto de discutir la posición de la mujer en la nueva sociedad, donde se subrayó en todo momento la importancia de la educación para paliar la discriminación, entre otras cosas por su alto componente de maestras (Infonavit, 1975; Fernández Poncela, 1994d).

Ante la propuesta de “conceder” el voto a las mujeres en el Congreso Constituyente de 1916-1917, se argumentó que sus actividades estaban sujetas al hogar doméstico y la familia, por lo que no habían desarrollado conciencia política, además de no sentir la necesidad de participar en asuntos públicos, como demostraba, por otra parte, la ausencia de un movimiento femenino colectivo. Esta Constitución sustituyó la palabra hombre por la de individuo

o persona. Las mujeres acudieron a votar a las casillas y pudieron ser candidatas, pero finalmente se anularon los votos y ninguna mujer llegó a las cámaras. Se concedió la igualdad de la mujer en cuanto a derechos individuales y laborales, pero no políticos (Ojeda de Siller, 1976; Fernández Christlieb, 1994).

Sería en 1923, tras un decreto del gobernador de San Luis Potosí, en el cual las mujeres de este estado tenían derecho a votar y ser votadas en las elecciones municipales, que algunas entidades federativas seguirían su ejemplo, con regidoras y diputadas locales —Yucatán y Chiapas. En 1946, una adición al artículo 115 de la Constitución recogió dicha iniciativa y se lograron los derechos ciudadanos de las mujeres a nivel municipal. Fue ésta la primera conquista de los derechos políticos de la mujer, la primera ciudadanía femenina: su representación legal para elegir y ser electa en los comicios municipales (Ojeda de Siller, 1976; ICAP, 1984; Farías, 1988).

En 1929 el PNR se comprometió a estimular el acceso de las mujeres a la vida cívica del país y promover la educación femenina. Durante los años treinta tuvieron lugar varios congresos de obreras y campesinas promovidos por el sector femenino de dicho partido.

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), nacido en 1935, agrupó a muchas mujeres trabajadoras y de sectores medios y altos de la sociedad —unificando a mujeres del Partido Comunista de México con las del PNR—, bajo reivindicaciones generales y específicas en torno a la mujer, si bien el voto fue su tema central (Tuñón, 1992; ICAP, 1984).

En esa misma época se fundó la Secretaría de Acción Femenina del PNR. Y en 1936 tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de Mujeres, que demandó y argumentó la petición del sufragio femenino.

El presidente Lázaro Cárdenas en 1937 presentó una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución para otorgar la ciudadanía a la mujer. El senado emitió un dictamen adverso, al considerar que la mujer no estaba capacitada. Se desató una amplia campaña de protesta y se levantó una petición formal a Cárdenas. Más tarde, en 1938, fue aprobada dicha iniciativa, sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación, y jamás se publicó. Al parecer, Cárdenas, temeroso y bajo el cálculo del voto conservador de las mujeres, se volvió atrás, y las reformas constitucionales fueron finalmente rechazadas (Farías, 1988).

En 1938 el PRM tuvo también en cuenta a la mujer a la hora de seleccionar sus miembros en los órganos colectivos. En 1940 nació la Alianza Nacional Femenina y el Comité Nacional Femenino, ligados ambos a esta formación política.

Por su parte el PRI señalaba y reconocía, en sus Documentos Básicos de 1946, la situación de inferioridad en la que vivía la mujer.

La inclusión de algunas mujeres en puestos del sistema político formal de México es un fenómeno de las últimas décadas, ya que la plenitud formal de los derechos políticos, el sufragio femenino, data del 17 de octubre de 1953 cuando se reformó el artículo 34 de la Constitución⁴ —hace tan sólo cuatro décadas.⁵

Las mexicanas votaron por primera vez en 1955, y cuatro fueron las diputadas que ingresaron a la cámara. En 1963, habría mujeres senadoras.

Data de 1929 la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal, y de 1942 la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito y Territorios Federales, y la primera magistrada del Tribunal Fiscal de la Federación. La primera ministra de la Suprema Corte aparecería en 1961.

Para 1958, fue nombrada la primera subsecretaria de Estado en la Secretaría de Educación Pública; en 1970 la primera oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores; en 1981 la primera secretaria de Estado en Turismo; ya para 1979 sería nombrada la primera gobernadora. Y a inicios de los años ochenta una mujer llegaría al gabinete presidencial.

No fue hasta 1974 que se incluyó a la mujer en la Constitución, y se le garantizó la igualdad jurídica plena con el hombre mediante la reforma del artículo 4o. constitucional, en la cual se recoge la ciudadanía femenina (ICAP, 1984).⁶

⁴ En América Latina cuatro países obtuvieron el derecho al sufragio universal, incluyendo a las mujeres, antes de los años cuarenta; 23 lo hicieron entre 1942 y 1957, y otros tres, en los años sesenta (NU, 1989).

⁵ Artículo 34o.: "Son ciudadanos de la república los varones y mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir." (Secretaría de Gobernación, 1983:33.)

⁶ Artículo 4o.: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de

En 1993 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), en el artículo 175, recogió la recomendación a los partidos políticos sobre la postulación de mujeres en cargos de elección popular (Secretaría de Gobernación, 1993).⁷

Sin embargo, la mujer ha participado de forma notoria en momentos claves de la historia de México, más allá de su ligazón, estrecha o no, al sistema político institucional. La época de la conquista y la colonia, el periodo de la independencia (1810) y la Revolución mexicana (1910) son claras muestras de su presencia y actividad sociopolítica (Mendieta, 1961; Tuñón, 1987).

Y ha estado presente de forma particular en las luchas obreras desde principios de siglo, ha sido soldadera y generala, afiliada a clubs liberales, activista en movimientos pro derechos de la mujer; se ha incorporado al trabajo asalariado, en organizaciones campesinas, obreras, feministas, y en los partidos políticos también. Esto demuestra el surgimiento de una nueva actora social (Farías, 1988; Barrera y Venegas, 1992). Las mujeres mexicanas han luchado y siguen luchando para que su introducción y participación en la actividad política sea reconocida y respetada.

Afiliación en partidos políticos

En lo que respecta a su afiliación, se analizaron los principales partidos políticos mexicanos —Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN). Según la información recabada en 1994, el PRI cuenta con un 13% de participación femenina en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y un 12% en el Consejo Político Nacional (CPN). El PAN, por su parte, cuenta con un 11% en el CEN y un 5% en el CPN, y se ha calculado el total de su militancia femenina en alrededor del 44%. Mientras el PRD tiene un 23.8% de mujeres

manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.” (Secretaría de Gobernación, 1983:63.)

⁷ Artículo 175o.: “...los partidos promoverán mayor participación de mujeres en la vida política del país a través de la postulación a cargos de elección popular.” (Secretaría de Gobernación, 1993:151.)

en el CEN y un 21% en el CPN.⁸ No hay información respecto a la militancia total femenina del PRI y del PRD.

La media del porcentaje de participación femenina, en órganos internos a nivel federal en los partidos políticos es de 14.3% —CEN y CPN.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ÓRGANOS DIRECTIVOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
1994 (%)

	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>
Comité Ejecutivo Nacional	13	11	23.8
Consejo Político Nacional	12	5	21
Comités Estatales	9	3	8
Total militancia partido	-	44	-

Fuente: Cuadro elaborado con la información proporcionada por: Yolanda Rodríguez para el PRI, Gloria León para el PAN, y Lina Pérez para el PRD, 1994.

El PRD es el partido que cuenta con mayor número de mujeres en cargos internos. Y es el único que posee el sistema de cuota mínima de 30% en los cargos de dirección y en las candidaturas electorales, aprobada en su Segundo Congreso, en octubre de 1993. Durante el Primer Congreso celebrado en 1991 se había aprobado una cuota de un 20% de presencia de mujeres en puestos de dirigencia, al acordar en sus estatutos no permitir más de un 80% de participación para un solo sexo. Si bien ésta no se ha cumplido cabalmente, sí hay varias mujeres integradas en su estructura interna. Puede afirmarse que la cuota gira alrededor del 20% en el CEN y el CPN en general en zonas urbanas, no así en áreas rurales.⁹

⁸ Como comparación, la afiliación general de las mujeres en los partidos europeos oscila entre el 25 y el 45% del total de militancia, aunque a la hora de los puestos importantes dicho porcentaje disminuye —algunas agrupaciones han establecido el sistema de cuotas para garantizar la participación femenina que va entre el 20 y el 40% en los puestos de dirección. Únicamente los casos de Noruega y Suecia superan el 50% de afiliación femenina general, o el Partido Conservador de Gran Bretaña, que tiene un 51% de mujeres en su seno (Fernández Poncela, 1994e, 1994f).

⁹ Información facilitada por Amalia García.

El PRI en los últimos tiempos ha seguido esos mismos pasos, en el sentido de integrar mujeres a sus cargos internos, y si bien no aprueba las cuotas, sí hay mujeres que en su interior están dando la pelea por una mayor presencia femenina y desde un enfoque de género. En la Asamblea Nacional la mayoría de sus miembros son hombres. En el CEN en 1992, para un total de nueve secretarías, dos estaban ocupadas por mujeres, el CPN en esa misma fecha tenía un total de 19 mujeres, por ejemplo. Sobre los Comités Directivos de los Estados, en 16 estados de la república la participación de las mujeres en los niveles de dirigencia es nula, en catorce sólo hay una dirigente por estado. El Distrito Federal (DF) y Nayarit son los que tienen más representación femenina en puestos a nivel de dirigencia partidista en los últimos años y en la actualidad. Se calcula que las mujeres representan en total el 9% de los cargos de dirigencia partidista. Mientras los escaños priístas ocupados por mujeres en el Senado eran 5% y en la Cámara de Diputados 8 por ciento.¹⁰

Con respecto al PAN, en 1994 había cinco mujeres en comisiones internas del CEN, y 22 en el CPN; la afiliación del DF giraba alrededor de 1 826 mujeres.¹¹

En general, en las últimas décadas el porcentaje de mujeres ha ido aumentando en los cargos de las estructuras partidarias del país, con especial intensidad en la década de los ochenta, si bien todavía la afiliación política partidista femenina dista mucho de equipararse a la masculina. Aunque para ello también habría que ver qué tanto la participación de los hombres en las organizaciones políticas es significativa para el conjunto de la población masculina.

La participación femenina cuantitativamente ha sido creciente; por ejemplo, el PRI, que cuenta —como hemos visto— con una presencia femenina en el CEN del 13% en 1994, en 1992 contaba con 20, en 1991, con 11.8; en 1980, un 10.8, mientras en 1970 la cifra era de 3.9% y en 1950 no había mujeres en ese órgano político.

¹⁰ Información facilitada por Yolanda Rodríguez.

¹¹ Información facilitada por Gloria León.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CEN DEL PRI
(1950-1991)

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Núm. Hombres</i>	<i>Núm. Mujeres</i>	<i>% Mujeres</i>
1950	31	31	0	0.0
1960	48	46	2	4.2
1970	76	73	3	3.9
1980	111	99	12	10.8
1990	16	14	2	12.5
1991	34	30	4	11.8
1992	-	-	-	20*
1993	-	-	-	16.1*
1994	-	-	-	13 +

Fuente: Martínez, 1993a.

(*) Información facilitada por Lina Pérez, 1994.

(+) Información facilitada por Yolanda Rodríguez, 1994.

Por su parte el PAN, que para ese mismo órgano cuenta con 11%, a mediados de los años ochenta tenía 8.1, y una década atrás poco más de 6 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CEN DEL PAN
(1978-1993)

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Núm. Hombres</i>	<i>Núm. Mujeres</i>	<i>%Mujeres</i>
1978-81	32	30	2	6.3
1981-84	37	34	3	8.1
1984-87	37	34	3	8.1
1987-90	32	27	5	15.6
1990-93	28	23	5	17.9
1993	-	-	-	9.3*
1994	-	-	-	11 +

Fuente: Martínez, 1993a.

(*) Información facilitada por Lina Pérez, 1994.

(+) Información facilitada por Gloria León, 1994.

Con respecto al PRD, pasó de un 20% de presencia femenina en el CEN en 1990 a un 23.8 en 1993. Es la formación política más joven y que más mujeres tiene en este comité.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CEN DEL PRD
(1990-1993)

<i>Años</i>	<i>% Hombres</i>	<i>% Mujeres</i>
1990-91	80.0	20.0
1992-93	76.2	23.8

Fuente: Información facilitada por Lina Pérez, 1994.

Y es que, en general y comparativamente, el PRD es la formación política que más mujeres integra en los órganos políticos internos y esto también tiene lugar en el CPN, como hemos visto: 12% en el PRI, 5% en el PAN, y 21% en el PRD.

Organizaciones de mujeres partidistas

Sobre las organizaciones de mujeres en el seno de los partidos, el PRI cuenta con el Congreso de Mujeres por el Cambio —organismo partidario integrante—, creado recientemente en 1993, y el Consejo de Integración de la Mujer (CIM) —organización adherente que se incluye en el Congreso— que funciona desde 1987. Mientras, por su parte, el PAN tiene la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, nacida en 1985.

El CIM es una plataforma histórica vigente (PRI, 1993). Se trata de una organización de carácter nacional, autónoma y adherente al partido, integrada por mujeres miembros, militantes y cuadros del mismo. Lucha por propiciar las condiciones que otorguen a la mujer un trato digno e igualitario, e impulsar su incorporación a las posiciones de dirigencia, a puestos de elección popular y a cargos de la administración pública.

Sus funciones son: promover la igualdad jurídica y política entre hombres y mujeres; combatir los prejuicios que marginan a la mujer, en cuanto a oportunidades y decisiones, y potenciar una cultura de la igualdad; impulsar su incorporación igualitaria en todas las actividades productivas del país; contribuir al enriquecimiento del sistema democrático; alentar su participación en el fortalecimiento de la sociedad civil; fomentar entre la población

femenina una cultura de solidaridad; y fortalecer y ampliar las relaciones con agrupaciones y movimientos políticos femeninos en otros países (CIM, 1991a, 1991b).

El Congreso de Mujeres por el Cambio, organismo del PRI, es un espacio para la promoción y participación de las mujeres en lo individual, y para la interacción de las organizaciones femeninas (PRI, 1993). Se define como parte del partido, incluyente y abierto a todas las organizaciones y agrupaciones femeninas y a las integrantes de organizaciones mixtas, así como a las ciudadanas, militantes y simpatizantes en general.

Sus causas pasan por las comunes de género y las específicas de las mujeres en cada estrato socioeconómico. Entre las primeras se encuentra el respeto y apoyo a la función reproductiva; la protección y seguridad contra la violencia y el hostigamiento sexual; la transformación cultural y social para expresarse de forma plena como seres humanos; la equidad en las relaciones interpersonales, familiares y sociales; la distribución equitativa del trabajo doméstico, etc. Y entre las segundas están las necesidades de las mujeres indígenas; obreras y empleadas; trabajadoras no asalariadas; mujeres de colonias populares urbanas; profesionales, funcionarias públicas y privadas, políticas, intelectuales y artistas; estudiantes; colaboradoras de organizaciones altruistas y voluntariado social, y amas de casa.

Entre sus objetivos figura el convocar, integrar y dar cauce a la acción conjunta de las diversas organizaciones, agrupaciones y personalidades femeninas afiliadas al Congreso, con objeto de apoyar una participación más amplia, equitativa y comprometida de las mujeres en el desarrollo social, económico y político del país. Además de diseñar, promover y participar en acciones concretas para mejorar el bienestar de las mujeres. Y trabajar para que ejerzan sus derechos, para su acceso a oportunidades, la expresión de sus libertades y el disfrute de las satisfacciones básicas (Congreso de Mujeres por el Cambio, 1994).¹²

¹² En 1973 el PRI tenía en su seno a la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (Anfer), bajo la premisa de dar a los grupos de mujeres libertad para exigir sus derechos, pero se convirtió en el organismo femenino de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, sin lograr fortalecer la participación feme-

En cuanto a la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del PAN, es un organismo de coordinación y promoción política de la mujer, que parte del relevante papel que ésta tiene en la familia, la economía y la política del país. Sus objetivos son: promover la cultura política entre la población femenina; reclutar miembros para el partido; difundir su doctrina; integrar a mujeres a los cuadros del partido; capacitar políticamente a mujeres para convertirlas en militantes activas y preparadas para cargos, y proyectar a las mujeres con vocación política para asumir candidaturas de elección popular y desempeñar cargos públicos (PAN, 1989a).

Este partido se ha interesado en los últimos tiempos en la problemática de las mujeres, y ha impulsado su organización femenina, además de foros de reflexión sobre el tema (PAN, 1989b).

El PRD, por su parte, no cuenta con una instancia u organización específica de mujeres, si bien algunas de sus militantes son antiguas luchadoras por las reivindicaciones feministas y de la mujer, y por otra parte, organizaciones de carácter independiente se encuentran estrechamente vinculadas a los postulados del partido del sol azteca.

Poder Ejecutivo¹³

Fue a partir de 1982 cuando varias mujeres se incorporaron a los puestos considerados importantes de la política formal, y se colocaron en altos niveles del Gobierno Federal —cuatro subsecretarías de Estado, tres oficiales mayores, 27 directoras generales, cuatro delegadas políticas del DF, una procuradora, una subprocuradora y una presidenta de tribunal de justicia del DF (Farías, 1988).

nina dentro del partido, ni en cargos de decisión. Le siguió el CNPM (Consejo Nacional de Participación de la Mujer), que pretendía impulsar también la incorporación de la mujer a los cuadros de dirigencia, hacia 1984. El CIM funciona desde 1987 como heredero directo de Anfer, y al igual que esta organización, tiene un criterio ideológico de carácter conservador.

¹³ Consideramos que en el Poder Ejecutivo, al igual que en el Judicial, hay numerosos cargos eminentemente de nivel técnico, propios de la administración pública. Sin embargo, en el tramo situado en la cúspide de la pirámide, dichos puestos tienen también un carácter político, en la medida en que se integran a la estructura gubernamental del país.

Según la información recopilada, hay unas 79 mujeres en cargos administrativos del Poder Ejecutivo, esto es, un 6.7% de participación femenina en este nivel, ya que el total de personas bajo este rango es de 1 162 (Presidencia de la República, 1993). Otras fuentes señalan que en el Poder Ejecutivo federal, y concretamente en mandos medios hacia arriba, hay un 5.21% de mujeres, que en números absolutos significa 58 mujeres para 1 055 puestos (Leal, 1992).

La presencia de mujeres en la administración pública en el periodo 1980-1992 representó un 6% de participación femenina —de 7 655 puestos, 466 fueron ocupados por mujeres. Respecto a las dependencias con más proporción de mujeres, éstas son la Secretaría de Programación y Presupuesto (14%), la de Educación Pública (12.9%) y la de Pesca (10.3%). En general, predomina la influencia de los roles masculinos y femeninos tradicionales: la preponderancia de las mujeres en la educación y de los hombres en la defensa, por ejemplo.¹⁴

Únicamente tres mujeres han sido titulares de secretarías (Turismo, 1982; Pesca, 1989; Contraloría General de la Federación, 1989) y 12 subsecretarías —esto es, 15 mujeres en puestos de alta responsabilidad en el Poder Ejecutivo. Por otra parte, de los 466 cargos ocupados por mujeres, 295 corresponden a directoras generales y 139 a secretarías particulares, si bien ha aumentado en los últimos años la presencia de mujeres en estos lugares de responsabilidad pública.¹⁵

En este periodo de tiempo ha habido tres gobernadoras frente a 265 gobernadores. La primera en 1979, Griselda Álvarez Ponce de León, en el estado de Colima; en 1987, Beatriz Paredes Rangel en el estado de Tlaxcala; y finalmente en 1991, la gobernadora de Yucatán: Dulce María Sauri.¹⁶

¹⁴ Información facilitada por Lina Pérez.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ A inicios del actual decenio eran menos del 5% las mujeres jefas de Estado, directoras de grandes empresas y ejecutivas de organizaciones internacionales en todo el planeta. Su introducción en los círculos más altos del gobierno no supera el 10%. Sólo el 4.2% de los ministros de gabinete en el mundo son mujeres. Noruega es el único país que supera el 20% de representación femenina a nivel ministerial en la esfera social, economía, derecho y justicia, y asuntos públicos. Por otra parte,

Respecto a los cargos municipales, en 1991 había 2% de mujeres alcaldesas o presidentas municipales, cifra que marcó una reducción comparativamente con años anteriores, y la mayoría estaban ubicadas en ciudades pequeñas. En localidades entre dos mil y 15 mil habitantes es donde hay un porcentaje de presidentas que fluctúa entre 11 y 23% (Martínez, 1993b). Se calcula, no obstante, que sólo nueve estados de la república tienen mujeres al frente de las presidencias municipales, esto es, 62 de un total de 2 389 municipios (Leal, 1992). Sin embargo, para 1994 hay 74 presidentas para 2 392 municipios, lo que arroja la cifra de 3% de mujeres que dirigen los ayuntamientos, la mayoría pertenecientes al PRI y en localidades de poca concentración poblacional.¹⁷

Sobre los puestos del gobierno en las entidades federativas, y según los datos existentes, había en 1992 unas 33 mujeres, lo cual, para 401 que eran en total, representaba el 8.2% de participación femenina (Presidencia de la República, 1993).

Poder Legislativo

En México la proporción de participación femenina hoy en el Poder Legislativo es de 7.97%, que equivale a 45 mujeres para un total de 564 personas —entre senadores y diputados.

En cifras absolutas, y según la información recabada, hay 42 diputadas (8.4%) y tres senadoras (4.68%) en total (Presidencia de la República, 1993).¹⁸

la media de participación femenina en ministerios para América Latina es del 6% (Fernández Poncela, 1994e, 1994g). Con lo cual, las cifras de México se encuentran dentro de las que se dan para otros lugares del globo, y la tendencia a la reducida participación femenina en el Ejecutivo es generalizada.

¹⁷ Información facilitada por Alejandra Massolo.

¹⁸ Sólo el 9.7% de los parlamentarios del mundo son mujeres, excepto casos específicos como Cuba, Noruega, Finlandia o Suecia, donde las mujeres ocupan la tercera parte de estos puestos. Además se ha descubierto que el “desarrollo económico” no se traduce necesariamente en poder político, y que países como Perú tienen un porcentaje femenino parlamentario similar al de Francia (5%), por ejemplo. La media de participación parlamentaria de mujeres en América del Norte y Central se cifra en 12.7%, y ésta se reduce a 7.5% si se toma exclusivamente América Latina (Fernández Poncela, 1994e, 1994f).

Sobre la representatividad femenina en las cámaras del Congreso de la Unión —cámaras de diputados y senadores— por partidos políticos, hay un reducido porcentaje de presencia femenina en la Cámara de Diputados en los tres partidos citados —PRI 8% de diputadas (de 321 asientos en total), PAN 7.8% (de 89 representantes) y PRD 11.9% (de 42 representantes)—, en el Senado la presencia es mucho menor —únicamente el PRI con 5% de senadoras.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEL
PRI, PAN Y PRD (1994)

<i>Partido</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Diputadas</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Senadoras</i>
PRI	92	8	95	5
PAN	92.2	7.8	100	0
PRD	88.1	11.9	100	0

Fuente: Cuadro elaborado sobre la base de la información proporcionada por Yolanda Rodríguez y Lina Pérez, 1994.

Si bien es cierto que en la década de los setenta, y especialmente en los años ochenta, hubo un aumento de la proporción de mujeres que accedían al Congreso de la Unión, debe remarcarse cómo en la última legislatura ha tenido lugar también un profundo retroceso en este sentido.

Así, en cuanto a diputadas, se ha pasado de 60 que había en 1988 (LIV Legislatura), para 500 representantes que tenía la Cámara de Diputados, esto es, un 12% de mujeres, a 42 diputadas en 1991 (LV Legislatura), lo que da un porcentaje de 8.4% de mujeres diputadas entre 1991 y 1994.

Y en cuanto a senadoras, de diez que había en el 88, para 64 representantes que tiene la Cámara de Senadores, esto es, un 15.62%, se ha pasado en 1991 a tres senadoras, que representan un 4.68% de mujeres en el Senado.

Por otra parte, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en 1991, salieron catorce mujeres electas de un total de 66 puestos que forman dicho órgano, esto es, un 21.21% de presencia femenina. Mientras en las elecciones anteriores (1988) habían sido electas doce mujeres, que representaban al 18.18% del total de la Asamblea.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1955-1994)

<i>Periodo</i>	<i>Legislatura</i>	<i>Núm. Total Cámara</i>	<i>Núm. Diputados</i>	<i>Diputadas</i>	
				<i>Núm.</i>	<i>%</i>
1952-55	XLII	161	160	1	0.62
1955-58	XLIII	162	158	4	2.46
1958-61	XLIV	162	154	8	4.93
1961-64	XLV	178	169	9	5.05
1964-67	XLVI	210	197	13	6.19
1967-70	XLVII	212	200	12	5.66
1970-73	XLVIII	213	199	14	6.57
1973-76	XLIX	231	212	19	8.22
1976-79	L	237	214	23	9.70
1979-82	LI	400	364	36	9.00
1982-85	LII	400	354	46	11.50
1985-88	LIII	400	358	42	11.50
1988-91	LIV	500	440	60	12.00
1991-94	LV	500	458	42	8.4

Fuente: Cuadro elaborado sobre la base de los datos expuestos por Rodríguez Araujo, 1975; Farías, 1988; Presidencia de la República, 1993; Gutiérrez, 1992; Martínez, 1993a.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CÁMARA DE SENADORES (1964-1994)

<i>Periodo</i>	<i>Legislatura</i>	<i>Núm. Total Cámara</i>	<i>Núm. Senadores</i>	<i>Senadoras</i>	
				<i>Núm.</i>	<i>%</i>
1964-70	XLVI-XLVII	64	62	2	3.12
1970-76	XLVIII-XLIX	64	63	2	3.12
1976-82	L-LI	64	61	4	6.25
1982-88	LII-LIII	64	57	6	9.37
1988-91	LIV	64	54	10	15.62
1991-94	LV	64	61	3	4.68

Fuente: Cuadro elaborado sobre la base de los datos expuestos por el Senado de la República, 1976; Senado Mexicano, 1980-1981; Senado de la República, 1983, 1989; Farías, 1988; Robles y Cepeda, 1991; Lovera, 1991a; Presidencia de la República, 1993; Gutiérrez, 1992; Martínez, 1993a; Crónica Legislativa, 1993.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ARDF (1988-1994)

	1988		1991	
	Núm.	%	Núm.	%
PRI	6	9.09	6	9.09
PRD	2	3.03	4	6.06
PAN	2	3.03	3	4.54
PFCRN	2	3.03	2	3.03
Total	12	18.18	14	21.21

Fuente: Cuadro elaborado sobre la base de cifras expuestas por Fuentes, 1991; Lovera, 1991a; Presidencia de la República, 1993; Gutiérrez, 1992; Martínez, 1993a; ARDF, 1991, 1994.

La ARDF es la única institución parlamentaria que no sólo no ha disminuido el número de mujeres en su seno, sino que lo ha aumentado de forma importante en la convocatoria electoral que tuvo lugar en 1991.

Por otra parte, se considera que hay 83 legisladoras en congresos estatales, de un total de 831 integrantes de dichas cámaras (Leal, 1992). En todas las cámaras federales y estatales, el porcentaje de presencia del PRI es mayoritario, y en cuanto a las mujeres que se insertan como legisladoras en estos espacios, también hay correlativamente una proporción mayoritaria de priístas.

Una imagen resumida y general de estas mujeres que se han incorporado al sistema político institucional mexicano muestra que en muchas ocasiones inician su periplo político como suplentes en alguna de las dos cámaras federales. El siguiente paso es ser propietarias, e incluso pueden llegar a hacer "carrera parlamentaria", en el sentido de volver a la cámara o pasar a otra —existe una gran movilidad intercameral—, o tienen también opción de pasar a ocupar cargos en el Ejecutivo federal, los gobiernos de las entidades de la república y los poderes judiciales.

Por otra parte, son militantes de partidos políticos y muchas de ellas han trabajado o trabajan con grupos de mujeres, integran alguna secretaría o direcciones femeninas (Farías, 1988).

Lo que sí parece claro es que el Poder Legislativo es más versátil que los otros poderes, en el sentido de que es un lugar privilegiado para la participación de las mujeres a nivel numérico, y que su

movilidad es más amplia, siempre comparativamente. Además de que mujeres de varios partidos tienen acceso a él, no como en el Ejecutivo, que está compuesto por mujeres en su mayoría del partido en el gobierno.

Perfil sociopolítico

Tras haber indagado sobre el número y la posición de las mujeres que de una u otra manera han accedido al sistema político formal de México, cabe preguntarse quiénes son y cómo o por qué han llegado a ocupar estos puestos. Se hace necesaria una aproximación sociopolítica que muestre algunos rasgos o características, desde la clase social hasta la edad, pasando por la situación civil y las relaciones familiares, entre otras cuestiones.

Al respecto los estudios son prácticamente nulos. Sin embargo, podemos decir que estas mujeres pertenecen a los estratos intermedios de la sociedad, con estudios medios, superiores o profesionales; entre los 36 y 50 años de edad, casadas, con un alto porcentaje en cuanto a la presencia de las nacidas en el Distrito Federal, y afiliadas al sector popular del partido oficial, en su mayor parte. Pero además, y según parece, la condición de género es más fácil de superar que la condición de clase, en cuanto al ingreso en la élite política se refiere (De Silva, 1989; Gutiérrez, 1992).

Esto es, parece menos complicado salvar las dificultades genéricas que las clasistas, lo que nos retrata una clase política endógena y elitista. Pero además, cuando se segregan los datos por partidos políticos, las barreras genéricas nuevamente parecen menos limitantes que la afiliación política —y eso lo podemos constatar revisando la presencia de las mujeres y de los partidos de oposición en la Cámara de Diputados en los últimos años, por ejemplo.

Por otro lado, a la hora de pasar revista a los lugares que ocupan estas mujeres, y como hemos ido viendo, son áreas y puestos no directamente políticos. Los ámbitos en la administración pública y las tareas de tipo social y tecnocrático —asuntos culturales, organización y métodos, evaluación, archivo, materiales, educación, acción social, juventud y mujeres— son los que generalmente cuentan con presencia femenina, mientras que en

las esferas más netamente políticas la participación de la mujer ha sido poco significativa —Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Defensa Nacional.

Por otra parte, y en cuanto a la movilidad, en general puede decirse que las mujeres hacen carrera político-administrativa en una misma secretaría, sólo cambian de área, o tienen una vida breve en el cargo (Farías, 1988).

Los partidos políticos, los tres poderes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, así como la administración pública en sentido amplio, reproducen la misma cultura política del país, al crear reductos específicos para el reclutamiento de mujeres que muchas veces coinciden con el trabajo desde, para y por las mujeres.

Las mujeres están en espacios “propios” o “reservados”, son utilizadas en campañas y como activistas sociales, pero no acceden en esta misma proporción a cargos con poder de decisión, tanto en el seno del gobierno, como de los partidos políticos.

Pero, además, estas mujeres en su mayoría no tienen por qué interesarse necesariamente por abrir brecha y luchar contra la discriminación como mujeres, ni tener conciencia de género, ni incluir los temas de género en su agenda, al margen del desarrollo positivo de su cargo y la efectividad práctica de su trabajo profesional. Y es que como se ha repetido hasta la saciedad: cuerpo de mujer no garantiza pensamiento de mujer, o lo que es lo mismo, sexo femenino no significa conciencia de género. Y es que se precisa afirmar un proyecto al mismo tiempo que se afirma su sexo (Bochetti, 1991). Sin embargo, la correlación de fuerzas abre y cuenta con un nuevo escenario político, la llegada de muchas mujeres a puestos públicos sería algo excepcional que hoy por hoy implicaría cierto nivel de lucha.

En tiempos recientes se están abriendo algunos espacios de participación, que pueden servir para eliminar las condicionantes estructurales que obstaculizan que hombres y mujeres compartan las tareas políticas en todos los niveles. Sin embargo, si estos puestos son ocupados por mujeres políticas de corte tradicional, pertenecientes a la élite política femenina, esto no será útil ni práctico para impulsar un profundo y verdadero cambio. Sólo en la medida en que se incorporen a las instituciones oficiales mujeres que partici-

pen o sean afines al feminismo, o se sientan solidarias con la defensa de los derechos de las mujeres, se abrirán posibilidades de una transformación en cuanto a las relaciones de género en la política formal (Astelarra, 1986; Lamas, 1994).

Candidaturas de mujeres

El descenso notable en la LV Legislatura (1991-1994) de la participación femenina en las cámaras parlamentarias, debe resignificarse con la campaña de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia (CNMD) de 1991, que agrupaba a diversas organizaciones de mujeres y tenía por objeto el ofrecimiento de candidaturas de mujeres a los partidos políticos, esto es, llevar a puestos de representación popular a un puñado de mujeres. El PRD, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido del Trabajo (PT) fueron las formaciones que aceptaron a las candidatas en sus listas electorales, 39 en total (Robles y Cepeda, 1991; Lovera, 1991b, 1991c; Lovera y Casas, 1992).

El 16 de marzo de 1991 se realizó la convención, la propuesta central fue participar electoralmente con candidatas propias, éstas firmaron que, en el caso de resultar elegidas y llegar al Congreso de la Unión, estarían obligadas a defender en las cámaras los derechos de las mujeres ya suscritos por México en las Naciones Unidas (Lovera, 1991b; 1991c).

Pero, además, hay que añadir que ese año había más candidaturas de mujeres que nunca: un 24.82% —mientras que en las elecciones de 1988 era un 10%. Sin embargo, un 40.21% eran candidatas suplentes a diputada, senadora o asambleísta, 24.82 para titular y 35.39 bajo la fórmula de titular y sustituta mujer, esto es, había más suplentes mujeres que titulares. Además, los partidos en muchas ocasiones las lanzaron en los distritos donde tradicionalmente nunca ganaban, y las colocaron en posiciones situadas al final de las listas. Solamente había 17.40% de mujeres entre los cinco primeros puestos de las listas para diputados; de aquéllas el 47.12% iban para suplencias, 20.68 estaban como titulares y 32.18 bajo la fórmula de titular y suplencia (Cantú, 1991; Lovera, 1991a).

Algunos sectores calificaron dicha Convención como un hecho histórico o un acierto político, basándose en que logró reunir a mujeres de una amplia gama de ideologías políticas, y se erigió como fuerza autónoma de mujeres con respecto a los partidos políticos (Mercado y Tapia, 1991). Otras posturas sostienen que todos los esfuerzos realizados para crear este grupo de mujeres plural y comprometido no llegó a fructificar en un discurso y una política eficaz que convenciese a los partidos políticos, ni a las mujeres y hombres de los partidos, de la conveniencia de promocionar candidaturas de mujeres. No hubo respuestas por parte de los partidos políticos y se llegó a difuminar el concepto amplio de democracia dentro de la categoría electoral. Tampoco se vio un proyecto político bien definido y se evidenció la falta de costumbre para actuar en los espacios públicos, viejos problemas de la política de las mujeres y del feminismo (Lovera, 1991c; Lovera y Casas, 1992).

La LIV Legislatura (1988-1991) fue la que comparativamente dio lugar a un mayor porcentaje de participación femenina en la Cámara de Diputados y el Senado. Y a pesar de las declaraciones del presidente Carlos Salinas de Gortari en el sentido de la necesidad de introducir más mujeres en el gobierno, y de favorecerlas para acceder a los tres poderes, en la dirección del PRI y en los liderazgos de las organizaciones sociales, su presencia numérica disminuyó notablemente (Salinas, 1987a, 1987b, 1987c; Lamas, 1988:14).

Campañas feministas

La campaña “Ganando espacios” por acciones afirmativas aglutina a mujeres de casi todo el arco político del país. Su causa común es vencer la resistencia masculina ante la participación femenina y, como dice su lema, “ganar espacios”, especialmente en el terreno político formal. Dicha campaña fue lanzada en el Encuentro Nacional Feminista celebrado en Acapulco en octubre de 1992. Su objetivo fundamental era lograr un porcentaje de mujeres en lugares donde se toman decisiones políticas. Entre otras cosas, en Acapulco también se habló sobre el “Plan de Igualdad”, pero su presenta-

ción como propuesta oficial surgió de la Primera Constituyente Feminista realizada en el histórico Teatro de la República de la ciudad de Querétaro en julio de 1993, acto simbólico al ser tal estado la cuna de la Constitución.

El paso más importante de dicha campaña fue cuando en mayo de 1993 se presentó a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma electoral, que recogía la obligatoriedad de una cuota de 30% de mujeres candidatas en las listas de los partidos políticos a puestos públicos de elección popular. La Cámara, en respuesta a la solicitud, editó finalmente una recomendación general que quedó incluida en el Cofipe, aprobada por el Consejo de la Unión, que sugiere y recomienda a los partidos políticos que incluyan a mujeres en sus listas.

Éste fue un punto central del análisis y de la discusión en el III Congreso Feminista de Yucatán, celebrado en enero de 1994 en la ciudad de México, donde se acordó nuevamente, entre otras cosas, solicitar cuotas del 30% de presencia femenina en las candidaturas de los partidos políticos a puestos de elección popular.

Las propuestas consensuadas formaron la lista de la plataforma del "Plan de Igualdad" que se presentó a los diferentes candidatos a la Presidencia de la República en 1994, con la intención de que se pronunciaran al respecto y lo hicieran suyo. El gran número de demandas que surgió del intenso trabajo congresual se difundió entre la opinión pública en general y los políticos en particular, con el objeto de contribuir a las propuestas de ley que hombres y mujeres diputados, asambleístas y senadores realizaran sobre participación política femenina y políticas públicas destinadas a las mujeres (Fernández Poncela, 1994d).

Entre las diversas y variadas propuestas de las mujeres a los candidatos presidenciales destaca la de un grupo que pertenece al PRI, PRD e independientes, y cuyo "compromiso" solicita el promover a mujeres hacia los niveles de decisión de todos los sectores, y el apoyar y obtener la decisión de postular una mujer por cada cuatro candidaturas a puestos de elección popular.

La encrucijada electoral de 1994

Ha habido dos partidos políticos que han propuesto como candidata a presidenta a una mujer para las elecciones del 21 de agosto de 1994, entre los nueve candidatos presidenciales —lo cual significa un porcentaje de 22%; el PT a Cecilia Soto y el PPS (Partido Popular Socialista) a Marcela Lombardo (PPS, 1994; PT, 1994).¹⁹

En cuanto a la media del porcentaje de mujeres incluidas en las candidaturas para las elecciones del 94, en las listas para el Senado, y teniendo en cuenta al PRI, PAN y PRD, representan un 15.36% (IFE, 1994a). En las candidaturas de estas mismas fuerzas políticas para la Cámara de Diputados, la media es de 16.61% (IFE, 1994c). Y ya para la ARDF hay un 27% de mujeres en los listados propuestos (IFE, 1994b). Por otra parte, pocas son las plataformas de los partidos políticos para estas elecciones que cuentan con capítulos específicos para las mujeres. El PRI, PRD y PT contienen en sus propuestas de gobierno capítulos dedicados a la problemática de las mujeres.

El PRI habla en el punto 5.9 de su “Plataforma Electoral 1994-2000. Certidumbre, responsabilidad y cambio para México” sobre “Garantizar el cumplimiento estricto de los derechos que la legislación mexicana otorga a las mujeres. En este sentido, es necesario revisar el marco legal para reforzar la protección femenina frente a la discriminación laboral y las agresiones sexuales” (PRI, 1994a: 23). Además de vigilar el cumplimiento laboral —contratación, salarios, capacitación y promoción—, aboga por fomentar campañas de educación sexual para la prevención de embarazos en adolescentes, enfermedades sexuales y con objeto de proporcionar información acerca de la planificación familiar. Por otra parte, reconoce la importancia de la capacitación de mujeres y sus familias para la prevención de enfermedades, el fomento de la salud y los programas de nutrición. De otro lado, pugna por abrir sus posibilidades de participación social y política: aumentar sus probabilidades de ser propuestas como candidatas a puestos de representación popular, acceder a cargos directivos y a los procesos de toma de decisiones. Propone, además, promover acciones educati-

¹⁹ En las elecciones de 1988 el PRT había postulado a Rosario Ibarra de Piedra como candidata a la presidencia del país.

vas en torno a la igualdad de hombres y mujeres, con objeto de cuestionar estereotipos sexuales, como la inferioridad de la mujer o su responsabilidad en exclusiva del trabajo doméstico (PRI, 1994a, 1994b).

Sus fines como partido han incluido menciones a la mujer, tales como estimular su participación e integrarla a programas y tareas partidarias, crear condiciones para su trato digno e impulsarlas a posiciones de dirigencia (PRI, 1993).²⁰

Esta formación política reconoce la transformación significativa de la condición actual de la mujer y la atribuye a una serie de factores, destacándose el acceso creciente a la educación y al empleo, la regulación de la fecundidad y también sus cambios de valores y relaciones sociales e interpersonales. Por otra parte, expresa que las mujeres parecen cada vez más dispuestas a intervenir en la sociedad, y destaca la necesidad de asegurar las oportunidades de empleo y participación, así como la creación de una conciencia para la transformación de patrones sociales existentes, además de afirmar que queda todavía un largo camino por recorrer (PRI, 1994c).²¹

En cuanto al PRD, en el punto 50 de su propuesta de gobierno en “Cuauhtémoc Cárdenas 94. Plataforma Electoral PRD”, se proclama a favor de la eliminación de toda forma de discriminación. Desea garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, a través de la promoción de un nuevo marco legal que reglamente el principio constitucional de no discriminación de sexo, para que las mujeres se integren en condiciones equitativas a la vida social y al trabajo productivo. Por otra parte, apunta a la necesidad de promover las reformas necesarias, con el objetivo de que haya una representación mínima obligatoria de 30% para

²⁰ En los discursos de Carlos Salinas, cuando era precandidato del PRI a la Presidencia de la República en 1987, las mujeres no sólo fueron tomadas en cuenta, sino que se subrayó su problemática de forma específica (Salinas, 1987a, 1987b, 1987c). Entre otras cosas, afirmaba respecto a su relación con la política: “Integremos juntos una política moderna para la mujer; una política de ella, con ella, para ella y por ella.” (Salinas, 1987c.)

²¹ El candidato Ernesto Zedillo, al igual que hiciera Salinas en su momento, ha parecido mostrar atención a las mujeres de su partido, con las cuales se ha reunido y dialogado en varias ocasiones.

ambos sexos en los órganos de representación popular y en los cuerpos directivos de las instituciones públicas, educativas y partidarias a nivel nacional, estatal y municipal. Propone también impulsar un programa para la "Igualdad y Derechos Plenos de las Mujeres Mexicanas", que junto a las reformas legales, colabore con la creación de una nueva cultura democrática, persiguiendo la dignificación de la mujer, además de recoger demandas tradicionales de las mujeres en relación con trabajo, salud, maternidad, educación, protección jurídica, delitos de violación y agresiones sexuales (PRD, 1994a, 1994b).

El PT, en el apartado IV sobre movimientos sociales de su "Plataforma Electoral del PT para las Elecciones Federales de Agosto de 1994", habla de la "Mujer: por su liberación desde ahora", afirmando la conveniencia de la igualdad de oportunidades, y contra la discriminación en la vida cotidiana, producción social y dirección política de la sociedad. Entre otras cosas, aboga por la socialización del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, así como por la incorporación del hombre a las tareas domésticas, y a favor de la maternidad libre y voluntaria (PT, 1994).

Entre el PRI y el PRD hay encuentros y desencuentros sobre las mujeres. Si bien ambas formaciones políticas coinciden en algunas cuestiones básicas y de fondo, no comparten las formas o grados en cuanto a la puesta en práctica de dichas ideas. Los dos partidos, en sus respectivas plataformas electorales, muestran su interés y preocupación en cuanto a garantizar los derechos y la dignificación de la mujer, y se hacen eco de las tradicionales reivindicaciones de las mujeres: reproducción, salud, educación, familia, trabajo y delitos sexuales, por ejemplo. Ambos también coinciden en la prioridad de revisar (PRI), o cambiar (PRD) el marco legal —por una parte y por otra— en señalar la necesidad de la transformación de valores, y del cuestionamiento de estereotipos (PRI) o de la creación de una nueva cultura democrática (PRD), esto es, en el sentido de dar importancia al terreno ideológico-cultural.

Ambas formaciones están de acuerdo sobre la importancia de la participación femenina en el espacio productivo, pero además apuntan la conveniencia de potenciar la participación política. Sin embargo, mientras el PRI se queda con esa idea y muestra, incluso, una clara intención al respecto, el PRD parece ir algo más allá, al

proponer un 30% de mujeres en todas las instituciones públicas, como medida concreta y eficaz.

Por su parte el PAN, en su documento "La Fuerza de la Democracia. Plataforma Política 1994-2000", no cuenta con ningún apartado concreto sobre la cuestión específica de las mujeres; en todo caso se toca dicha problemática de manera indirecta y bajo el enfoque tradicional en otros puntos sociales, económicos y familiares de dicho programa (PAN, 1994).

Como se ve, varios partidos políticos hacen referencia en sus documentos y en la misma plataforma electoral del 94 a la importancia de la participación de las mujeres en la actividad política; sin embargo, al revisar el número —reducido— y los lugares —secretarías o direcciones femeninas— que ocupan, se observa una disociación clara y contundente entre discurso y realidad. Hay evidentemente una ausencia de cuadros dirigentes y, por otro lado, una especialización importante en el trabajo político.

Poder Judicial

De 291 cargos en este Poder, en 1992 había 39 mujeres —cinco ministras y 34 magistradas—, lo que significaba un 13% de representación femenina en el mismo (Presidencia de la República, 1993). Otras fuentes señalan la existencia de un 10.57% de mujeres en cargos medios y superiores del Poder Judicial federal, esto es, 24 mujeres para un total de 203 puestos en este nivel (Leal, 1992).²²

Hay un más alto porcentaje de participación femenina en este espacio que en los analizados anteriormente. De los 478 puestos computados en el Tribunal Fiscal de la Federación para la pasada década, 177 estuvieron ocupados por mujeres, esto es, un 37%. En otras instituciones encargadas de la impartición de justicia federal también hay elevados porcentajes, sin llegar a la cifra mencionada, excepto en la Procuraduría General de la República (PGR), donde sólo hay 3.3% de presencia femenina.²³

²² En la Suprema Corte en 1985 había dos mujeres para 21 miembros en total que la componían, lo cual significaba el 9.5% de presencia femenina (Farías, 1988).

²³ Información facilitada por Lina Pérez.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL (1980-1993)

<i>Departamento</i>	<i>% Hombres</i>	<i>% Mujeres</i>
Suprema Corte de Justicia	89.1	10.9
Tribunal Fiscal de la Federación	63	37
Tribunal Federal de C. y A.	83	17
Junta General de C. y A.	80.9	19.1
PGR	95	5

Fuente: Cuadro sobre la base de la información facilitada por Lina Pérez, 1994.

Débil representación política

Ante este panorama de participación política femenina reducida —cuantitativamente— y débil —cualitativamente—, es indudable que tras los datos estadísticos se encuentran explicaciones e interpretaciones de varios tipos que dan sentido a esta realidad, y que pasan por los obstáculos económico-materiales, las limitaciones ideológico-cultural y las dificultades psicológico-afectivas, que distancian a la población en general de la política institucional, y de forma específica y particular al grueso de las mujeres.

Esta realidad se agudiza más si pasamos revista, como hemos hecho, y la comparamos con cifras dadas para la educación o la participación en la economía para el mismo grupo de población, esto es, para las mujeres, en el mismo país y la misma época. Dicha situación es todavía más contrastante si tenemos en cuenta que las mujeres son el 51.6% del padrón electoral —población femenina de 18 o más años.²⁴ Y es que, evidentemente, las mujeres tienen otras formas de hacer política y de aproximarse a la política. Pero, sobre todo, realizan actividades, ocupan lugares y desarrollan relaciones que no están incluidas en el espacio público y político por antonomasia de los hombres.

Las mujeres son activistas, organizan la visita del candidato, presentan las comidas de campaña y convocan al voto, pero según las

²⁴ Información facilitada por María Elena Homs.

reglas de juego, su quehacer es la política antes de la política, y ajenas al poder son apartadas a sus territorios clásicos (Monsiváis, 1991).

Tradicionalmente, y en casi todas las regiones del globo, las mujeres presentan un bajo nivel de participación en organizaciones e instituciones, una ausencia notoria en puestos considerados de poder, además de un supuesto escaso interés por la política formal (Astelarra, 1990).

Pero no sólo hay que pensar en términos de la participación política de las mujeres, sino en el acceso de las mujeres a los puestos de poder, sean económicos, políticos o culturales. Hay, pues, un problema con el poder, más allá de su conflictiva relación con la política —encuentros, desencuentros y tropiezos.

Por ejemplo, a medida que descendemos por la pirámide de la estructura en el gobierno, y en lo relativo a la consideración y retribución del cargo dentro del funcionariado del país, las mujeres van aumentando, especialmente en aquellas áreas de carácter técnico-administrativo o en ocupaciones próximas a las calificadas como “propias de mujeres”.

Con las cifras en la mano podemos reafirmar la débil y reducida presencia de mujeres en el sistema político institucional mexicano actual y de los últimos años: en los partidos, las cámaras, las presidencias municipales o las secretarías de Estado, por citar algunos de los ámbitos revisados.

Se dice que la constitución de la mujer como sujeto político comienza en la Revolución francesa como consecuencia de las luchas burguesas que afirman la igualdad entre todos los seres humanos. Sin embargo, es un sujeto en construcción que todavía vive la discriminación política de forma directa a pesar de su voluntad expresada en las luchas históricas del sufragismo o el movimiento feminista de nuestros días. La historia de la política ha sido una historia de exclusiones de la mujer en cuanto a la concepción de la ciudadanía moderna. De hecho, la ciudadanía de la mujer, tan comúnmente tachada de “segunda categoría”, es de tipo formal y se encuentra dentro de un sistema de poder eminentemente androcéntrico y masculinizante (Pateman, 1990; Mouffe, 1993). Por otro lado, la supuesta igualdad formal encubre una desigualdad manifiesta por el acceso diferencial a los recursos (Fraser, 1993).

Concluimos que, además de la magra presencia femenina en la política institucional —partidos políticos y poderes públicos—, se trata, particularmente, de mujeres de un determinado nivel socio-económico y cultural, generalmente del partido en el gobierno. Pero además, los lugares que ocupan son más técnicos que políticos y muy a menudo en espacios “propios” de su condición de mujer. Destaca también la ausencia de planteamientos políticos de género tanto en el interior de los partidos políticos y los poderes del Estado, como incluso entre las propias mujeres que están en ellos.

INTERPRETACIONES EXPLICATIVAS Y ESTRATEGIAS AFIRMATIVAS

La política no es una dimensión fácil del feminismo. Tampoco los problemas políticos derivados de la incorporación formal y concreta de las mujeres al mundo ciudadano —como la consecuente ruptura del espacio interior doméstico y privado— han sido dimensiones contenidas ni evidentes en la política, tomada ésta en su expresión científica o ideológica (Kirkwood, 1990:188).

Según una pequeña muestra de población femenina consultada en relación con la participación política en México, se detectó que la política no es valorada, existe una ausencia de información, y cuando hay información, ésta no se relaciona con los problemas de la vida cotidiana concreta de las mujeres (Acosta *et al.*, 1991). En general, y siguiendo diversas encuestas de muy diversa índole, las mujeres y los jóvenes son los que muestran un mayor grado de desinterés por la actividad política.

La cultura política en general y concretamente la del país en particular (Cosío, 1982; Fernández y Araujo, 1986; Adler *et al.*, 1990; Reyes Heróles, 1993; Carrillo, 1993; Cornelius, 1994; Suárez, 1994) y la característica relación entre las mujeres y la política formal (Mendieta, 1961; Ojeda de Siller, 1976; Tuñón, 1992; ICAP, 1984), que —por otra parte— es similar en varias latitudes (Chaney, 1983; Vargas, 1986; Caldeira, 1987; Arizpe, 1987; Astelarra, 1986,1990; Amorós, 1990a; Kirkwood, 1990; Pateman, 1990; Mouffe, 1993; Fraser, 1993), son las claves para descifrar esta realidad.

Si bien para México no hay investigaciones en este sentido, es posible pensar, sin embargo, que las reflexiones elaboradas a nivel teórico —por un lado— y los estudios empíricos realizados en otros puntos del planeta —por otro— pueden colaborar hasta cierto punto ante un vacío concreto para iniciar la búsqueda, y si bien no son íntegramente extrapolables, sí resultan orientativos.

En las sociedades con desigualdades sociales, étnicas, generacionales y sexuales, la cultura dominante es la de la clase social, el grupo étnico, el tramo de edad, y el sexo que controla y administra el poder, apoyado en instituciones concretas —familia, escuela, Iglesia— y en determinadas configuraciones culturales —sistema de valores, ideas, creencias, y conjunto de hábitos, conductas y prácticas (Laclau, 1982; Gramsci, 1984). Será en estos espacios, niveles y relaciones donde tendremos que centrarnos si pretendemos entender, interpretar y/o modificar la situación de discriminación femenina existente en la esfera política.

La cultura política es un conjunto de actitudes, creencias, cogniciones y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político, y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político. Abarcan desde los niveles políticos hasta las reglas de actuación; son, hasta cierto punto, manifestación de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política. Son las maneras de expresión de los individuos, de sus relaciones entre sí, con sus organizaciones o instituciones, que dan forma al sistema político. Las creencias y los comportamientos componen los elementos centrales de la cultura política de un pueblo (Pye, 1965; Moctezuma, 1992).

Es, en definitiva, el imaginario colectivo en torno al poder, la autoridad y el sometimiento, la obediencia y la rebelión; la percepción subjetiva de una población respecto al poder (Peschard, 1994).

Como ya habíamos afirmado, la mujer y la política mantienen una relación difícil, compleja y ambivalente. Las viejas preguntas se repiten porque no tienen respuestas del todo claras y porque precisan de más reflexión e investigación cuantitativa y, en especial, cualitativa en torno a ellas, particularmente en México.

1. ¿Qué pasa con la política que no le interesa a las mujeres?
¿Por qué no se interesa la política por la desigualdad social y sexual de la mujer?

¿Cuáles son los obstáculos que el sistema político pone a las mujeres para su participación?

¿Quieren los políticos y la política a las mujeres?

Varios estudiosos en América Latina han intentado aproximarse a esta problemática relación, y según algunos análisis, en muchas ocasiones la participación de las mujeres es esporádica y provisional, indirecta y anónima, y justificada en términos de la imagen tradicional femenina. Por otra parte, la sociedad misma acepta la ayuda de las mujeres en casos de emergencia, pero su colaboración sobre bases igualitarias aún tiene que legitimarse o institucionalizarse (Chaney, 1983).

Pareciera pues, que las mujeres colaboran puntualmente en política cuando se les solicita ayuda, o en momentos especiales: guerras, crisis y revoluciones (Chaney, 1983; Astelarra, 1990; Fernández Poncela, 1992).

La política no atrae a las mujeres y no fomenta en modo alguno su participación. En primer lugar, la mujer no toma parte en las actividades del mundo denominado público, y las organizaciones e instituciones de la política están relacionadas con las esferas públicas —economía, tecnología, ciencia—, y no con la vida doméstica y la familia, el “reino” por excelencia de las mujeres, en donde desarrollan su principal identidad genérica. En segundo lugar, la esfera pública que tiene que ver con la política es mayoritariamente masculina, y la población femenina, cuando accede a la misma, continúa encargándose de la retaguardia del hogar, con lo cual su participación se dificulta, además de las posiciones subordinadas en las cuales es colocada cuando accede a este ámbito. En tercer lugar, la división de funciones no es igualitaria, la sociedad valora las actividades públicas y no las domésticas; esto forma parte del poder masculino que permite excluir a las mujeres (Astelarra, 1986; Fernández Poncela, 1992).

Dentro de la cultura política, tradicionalmente y hasta la fecha, las mujeres no han sido tomadas en cuenta. La vida política institucional —sus temáticas, estilos y horarios, por ejemplo— está constituida de tal modo que hace difícil la participación de las mujeres. Persiste la no inclusión de los problemas de la desigualdad femenina —sexual, en los mercados de trabajo, en relación con los ingresos y el poder— en la agenda de discusión política.

El hecho de colocar a las mujeres como suplentes en las candidaturas, en distritos donde nunca han ganado y al final de las listas, es una estrategia más que se usa comúnmente para evitar su ingreso a puestos de elección popular y al sistema político formal (Cantú, 1991). Y es que el desafío que enfrentan las mujeres en esta transición democrática es pasar de ser clientes a ser constituyentes, y eso no es fácil (Birgin, 1986), además de que las mujeres parecerían representar un peligro ante los hombres que temen, en alguna medida, su competencia (Lovera, 1991b; Fernández Poncela, 1992).

2. ¿Qué le ocurre a las mujeres que no participan en el poder político?
 - ¿Qué dificultades sienten las mujeres para su participación?
 - ¿Quieren las mujeres la política?

Qué significa hacer política desde las mujeres, y cuáles son los obstáculos subjetivos que se oponen, son dos elementos claves a descifrar. Existe la necesidad de construir un concepto no sexista de política, que incluya un mundo experiencial cotidiano. Porque lo considerado doméstico es susceptible de que sea conceptualizado como político, si se amplía y se hace más complejo el campo de la política (Kirkwood, 1990).

Pero hay otras cuestiones que influyen, por ejemplo, una tendencia a refugiarse en lo conocido, en lo considerado “normal” y el temor a salir y dar el salto, a incursionar en campos nuevos, y correr el peligro de desencontrarse con las vivencias, experiencias y prácticas cotidianas de las propias mujeres (Vargas, 1986).

Las mujeres muestran poco interés por la actividad política formal, que no quiere decir desinterés por el contenido de la política, como algunos creen. Les interesa la resolución de problemas, aunque no les atraiga de igual modo la actividad profesional como tal. La política es cosa de hombres y las mujeres se separan de la política contraponiendo su experiencia comunitaria e igualitaria, ya que en principio luchan por el bien común, según ellas, contra los “intereses particularistas” de los políticos. Consideran que es una esfera masculina y clasista, competitiva, donde se dirimen intereses particulares y donde hay deshonestidad y corrupción (Caldeira, 1987; Muñoz, 1991).

No es una cuestión de amor, matrimonio o divorcio, como algunas autoras han señalado metafóricamente (Astelarra, 1986).

Pero sí de un binomio conceptual que tiene una compleja y difícil relación en la práctica cotidiana.

Dificultades, obstáculos y limitaciones

Por una parte están los obstáculos socioeconómicos y materiales, esto es, la escasez de medios y recursos, y la sobrecarga de trabajo.

El grado y tipo de subordinación en el ámbito doméstico y las condiciones estructurales —casa, familia, hijos— dificultan la participación política de las mujeres, por un lado. Por otro, la prioridad de la sobrevivencia cotidiana y de cubrir las necesidades básicas es otra cuestión importante a tener presente habida cuenta del tiempo y las energías que requiere. Más aún en las mujeres tradicionalmente responsables del grupo doméstico, muchas veces de forma exclusiva y en condiciones económicas adversas, como las jefas de hogar y las que trabajan para la generación de ingresos en los sectores populares (Fernández Poncela, 1994g).

Por otra parte, están las limitaciones ideológico-culturales y sociales, que tienen que ver con los valores, creencias y comportamientos inscritos en el modelo cultural dominante y reproducido desde la primera socialización infantil.

La “naturalización” o “biologización” de la subordinación femenina —de un lado— y —de otro— “el peso de la tradición” o “la fuerza de la costumbre” desembocan en un imaginario social que considera que “las mujeres no son aptas para la política” o “la política no es cosa de mujeres”. La competitividad, la agresividad y el don de mando no son atributos de la femineidad. La familia, el mismo sistema político formal y los mensajes culturales emitidos en la sociedad reproducen jerarquías, prácticas y concepciones sexistas dominantes. La posibilidad del señalamiento y la coerción sociales están también presentes (Fernández Poncela, 1994a).

En este sentido, los dilemas entre “tradición y modernidad”, la compleja relación “pasado-presente” y las “supervivencias” son cuestiones a tener presentes respecto a la limitación social e ideológica del cambio cultural (Herskovits, 1952; Kardiner, 1955; Lévi-Strauss, 1967; Balandier, 1975; Malinowski, 1976; Dobri, 1988; Moore, 1989; García Canclini, 1989; Warman, 1992). Así

como las dificultades de encuentro y enfrentamiento entre los “viejos y nuevos valores” (Gerth y Mills, 1967; Jonhson, 1967; Bell, 1977; Lombardi, 1978; Yinger, 1982; Bourdieu y Passeron, 1977).

Por último, las dificultades psicológico-afectivas, el desarrollo del aparato psíquico de cada persona (Chodorow, 1984) por medio de la endoculturación (Bourdieu y Passeron, 1977) ha moldeado las diferentes formas de cada sexo ante la intervención política. Esto es, el rechazo o precaución que las mujeres desarrollan respecto a la política oficial como algo ajeno, lejos de sus motivaciones e intereses inmediatos, fuera de su control y distante de su mundo. Frases como “no nos interesa la política” o “las mujeres no hablamos de política” o “la política no sirve y es algo sucio”, son características de la actitud de la población femenina ante la política institucional (Fernández Poncela, 1994a).

Pero por otro lado, el sumergirse en el mundo de la política significa, hasta cierto punto, para las mujeres, desdibujar su identidad como género (Kirkwood, 1990) —actividades, actitudes y relaciones de las que ellas son el centro y sobre los cuales desarrollan y ejercen determinados grados de poder (Foucault, 1991). Además, las mujeres educadas e identificadas con “el servicio a los demás” sienten culpa cuando no cumplen con este papel cabalmente, esto es, con el “deber ser”. También está el desgaste personal y social al introducirse en una esfera que confunde lo humano y universal con lo masculino.

3. ¿Qué les interesa a las mujeres?, y ¿dónde participan real y masivamente?

Vale preguntarse entonces si las formas heterogéneas y diversas en que aparecen los movimientos de las mujeres no son, en gran parte, efecto precisamente de su exclusión real del espacio político tradicional. Es decir, del hecho de que las organizaciones políticas tradicionales se resisten todavía a incorporar las multifacéticas demandas de los grupos de mujeres y el movimiento feminista a sus esquemas ideológicos, o no saben cómo hacerlo. Se trataría, entonces, de un problema político, que se refleja en un problema científico-teórico. (Arizpe, 1987:XV).

Es indudable que a la mujer le interesa la problemática de la política, concebida como la resolución de los problemas de la gente y la satisfacción de sus necesidades. De ahí que en la década de los

ochenta se hablara de “una nueva forma de hacer política”, de relacionarse y organizar la sociedad, de concebir la política; como la de los pequeños grupos y los movimientos sociales, en general más concurridos por las mujeres que los partidos o centrales sindicales, por ejemplo (Caldeira, 1987; Arizpe, 1987; Vargas, 1987; Kirkwood, 1990; Astelarra, 1990).

Existe la necesidad de plantearse “...qué es y cómo hacer política desde las mujeres”, “...qué significa hacer política desde las mujeres, pero a partir de la propia experiencia y de la constatación de las propias carencias” (Kirkwood, 1990:192-194).

Lo considerado privado o doméstico es susceptible de ser político, esto es, se incorpora lo político al ámbito de la necesidad, y se incorporan las mujeres como actoras a la política.

A pesar de la escasa participación activa de la mujer en la política oficial, la esfera “política” no puede separarse de la “doméstica”, hay una estrecha interacción entre ambas, y, además, los intereses y actividades de las mujeres no son exclusivamente personales ni se limitan al hogar. Hay, pues, una necesidad de eliminar barreras y resistencias entre lo político y lo doméstico, y ampliar la definición de la política (Moore, 1991).

Pero no sólo se trata de ofrecer la entrada a nuevas actoras sociales, sino también de profundizar en toda su complejidad la perspectiva política en sí: sacar la política del ámbito de lucha por el poder del Estado, considerándola como un acto de transformación de las relaciones de poder allí donde estén (Vargas, 1987).

La política es más que votar, la política es más que militar en un partido. La diversidad y complejidad de las prácticas políticas de las mujeres son un tema todavía no suficientemente profundizado con rigor y con toda la importancia que merece. Y México constituye una clara ilustración cuando se dice, por ejemplo, que más del 80% de los movimientos sociales y organizaciones de masas lo componen mujeres.²⁵

²⁵ Sobre participación política de mujeres en movimientos sociales y organizaciones populares hay en México varios estudios, contrariamente a la escasa atención

Posibilidades concretas de transformación

Toda esta reflexión sobre la participación política de las mujeres nos debe llevar a aprender "...que una teoría y una práctica democráticas que no sean al mismo tiempo feministas servirán solamente para mantener las formas de dominación, y por consiguiente serán solamente una burla de los ideales y los valores que presuntamente encarna la democracia". (Pateman, 1990: 25-26)

La declaración universal de la igualdad entre hombres y mujeres no ha implicado una equidad real en la práctica. Y si bien democracia y mujer es un binomio inseparable, y como algunos autores han afirmado, la medición de la evolución de la democracia de una sociedad pasa por la situación de las mujeres, la verdad es que la relación de mujer y política; de mujer, ciudadanía y democracia, es todavía difícil y compleja.

La necesidad de un cambio cultural y de mentalidad popular, las transformaciones jurídicas y la participación política son los retos inmediatos para poder afirmar que la democracia está viva y funciona, y que las mujeres participan y forman parte de la sociedad en su conjunto.

Los cambios jurídicos son elementales y fundamentales. Pero no basta con reglamentar la igualdad social y cambiar los esquemas y temáticas educativas, ya que en la realidad no hay igualdad de oportunidades, y ésta se muestra más dura y va por detrás de las legislaciones o las buenas intenciones. Para paliar la desigualdad se hace necesario dar ventajas a las mujeres en determinadas circunstancias, como es el caso de las cuotas en política.

La educación es otro punto clave en el cambio de actitudes y conductas. Y ya en un plano más utópico, sería también oportuna la cobertura de las necesidades básicas de toda la población para que ésta no se vea abocada y presionada por las condiciones de sobrevivencia.

Pero se hace necesario actuar sobre la dimensión psicosocial, la socialización y la cultura, que discriminan la participación de la mujer; sobre los factores estructurales intermediarios —división

prestada a la investigación en torno a la política formal; es por ello que no se entrará en dicho tema ampliamente analizado.

del trabajo por sexo en los mercados de trabajo, la educación y las organizaciones sociales— que amplían la participación femenina en el espacio público. Todos los cambios de actitudes, valores y creencias son importantes en este sentido (Fernández Poncela, 1994a).

Ante la construcción particular de la vida política, con un “círculo excluyente” que hace difícil la participación de las mujeres, y con un “círculo vicioso” respecto al menor interés de las mujeres por la actividad política, existen dos posibles líneas de acción para romper los obstáculos. Por una parte, la discriminación en positivo a favor de las mujeres, y por otra, la transferencia de poder a los lugares en los cuales la mujer participa (Garreton, 1990).

El siguiente paso sería el pensar estrategias, buscar soluciones al problema si es que lo encaramos como tal, o cuando menos paliar, en la medida de lo posible, la situación. Son importantes las medidas que a través de las estrategias afirmativas —o discriminación positiva— se están poniendo en marcha en varios países del mundo, con vistas a preparar mejor a la población femenina o a apoyarla para la obtención de la igualdad de oportunidades con respecto a la masculina, en todos los aspectos y ámbitos de la vida en sociedad. Las mujeres deben integrarse a la política como cálculo racional —ejercicio de derechos y de poder—, pero sin por ello confiarse o perder de vista los valores éticos. Lo primero es una cuestión de negociación estratégica y de interés, lo segundo una actitud digna ante la vida, y lo que es más importante, es no caer en el modelo y los intereses masculinos de hacer política (Tarrés, 1993; Lamas, 1994).

Pero, por otra parte, y junto a esta discriminación positiva de cuotas mínimas para las mujeres en todos los espacios de participación, es importante una transferencia de poder a los lugares en que la mujer participa normalmente, aquellas áreas que tienen que ver con lo doméstico —salud, vivienda, escuela, etc.—, o, incluso, la participación de carácter informal. Y en el cambio de la actividad política misma, trasladar centros de decisión a niveles más locales, donde la mujer tiene una mayor implicación política.

Sin embargo, como ya han apuntado varias autoras: cuerpo de mujer no garantiza conciencia de género (Bochetti, 1991), y muchas mujeres cuando llegan a la cúpula del poder, y ejercen posiciones realmente relevantes, responden a los patrones ideológico-

culturales y políticos de la formación a la cual representan y olvidan las reivindicaciones de género o nunca las llegan a tener (Paredes, 1990); pero también es verdad que la presencia de mujeres representa ya de por sí un cambio (Lamas, 1994). Y hay que tener en cuenta que no sólo ha de potenciarse la participación activa de más mujeres, sino que, en paralelo, ha de subrayarse la importancia de los problemas específicos de género como problemas políticos.

Son esenciales también las reivindicaciones en torno a la ampliación de la ciudadanía, pero desde las especificidades y el reconocimiento social de las mujeres. Una lucha política en términos de acceso a los mecanismos de poder, pero también una lucha cultural, al buscar identidades diferenciadas (Jelín, 1987).

Otra estrategia concreta sería la educación de los hombres, en el sentido de que se concientizaran y tomaran parte en las tareas domésticas mientras las mujeres se interesaran y participaran en la vida social, ya que, generalmente, con más frecuencia se da el acceso e integración de mujeres a ámbitos tradicionalmente masculinos que a la inversa. Además de que los poderes públicos y económicos asumieran las tareas de reproducción (Fernández Poncela, 1992).

Por otra parte, debe destacarse que la participación social de las mujeres en México se ha producido en general de forma desigual, fragmentada o reversible. Lo más importante quizás sean los diferentes ritmos, según la esfera de la cual se trate, o cómo la política formal ha quedado relegada a un segundo plano frente a la educación, el mercado laboral o el control natal, espacios en los cuales sí ha habido transformaciones en este sentido.

Esto sobre la base, fundamentalmente, de los diferentes tiempos del cambio, en los distintos niveles de la sociedad. Que a su vez tienen que ver con obstáculos económicos y materiales, con dificultades culturales y limitaciones psicológicas, como hemos visto (Fernández Poncela, 1994a).

Para cambiar las cosas, el panorama no se presenta fácil, habrá que participar en las instituciones democráticamente incompletas, y al mismo tiempo organizarse para intentar cambiarlas, desde un esfuerzo colectivo (Astelarra, 1986). Penetrar en las grietas del sistema y transformar el espacio de la política (Sojo, 1985).

Desterrando viejos tópicos y aireando expectativas

En la última década, las mujeres de América Latina hemos hablado. Después de habernos sentido confinadas por demasiado tiempo a espacios privados e invisibles, las mujeres de todo el continente estamos invadiendo calles, plazas y demás lugares públicos, exigiendo ser escuchadas. En diferentes formas, con diferentes voces, gritando o susurrando en lo que corresponde ya a una rebelión histórica significativa (Vargas, 1992: 17).

Ha sido lugar común durante años el presentar a las mujeres como desinteresadas por la política en comparación con los hombres, votando menos que ellos, votando lo que vota el hombre —marido o padre—, y como una fuerza electoral conservadora (Astelarra, 1986; Bonder, 1986; Chaney, 1983; Kirkwood, 1990; Amorós, 1990b). El bajo nivel de participación, la ausencia notoria en los cargos públicos, junto al citado desinterés, son características destacadas de la población femenina (Astelarra, 1990). Sin embargo, encuestas de opinión y estudios electorales recientes en algunos países muestran cómo esto cada vez es menos cierto y la brecha entre las diferencias políticas entre hombres y mujeres se va estrechando (Fernández Poncela, 1994c, 1994d).

Otras investigaciones demuestran cómo en lugares donde se han desarrollado procesos revolucionarios, y donde sí hubo cambios importantes en varios niveles de la sociedad respecto a la participación política de las mujeres, pocas cosas parecen haber cambiado, a pesar de las proclamas propagandísticas oficiales (Fernández Poncela, 1993a).

Es decir, ni todo permanece igual e inamovible, ni tampoco han existido extraordinarias excepciones con grandes transformaciones sobre la participación femenina en política formal.

Como vemos, no todo es lo que parece, por lo que sería bueno aunar esfuerzos y centrarnos en conocer la realidad de la relación entre mujer y política en el México de nuestros días mediante información cuantitativa, pero, sobre todo, cualitativa, teniendo en cuenta las limitaciones evidentes de un trabajo de esta envergadura y características, pero desde la clara conciencia de su utilidad, y desde el reto que significa desterrar viejos tópicos y airear nuevas

expectativas. Y es que ya no se achaca a las mujeres su falta de interés respecto a la política —como hacían las tendencias conservadoras—, y se va más allá de la importancia del condicionamiento educacional —como señalaban los enfoques más progresistas.

Ahora, en lugar de preguntar qué pasa con las mujeres, se interroga sobre qué pasa con la política. Y las respuestas muestran también una gama más amplia de características —socioeconómicas y materiales, ideológico-culturales y psicológico-afectivas— no circunscritas únicamente al mundo de la política y de las mujeres. Por otra parte, se reinterpreta no sólo la relación entre mujer y política, sino la actitud de la política frente a la mujer, y la de la mujer ante la política. La participación de las mujeres en la política, o mejor dicho, “la participación política de las mujeres” (Farías, 1988), es todavía un reto teórico-práctico y académico-político que abre las puertas para profundizar en el entramado material y simbólico que converge en la escasa y débil inserción de la problemática de género, en el marco de la política formal.

El encaramiento propositivo del problema pasa por: la revisión de los temas, las demandas, los enfoques, los estilos, y ¿por qué no?, por los posibles cargos a ocupar. Más oportunidades, más debate, más difusión, y la aplicación de estrategias afirmativas como las cuotas, son algunos de los retos abiertos en nuestros días.

Hacer equilibrios entre la utopía y la realidad, entre la viabilidad y el sueño, entre la ética y el cálculo lógico. Intentar en todo momento realizar avanzadillas prácticas —como en el caso de las cuotas—, sin perder por ello la teoría general de fondo: la utopía progresista de democracia.

El feminismo y las mujeres que luchan contra la discriminación de género tienen que moverse en nuestros días entre las “demandas reformistas” y los “ideales utópicos” si se quiere ser realista y presentar a la sociedad propuestas creíbles y factibles, y no seguir sumando fantasías desde posturas puristas, pero tampoco sin caer en un excesivo y nocivo pragmatismo conformista.

Es una tarea de equilibristas la que nos ha tocado vivir, persiguiendo el final visible y real, sin dejar de percibir el principio y el trayecto. Las reformas bien pudieran ser vistas no como claudicaciones, sino como “soluciones concretas” —aunque parciales— a problemas prácticos —pero reales.

Rechazar nuestra participación en el mundo político masculino no cambia nada; incorporarse significa correr el riesgo de ser asimiladas a las formas que se rechazan. Es difícil la elección, pero también parece clara la necesidad de intentar cambiar, de influir sobre la realidad que nos envuelve.

Olvidar el Estado o negarlo significa renunciar a la lucha por la consecución de los derechos políticos de las mujeres, que puede conducir a un divorcio respecto a las necesidades de las mujeres de la calle. Esto es, la necesidad de acceder e introducirse en el sistema político “realmente existente”, pero manteniendo una mirada crítica, desde la ambigüedad que históricamente han mantenido las mujeres en su pensamiento y comportamiento —entre la reivindicación y la defensa—, como corresponde a una subcultura subalterna.

Desde el feminismo y desde diversas opciones políticas progresistas de hombres y mujeres, mucho se ha hablado en torno al vocablo utopía, a veces de forma extremadamente peyorativa. Quiero rescatar el término, positivarlo y, al aplicarlo a la participación política de las mujeres, creer que utopía es “aquello inédito posible”. Quiero también pensar que la política es, más allá de las críticas negativas al concepto, muchas veces merecidas, “el arte de lo posible”.

México, julio de 1994.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acosta, Félix (1992), "La familia. Hogares pobres con jefaturas femeninas", en *Demos*, núm. 5, México.
- Acosta, Ma. Teresa, Javier Uribe, Concepción López, Angélica Millán (1991), "Participación electoral femenina: de la representación social de la política al voto", en *Iztapalapa*, núm. 23, México.
- Adler de Lomnitz, Larissa, Claudio Lomnitz, Ilya Adler (1990), "El fondo de la forma: la campaña presidencial del PRI en 1988", en *Nueva Antropología*, núm. 38, México.
- Amorós, Celia (1990a), *Mujer. Participación, cultura política y Estado*, Buenos Aires, Ediciones La Flor.
- (1990b), "Mujer y participación política", en Judith Astelarra (comp.), *Participación política de las mujeres*. Madrid, Siglo XXI.
- Arizpe, Lourdes (1987), "Democracia para un pequeño planeta bigenérico", en Elizabeth Jelín (comp.), *Ciudadanía e identidad, las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, UNRISD.
- Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) (1991), "Asamblea de Representantes. Crónica y memoria", México.
- (1994), *Folleto informativo*, México.
- Astelarra, Judith (1986), *Las mujeres podemos. Otra visión política*, Barcelona, Icària.
- (1990), "Introducción" y "Las mujeres y la política", en Judith Astelarra (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Siglo XXI.
- Balandier, George (1975), *Antro-pológicas*, Barcelona, Península.
- Barrera Bassols, Dalia, Lilia Venegas Aguilera (1992), *Testimonios de participación popular femenina en defensa del voto, Ciudad Juárez, Chihuahua 1982-1986*, México, INAH.
- Bell, Daniel (1977), *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Birgin, Haydée (1986), "Del cenáculo al debate nacional", en *Mujeres*, núm. 14, Madrid.
- Bochetti, Alessandra y Claudia Murano (1991), "Ganar qué, ganar qué: nuestra cuestión con el poder", en *Debate feminista*, núm. 4, México.
- Bobbio, Norberto (1989), *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, FCE.
- Bonder, Gloria (1983), "Contribuciones al estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres", CEDES, Buenos Aires.
- (1986), "Mujer y política: ¿cuál política?, ¿qué mujer? El estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres", en *Fem*, núm. 46, junio-julio, México.
- Bordieu, Pierre, Jean Claude Passeron (1977), *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de la enseñanza*, Barcelona, Laia.

- Caldeira, Teresa (1987), "Mujeres, cotidianeidad y política", en Elizabeth Jelín (comp.), *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, UNRISD.
- Calderón, Enrique, Daniel Cazés (1994), "Los ciudadanos y las elecciones", en *La Jornada*, 30 de junio, México.
- Cantú, María Luisa (1991), "¿Qué tanto inciden las mujeres en los puestos políticos?", en *Doble Jornada*, núm. 55, 8 de agosto, México.
- Carrillo Armenta, Alberto (1993), "Riesgos y retos de la democracia y de los partidos políticos en México", en *Quorum*, año 1, núm. 11, febrero, México.
- Congreso de Mujeres por el Cambio (1994), *Documentos básicos 1994. Declaración de principios. Programa de acción. Estatutos*, México.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (1991), *Informe sobre la situación demográfica en México 1990*, México.
- Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) (1991a), *¿Qué es el Consejo para la Integración de la Mujer?*, México.
- (1991b) *Evaluación y perspectivas del Movimiento Femenil del PRI*, México.
- Cornelius, Wayne A. (1994), "La transición inconclusa de México hacia la democracia", en *Este país*, núm. 35, febrero, México.
- Cosío Villegas, Daniel (1982), *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz.
- Crónica Legislativa (1993), "Sociografía de la representación nacional. El perfil de los integrantes de la Cámara de Diputados", en *Crónica Legislativa*, núm. 8, marzo-mayo, México.
- Chaney, Elsa M. (1983), *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, México, FCE.
- Chododow, Nancy (1984), *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*, Barcelona, Anthropos.
- De Barbieri, Teresita (1989), "La mujer. Cambios en la condición de las mujeres", en *Demos*, núm. 2, México.
- (1992), "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", en *Revista Interamericana de Sociología*, núm. 2, México.
- De Oliveira, Orlandina y Brígida García (1989), "Expansión del trabajo femenino y transformación social en México 1950-1987", en Orlandina de Oliveira (comp.), *México en el umbral del milenio*, México, CES-Colmex.
- (1990), "Trabajo, fecundidad y condición femenina en México", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 15, México.
- De Silva, Luz de Lourdes (1989), "Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984", en Orlandina de Oliveira (comp.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-Colmex.
- Dobry, Michael (1988), *Sociología de las crisis políticas*, Madrid, Siglo XXI/CIS.
- Easton, David (1989), *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu.

- Farías Mackey, Ma. Emilia (1988), "La participación de la mujer en la política", en varios autores, *México, 75 años de Revolución. Desarrollo social*, II, México, FCE/INEHRM.
- Fem* (1981), "Editorial", *Fem*, núm. 19, junio-julio, México.
- Fernández Christlieb, Paulina, Octavio Rodríguez Araujo (1986), *Elecciones y partidos políticos en México*, México, El Caballito.
- Fernández Christlieb, Paulina (1994), "Participación política de la mujer en México. Notas para una discusión", ponencia mimeografiada, III Congreso Feminista de Yucatán, México.
- Fernández Poncela, Anna M. (1992), *De la construcción de la realidad a la transformación de la sociedad. Los diferentes ritmos entre la dinámica social y la recreación cultural en la participación de las mujeres de los sectores populares nicaragüenses*, Barcelona, Servicio de Información y Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- (1993a), "Subordinación de género en las organizaciones populares nicaragüenses", en coautoría con Mercedes Olivera, en Carlos Vilas (comp.), *Democracia emergente en Centroamérica*, México, CIIH/UNAM.
- (1993b), "Participación económica y política de las mujeres nicaragüenses", en *Boletín Americanista*, núm. 42-43, Departamento de Historia de América, Universidad de Barcelona.
- (1994a), "Transformación social versus modelos culturales persistentes. Una reflexión en torno al caso de las mujeres populares nicaragüenses", en Irma Saucedo y Florinda Riquer (comp.), *Identidades de género*, México, PIEM/Colmex (en prensa).
- (1994b), "Afilación y motivación política de las mujeres. El caso del Estado español", en *Fem*, núm. 132, febrero, México.
- (1994c), "Participación política femenina: Estado, cuotas y hábitos culturales. El caso del Estado español", en *Fem*, núm. 133, marzo, México.
- (1994d), "III Congreso feminista de Yucatán. Ganando espacios por la igualdad con acciones positivas", en *Páginauno*, núm. 643, *Unomásuno*, 23 enero, México.
- (1994e), "Participación política. La mujer en el mundo al final del milenio", en *México Internacional*, año 5, núm. 54, febrero, México.
- (1994f), "Partidos políticos, movimientos sociales. Mujeres y política hoy en el mundo", en *Páginauno*, de *Unomásuno*, núm. 647, 6 de marzo, México.
- (1994g), "The Maladjustment of Adjustment, Woman in Nicaragua", en *Latin American Perspectives*, Riverside University of California (en prensa).
- Foucault, Michel (1980), *La microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- (1991), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.

- Fraser, Nancy (1993), "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en *Debate feminista*, núm. 7, México.
- Fuentes, Gloria (1991), *Las mujeres de la Primera Asamblea*, México, Atanor Comunicación.
- García, Brígida (1992), "La población económicamente activa. La feminización de la actividad económica", en *Demos*, núm. 5, México.
- García Canclini, Néstor (1989), "La crisis teórica de la investigación sobre la cultura popular", en *Homines*, núm. 6, San Juan de Puerto Rico.
- García Orozco, Antonio (1989), "Ley Electoral de 1857", en *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, México, Aedo.
- Garretón, Manuel Antonio (1990), *Espacio público, mundo político y participación de la mujer en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO.
- Gerth, Hans; Wright Mills (1967), "Cambio socioeconómico", en H. Johnson *et al.*, *El cambio social*, Buenos Aires, Paidós.
- Gramsci, Antonio (1984), *Antología*, México, Siglo XXI.
- Gutiérrez, Óscar Manuel (1992), "Mujeres y política. Una visión estadística", en *Quorum*, núm. 7, octubre, México.
- Herskovits, Melville (1952), *El hombre y sus obras*, México, FCE.
- Instituto de Capacitación Política (Icap) (1984), *Participación política de la mujer en México*, Siglo XX, Compilación de la Anfer, Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria, México, ICAP/PRI.
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) (1975), "1916 Primer Congreso Feminista de México", México.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (1994a), "Relación de Fórmulas de Candidaturas a Senadores al Congreso de la Unión", en *Diario Oficial de la Federación*, 30 de mayo, México.
- (1994b), "Relación de Fórmulas de Candidatos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa", en *Diario Oficial de la Federación*, 22 de junio, México.
- (1994c), "Relación de Fórmulas de Candidatos por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Unión", en *Diario Oficial*, 23 de junio, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1990), *Perfil sociodemográfico, XI Censo General de Población y Vivienda*, México.
- (1993), *La mujer en México*, México.
- Jelín, Elizabeth (1987), "Ciudadanía e identidad. Una reflexión final", en Elizabeth Jelín (comp.), *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, UNRISD.
- Johnson, H. (1967), "Cambio social", en H. Johnson *et al.*, *El cambio social*, Buenos Aires, Paidós.
- Kardiner, Abraham (1955), *Fronteras psicológicas de la sociedad*, México, FCE.
- Kirkwood, Julieta (1981), "Documento del Tercer Encuentro Nacional Coordinadora Nacional Sindical", en *Furia*, núm. 1, Santiago de Chile.

- (1983), “Mujer e identidad política”, en *Boletín Círculo Estudios de la Mujer*, núm. 2, Santiago de Chile.
- (1984), *Feministas y políticas. ¿Práctica y teoría?*, Montevideo, GRECMUJ.
- (1990), *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*, Santiago, Cuarto Propio.
- Laclau, Ernesto (1982), *Política e ideología en la teoría marxista*, México, Siglo XXI.
- Lamas, Marta (1988), “Las mujeres y el poder político”, en *Doble Jornada*, 7 de marzo, México.
- (1994) “Democracia, igualdad política y diferencia sexual”, ponencia mimeografiada, III Congreso Feminista de Yucatán, México.
- Leal Duk, Luisa María (1992) “Condiciones de la mujer en México”, en *Quorum*, año 1, núm. 7, octubre, México.
- Lévi-Strauss, Claude (1967), *Papá Noel sacrificado*, Turín, s.e.
- Lombardi Satriam, L.M. (1978), *Aparición y destrucción de las culturas de las clases subalternas*, México, Nueva Imagen.
- Lovera, Sara (1991a), “Magro fruto de la batalla por lograr una bancada feminista”, en *Debate feminista*, núm. 4, México.
- (1991b), “Propuesta central: participar sin recelos y al margen de intereses particulares”, en *Doble Jornada*, núm. 51, 1 de abril, México.
- (1991c), “Luna creciente en el panorama político. Magro futuro para las candidatas de la Convención Nacional”, en *Doble Jornada*, núm. 54, 1 de julio, México.
- (1994), “La encrucijada del 94”, en *Doble Jornada*, núm. 84, 3 de enero, México.
- Lovera, Sara y Yoloxóchitl Casas (1992), *Las elecciones de las mujeres: propuestas legislativas*, México, Fundación Friedrich Ebert.
- Malinowski, Bronislaw (1976), *Una teoría científica de la cultura*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Martínez, Alicia (1993a), “De poder, podemos: diferencias genéricas en la dinámica sociopolítica”, en *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril, México.
- (1993b), “Un vínculo en tensión: políticas públicas y diferencias genéricas”, en Alicia Martínez (comp.), *Mujer, gobierno y sociedad civil. Políticas en México y Centroamérica*, México, Cuadernos de FLACSO.
- Mendieta Alatorre, Angeles (1961), *La mujer en la revolución mexicana*, México, INEHRM.
- Mercado, Patricia y Elena Tapia (1991), “La participación en las elecciones de agosto de 1991”, en *Doble Jornada*, núm. 56, 2 de septiembre, México.
- Meyer, Lorenzo, (1994), “Los límites del sistema político mexicano”, en *Seminario: México ante el desafío del cambio político*, México, Colmex.
- Millet, Kate (1975), *Política sexual*, México, Aguilar.
- Moctezuma Navarro, David (1992), “Rasgos de la cultura política en México”, *Revista Interamericana de Sociología*, núm. 1, México.
- Monsiváis, Carlos (1991), “La representación femenina”, en *Debate feminista*, núm. 4, México.

- Moore, Barington (1989), *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, IIS-UNAM.
- Moore, Henriette (1991), *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.
- Morales Hernández, Liliana (1993), "Mujer que sabe latín: la mujer en la educación superior de México", en *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril, México.
- Mouffe, Chantal (1993), "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Debate feminista*, núm. 7, México.
- (1994), "Conferencia magistral", PUEG-UNAM, febrero, México.
- Muñoz, Sonia, (1991), "La política en la cotidianidad de las mujeres populares", en Ma. del Carmen Feijoó (comp.), *Mujer y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- NU (Naciones Unidas) (1985), "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", Santiago de Chile.
- (1989), "Mujer y política: América Latina y El Caribe", Santiago de Chile.
- Ojeda de Siller, Renée (1976), "Los derechos de la mujer mexicana", en *Pensamiento Político*, vol. 21, núm. 81, México.
- Ojeda Gómez, Mario (1994), "México en el nuevo contexto internacional", Seminario: México ante el desafío del cambio político, México, Colmex.
- Paredes, Beatriz (1990), "La mujer en la vida política nacional. Discursos alternativos", en *Doble Jornada*, 3 de enero, México.
- Pateman, Carole (1970), *Participation and Democratic Theory*, Londres, Cambridge University Press.
- (1988), *The Sexual Contract*, California, Stanford University Press.
- (1990), "Feminismo y democracia", en *Debate feminista*, núm. 1, México.
- PAN (Partido Acción Nacional) (1989a), *Reglamento de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer*, México.
- (1989b), *Foro nacional. La mujer...origen y destino*, México.
- (1994), *La fuerza de la democracia. Plataforma Política 1994-2000*, México.
- PPS (Partido Popular Socialista) (1994), *La Revolución a Palacio Nacional. Plataforma Electoral 1994 PPS*, México.
- PT (Partido del Trabajo) (1994), *Plataforma Electoral del Partido del Trabajo para las Elecciones Federales de Agosto de 1994*, México.
- Peschard, Jacqueline (1994), *La cultura política democrática*, México, IFE.
- Presidencia de la República (1993), *Diccionario Biográfico del Gobierno*, México, FCE.
- PRI (Partido Revolucionario Institucional) (1993), *Documentos Básicos*, México.
- (1994a), *Plataforma Política Electoral 1994-2000. Certidumbre, responsabilidad y cambio para México*, México.

- (1994b), *Guía de trabajo para elaborar la Plataforma Electoral 1994. Estrategias y lineamientos generales para su consulta e integración democrática*, México.
- (1994c), *Plataforma Electoral 1994-2000. Mujeres. Certidumbre, responsabilidad y cambio para México*, México.
- PRD (Partido de la Revolución Democrática) (1994a), *Cuauhtémoc Cárdenas 94. Plataforma Electoral PRD*, México.
- (1994b), *94 Compromisos de Gobierno. Cuauhtémoc Cárdenas 94*, México.
- Pye, Lucian (1965), "Introduction: Political Culture and Political Development", en Lucian Pye, Sidney Verba (ed.), *Political Culture and Political Development*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Reyes Heróles, Federico (1993), "Propuesta de reforma política", en *Este país*, núm. 25, abril, México.
- Robles, Rosario y Ana Lilia Cepeda (1991), "Las mujeres y las elecciones de 1991", en *El Cotidiano*, núm. 44, noviembre, México.
- Rodríguez Araujo, Octavio (1975), "Catálogo de Senadores y Diputados (1940-1973)", en *Estudios Políticos*, vol. 1, núm. 3-4, México.
- Rossanda, Rosana (1982), *Las otras*, Barcelona, Gedisa.
- Salinas de Gortari, Carlos (1987a), "La integración de la mujer: un desafío de modernidad", discurso, 19 de diciembre, Mérida, Yucatán, México.
- (1987b), "Las mujeres, suma de voluntades para México", discurso, 20 de noviembre, Uruapan, Michoacán, México.
- (1987c), "La mujer, elemento indispensable para el cambio", discurso, 15 de diciembre, México.
- Secretaría de Gobernación (1983), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México.
- (1993), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México.
- Senado de la República (1976), "Memoria. XLVIII Legislatura 1970-1973" México.
- (1980-1), "Senado Mexicano LI", vol. IV, núm. 18, diciembre, México.
- (1983), "Integrantes de la LII Legislatura", México.
- (1989), "Integrantes de la LIV Legislatura", México.
- Sojo, Ana (1985), *Mujer y política. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*, San José, DEI.
- Suárez, Modesto (1994), "El gobierno formal y el gobierno real en México", en *Este país*, núm. 35, febrero, México.
- Tarrés, Ma. Luisa (1992), "Introducción. La voluntad de ser", en Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM- Colmex.
- (1993), "Hacia el equilibrio de la ética y la negociación", en *Debate feminista*, núm. 7, marzo, México.
- Tuñón, Enriqueta (1992), *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, UNAM-Porrúa.
- Tuñón, Julia (1987), *Mujeres en México. Una historia olvidada*, México, Planeta.

- Vargas Valente, Virginia (1985), "Las mujeres en movimiento. O de cómo somos políticas las mujeres", documento mimeografiado, Lima.
- (1986), "¡Vota por ti mujer! Reflexiones en torno a una campaña electoral feminista", documento mimeografiado, Lima.
- (1987), "El poder como acción transformadora", en *Doble Jornada*, núm. 2, 5 de abril, México.
- (1992), *Cómo cambiar el mundo sin perdernos. Movimiento de Mujeres en el Perú y América Latina*, Lima, Flora Tristán.
- Warman, Arturo (1992), "México. Cultura, tradición y modernidad", ponencia del Coloquio de Invierno: Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional, América Latina y México. México.
- Weber, Max (1984), *Economía y sociedad*, México, FCE.
- Yinger, J. Milton (1982), *Countercultures. The Promise and the Peril of a World Turned Upside Down*, Nueva York, The Free Press.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN MÉXICO

PAULINA FERNÁNDEZ CHRISTLIEB

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM

Es quizás la imprecisión de los términos o su uso, en general inadecuado, lo que explica la carencia de estudios específicos sobre la participación política de las mujeres en México. Esta falta de claridad ha hecho que no se analicen de cerca las actividades de las mujeres en aquellas manifestaciones que podrían ilustrar su real inserción en la vida política del país, o bien, que se confunda cualquier actividad que rebase el ámbito familiar con una actividad política.

La participación política supone diferentes grados o niveles de actividad y de compromiso que van desde la simple y pasiva asistencia a actos públicos de proselitismo o propaganda, hasta la intervención directa en decisiones políticas que trascienden las fronteras del grupo, organización o partido al que pertenezca la persona involucrada.

En el México de ahora es común que se identifique la participación política con la participación electoral, aunque ello no sea rigurosamente exacto. Desde una perspectiva más amplia se puede decir que la participación política es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder; esto es, con el ejercicio del poder, o contra el poder. En consecuencia, los ámbitos en los que se puede participar políticamente serían: 1) las organizaciones sociales; 2) los partidos políticos; 3) los órganos de representación popular, y 4) los órganos de gobierno.

El planteamiento ideal de las democracias representativas modernas y occidentales supone que la participación política sea realizada por ciudadanos atentos al curso de los asuntos públicos, bien informados de los acontecimientos políticos nacionales, al tanto

de los principales problemas de interés del país y, por ende, con los conocimientos, la información y la preparación suficientes para elegir entre las distintas opciones políticas que se les ofrezcan. Sin embargo, hay suficientes elementos que indican que en diversos países la realidad es muy diferente de ese ideal democrático.

Las posibilidades de participación política requieren, pues, relaciones democráticas en la sociedad civil, y entre ésta y la sociedad política; de la misma manera que la condición para que haya una mayor participación política, por ejemplo, de las mujeres, es que haya una mayor democracia en la sociedad y en los diferentes niveles de relación con el poder. Asimismo, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las mujeres que formalmente garantizan la igualdad ya establecida en la legislación serán una realidad en una sociedad que se rija por relaciones democráticas horizontales y verticales.

Aspecto complementario de las condiciones democráticas de un país es que las posibilidades y ámbitos de participación política de las mujeres estén en función de sus condiciones socioeconómicas: si no se tienen satisfechas éstas, no se va a encontrar tiempo, ni interés, ni sentido, a la actividad política. La conciencia política puede despertar ahí donde las necesidades elementales de sobrevivencia humana estén satisfechas. La gente primero tiende a asegurarse los medios para poder vivir y después, a buscar la forma de vivir mejor. Por ello, podría decirse que los obstáculos y dificultades para que las mujeres realicen actividades políticas son mayores en los países subdesarrollados que en aquellos en que hay un sentido menos irracional de la distribución de la riqueza nacional. Situación semejante ocurre en el interior de países que, como México, tienen regiones tan desiguales que hacen coexistir la extrema pobreza con algunos casos de extrema riqueza.

Desde hace siglos las diferencias sociales se reflejan en las diferencias personales, sobre el destino reservado a los sujetos y en especial a las mujeres. La distribución de tareas, ámbitos de actividades, y funciones sociales —según el género y a través de la educación—, no se han modificado en lo esencial desde los aztecas hasta nuestros días. La inferioridad de la mujer prehispánica en el aspecto educativo se exteriorizaba desde el momento mismo de su nacimiento. El futuro de la mujer azteca estaba predeterminado,

al igual que el papel que la sociedad le asignaba (Lara y Madrazo, 1980). Desde entonces se diferenciaba la sociedad por géneros y clases sociales y estas diferencias se conservaban y reproducían a través de las creencias, las tradiciones y, sobre todo, se reforzaban con la educación.

Tratándose de mujeres el factor educativo aparece una y otra vez como una variable determinante en las características sociales e individuales que favorecen o inhiben su desarrollo: posibilidades de independencia económica con respecto al hombre; de autosuficiencia cuando son cabeza de familia; de criterio para el embarazo, maternidad y fecundidad en general; de empleos productivos fuera de casa; de desarrollo profesional; de participación política; en una palabra, de realización personal (Chapa, 1992; Leal Duk, 1992).

La educación es premisa fundamental para la participación política de las mujeres, y el tipo y ámbito de actividad política dependerá de la situación socioeconómica, aunque no hay que soslayar factores como el laboral y el habitacional como posibles variables que pueden influir también. En el centro de trabajo y en el lugar de vivienda suele haber condiciones que podrían permitir una destacada participación política de las mujeres, pero, desgraciadamente, es más común encontrar experiencias de lucha puramente social o, peor aún, por satisfacciones personales que nada tienen que ver con las luchas por, o contra, el poder y la dominación que se ejerce sobre las mujeres, por ser tales, por ser trabajadoras, y por ser parte del movimiento urbano popular (Massolo, 1992).

Algunos estudios especializados en estos rubros son muy elocuentes al respecto y demuestran, con experiencias directas, que los problemas laborales que plantean las mujeres como demandas sindicales están relacionados principalmente con la maternidad, lo cual las aleja de las mujeres que no son madres y, por supuesto, las aísla del resto de los trabajadores. Un error frecuente que se ha cometido en las luchas en sindicatos ha sido el desvincular las demandas sindicales femeninas de la lucha por la democracia sindical (Castillo y Villaescusa, 1988; Tapia, 1988). Una vez más parece evidente que las condiciones desventajosas de las mujeres tienen mucho que ver con las condiciones democráticas insuficientes de las relaciones sociales en México.

La participación política presupone la conquista o el reconocimiento de los derechos políticos que la hagan posible. Y no es por casualidad que se tiende a confundir la participación política con algunas actividades exclusivamente electorales. Esta confusión ha existido también respecto a los derechos políticos y los espacios electorales, y por ello se explica que cuando se habla de los derechos políticos de la mujer no se esté haciendo referencia a sus posibilidades o capacidades de dirección o de decisión desde posiciones de poder, del poder real, sino única y exclusivamente se refiere a su derecho a ejercer el sufragio y a ser electas.

Sobre los derechos políticos —léase electorales— de las mujeres consagrados en los textos legales, la historia de su negación y posterior reconocimiento es también una sucesión de ausencias que tiene su más realista expresión en el Congreso Constituyente de 1916-1917. La Ley Orgánica Electoral de 1857, reglamentaria de la Constitución de ese mismo año, enlistaba a quienes no tenían derecho al voto activo ni pasivo en las elecciones, y lo sorprendente del caso es que cualquier estafador y cualquier ebrio consuetudinario eran más dignos de atención que todas las mujeres del país juntas, pues aquéllos estaban explícitamente excluidos, mientras que a las mujeres ni se les mencionaba en dicha lista (García Orozco, 1989). Como escribiera la autora Ojeda de Siller, “evidentemente era la mujer tan insignificante, peor aún, no-significante, la nada política, que ni siquiera valía la pena mencionarla entre los que no tenían derecho al voto” (Ojeda de Siller, 1976: 87).

En los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917 se presentaron dos solicitudes para que se concediera el voto a la mujer. Según ha quedado registrado “el Congreso negó otorgarle el derecho de voto a la mujer, fundamentando su decisión en que las actividades de la mujer mexicana han estado restringidas tradicionalmente al hogar y a la familia, no han desarrollado una conciencia política y no ven además la necesidad de participar en los asuntos públicos. Esto se demuestra en la ausencia de movimientos colectivos para ese propósito” (INEHRM, 1992: 122). Lo que los constituyentes estaban sugiriendo con esta respuesta es que nada se otorgaba gratuitamente y que las peticiones individuales eran desestimadas, mientras que los movimientos masivos por

demandas colectivas eran pruebas de verdaderas peticiones que sí había que atender.

Algo semejante a lo ocurrido en el Congreso Constituyente debe haber pasado a finales de 1993, pues las reformas de entonces a la legislación electoral no recogieron el sentido de las demandas anunciadas por mujeres de diferentes grupos. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en el capítulo referido al procedimiento de registro de candidatos, en el párrafo 3 del artículo 175, introducido por primera vez en septiembre de 1993, ha establecido que “los partidos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular” (Secretaría de Gobernación, 1993: 151). Nada más.

Posiblemente a los legisladores de turno, procedentes de diferentes partidos, les pareció que las mujeres recientemente habían estado tocando puertas para pedir favores, y tratándose de favores era fácil negarse a hacerlos. Lo que ha hecho falta es que las diferentes organizaciones y grupos de mujeres se unan en un movimiento feminista que por sus demandas, objetivos y formas de lucha se convierta en un poderoso movimiento político con fuerza propia para alcanzar sus fines y presentar, directamente, las iniciativas de reformas o de nuevas leyes que convengan al movimiento.

Antes de pensar en una fuerza política que promueva y respalde las demandas e iniciativas de las mujeres hay que empezar por modificar la actitud de las mujeres mexicanas ante la política. De acuerdo con un estudio realizado hace unos años, se pudo observar que “el tema de la política a través de algunos medios masivos de comunicación no es prioritario para las mujeres”. Asimismo, las mujeres de este estudio “ven en el voto más un deber que un acto político tanto en el sentido como en la función de su voto” (Acosta *et al.*, 1991: 173-188).

En febrero de 1993 se presentó el libro titulado *Las elecciones de las mujeres: propuestas legislativas*, que contiene un conjunto importante de testimonios de la lucha que diversas organizaciones de mujeres emprendieron en el proceso electoral federal de 1991. Al inicio de ese proceso la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia ofreció a todos los partidos políticos con registro legal

las candidaturas de muchas mujeres destacadas en su ámbito de acción o en sus organizaciones (Lovera y Casas, 1992). De los textos compilados en este libro se pueden hacer algunos comentarios que sería conveniente tener presentes antes de iniciar cualquier otra experiencia semejante en un proceso electoral:

1. La respuesta de los partidos políticos nacionales con registro, y, por lo tanto, con posibilidades legales para postular todo tipo de candidaturas, fue indiferente, desinteresada o tibia. En este sentido, y comparando la situación con experiencias anteriores, la respuesta dada a la propuesta de la Convención de Mujeres significó un retroceso en la lucha de éstas.

2. Quienes se identifican con el sistema de dominación actual suelen no participar en movimientos que, como los de las mujeres, cuestionan desde el punto de vista de los dominados esa dominación. Por lo tanto, la lucha de las mujeres tiene que plantearse en primer lugar contra ese sistema de dominación, y no pretender hacer a un lado diferencias “ideológicas o partidistas” para unirse “en lo que se tiene en común”, porque no hay tal concepción común.

3. Con más frecuencia de la esperada —por tratarse de mujeres que de una u otra manera se desenvuelven en el ámbito político— se confunde democracia con elecciones, y con ello se pierde el sentido de la lucha por la democratización de la sociedad en su conjunto.

4. Todavía hay —aún entre las mujeres— quienes insisten en que en México éstas se encuentran en “absoluta igualdad con los hombres”. Debiera confrontarse la formalidad constitucional con la realidad cotidiana.

5. Representantes del Partido Revolucionario Institucional presentan partes de su programa para el futuro como si su partido no tuviera responsabilidad presente y pasada en el gobierno, en la política social y económica.

6. A juzgar por las dificultades para postular candidatas registradas, la Convención de Mujeres se inscribió en la misma lógica electoralista en que se encuentran los partidos y gran parte de la sociedad que los secunda. En esta lógica cabe preguntar ¿son las elecciones para las mujeres el último —o el único ahora— espacio de lucha política?

7. Efectivamente —como afirma Sara Lovera más de una vez en la introducción del libro citado— durante el proceso electoral federal de 1991 se evidenció que las mujeres carecían de un proyecto político

definido. Con esta carencia, ¿por qué votaría alguien por las candidatas de la Convención, sólo por ser mujeres?

8. Asimismo se puso de manifiesto durante ese proceso electoral —y después se reconoció como autocrítica— una deficiencia en la actividad de las mujeres, la falta de costumbre de actuar en espacios mixtos limitó la posibilidad de evaluar con acierto el dificultoso tejido patriarcal que permea toda la actividad de lucha por el poder. La democracia tiene que ver con las mujeres y con el poder, pero en México ni la democracia ni el poder se han conquistado mediante elecciones, por lo tanto es iluso que las mujeres busquen la democracia y la conquista de espacios de poder sólo en las contiendas electorales.

9. No podemos conocer el sentido del voto de las mujeres porque éste es secreto y las casillas mixtas. En todo caso sería oportuno solicitar ese dato a quienes realizan encuestas electorales. Lo más adecuado sería conocer el resultado de una encuesta realizada a la salida de las casillas, el día de la próxima elección federal. No obstante, a juzgar por los datos estadísticos en su conjunto, se puede confirmar que, en general, las mujeres no votan por mujeres.

Casualmente el mismo año que se conoció la novedosa experiencia de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia y su participación electoral bajo el registro de diversos partidos fue el año que se interrumpió la tendencia constantemente ascendente de la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión. De acuerdo con las disposiciones legales que han regido la participación electoral en México, la mujer ha tenido derecho a votar y a ser electa desde 1947 en el nivel municipal, y en el federal desde 1953 (Ojeda de Siller, 1976). Aunque no fue de manera inmediata la incorporación de la mujer a los cargos de elección popular, su presencia sí había sido paulatinamente creciente desde los años en que tuvo derecho legal a participar en los procesos electorales y hasta 1988.

De ninguna manera corresponde a una tendencia lógica o natural el que sesenta diputadas (12%) que fueron electas en 1988 se redujeran a cuarenta y tres diputadas (8.6%) en 1991 (véase cuadro 2). Más drástica fue la caída en el caso de la Cámara de Senadores en los mismos años: de diez senadoras que había en 1988, en 1991 y hasta la fecha sólo han participado tres mujeres (véase cuadro 3). En términos porcentuales es más obvia la brusca interrupción de la tendencia, sobre todo si se considera que, a

diferencia de la Cámara de Diputados, el senado ha mantenido prácticamente el mismo número de asientos posibles a ocupar: en las legislaturas de 1958 a 1964 aparecen registradas dos mujeres como suplentes, pero ninguna como senadora propietaria; en las legislaturas del periodo 1964-1970 y en las del periodo 1970-1976 el 3.33% del senado eran mujeres; en 1976-1982 el 6.25% fueron senadoras; de 1982-1988 la representación femenina subió a 9.37% del senado; en la legislatura del periodo 1988-1991 el porcentaje de mujeres alcanzó el 15.62% de los senadores; y desde 1991, las mujeres de la legislatura que terminará este 1994 sólo han representado el 4.68% (Rodríguez Araujo, 1975, 1986).

Evidentemente, entre las dos últimas elecciones federales la disminución de mujeres en las fórmulas de senadoras y en las listas de diputadas es tan desproporcionada, que hace sospechar una razón política de gran peso, la que algún día tendrán que explicar las direcciones nacionales de los partidos.

CUADRO 1*
Mujeres en la Cámara de Diputados (números absolutos)

<i>Legislatura</i>		<i>PP</i>				<i>PST</i>						
		<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PPS</i>	<i>PARM</i>	<i>PDM</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PMS</i>	<i>CD</i>	<i>PRD</i>	
XLIII	1955	4										
XLIV	1958	7		1								
XLV	1961	9										
XLVI	1964	11	1		1							
XLVII	1967	8	1	2	1							
XLVIII	1970	12		1	1							
XLIX	1973	16	2		1							
L	1976	19	2	1	1							
LI	1979	31	3	1		1						
LII	1982	39	5			2						
LIII	1985	31	4	1	1		3	2				
LIV	1988	39	11	4			3		2	1		
LV	1991	24	9	1	2		2					5

* Cuadro elaborado por la autora con base en una gráfica de Gutiérrez, 1992.

CUADRO 2*
Total de diputados que integran la Cámara
(números absolutos y porcentajes de mujeres)

<i>Legislatura</i>	<i>Año</i>	<i>Total de Dips.</i>	<i>Total de Muj.</i>	<i>% Muj./Dips.</i>
XLIII	1955	162	4	2.46%
XLIV	1958	162	8	4.93%
XLV	1961	178	9	5.05%
XLVI	1964	210	13	6.19%
XLVII	1967	212	12	5.66%
XLVIII	1970	213	14	6.57%
XLIX	1973	231	19	8.22%
L	1976	237	23	9.70%
LI	1979	400	36	9.00%
LII	1982	400	46	11.50%
LIII	1985	400	42	10.50%
LIV	1988	500	60	12.00%
LV	1991	500	43	8.60%

* Cuadro elaborado por la autora con base en Rodríguez Araujo, 1975, 1986.

CUADRO 3*
Mujeres en la Cámara de Senadores
(números absolutos y relativos)

	64-70	70-76	76-82	82-88	88-91	91-94
0						
2	2	2				3
4			4			
6				6		
8						
10					10	
Total	60	60	64	64	64	64
% Muj.	3.33	3.33	6.25	9.37	15.62	4.68

* Cuadro elaborado por la autora con base en una gráfica de Gutiérrez, 1992.

Si bien la reducción del número de mujeres diputadas y senadoras no es un fenómeno exclusivo de un partido político en especial, sí se puede observar que la mayor cantidad de legisladoras disminuyó en las filas del Partido Revolucionario Institucional. Los espacios conquistados por los partidos de oposición, en el Congreso de la Unión surgido de las elecciones de 1988, fueron suficientes para impedirle al PRI, y sobre todo al Presidente de la República, ejercer el control que acostumbraba sobre el Poder Legislativo. La necesidad de recuperar esos espacios por parte del poder establecido es, quizás, la explicación más cercana a la realidad que se puede encontrar, para entender la drástica exclusión de mujeres. Los candidatos del partido del gobierno fueron seleccionados en 1991 en función de la mayor seguridad de resultar electos y de su preparación o capacidad para abordar los temas que dominarían el trabajo legislativo, independientemente de su género. Esta interpretación tiene mayor fuerza si se considera a la luz de otra necesidad para entonces pendiente: la que tenía el Poder Ejecutivo de reformar un gran número de artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para abrir el camino a la llamada modernización del país y a nuevas relaciones con el exterior como las que suponía un acuerdo internacional de la magnitud del entonces proyecto de Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Dicho de manera simple y resumida: el número de mujeres legisladoras que hubo a partir de 1988 disminuyó tan obviamente respecto a 1991 por una necesidad netamente política. De esta conclusión se podría desprender otra igualmente válida para los demás partidos: hasta la fecha no ha habido razones de género para postular mujeres a los cargos de elección popular, ni tampoco parece haber razones exclusivamente de género para dejar de hacerlo.

Para poder hacer una radiografía completa de la participación política de las mujeres en México tendríamos que extender los datos que actualmente tenemos y abarcar todo el periodo comprendido, por lo menos, entre el año 1947 y el actual; y no sólo el Poder Legislativo federal, sino también el Ejecutivo federal, y los diferentes niveles de gobierno y participación en los estados y municipios. Sin embargo, y a pesar de que son muchos los po-

sibles ámbitos y muy variadas las actividades que abarcan los términos de la participación política, los elementos que se pueden observar en los espacios de representación popular, en la actividad legislativa federal, son suficientes para ilustrar la reducida presencia femenina en la vida pública nacional. De lo que no queda duda en lo absoluto es de que la participación de la mujer en la política mexicana todavía dista mucho de ser determinante en las decisiones y en las necesidades del poder.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acosta, María Teresa, Javier Uribe, Concepción López y Angélica Millán (1991), "Participación electoral femenina: de la representación social de la política al voto", en *Iztapalapa*, núm. 23, México.
- Castillo Lara, Norma Leticia y Ma. Elisa Villaescusa Valencia (1988), "La organización de las mujeres en el Sindicato Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTARH)", en *Momento económico. Información y análisis sobre la coyuntura mexicana*, núm. 39, México.
- Chapa, Ma. Elena (1992), "Mujer, población y desarrollo en México", en *Quórum*, núm. 7, México.
- García Orozco, Antonio (1989), "Ley Orgánica Electoral. Artículo 8", en *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, México, Adeo-Editores.
- Gutiérrez, Óscar Manuel (1992), "Mujeres y política. Una visión estadística", en *Quórum*, núm. 7, México.
- INEHRM (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana) (1992), *Las mujeres en la revolución mexicana*, México, INEHRM.
- Lara, Rodolfo y Jorge Madrazo (1980), "La mujer en la universidad. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Deslinde. Cuadernos de cultura política universitaria*, núm. 121, México.
- Leal Duk, Luisa María (1992), "Condiciones de la mujer en México", en *Quórum*, núm. 7, México.
- Lovera, Sara y Yoloxóchitl Casas Chousal (coords.) (1992), *Las elecciones de las mujeres: propuestas legislativas*, México, Friedrich Ebert.
- Massolo, Alejandra (1992), "Las políticas del barrio", en *Política y Cultura*, núm. 1, México.
- Ojeda de Siller, Renée (1976), "Los derechos políticos de la mujer mexicana", en *Pensamiento Político*, núm. 81, vol. XXI, México.
- Rodríguez Araujo, Octavio (1975), "Catálogo de senadores y diputados (1940-1973)", en *Estudios Políticos*, núms. 3-4, México.
- (1986), "Partidos políticos y elecciones en México, 1964 a 1985", en Paulina Fernández Christlieb y Octavio Rodríguez Araujo, *Elecciones y partidos en México*, México, El Caballito.

- Secretaría de Gobernación (1993), “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, México, Secretaría de Gobernación.
- Tapia Fonllem, Elena (1988), “Las mujeres en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)”, en *Momento económico. Información y análisis sobre la coyuntura mexicana*, núm. 39, México.

AQUÍ SOMOS FAMILIA PANISTA: LAS MUJERES DE LAS COLONIAS POPULARES EN EL PANISMO EN CIUDAD JUÁREZ

MTRA. DALIA BARRERA BASSOLS
*División de Estudios de Posgrado de la
Escuela Nacional de Antropología e Historia*

INTRODUCCIÓN

La última década de la vida social y política de nuestro país ha sido escenario de profundos cambios, que confluyen en lo que algunos investigadores han ubicado como la transformación de la cultura política nacional, hacia la instauración de un régimen democrático pleno. Hemos visto así surgir una serie de movimientos pro democráticos, bajo el liderazgo de diversas ideologías, y con organizaciones de tipo partidista, de movimiento político, etcétera.

Un elemento central en estas transformaciones es la participación masiva de las mujeres en la lucha por la democracia, en un contexto de desarrollo de la cultura política civilista en las más variadas regiones de nuestro país, bajo la forma de un abigarrado panorama ideológico-político que mantiene en común un sustrato civilista en las demandas y propuestas.

Pensemos, por ejemplo, en los elementos que comparten las mujeres navistas con las panistas de Chihuahua, o con las perredistas de Michoacán, o con las panistas de Yucatán, más allá de sus divergencias ideológicas, culturales, regionales o del desarrollo particular de sus movimientos por la defensa del voto. De ahí las coincidencias discursivas en cuanto a la defensa del voto, de la dignidad ciudadana y del respeto a la legalidad y la lucha contra la impunidad.

Sin embargo, a pesar de las múltiples evidencias de la relevancia de la vinculación de las mujeres a la lucha pro democrática,

escasos son aún los trabajos de análisis sobre este fenómeno, como para que nos haga posible hacer estudios comparativos, buscando puntos de encuentro y desencuentro entre las experiencias de las mujeres que se insertan en movimientos civilistas, en contextos divergentes en cuanto a la ideología, estructura organizativa y propuesta política.

Esto implica ir más allá del análisis de los movimientos políticos en tanto tales, a fin de buscar no sólo marcar su trayectoria, formas de organización, coyunturas políticas, aspectos ideológicos y programáticos, etc., sino buscando dar cuenta de las formas de participación, de identificación con las propuestas políticas, de vinculación con los líderes, etc., por parte de los individuos convocados y movilizados por dichos movimientos.

Por otra parte, resulta necesario, además, abordar investigaciones que den cuenta de las especificidades de la participación desde el punto de vista de género, para así comprender la manera en que las prácticas políticas de las mujeres en los diferentes movimientos en pro de la democracia afectan la condición de género. La tarea es, por tanto, muy amplia aún, y está abierta al esfuerzo de los compañeros investigadores. En esta oportunidad abordaremos un aspecto de esta compleja cuestión, dentro del estudio del “fenómeno panista” de la última década en el estado de Chihuahua, y que es el de la vinculación de las mujeres de las colonias populares al Partido Acción Nacional (PAN), a lo largo del periodo 1983-1992, periodo que comprende tiempos de auge, depresión y repunte del panismo chihuahuense.

En contraposición con los estudiosos que han visto solamente en el éxito electoral panista de 1983, en Chihuahua, un resultado de la fractura de ciertos grupos empresariales con el gobierno federal, así como la respuesta de la clase media a la crisis económica, nosotros encontramos una fuerte presencia de los sectores populares. De manera especial sobresalen las mujeres de las colonias populares, tanto en la lucha electoral como en la administración panista de Ciudad Juárez en 1983-1986, en la lucha por la defensa del voto de 1986, y en las posteriores movilizaciones para defender el voto, durante el periodo de reflujo, hasta el regreso del líder Francisco Barrio a la campaña por la gubernatura en 1992.

Abordaremos pues, aquí, el seguimiento de esta vinculación de amplios sectores de mujeres de las colonias populares de Ciudad Juárez con el trabajo político de Acción Nacional, en lo que respecta a las formas que asume dicha vinculación, los organismos en que se desarrolla, así como los espacios y la socialización política que promueve.¹

I. MILITANTES Y SIMPATIZANTES: DOS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Formalmente, el PAN es un partido de “cuadros”; es decir, que no aspira a la inclusión de masas de militantes en sus filas, sino solamente a un grupo de probada vocación panista. Así, los estatutos definen a dos tipos de militantes: el militante activo y el militante adherente. El primer caso corresponde al de aquellos ciudadanos que solicitan su ingreso y cumplen con los siguientes requisitos:

a) Suscribir la aceptación de los principios y estatutos de Acción Nacional.

b) Tener modo honesto de vivir.

c) Adquirir el compromiso de trabajar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del partido.

d) Acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Electores (PAN, 1986).

Los militantes adherentes están definidos como aquellas personas que, sin adquirir el carácter de miembros activos, contribuyen a la realización de los objetivos del partido, mediante aportaciones intelectuales, económicas o con su apoyo de opinión, de

¹ Este trabajo se basa sobre los resultados de la investigación en torno al papel de las mujeres de las colonias populares en el desarrollo del panismo en Ciudad Juárez, a lo largo del periodo 1982-1992. Parte de estos resultados se presentan en las siguientes publicaciones: “Neopanismo y mujeres del sector popular en Ciudad Juárez”, en *Política y Cultura*, núm. 1, otoño de 1992, Universidad Autónoma Metropolitana, México; “Discurso político panista y mujeres del sector popular”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, tomo XXXV, 1989, México; y *Testimonios de participación femenina popular en la lucha por la defensa del voto, Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1992, (en coautoría con Lilia Venegas).

voto o de propaganda. Tendrían este carácter también los jóvenes que no hayan alcanzado la edad de 18 años y que soliciten por escrito su ingreso al partido (PAN, 1989).

Entre los militantes activos y los adherentes existe una clara diferenciación en cuanto a los derechos y obligaciones que tienen. Los derechos de los militantes activos son:

a) Intervenir en la adopción de decisiones del partido, ya sea por sí mismos o a través de delegados.

b) Participar en el gobierno del partido, por sí mismos o a través de delegados.

c) Ser nominados a candidaturas de Acción Nacional para puestos de elección popular.

Serán sus obligaciones, por otra parte:

a) Cumplir con los estatutos, reglamentos y disposiciones del partido.

b) Trabajar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del partido.

c) Ayudar a cubrir a los gastos del partido, de acuerdo con sus posibilidades (PAN, 1986).

El “boom” panista de 1983-1986 incide de hecho en la estructura de las bases sociales de este partido, al aumentar ciertamente el número de militantes activos, pero acrecentar particularmente el número de militantes adherentes de una forma espectacular.

Nuestro análisis de este fenómeno en Ciudad Juárez nos ha llevado a distinguir en este grupo de los considerados formalmente como “militantes adherentes”, a aquellos a los que llamaríamos simpatizantes activos que se vinculan de forma activa a las tareas del partido o que responden a sus llamados “a la ciudadanía” en la realización de actos partidarios, en la defensa del voto, etc. —y a los simpatizantes que llamaremos “votantes”— que otorgan su voto a este partido, pero que no responden activamente al trabajo ni a movilizaciones partidarias.

Las labores de proselitismo, de apoyo a las campañas electorales, de defensa del voto, etc., descansan así no sólo en los militantes activos, sino en el sector de simpatizantes activos, quienes mantienen diversas formas de inserción en el trabajo político de Acción Nacional, así como en los organismos intermedios cercanos a esta institución política.

II. ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE LAS COLONIAS POPULARES

Las mujeres han tenido importante presencia histórica en el panismo de Chihuahua como militantes activas y adherentes. A partir del auge panista de los ochenta, se abren nuevos espacios orgánicos para esta participación, más allá de los “tradicionales” en los comités directivos estatal o municipales, y en las candidaturas a puestos de elección popular. Se crea la Secretaría de Promoción Política de la Mujer al interior del partido mismo, en tanto se activan organismos cercanos al partido, como la Asociación Nacional Cívico Femenina (Ancifem), en torno a la lucha por la defensa del voto, y se organizan durante la administración de Francisco Barrio en Ciudad Juárez los comités de vecinos en más de doscientas colonias populares, en donde fue medular la acción de las mujeres, y cuyo comité coordinador va a derivar en la Unión de Usuarios de Servicios Públicos. Por otra parte, las jóvenes panistas de las colonias populares que llegan a tener acceso a la educación superior, en ocasiones se allegan a la Federación de Estudiantes Democráticos, cercana al PAN, en tanto que las de la generación anterior, sus madres o incluso sus abuelas, pueden formar parte del Movimiento Familiar Cristiano.

De esta manera, la inserción de las mujeres de las colonias populares en el trabajo partidario de Acción Nacional, en muchos casos, confluye hacia los órganos internos, y se cruza o va paralelamente con la pertenencia a organismos parapartidarios o cercanos a dicho partido. Sin embargo, conforme nos alejamos de las militantes activas hacia las simpatizantes activas, encontramos un mayor peso específico de la vinculación de las mujeres de estratos populares a los comités de vecinos (en el periodo 1983-1986).

De esta manera, la participación formal —de militante con credencial— dentro del PAN cubre tan solo una parte del espectro amplio de acción del trabajo partidario y parapartidario e ideológico. La participación “informal” y la participación no directamente partidaria resultan ser entonces un importante terreno de desarrollo de lo que llamaremos “tradición panista” en expansión a partir de los ochenta.

Es importante tomar en cuenta que buena parte de las simpatizantes activas no se movilizan o incorporan directamente a los organismos partidarios o cercanos a Acción Nacional, sino que activan su participación informal en tiempos de campaña y de defensa del voto, constituyendo así otra modalidad de encuentro y acción conjunta con las militantes activas.

Ahora bien, si los espacios en los que se participa presentan este complejo panorama, los espacios desde los cuales se da dicha vinculación con las actividades parapartidarias o partidarias mismas corresponden a dos esferas de la vida social estrechamente entrelazadas: el barrio y la familia.

III. LOS ESPACIOS DESDE LOS QUE SE PARTICIPA: EL BARRIO Y LA FAMILIA

Como hemos visto, la participación de las mujeres de las colonias populares en las diversas instancias de Acción Nacional, así como en los organismos intermedios o parapartidarios, ha garantizado la consolidación del panismo en este sector; por otra parte, la confluencia de las relaciones familiares y vecinales conlleva la persistencia de la identidad panista en los altibajos del ciclo político del panismo.

Así, cuando desaparecen los comités de vecinos, permanecen las relaciones entre los vecinos y las familias con el partido y sus acciones. La identidad de colonia panista se desplaza o más bien se refugia en la de familia panista, la cual resulta especialmente importante como clave de la permanencia de la “tradición panista” en los sectores de militantes y de simpatizantes activas.

La experiencia de la mujeres en los comités de vecinos resultó muy rica, y abrió espacios de participación y autogestión con vistas a resolver problemas del barrio, para mujeres de muy diversas condiciones: amas de casa, sindicalistas, militantes activas de Acción Nacional las menos, algunas ligadas a los organismos intermedios cercanos al Partido. Las familias ligadas a estas experiencias mantuvieron su cercanía al PAN en muchos de los casos, participando activamente en la vigilancia de casillas, acciones públicas como mítines, etc., más allá del año 1986, incluso en los tiempos de recesión del panismo juarense, hasta llegar al punto de 1992, con

el esperado regreso de Francisco Barrio Terrazas, como candidato a la gubernatura de Chihuahua, en cuyo triunfo resulta muy importante el apoyo de este sector de las bases sociales panistas.

La búsqueda de soluciones para los problemas de la supervivencia de las familias habitantes de los barrios populares es una motivación central de la participación política de estas mujeres, las cuales ven claramente una relación entre la consecución de un gobierno honesto y eficiente, y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Además, su preocupación por una serie de aspectos de la vida social, como son el respeto a los derechos ciudadanos por parte de las autoridades, el trato despótico dado a los usuarios en muchas dependencias gubernamentales, el predominio, en fin, de la cultura de la ilegalidad, las ha llevado a vincular la lucha por la democracia y por el respeto a la legalidad en todos los ámbitos de la vida social, con las mejoras anheladas de las condiciones de vida de las capas populares. Toda esta reflexión surge precisamente de las vivencias anteriores, en su lucha por la supervivencia.

El papel fundamental jugado por las mujeres en el auge panista de los ochenta está ligado a la respuesta que —desde sus experiencias en tanto colonas, obreras o campesinas— les ofrecía la propuesta panista de democratizar la vida política, para lograr enfrentar la corrupción, la “cultura de la ilegalidad” y la no vigencia plena de los derechos ciudadanos, aspectos que inciden de manera especialmente negativa en el caso de las capas más desfavorecidas de la sociedad.

Así, las mujeres entrevistadas refirieron constantemente experiencias pasadas en luchas anticaciquiles en sus comunidades de origen, o en luchas por demandar servicios y terrenos urbanos, e incluso como obreras, por mejores condiciones laborales, las que confluían en alguna o en varias aristas de una relación frente al Estado, de “minoría de edad” ciudadana.

Por otra parte, las formas de socialización política impulsadas por Acción Nacional son consideradas por las mujeres de las colonias populares militantes activas o simpatizantes activas, como un ambiente de “fiesta popular”, donde se da una convivencia transgeneracional, transclasista y de relación respetuosa entre los géneros, que favorece la participación familiar y la libre asistencia. De esta manera, es muy común escuchar en nuestras entrevistas la frase “Aquí somos familia panista”, pronunciada con orgullo, se-

guida de múltiples referencias a los aspectos positivos de mantener una vinculación con el PAN como grupo familiar.

Detrás de esta identidad panista de tipo familiar encontramos persistentemente las experiencias de las mujeres mayores de la familia en los comités de vecinos, en las acciones concretas convocadas para la defensa del voto a lo largo del periodo analizado, etc. Estas mujeres comparten con las hijas sus inquietudes políticas; por ello son comunes frases como “Yo iba con mi mamá a los mítines”, y otras similares, pues se considera siempre la vinculación a Acción Nacional como un espacio de aprendizaje y socialización muy apropiado para las adolescentes (Barrera, 1994).

No tenemos espacio aquí para ahondar en los aspectos ideológicos que refuerzan, dirigen o marcan las relaciones mujeres-PAN, como serían la concepción cristiana de la familia y de su centralidad en la vida social, por el papel asignado a la mujer en la institución familiar y en la sociedad, así como la evolución de todas estas concepciones al interior de Acción Nacional y de los organismos cercanos a él. Señalamos solamente que en el caso de las familias panistas de las colonias populares de Ciudad Juárez es común la aceptación del trabajo de la mujer fuera de casa, de su participación en política, no solamente como soporte de los candidatos hombres en sus campañas y en los cargos públicos que ocupen, sino también como militantes activas, e incluso como candidatas a puestos de elección popular, o dentro del mismo partido (PAN, 1989).

En el caso de las simpatizantes activas, su involucramiento con Acción Nacional es generalmente tolerado y se respetan sus tiempos y energía dedicados a su participación política por los miembros de toda la familia, los que comparten el sentir de que ellas están luchando “por los que vienen”, porque las siguientes generaciones vivan “en un mundo mejor”.

IV. CONCLUSIONES PRELIMINARES

El abigarrado panorama de modalidades, distancias y confluencia de vinculaciones de las mujeres de las colonias populares con el PAN y con los organismos intermedios ligados a éste nos permite comprender el papel de estas mujeres como puntos de enlace de

varios lazos de la red de relaciones establecidas por el partido y dichos organismos con la población de las colonias populares, así como de la relación entre los espacios desde los cuales, y en los cuales, se participa.² A partir de este panorama apenas dibujado aquí, podremos avanzar en el análisis de otro abigarrado mosaico que se nos aparece, y que es el de la confluencia de una cultura política de tipo civilista —que hace explosión y se desarrolla intensamente en el periodo 1983-1986 y que se mantiene en un aparente “reflujo” hasta un nuevo auge con el regreso de Barrio—, con corrientes ideológicas representadas en organismos como el Movimiento Familiar Cristiano, todo esto en un contexto de encuentro de “tradiciones panistas” de diverso cuño, como la de los migrantes de Jalisco, con la de los migrantes de estados norteños y la desarrollada en la propia sociedad chihuahuense.

Las diversas modalidades de aproximación a Acción Nacional y organismos cercanos a éste nos hablarán de diferentes “marcas” ideológico-políticas. Las militantes activas son las que están cercanas a la doctrina, estatutos y propuestas programáticas del partido, en tanto que las simpatizantes activas comparten con ellas una serie de concepciones acerca del sistema político nacional, y de la conveniencia de su transición hacia un régimen democrático pleno, en tanto consideran el respeto al voto el paso esencial para esta transición, pero permanecen más alejadas de los aspectos programáticos del trabajo político del PAN, así como de las plataformas electorales de los candidatos de dicho partido.

Las mujeres de las colonias populares son también puntos de enlace entre los espacios del barrio y la familia con los del partido y de los organismos intermedios o parapartidarios. Son además socializadoras de los hijos y esposos dentro de la “tradición panista” y, particularmente, en la tradición de lucha por la defensa del voto y de los derechos ciudadanos. En los tiempos de reflujo como en los de auge panista, participan activa y entusiastamente en las

² En el seguimiento hemerográfico del movimiento panista juarense encontramos una serie de organismos de tipo civilista, activos en la defensa del voto en el periodo 1982-1992: el Comité de Lucha por la Democracia (Colude), el Comité de Resistencia Ciudadana, Desarrollo Humano Integral, A.C. (DHIAIC), entre otros, de los cuales tenían conocimiento las militantes en general y de manera más difusa las simpatizantes activas o las simpatizantes votantes.

diversas actividades partidarias y parapartidarias, en las labores de campaña de tiempos de elecciones, etcétera.

En estos espacios y en estas actividades, ocurre la coincidencia entre las militantes panistas con credencial, las participantes de organismos parapartidarios diversos y las simpatizantes activas, cuya influencia se irradia hacia el amplio sector de los simpatizantes-votantes.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barrera Bassols, Dalia (1994), "Ser panista: mujeres de las colonias populares de Ciudad Juárez", en *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, (en prensa), México, PIEM-Colmex.
- PAN (Partido Acción Nacional) (1986), "Estatutos", México.
- (1989), "Foro Nacional La Mujer... Origen y Destino", México.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PRI¹

YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Congreso de Mujeres por el Cambio

El objetivo de este artículo es, por un lado, mostrar algunas ideas que nos permitan aproximarnos al estudio de la participación política de las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Y por el otro, señalar algunos elementos que contribuyan al conocimiento de la participación política de las mujeres en el PRI, sus funciones y posición en cargos de dirigencia partidista y de elección popular. Mi interés por el tema parte del hecho de que en la actualidad se carece de un diagnóstico y que, además, el partido seleccionado es uno de los más importantes en la vida política del país.

Esto implica necesariamente conocer el papel y la representación que estas mujeres tienen en los distintos niveles de decisión, así como la importancia que el PRI le otorga a las cuestiones genéricas.

No pretendo hacer un análisis comparativo con otros partidos políticos, pues trabajé con un grupo de mujeres que participan políticamente en el PRI.

Con el propósito de verificar la participación política de las mujeres, utilicé para la recopilación de la información de este texto diferentes técnicas de investigación, entre las que sobresalen la búsqueda bibliográfica y la entrevista.²

¹ A la memoria de Elvia Carrillo Puerto, en reconocimiento de su trayectoria política. Las informaciones y datos de esta investigación son de 1992, hoy las formas de organización son diferentes, aunque la situación sigue siendo la misma.

² La mayor parte de esta información la obtuve de estadísticas proporcionadas por el Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL), la Secretaría de Organización

Las cuestiones que surgen como conclusiones de mi trabajo apenas son un punto de partida para próximas investigaciones y una aportación para la sistematización de las diversas formas en que las mujeres acceden al poder.

La estructura del partido está condicionada por el aspecto normativo, de tal modo que es necesario conocer la estructura para podernos explicar el aspecto normativo de acceso a sus órganos de dirección, como la selección de candidatos. También es importante conocer cuál es la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, ya que ahí se cristalizan los esfuerzos de las luchas por el poder para obtener los cargos de elección popular. El Congreso de la Unión puede reflejar con cierta claridad la importancia que tienen las mujeres en el partido, así como sus dificultades para manejar las luchas internas por el poder.

El PRI puede definirse como un partido de ciudadanos, de organizaciones sociales y de sectores. Según su declaración de principios tiene un carácter nacional, popular y democrático; su doctrina se sustenta en la Revolución mexicana.

De sus compromisos políticos nos referiremos a los que atañen a la organización, a las estrategias y al funcionamiento del partido, porque es ahí donde con mayor claridad se puede detectar la participación de las mujeres en los niveles de decisión.

A finales de la década de los años treinta y a principios de los cuarenta, se forman las grandes centrales afiliadas y se dividen en los sectores agrario, obrero y popular. Estos sectores conservan su autonomía, dirección y disciplina interna en cuanto a la realización de sus fines. Sin embargo, la acción política de sus miembros, que

del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y los Comités Ejecutivos Nacionales de los sectores del partido, tales como: la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Ciudadanos en Movimiento (UNE), y de las dirigencias estatales de los sectores CNC, CTM y UNE, en toda la república.

Una vez que localicé a las mujeres con cargos políticos relevantes dentro del PRI, seleccioné una muestra de seis mujeres dirigentas nacionales a las que les apliqué una entrevista para establecer los elementos comunes y específicos de su integración al partido. De estas entrevistas, sólo tomé fragmentos de testimonios que pueden dar cuenta de algunos procesos relacionados con su participación política.

a la vez lo son del partido, se realiza dentro de la estructura y órganos partidistas con sujeción a los estatutos.

Empezaré explicando lo que son los sectores para tener una idea más amplia de la participación política de las mujeres. En el sector agrario militan varias organizaciones campesinas, entre ellas: la Central Campesina Independiente (CCI), una parte de la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNORCA), la Confederación Agrarista Mexicana (CAM) y la Confederación Nacional de Pequeños Propietarios (CNPP), entre otros. Para los efectos de este estudio sólo vamos a tomar la central que agrupa al mayor número de campesinos: la Confederación Nacional Campesina (CNC).

De igual forma, en el sector obrero militan varias organizaciones que también pertenecen al PRI, como son la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación de Organizaciones Regionales (COR), etc. Para los fines antes mencionados, sólo tomaremos la Confederación de Trabajadores de México (CTM), por ser la organización mayoritaria en el país.

El sector popular denominado UNE estaba compuesto por las clases medias populares hasta antes de la refundación. Es ahí donde concurren todos los movimientos como son los urbanos populares, los de profesionales y técnicos, los ecologistas, el movimiento ciudadano y, en últimas fechas, los de empresarios que también militan en este sector.

PARTICIPACIÓN POR SEXO A NIVEL DE LA DIRIGENCIA NACIONAL

La Asamblea Nacional (AN) está compuesta por los delegados efectivos y los delegados fraternales; estos últimos, a diferencia de los primeros, sólo tienen voz pero no voto y concurren desde diferentes partes de la república. Basta dar una ojeada a las listas que tiene el partido de la XV AN para ver que el mayor número de participantes que asistieron a dicho acto fueron varones. Estos delegados son electos en su comunidad de origen y representan la visión específicamente priísta de todo el país.

El Consejo Político Nacional (CPN) es el órgano deliberativo de dirección colegiada y de carácter permanente, subordinado a la asamblea —aunque en la práctica no se dé—, en el que las fuerzas más significativas del partido son las corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política. Por lo regular, a estos miembros los nombran los gobernadores de los estados o los dirigentes nacionales o estatales de los sectores.

La participación de la mujer es mínima, sólo ha alcanzado el 12% en el CPN.³

Las mujeres no estamos debidamente representadas, ya que una de las atribuciones de dicho consejo es definir la posición del partido y proponer estrategias y tácticas que deben seguirse ante los grandes problemas nacionales, así como dictar las resoluciones para el desarrollo de los documentos básicos que son los que rigen la vida del partido. Es difícil para las mujeres proponer en este nivel, porque son menos voces y votos en el pleno donde se discuten los asuntos internos, los planteamientos y demandas de los sectores. Además, las mujeres que logran participar en este consejo responden más por la línea que les marcan los intereses de su sector que por los de su constitución genérica. En este sentido, falta una organización política de mujeres para mujeres, en la que se discutan los elementos del poder femenino y se establezcan criterios de participación en la política nacional.

La elección del presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), según los estatutos, lo designa la AN, aunque hay otras

³ Hasta antes del 15 de julio de 1992, fecha en que se terminó esta investigación en el CPN del PRI, había: 1. Dos miembros hombres del Comité Ejecutivo Nacional; 2. La representación territorial está compuesta por 70 miembros, sólo hay cinco mujeres: a) Presidentes de Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal (32) miembros de las cuales hay dos mujeres, b) Presidentes de Comités Municipales y Comités Distritales (17) miembros, aquí hay una sola mujer, c) (5) Senadores, no hay mujeres, los cinco son hombres, d) (10) Diputados federales, sólo participan dos mujeres, e) (5) Diputados locales, no hay mujeres, todos son hombres, f) Un representante de la Asamblea del D.F., no hay mujeres; 3. La representación sectorial está compuesta por (70) miembros, de los/las cuales hay catorce mujeres. Según los sectores: 1. Agrario (21) miembros, dos mujeres. 2. Obrero (21) miembros. 3. Popular (21) miembros, cinco mujeres. 4. CIM (3) mujeres. 5. FJR (3) hombres. 6. Unidad Revolucionaria (1) hombre. 7. Cuadros distinguidos (15), cuatro mujeres. Esto es, un total de 157, de ellos 138 hombres y 19 mujeres.

opiniones como la del doctor Jorge Carpizo quien señala lo contrario: “realmente es nombrado por el Presidente de la República, éste también designa a los dirigentes de los sectores que integran el partido, salvo al líder de la CTM” (Carpizo, 1978:190). El Comité Ejecutivo Nacional del PRI tiene nueve secretarías, de las cuales dos están ocupadas por mujeres.

De la suma computada de los tres sectores de partido a nivel de dirigencia nacional, el grado de participación de mujeres en dichos cargos en julio de 1992 era del 13 por ciento.

Los dirigentes de los comités directivos de los estados, de acuerdo con los estatutos, serán elegidos por la base militante, salvo las excepciones que acuerde el CPN. Sin embargo, en ocasiones influyen mucho en la nominación de estos dirigentes los gobernadores de los estados, quienes en su calidad de priístas más destacados inducen las elecciones cuando las condiciones políticas se lo permiten. También hay otra circunstancia que influye en la elección de los dirigentes de los sectores y del partido y es que los dirigentes nacionales de los sectores agrario, obrero y popular favorezcan a algún candidato en especial. De esta circunstancia podemos deducir que la situación interna del partido está manejada por una serie de condiciones que no tiene que ver con la reglamentación oficial.

PARTICIPACIÓN POR SEXO A NIVEL DE DIRIGENCIA ESTATAL

En el Distrito Federal y en dieciséis estados de la república la participación de las mujeres a nivel de dirigencia es nula,⁴ en catorce sólo encontramos una dirigente por estado.⁵ Vale la pena subrayar que el estado de Nayarit es el que tiene más representación de las mujeres en cargos a nivel de dirigencia partidista, pues ellas forman parte del Comité Directivo Estatal en el partido.

⁴ En los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

⁵ En los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Constatamos que las mujeres representan el 9% en los cargos de dirigencia partidista, lo que confirma la tendencia de la baja participación de las mujeres, que también se observa en el CPN. Estos datos nos indican la imposibilidad de las mujeres que, aunque militen en el partido y algunas de ellas ocupen cargos en los comités directivos estatales, no son ellas las que establecen los lineamientos necesarios, para que sus órganos estén vinculados permanentemente a las luchas populares y a las demandas como mujeres.

PARTICIPACIÓN POR SEXO EN LOS SECTORES DEL PARTIDO

Los estados donde las mujeres ocupan el mayor número de cargos a nivel de dirigencia en la CNC —sector campesino— son: Tamaulipas, Colima, Estado de México, Jalisco, Hidalgo, Coahuila, Puebla y Sonora. Éstos son a su vez los que menos reconocimiento le han dado a las mujeres en el espacio público.

Por su parte, en la CTM —sector obrero—, los estados que más participación le han dado a las mujeres son: Colima y Baja California Norte. Todos los demás estados, o no tienen dirigentas a nivel estatal en el Comité Central Ejecutivo o el número es menor de dos. La característica de esta central es la poca apertura que se da a las militantes para acceder a los puestos de decisión.

El sector popular o UNE, a pesar de la poca participación que tienen las mujeres, es el más abierto. Hidalgo, Puebla y Morelos son los estados que arrojan el mayor número de mujeres en la dirigencia sectorial. En donde no existe representación de las mujeres, y por lo tanto, están ausentes de los cargos de dirigencia, es en Guerrero.

PARTICIPACIÓN POR SEXO EN LA CÁMARA ALTA

La Cámara Alta es el fiel reflejo de las dificultades que tienen las mujeres para obtener cargos de elección popular e integrarse a lo que comúnmente se conoce como “la grilla”. Sólo el 5% de los escaños priístas es ocupado por mujeres en la Cámara de Senadores.

En esta cámara observamos un retroceso, puesto que este periodo lo podemos equiparar con el de José López Portillo. En la actualidad sólo tenemos tres senadoras, a diferencia del sexenio de Miguel de la Madrid en el que hubo seis senadoras, o sea, podemos notar una disminución.⁶

PARTICIPACIÓN POR SEXO EN LA CÁMARA BAJA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA⁷

En este tiempo, más de la mitad de los estados de la república excluyeron a las mujeres de la representación política del pueblo, ya que, como afirma Celia Amorós, “...no hemos sido concebidas como intérpretes de nuestra propia voluntad ni como sujetos del contrato social” (Amorós, 1990: 28).

En la Cámara de Diputados el 8% de las curules fue ocupado por mujeres,⁸ son nueve las entidades que tienen una sola diputada por representación,⁹ y sólo tres estados tienen dos mujeres por entidad federativa.¹⁰ El Distrito Federal y el Estado de México son las únicas representaciones que tienen tres mujeres en la cámara; quizás se deba al hecho de que la bancada es más numerosa.

⁶ Las representantes de los estados son: María Elena Chapa por Nuevo León, Idolina Moguel por Oaxaca, Silvia Hernández por Querétaro.

⁷ El principio de mayoría relativa es una de las dos formas de lograr una candidatura de elección popular. Esta forma es cuando un candidato/a se presenta por un distrito determinado —o sea una porción geográfica— y determinado número de habitantes. La otra forma es el principio de representación proporcional.

⁸ Las mujeres de algunos estados —Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas— no participan en la representación de sus lugares de origen en la Cámara Baja.

⁹ Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas.

¹⁰ Jalisco, Oaxaca y Veracruz.

PARTICIPACIÓN POR SEXO EN LA CÁMARA BAJA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El territorio de la república se divide en cinco circunscripciones electorales plurinominales.¹¹ En la primera circunscripción son cinco hombres y una mujer. En la segunda,¹² de los seis diputados priístas, todos son hombres y ninguna mujer. En la tercera,¹³ nos encontramos con cinco hombres y dos mujeres. En la cuarta¹⁴ no hay mujeres. En la quinta¹⁵ hay cinco hombres y no hay diputadas por esta circunscripción.

Por este principio las mujeres tenemos menos oportunidad de participar en los cargos de elección popular, puesto que casi siempre las anotan en los últimos lugares de las listas plurinominales y esto hace que los hombres sean los primeros en obtener las candidaturas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El análisis cuantitativo de las mujeres en el PRI nos ha mostrado su baja representatividad. Creo que en el futuro deben investigarse los casos de los estados donde participan más las mujeres y los lugares donde participan menos; hay que detectar lo que dificulta esta participación para conocer el problema y poder llegar a las causas que lo originan.

Los resultados arrojan que el sector popular, mejor conocido como UNE, es quien le dio un poco más de participación a las mujeres; quizás se deba a su mayor apertura, ya que es donde concurren las mujeres de todos los estratos sociales. El sector

¹¹ La primera circunscripción comprende las entidades de: Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala y con cabecera en el Distrito Federal.

¹² Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro con cabecera en Durango.

¹³ Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo con cabecera en Xalapa, Veracruz.

¹⁴ Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán con cabecera en Guadalajara, Jalisco.

¹⁵ México, Morelos, Guerrero y Oaxaca, con cabecera en Toluca, México.

campesino es donde participan las mujeres con más continuidad, aunque en menor proporción que en UNE. El sector obrero, por sus características especiales ya mencionadas, es el que está prácticamente vedado para las mujeres. A la hora de hacer las entrevistas a las dirigentas estatales y nacionales, buscamos a una dirigente estatal o nacional cuya edad fluctuara entre los 30 y 40 años, sin embargo no la encontramos, en vista de que el total de mujeres de este sector rebasaba los 40 años. Además, la gran mayoría son mujeres que ocupan los mismos cargos desde hace cinco, diez, quince y hasta 20 años. Esto provoca que no haya movilidad política, así como la perpetuación del poder de las mismas mujeres en los mismos cargos y, como ellas no preparan cuadros políticos, las nuevas generaciones de mujeres obreras no tienen muchas oportunidades de acceso a las dirigencias nacional o estatales.

Quiero señalar que —aparte de los obstáculos estructurales que dificultan la posibilidad de que las mujeres se integren a cargos de decisión política, como lo hemos demostrado con el análisis cuantitativo— existe una serie de mecanismos relacionados con la división sexual del trabajo que condiciona esta participación. Algunas autoras han hecho notar que existen factores relacionados con la identidad de género que dificultan la incorporación de las mujeres al ámbito público y político.

Las mujeres no hemos sido preparadas para competir en el ámbito de la política, ya que según la cultura patriarcal en que vivimos, si actuamos contrariamente y no cumplimos con el “modelo de feminidad”, nos convertimos de inmediato en transgresoras de la norma que la sociedad ha creado.

Otro condicionante más es la división sexual del trabajo, pues no debemos olvidar que en la política, como en cualquier otra actividad, las personas tenemos vida cotidiana y ésta influye para hacer que las cosas públicas sean más fáciles o difíciles. Los hombres que se dedican a la actividad política como quehacer humano reciben el sostén de sus “madresposas”. La mayoría de las mujeres políticas no pueden llegar a casa y tener el hombro del marido para desahogar sus contratiempos. Por el contrario, la mujer política, en mayor o menor medida, dependiendo de la clase social, tiene que llegar a su casa a solucionar los problemas domésticos y familiares.

Los políticos hombres cuentan “con una infraestructura doméstica que les permita dedicarse exclusivamente a la cuestión política, sin mayores preocupaciones privadas” (Astelarra, 1990: 14). Las mujeres no sólo carecen de este apoyo, sino que además, como dice Michalik, “...por ser mujeres se nos exige ser doblemente y triplemente ‘mejores’, o bien, ser de ‘alguna manera diferentes’”. Y “aunque hemos logrado ser tan buenas como los hombres no conseguimos aprobación, no tenemos el mismo éxito” (Michalik, 1988: 9).

Encontramos, entonces, que la socialización de las mujeres combinada con sus responsabilidades domésticas son un impedimento para la competencia por el poder político.

Aun cuando algunas logran superar estas trabas, las dificultades apenas comienzan. Existen otros obstáculos que las mujeres encuentran, y que impiden su incorporación a los puestos de poder, cuando han decidido ejercerlo. En el caso que nos ocupa, es decir, el del PRI, existe una serie de prácticas que contradicen el principio de igualdad de acceso a los cargos, definido en los estatutos.

Una de las formas de discriminación más sutiles es la de las llamadas listas plurinominales.¹⁶ Para tal efecto, Angélica Luna Parra nos dice “...estoy en el octavo lugar de la lista, lo cual implica que estoy antes que otros y después que muchos, eso es un síntoma de la lucha por el poder” (Luna Parra, 1991: 28). Las mujeres, de acuerdo con las estadísticas, ocupan en la mayoría de los casos los últimos lugares de la lista de las diputaciones plurinominales, mientras a los hombres se les dan los primeros lugares. El resultado de esto es la marginación política de las mujeres de los puestos de importancia legislativa.

Otro mecanismo que se utiliza en la política y que también es evidente en la cultura, es el de que las mujeres hacen las veces de instrumento del partido. Esta circunstancia les permite decir que están dando participación a las mujeres, porque como dicen ellos en el lenguaje político: “suplente, ni de Dios”. La suplencia es un

¹⁶ Éstos son los que compiten por una circunscripción y el partido gana una cuota de acuerdo con el porcentaje de votación; ya anteriormente describimos cómo están compuestas las circunscripciones.

postmortem en el suceso histórico, ya que sólo pueden ocupar la curul o la banca a la muerte del propietario —que siempre es hombre— o en el caso de que éste solicite licencia, lo cual es poco frecuente. Un mecanismo más es la imperfectibilidad de la democracia en las organizaciones de mujeres, pues como asegura una dirigente entrevistada por la suscrita: “El Consejo para la Integración de la Mujer (CIM), sirve para que la dirigente nacional llegue a ocupar puestos de elección popular más altos y nosotras abajo no llegamos a nada”. Es por ello que consideramos que el CIM debe replantearse y crear las formas adecuadas que requiere la política. Asimismo cabe resaltar que en la distribución femenina por secretarías, el mayor grupo de mujeres que participan en la política lo hacen en estas agrupaciones. De tal suerte que su incursión en otros cargos es incipiente.

En el caso de sortear todos los mecanismos ya descritos que obstaculizan la participación política hay que añadir un mecanismo más y es el señalado por Helga Hernes:

...las mujeres hasta hace muy poco tiempo, significaban muy poco para la ciencia política, su ausencia en los procesos de decisión y ejecución en casi todos los niveles, no planteaba un problema serio en la normativa de la teoría democrática. Las mujeres eran consideradas como extravagantes en su relación con sus intereses en la política y con sus comportamientos políticos. Aquellas mujeres que a pesar de todas las desigualdades se las arreglaban para ingresar a las filas de las élites políticas, tenían participación dentro del campo considerado el menos interesante, el llamado de asistencia social (Hernes, 1987: 22).

En México se da el caso de las diputadas y senadoras, quienes —una vez en la Cámara o en el Senado— tienen que luchar por desempeñarse en las comisiones importantes como Gobernación, Hacienda o Programación y Presupuesto. Normalmente, y como es fácil de comprobar, les asignan comisiones que son la prolongación de lo privado; no es muy común encontrarnos que alguna mujer sea la presidenta de alguna comisión importante como las ya mencionadas, y cuando ingresan lo hacen en calidad de secretarías o vocales. Sin embargo, algunas diputadas o senadoras son muy hábiles políticamente y logran colocarse en la presidencia de algunas comisiones; no obstante, éstas casi siempre son las áreas que les son más comunes —como la asistencia social— y por ende,

menos valoradas políticamente. Cabe señalar que en este último caso ya existen algunas excepciones, aunque muy contadas.

Las dirigentas no son ajenas a los obstáculos que han tenido que enfrentar en la participación política. Una de las entrevistadas, la dirigente del CEN del Consejo para la Integración de la Mujer, habló sobre las dificultades que ha tenido, y dijo: "...son la incompreensión, las barreras que siempre encuentra uno cuando estamos luchando por aspiraciones femeniles, reivindicaciones justas, atavismos sociales, rasgos de una sociedad patriarcal en la cual el sitio de superioridad, injustamente, pero ha sido así, le corresponde a los hombres y nos ven muchas veces como intrusas".

La secretaria de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Nacional de la CNC, por su parte, ha agregado: "...a una mujer le cuesta mucho trabajo lograr sus objetivos", ella cree que se debe a problemas socioculturales, "...he sufrido discriminación por tratar cuestiones femeniles".

Un mecanismo más que condiciona la participación política es la doble moral con que se rigen las relaciones genéricas. Para tal efecto, Irma Cué opina sobre las dificultades enfrentadas por aquellas mujeres que han logrado puestos importantes y que les toca abrir camino a las demás: "Como mujer —dice— no te puedes beber un trago de más porque eres borracha, no te puedes quedar en una larga sobremesa pues eres vaga, no puedes decir malas palabras porque eres corriente, ni puedes tener novio pues te conviertes en 'piruja'. Si te enfermas eres ausentista, si llegas tarde, floja" (González y Herrasti, 1988: 10).

Otra dirigente del Comité Ejecutivo Nacional de la CNC nos habla sobre que "...otro problema de ser mujer es que nunca va a faltar quien te eche los 'canes', pero te limita, no te manejas en el mismo sentido que los hombres, cuando en lugar de hacerte sentir bien porque llegaste, te dicen 'hay qué mona', 'ahí esta su lugarcito', empiezas a perder el ánimo de competencia, ésta es una gran trampa que le tienden a la mujer, primero te tratan muy bien, tu besito, tu lugarcito, pero en el momento de la lucha de veras, pura madre, ahí eres igualita a ellos".

Otros obstáculos son discutidos por una dirigente nacional de UNE, quien asegura que su mayor obstáculo personal "...es mi necesidad de distribuir mi tiempo y energía entre mi familia,

mis hijos, mi marido y mi trabajo, en lo público —señala— estamos en una etapa en que yo creo que tenemos que demostrar tres veces lo que valemos para que en realidad lo que hacemos y decimos sea reconocido como inteligente, válido, conceptuoso y oportuno”.

Una condicionante más es la que señala Regina Michalik al citar a Hagemann-White, quien afirma que la realidad de las mujeres se vuelve existente a través de sus manifestaciones: “...el hecho de que aparezcan escasamente en la política o que sean tan poco visibles, no se debe sólo a su baja incidencia numérica, ni sólo al estilo político de los hombres, ni sólo a las estructuras que las hacen invisibles. No, también se debe al ‘cómo’ de su propia política” (Michalik, 1988: 13).

Las mujeres no encuentran frenos para su participación política únicamente en el carácter androcéntrico de las instancias organizativas de los partidos políticos, “...creemos que el análisis de la relación mujeres con la política debe plantearse necesariamente una indagación sobre los mecanismos sociales que inciden negativamente en la participación política de las mujeres y que afecta diferencialmente a ésta frente a la ‘condición masculina’, mecanismos que trascienden intereses, que es una imagen genérica y que por lo tanto, carece de cualquier valor explicativo diferencial” (Instituto de la Mujer, 1988: 32).

Creemos que la participación de las mujeres en los partidos políticos no ha sido discutida lo suficiente, ni tampoco analizada; cuando esto se haga debe integrarse su experiencia vivencial, así como tomar las propuestas que han formulado y que pueden contribuir al conocimiento y necesidades de las mujeres en la actividad política como quehacer humano. Dentro de las propuestas que me parece interesante rescatar, está la expresada por la licenciada Griselda Álvarez en el sentido de que “...urge que los cerebros femeninos enfoquen sus conocimientos y su punto de vista y los plasmen en ensayos, investigaciones y conclusiones para recorrer caminos antes intransitados” (Álvarez, s/f: 2).

Para finalizar, considero que la participación de las mujeres en el partido debe revisarse, porque, como ya vimos, no participan en igualdad de condiciones en relación con los hombres. Coincidimos con lo que afirmó Jesús Reyes Heróles: “...cuidémonos de los *a priori*, de lo establecido. Bienvenido todo lo que dentro de

nuestro partido o fuera de él ayude a la renovación permanente en que vamos a vivir. Lejos estamos de ser una organización inmutable. No tenemos ataduras. Creemos que la palabra revisión es clave para la acción revolucionaria” (Reyes Heróles, 1992: 22).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez Ponce de León, Griselda (s/f), “La mujer en la política”, ponencia mimeografiada.
- Amorós Puente, Celia (1990), *Mujer, participación, cultura política y Estado*, Buenos Aires, La Flor.
- Astelarra, Judith (1990), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Siglo XXI.
- Carpizo McGregor, Jorge (1978), *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI.
- González Gamio, Ángeles y L. Herrasti (1988), “Las mujeres sin dedicación cierran la puerta a las que vienen atrás: Irma Cué”, en *El Día*, 18 de marzo, México.
- Hernes, Helga Ma. (1987), *El poder de las mujeres y el Estado de bienestar*, Madrid, Vindicación Feminista.
- Instituto de la Mujer (1988), *Las españolas ante la política*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Luna Parra, Angélica (1991), “¿De quién es la política?”, en *Debate Feminista*, año 2, vol. 4, México.
- Michalik, Regina (1988), “La política: el sufrimiento de una pasión”, en *Feminaria*, vol. I, núm. 2, Buenos Aires.
- Reyes Heróles, Jesús (1992), “Jesús Reyes Heróles y la política partidista”, en *Cuaderno*, núm. 3, México.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS: ¿CÓMO HACER EL VÍNCULO EN EL CASO DE LAS MUJERES?

TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO

De la A a la Z

Vosotros los judíos, sois unos egoístas cuando exigís una emancipación especial para vosotros como judíos. Como alemanes debiérais laborar por la emancipación política de Alemania y, como hombres, por la emancipación humana, y no sentir el tipo especial de vuestra opresión y de vuestra ignominia como una excepción a la regla, sino, por el contrario, como la confirmación de ésta (Bruno Bauer, *La cuestión judía*).

El Estado cristiano no puede con arreglo a su esencia emancipar a los judíos, pero el judío no puede con arreglo a su esencia ser emancipado. Mientras el Estado siga siendo cristiano y el judío judío, ambos serán igualmente incapaces de otorgar emancipación el uno, y de recibirla, el otro (Carlos Marx, *Sobre la cuestión judía*).

A la hora de responder esta pregunta, lo primero que salta a la vista son dos aspectos: 1) la forma en que las mujeres ingresan a la política, es decir, la manera en que la expresión ciudadana de sus derechos retoma o expresa la condición femenina de su vida cotidiana, de su vida real; y 2) el vínculo que se da, o que se puede dar, entre estos temas y los partidos políticos.

Esta distinción no es menor, por más que, en el momento pragmático en el que se encuentra hoy, el movimiento de género de las mujeres en México esté buscando espacios de representación política para las mujeres. Y esto porque precisamente ambas cuestiones tienen que ver con la representación política.

En este vínculo entre puestos o espacios de representación y representación del interés de las mujeres quisiera centrarme.

El problema aquí es el que refieren los epígrafes sobre la “cuestión judía” de Bruno Bauer y Marx, de las notas anteriores: el de remontar el dilema que en la representación política de las mujeres se establece entre la vida doméstica y la vida pública, entre política y género. Y en esto la situación actual de las mujeres tiene más de un parangón con la situación de los judíos ante el Estado cristiano alemán de 1843, en la cual el judío era por naturaleza un extraño para el Estado.

Pero si el problema de la representación de los judíos era religioso, el problema de la representación de las mujeres es fundamentalmente político, porque si la solución a la cuestión judía era que el judío dejara de ser judío para ser ciudadano, el problema para las mujeres es remontar el dilema entre mujer y ciudadana que se presenta en su práctica política, a partir del reconocimiento de que, hasta el momento, la mayor presencia de mujeres en puestos de elección popular no se ha traducido en la representación del interés de las mujeres.

Ante este reto nos enfrentamos a una doble tarea que apenas está siendo abordada. Por una parte, construir el interés político de las mujeres; por otra, construir los canales y formas de su representación.

La política supone organización de voluntades, construcción o agregación de intereses y creación o reconocimiento de espacios, de lugares, de formas, de problemas. Ésta es la tarea fundamental en la constitución de un actor político que pasa por el reconocimiento.

El problema para las mujeres es que esta tarea de reconocimiento pasa por la de modificar o ampliar las claves de agregación de la política masculina, donde el mundo de la mujer está negado-reprimido.

La ciudadanía, de acuerdo con la manera en que está construido el interés político actualmente, es para la mujer un momento de abstracción, y no sólo de su condición —ya que ésta se recupera con más frecuencia en las propuestas políticas sustantivas de los partidos y las instituciones políticas, como parte de las políticas públicas—, sino sobre todo de su género y de su historia. La mujer cuando ejerce su voto vota al margen de su condición social y su género, vota como individuo.

La construcción de una representación política de género está ligada no sólo a la mayor presencia de las mujeres en partidos, en los congresos o en los puestos de decisión política, sino a la lucha por el reconocimiento de los asuntos de género, como asuntos políticos. El fondo no es sólo ganar espacios, sino ganar los temas, poner en política el mundo no representado de la mujer y su experiencia.

La integración política de la mujer y del género supone entonces desplegar una acción en tres planos:

1. El del reconocimiento en dos niveles: el reconocimiento simbólico del mundo de la mujer en el discurso político, y el reconocimiento de las experiencias estratégicas de las mujeres en la gestión cotidiana. Es decir, el reconocimiento de los recursos de organización diversos desplegados por las mujeres en la constitución de su identidad, como formas y espacios de expresión y agregación de interés.

Lo que no es más que abrir el campo de la construcción de la política a los espacios naturales de las mujeres, dar a esos espacios reconocimiento, rompiendo el monopolio de los partidos, como espacio, lugar y tiempo de la política. Lo que excluye de entrada a las mujeres.

2. El plano de la presencia política, de la demanda por mayores espacios de representación en sindicatos, partidos, congresos estatales, presidencias municipales y gubernamentales, etcétera.

3. La participación en la formulación de políticas públicas, sobre todo capitalizando aquellos temas que, por su propia experiencia histórica y por su participación social, son temas y espacios naturales de las mujeres.

Y aquí vale la pena hacer una pequeña digresión sobre lo que constituye hoy la búsqueda de alternativas de política social, más allá del Estado de bienestar. En los últimos veinte años, la experiencia y ubicación estratégica de la participación social de las organizaciones de mujeres las ha colocado en temas y lugares que redefinen la división público-privado sobre la que se fundó la política social del Estado de bienestar. Y que hoy, ante lo que es la nueva definición de lo público y la búsqueda de políticas alternativas, queda en el centro de muchas de las preocupaciones sociales, como la calidad de vida, el desarrollo sustentable o el combate contra la pobreza.

Ciertamente, hay quienes ven en esta centralidad de la mujer en las políticas sociales alternativas que impulsan instituciones como el Banco Mundial o el Banco Iberoamericano de Desarrollo una nueva carga para las mujeres. Pero esto, que puede ser así, puede ser igualmente capitalizado como parte de esta búsqueda por construir la representación y el interés de género.

Finalmente, me parece que la capacidad para aprovechar esta oportunidad y lograr el vínculo de la participación política con la representación del interés y con la presencia institucional de las causas de género requiere ser potenciada por un trabajo político y de investigación, que quiero dejar planteado aquí.

Por una parte está la cuestión de un trabajo de consolidación de redes de relación —el que se ha venido dando entre organizaciones políticas, organizaciones sociales, instituciones académicas y fundaciones—, que puede ser la base para una conjunción de esfuerzos hacia tres tipos de tareas: 1) la de analizar y sistematizar la experiencia organizativa del movimiento de mujeres con el objeto de destacar modelos de acción; 2) la de analizar demandas, descubrir problemas y construir alternativas para las causas; 3) la de avanzar en la construcción de consensos básicos entre las organizaciones y llevarlos a expresión política.

Considerando estas cuestiones será posible crear un auténtico interés de género, canales y espacios de representación política que den eficacia y realidad a la participación política de las mujeres. Ésa es la tarea que tenemos enfrente.

APUNTES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMINISTA

IRMA SAUCEDO GONZÁLEZ
PIEM, El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

La aparición del feminismo como movimiento social portador de un nuevo discurso sobre la política cuestionó tanto las estructuras del poder político como las formas de hacer política. Marcó un parteaguas tanto en la manera de concebir la política y lo político, como los alcances y límites de la participación de las mujeres en la política formal.

Desde el discurso feminista se cuestionó la naturalidad de la condición y situación de la mujer, y el nivel de representatividad que se puede obtener en un sistema político que neutraliza el sexo de los y las ciudadanos(as), al argumentar la existencia de una igualdad *de jure* en el espacio de la política formal.

Uno de los elementos destacados para traer a la discusión en este seminario es la importancia, en este momento, de recuperar el conocimiento y los saberes creados desde la teorización feminista y la práctica de los movimientos feministas y de mujeres. Subrayo el concepto de recuperar, puesto que es a partir de la emergencia del neofeminismo que se empieza a plantear la participación de las mujeres en la política formal, con una conciencia para sí, y no desde la definición del sujeto mujer enunciado en las democracias representativas, definición que concibe a las mujeres como esencia sobre la base de tareas que limitan su acción en el espacio público (Martínez, 1992). En esta presentación argumentaré principalmente la posibilidad de elegir temas y plantear propuestas específicas de políticas públicas

que al ser pensadas para las mujeres desde el discurso feminista constituyen un bien social.

ESTAR FUERA DE LA POLÍTICA:
LA EXCLUSIÓN “DE FACTO” PARA LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA

En un estudio sobre la política y la cotidianidad de las mujeres populares en un barrio de Colombia, la autora nos dice que las mujeres utilizan el término “la rosca”, como metáfora para explicar lo que para ellas es la forma y el funcionamiento de la política. Nos dice más detalladamente Sonia Muñoz:

La política tiene lugar —origen, gestación y desarrollo— en un ámbito cerrado, que se alimenta sólo de sí mismo, de los propios políticos, de las instituciones, organismos y agentes cercanos (la oficialidad, las esferas oficiales; es decir, aquellos agentes y mediaciones institucionales legitimados por el poder)... la política se desenvolvería en este universo ensimismado... y las mujeres no recuerdan un momento en que ese círculo se haya abierto para permitir la entrada de otro componente extraño a sí mismo (Muñoz, 1991: 354).

Esta metáfora describe a la vez la exclusión que se ha hecho de la mujer en el espacio de la política formal, y la lejanía que existe entre ellas, los partidos, los funcionarios gubernamentales y los candidatos, a quienes ven sólo cuando “vienen a pedir votos”.

Curiosamente, esta metáfora utilizada por las mujeres de sectores populares en Colombia, que describe la exclusión que sienten del espacio de la política formal, es muy cercana a lo que una gran cantidad de ciudadanas(os) describiría acerca del sistema político mexicano. El control que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha tenido sobre la acción política ciudadana en México ha creado en el imaginario social la idea de que es imposible participar efectivamente en el espacio de la política formal.

La imposibilidad de imaginar un sistema donde los representantes que llegan al poder sean efectivamente los que fueron elegidos por el voto popular es uno de los principales marcos dentro de los que se debe pensar la inserción de la mujer mexicana en el ámbito político. Es decir, esta participación está determinada

por la poca credibilidad de la ciudadanía en los procesos de las democracias representativas, específicamente el ejercicio del voto y los rejuegos de poder de un sistema unipartidista desgastado y con quiebres visibles.

Por esta razón, la idea central que guía esta presentación es la posibilidad real de crear modos de participación, contruidos sobre el doble propósito de contribuir a la democratización del país y, al mismo tiempo, avanzar hacia el logro de las aspiraciones feministas.

Si, como apunta María Luisa Tarrés (1993), el sistema político enfrenta una crisis de legitimidad desde 1968, los sucesos de Chiapas muestran que esta crisis afecta de manera más específica los modos corporativistas de mediación partidista para representar las demandas y las necesidades de la población. Por lo tanto, en este momento se hace aún más evidente el cuestionamiento de los partidos políticos sobre su efectividad, capacidad y deseo de representar las demandas legítimas de la población.

Esta crisis abre un espacio inédito, donde la representatividad y la interlocución pueden ser confiadas a los movimientos y organismos sociales. Por un lado quedaría el Estado, para la resolución de demandas inmediatas y la elaboración de políticas que incidan sobre la condición de los diferentes sectores de la sociedad; y por el otro, los partidos, que se verían obligados por la presión social a incluir en sus plataformas los discursos y las propuestas de acción de sectores no necesariamente alineados orgánicamente en él.

Éste sería el momento preciso para romper esa “rosca”; la coyuntura específica para una propuesta de intervención en la política formal para las feministas. Sería también un momento de oportunidad política para las mujeres que inciden o intentan incidir en la política formal, ya que su capacidad de distinguir, entender y dar voz a las demandas de los movimientos feministas y de mujeres les abriría espacios tanto a nivel de una estructura partidista, como de la legitimidad ante un sector importante del electorado.

Para argumentar sobre la necesidad de pensar la política desde el feminismo y la oportunidad política de este hecho, primero presentaré lo que, desde mi perspectiva, significa hacer política feminista, frente a la política para “las mujeres”, y después presentaré, en forma resumida, las propuestas de políticas públicas que

se pueden elaborar desde esta perspectiva, tanto de las mujeres que ocupan o aspiran a un puesto de representación popular, como de los partidos que intentan ganar el voto de las mujeres registradas en el padrón electoral.

POLÍTICA FEMINISTA VS. POLÍTICA PARA LAS MUJERES

Aun cuando la discusión sobre propuestas feministas contra propuestas femeninas o “para las mujeres” es muy amplia, en este apartado voy a enfatizar dos puntos:

1. Que el accionar ciudadano de las mujeres tiene un par de aspectos que deben ser tomados en cuenta: por un lado, los intereses de las mujeres no pueden estar representados por ninguna propuesta partidista, ya que éstos deben ser identificados a través del análisis de las condiciones de marginalidad y exclusión de la mujer que el sistema ha desarrollado y perfeccionado en leyes, cultura e instituciones. En este sentido tenemos que nuestros intereses serán susceptibles de ser “representados” por quien o quienes, en su análisis, aporten más elementos desestructuradores del sistema que perpetúa la subordinación.

2. Que la acción ciudadana de las mujeres será eficiente sólo en la medida en que 1) sus preferencias políticas se centren alrededor de la elaboración de demandas con contenidos desarticuladores; 2) que conciba a sus interlocutores como aquellos sujetos e instituciones que puedan actuar o responder a sus demandas, y 3) que sean capaces de diseñar e implementar un seguimiento de estos interlocutores, que permita tener memoria histórica de la actuación específica de los servidores públicos y representantes.

Si bien es cierto que una postura que considere el accionar ciudadano de las mujeres tiene, necesariamente, que “tomar la política en serio” y actuar en los espacios tradicionales del poder político, la pregunta que queda sin responder desde una perspectiva feminista es ¿qué tipos de cambios queremos promover con esta participación? Esta pregunta define claramente la instrumentalidad que le vamos a asignar tanto a los esfuerzos que realicemos como a las demandas de nuestra propuesta política.

Considero, como dice Chantal Mouffe, que la política feminista no debe ser entendida como una forma de política diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres como mujeres, sino más bien como la persecución de metas y aspiraciones feministas dentro del contexto de una más amplia articulación de demandas. Esas metas y aspiraciones podrían consistir en la transformación de todos los discursos, prácticas y relaciones sociales donde la categoría “mujer” está construida de manera que implica subordinación (Mouffe, 1993).

Siguiendo esta línea, creo que la pregunta para las mujeres que actúan en el espacio de la política formal sería: ¿cómo elaborar, construir y presentar propuestas feministas desarticuladoras del sistema que sitúa a las mujeres en el espacio de la subordinación y excluidas de la política formal? Estamos ante la oportunidad de hacer de nuestra acción ciudadana un laboratorio para las propuestas feministas de participación política.

Acciones que permitan incorporar a la conformación de los intereses generales, la necesidad de crear una sociedad que respete la diferencia, incorpore los valores femeninos transgresores y erradique la violencia como forma de resolución de conflictos. La priorización de temáticas, contenidos y propuestas, puede ayudar a dar contenido a nuestra participación en la política formal.

Esta perspectiva permitiría llevar al debate público la subordinación de las mujeres, no como un asunto de mujeres, sino como un asunto de construcción de una sociedad democrática, donde se privilegie la comprensión de la multiplicidad de formas en que se construyen relaciones de poder y situaciones de dominación, que deben ser puestas en tela de juicio.

Permitiría también mostrar cómo, en la medida en que no se abran los espacios para la participación de la mujer en los partidos políticos y en los puestos de decisión y poder, no se está avanzando en la construcción de una democracia, ya que se excluye de la vida política a la gran mayoría de los ciudadanos de este país.

UN EJEMPLO DE TEMÁTICA Y PROPUESTA
DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
LA REVALORIZACIÓN DEL ESPACIO DOMÉSTICO

La teoría feminista ha mostrado que si bien el discurso que justifica la subordinación de la mujer está basado en la diferencia sexual, su dinámica de reproducción está basada en las relaciones sociales que se reproducen y perpetúan en todos los niveles de la sociedad, tanto en el ámbito de lo económico como de lo cultural.

También ha mostrado cómo la esfera de lo doméstico y lo cotidiano es el espacio donde la especificidad de la subordinación de la mujer se hace patente al privilegiar sus capacidades y habilidades para la reproducción y el cuidado de “los otros”. La maternidad como función primordial, el trabajo doméstico y la exclusión del —o integración con desventajas al— mercado de trabajo son ejes fundamentales para perpetuar la subordinación de la mujer.

Es también en este espacio donde surgen la mayoría de los malestares que aquejan a una buena parte de las mujeres. Afectar este espacio, tanto en los elementos que contribuirían a la integración de la mujer a los diferentes ámbitos de la vida social, como las formas de relación que se dan dentro del mismo, sería entonces una forma de pensar la política y elaboración de propuestas públicas que permitan la creación de una cultura política que incluya el “ser y hacer de las mujeres” (Tarrés, 1993).

La violencia en el espacio doméstico

Si consideramos el espacio doméstico y la cotidianeidad como el lugar donde es posible la desarticulación de un sistema que utiliza la violencia, en última instancia, para garantizar su hegemonía, entonces la posibilidad de actuar o incidir en el problema de violencia doméstica puede también ser un tema que tanto en contenido como en propuesta, permita probar políticamente alternativas de incidencia desde una visión feminista.

Al actuar sobre el problema de violencia doméstica tendremos la oportunidad de incidir sobre la construcción de identidades de género autoexcluyentes, que simbólicamente y efectivamente adjudican

el poder a la masculinidad y a hombres específicos, al mismo tiempo que sitúan la feminidad y a mujeres específicas en la dependencia y marginación de los espacios de poder. En este espacio también podríamos incidir en la práctica cotidiana de resolución de conflictos y diferencias, que es donde hombres y mujeres, con algún nivel de poder, aprenden que pueden actuar con violencia cuando lo consideran necesario.

La socialización, de la manera en que se asume o transgrede el poder, tiene un microcosmos dinámico en la unidad doméstica que contribuirá a recrear identidades femeninas y masculinas que garanticen su reciclaje. Incidir en una situación de violencia nos permitiría, bajo estos supuestos, propiciar una ruptura en lo que han sido hasta ahora instituciones y patrones culturales y estructurales que han garantizado la marginación de la mujer.

El cuerpo y el deseo de las mujeres está regulado y vigilado en esta sociedad por hombres específicos en el ámbito doméstico —padre, hermano, esposo, tío, etc.—, quienes a través de la violencia doméstica garantizan su control. No es casual que se haya dedicado tanto tiempo y esfuerzo a esta cuestión y que siga manteniéndose un movimiento en defensa de las mujeres golpeadas y de refugios para aquellas que puedan necesitar ayuda.

La realización del Primer Tribunal Internacional sobre Crímenes en contra de la Mujer en 1976, los esfuerzos que han llevado a la conceptualización de la violencia de género, y la demanda porque ésta sea considerada una violación de los derechos humanos de las mujeres, nos aportan suficiente experiencia e información como para poder adelantar tanto en nuestro análisis como en nuestras propuestas.

Por lo tanto podemos plantear que cualquier partido o candidato(a) que postule los intereses de las mujeres debe, en primer lugar, defender su integridad y comprometerse a garantizar su seguridad en el hogar y/o espacio doméstico. Lo cual significa reconocer que la violencia doméstica es un problema social urgente, que requiere de la experiencia y conocimiento de las organizaciones de mujeres y organismos no gubernamentales que han venido actuando sobre esta problemática, y que este problema, por ser de incumbencia pública, requiere de los recursos del Estado.

¿Puede cualquier partido político o candidato negar la necesidad de legislar o actuar sobre el problema de la violencia doméstica cuando los datos accesibles muestran que casi la mitad de las mujeres, ya sea urbanas o de sectores rurales, han sufrido violencia principalmente por parte de sus cónyuges? Los datos de los centros de apoyo muestran que la mayoría de las mujeres que asisten por ayuda, aproximadamente un 80% sufre de algún tipo de maltrato, cuando menos una vez a la semana; la gran mayoría son asalariadas (55.9%) y están entre los 21 y 40 años.

Existe suficiente experiencia, análisis e información como para que podamos, en este momento, hacer de la desestructuración de la violencia doméstica un modelo de propuesta de políticas públicas que garantice un accionar feminista ciudadano que contribuya a la desarticulación de las relaciones de poder. Por esta razón creo que se puede exigir que cualquier partido o candidato que esté preocupado por la condición de las mujeres debe, en principio, reconocer y aceptar que actuará para propiciar, garantizar o implementar las acciones que Naciones Unidas ha sugerido a sus Estados parte desde 1975, para que actúen sobre la seguridad, integridad y posibilidades de desarrollo de las mujeres, niñas y niños.

Es necesario que como candidato o partido se comprometa a reconocer y actuar sobre la resolución 1993/10 del 27 de julio, que el Consejo Económico y Social presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas, para la elaboración de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, y que, reconociendo el compromiso adquirido por el gobierno mexicano, actúe en su respectivo espacio para promover, implementar o actuar sobre los puntos que esta declaración especifica.

Más concretamente podemos proponer que, siguiendo los contenidos de esta declaración, reconozca públicamente lo siguiente:

1. La violencia en contra de la mujer es un problema social que requiere de acción urgente e incluye cualquier acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluyendo las amenazas de realización de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad que ocurra en la vida pública o privada.

2. La violencia en contra de la mujer debe entenderse que comprende lo siguiente, aunque no está limitada a ello:

a) La violencia física, sexual o psicológica que ocurre en la familia, incluyendo los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación dentro del matrimonio, y otras prácticas tradicionales que puedan dañar a las mujeres.

b) La violencia física, sexual y psicológica que ocurra dentro de una comunidad, incluyendo la violación, el abuso sexual, el hostigamiento e intimidación sexual en el lugar de trabajo o instituciones educativas o el tráfico de mujeres o prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o condonada por el Estado dondequiera que ocurra.

En términos de interlocución podemos demandar que como partido o persona actúen con todas las medidas posibles para eliminar la violencia hacia las mujeres y que para lograr tal objetivo se comprometan a:

1. Realizar todas las acciones necesarias para prevenir, investigar y castigar los actos de violencia que sean cometidos por extraños, instituciones o personas, en contra de las mujeres, prestando especial atención a la violencia doméstica que ocurre en el seno del hogar.

2. Promover, diseñar o implementar planes de acción locales, estatales o nacionales para promover la protección de las mujeres en contra de cualquier manifestación de violencia, y colaborar específicamente con los grupos feministas que han trabajado en este tema. En materia de violencia doméstica se promoverá la creación de centros de apoyo integrales en todos los estados del país.

3. Desarrollar en forma comprensiva programas de prevención y todas las medidas legales, políticas o administrativas que garanticen la protección de las mujeres en contra de la violencia doméstica. Más específicamente, llevará a cabo la revisión sistemática de los códigos y leyes actuales para modificar todos aquellos aspectos que impidan la acción preventiva o punitiva en relación con la violencia doméstica.

4. Incluir en sus presupuestos los recursos adecuados para llevar a cabo las actividades relacionadas con la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

5. Facilitar y apoyar el trabajo del movimiento de mujeres y de las organizaciones no gubernamentales, cooperando con ellas a nivel local, regional y nacional.

Este tema puede ayudar a obtener lo que María Luisa Tarrés denomina un bien público, ya que, al abrir centros de atención a la violencia intrafamiliar y leyes para el tratamiento adecuado del problema en cada estado, se estaría beneficiando a toda la población que pueda sufrir de algún tipo de violencia en el espacio doméstico y la sociedad en general al promover la resolución de conflictos de manera no violenta.

Hace algunos años se argumentaba principalmente la entrada al trabajo asalariado de las mujeres para propiciar el cambio. Hoy sabemos que debemos también demandar que las mujeres reciban igual paga por sus trabajos equivalentes desarrollados por hombres, que se propicie la inserción de las mujeres en todos los espacios del mercado laboral, etcétera.

Hoy debatimos sobre si es suficiente con que se incorporen más mujeres a los espacios de poder para garantizar el cambio o si se necesita de feministas recalcitrantes para garantizarlo. No creo que sea suficiente ni una ni otra condición exclusivamente. Tampoco creo que debamos dicotomizar nuestras acciones.

Creo, más bien, que debemos tomarnos más en serio en cuanto a nuestra experiencia, conocimiento, saber y poder, y reconocer los aportes de la propuesta feminista transgresora, la cual nos remite a lo personal y privado como centros privilegiados de desarticulación del sistema. Nuestro reto, al cual le doy la bienvenida, es cómo transformar esto en acciones políticas.

Creo que el control de nuestro cuerpo, nuestro deseo y la desarticulación de este sistema que únicamente conduce a perpetuar las desigualdades, la pobreza y la marginación de la mayoría de la población sólo se podrán realizar cuando la acción ciudadana, en un supuesto Estado de derecho, esté elaborada sobre los elementos desestructurantes del mismo. En este proceso, la experiencia y el conocimiento acumulado por el feminismo es un aporte fundamental para todas aquellas que hoy estamos preocupadas por la democracia y la participación política de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Martínez, Alicia Inés (1992), "Políticas hacia la mujer en el México moderno", ponencia presentada en el seminario *Gobierno y sociedad: políticas regionales hacia la mujer*, México, FLACSO.
- Mouffe, Chantal (1993), "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, marzo.
- Muñoz, Sonia (1991), "La política en la cotidianeidad de las mujeres populares", en *Mujer y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- Tarrés, Ma. Luisa (1993), "Hacia un equilibrio de la ética y la negociación", en *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, marzo.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ALEJANDRA MASSOLO
Departamento de Sociología,
UAM - Iztapalapa

CIUDADANAS DOMÉSTICAS

En febrero de 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, a las mujeres mexicanas se les otorgó parcialmente la categoría formal de ciudadanas, con el derecho a votar y ser votadas en los comicios municipales. Este primer ingreso de las mujeres a la esfera pública de la participación política electoral quedó sancionado en la reforma al artículo 115 de la Constitución, donde se incorporó el principio de “igualdad de condiciones” de las mujeres respecto a los varones en su ejercicio del derecho al sufragio y a ser elegidas, limitado al ámbito municipal.

Si al municipio se le definía como una “sociedad natural domiciliada”, éste era, en consecuencia, el lugar “natural” que le correspondía a las mujeres para iniciar su papel político ciudadano. ¿Bajo qué concepciones y restricciones? El Partido Revolucionario Institucional (PRI, partido oficial y hegemónico desde hace más de 60 años) concebía la nueva participación femenina como un medio para mejorar la vida y educación de los niños, abaratar las subsistencias, establecer servicios municipales de higiene y seguridad, combatir los vicios, moralizar la administración y lograr mayor respeto a la vida humana. Esto, siempre y cuando la mujer no dejara de ser “la madre incomparable, la esposa abnegada y hacendosa, la hermana leal y la hija recatada del hogar mexicano”. Sus derechos y obligaciones los podía cumplir “con apego a las características de su feminidad” (PRI, 1947).

El Partido Acción Nacional (PAN, pionero de la oposición política), que durante esos años trataba de introducir reformas a favor del municipio libre, consideró de gran importancia la presencia activa de la mujer en la vida pública municipal. Sin embargo, expresó —en palabras de Manuel Gómez Morín, presidente del PAN— “un sentimiento contradictorio ante la reciente reforma constitucional que establece la participación femenina en los asuntos municipales”, ya que no la podía desvincular del panorama que presentaba la situación de los municipios en México: “su abandono, su mugre material y moral, su traición increíble a la misión humanística que le corresponde”. El sentimiento contradictorio surgía de que, por un lado, esta primera ciudadanía femenina abría acceso para que “las virtudes de la mujer mexicana lleguen a la vida pública”; por el otro, del temor a la contaminación del “caudal de aguas limpias” que significa la participación femenina a causa de la corrupción, mentira y poderosos intereses de la vida pública política. El “tesoro magnífico de sus virtudes auténticas” en cuanto madres, esposas, hijas, hermanas, novias, se exponía a peligros aunque era indispensable para organizar el municipio, concebido como “apenas un grado más allá de la familia en la lista de las comunidades intermedias” (PAN, 1947).

Así es que la legitimidad de los derechos políticos de la mujer se derivó de las funciones y virtudes tradicionales, adjudicadas al género femenino en la esfera de la familia y la vida privada. Transformadas en ciudadanas domésticas, rigurosamente tuteladas, se enfrentaron bajo esos condicionamientos a las experiencias de la participación formal en el ámbito del municipio donde, efectivamente, la mayoría de las mujeres se socializan e interactúan políticamente, y donde encuentran más motivaciones y facilidades para desempeñarse en actividades, organizaciones y luchas de la sociedad civil. No obstante, el gobierno municipal lamentablemente no ha sido, ni es aún, la mejor institución que responde a las necesidades cotidianas del bienestar social, ni a la igualdad de oportunidades para que las mujeres ocupen cargos de representación y administración. El hecho de ser la instancia de la democracia representativa e institución de gobierno más próxima a la vida cotidiana e intereses de las mujeres no implicó promover la igualdad de derechos de la mujer ni nada en particular contra la

discriminación de género. En realidad, se podría afirmar que —retomando y ampliando la acusación de Gómez Morín— el gobierno municipal sigue siendo en México un “tremendo desastre”, no obstante reformas y discursos gubernamentales y supuestas buenas intenciones de los partidos políticos.

LA MINORÍA DE GÉNERO EN LOS AYUNTAMIENTOS

A principios de 1994, y cerca del fin del siglo xx, había 74 presidentas municipales del total de 2 392 municipios existentes en el país; es decir que las mujeres representaban entonces el 3% del poder político que dirigía los ayuntamientos.¹ Esta proporción es la misma de 1984, cuando se eligieron 69 presidentas municipales, del total ese año de 2 378 municipios (Massolo, 1988). A paso de tortuga, que sin embargo se mueve, aumenta el número de alcaldesas, aunque se mantiene —con algunos excepcionales cambios— el patrón femenino en el acceso a puestos de representación local restringido a municipios rurales y de pequeños centros urbanos. Parece que a las mujeres les corresponde “naturalmente” lo marginal y menos importante, ya que no se ha modificado la tendencia a abrirles oportunidad de candidatura y elección preferentemente en municipios de menos de 30 000 habitantes y pocas ciudades medias. Este patrón femenino no es exclusivo de México, ya que se encuentra en otros países de América Latina, pero el porcentaje actual de alcaldesas está por debajo del promedio latinoamericano del 6% de participación femenina en ejecutivos municipales (Martínez, 1993).

En los últimos trienios de gestión municipal hubo tres casos de mujeres que presidieron ayuntamientos en capitales de estados: Toluca (PRI), Aguascalientes (PRI), y Mérida (PAN). Estas excepciones no se han vuelto a repetir. De las 74 alcaldesas, sólo 14 pertenecen

¹ Los datos que se presentan son del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), Centro Nacional de Desarrollo Municipal (Cedemun), de la Secretaría de Gobernación, México. El número de síndicas y regidoras puede tener una pequeña variación, dado que se requiere aclarar el sexo de los nombres Trinidad, Encarnación, Concepción y Cruz. Éste es un primer avance del trabajo sobre la participación femenina en la composición y gestión de los ayuntamientos.

a municipios de 30 mil y más habitantes, y tres de ellas encabezan ayuntamientos en municipios de importancia demográfica y económica: La Paz, Edo. de México (PRI), con una población en 1990 de 134 782 habitantes; Altamira, Tamaulipas (PRI), 83 585 habitantes, y Poza Rica, Veracruz (PRI), 151 739 habitantes. En algunos pocos casos de ayuntamientos presididos por mujeres, también una mujer ocupa el cargo de secretario, como en Charcas, San Luis Potosí, y en Poza Rica, Veracruz; y la representación del síndico la ejercen mujeres en Omitlán de Juárez, Hidalgo, y Petlalcingo, Puebla.

Si la pluralidad de género es mínima en la representación del ejecutivo municipal, la pluralidad política es casi nula. De las 74, solamente una del PAN, en Coronado, Chihuahua, y una del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en Atoyac de Álvarez, Guerrero, son presidentas municipales elegidas por la oposición. ¡Qué pésimo y alarmante síntoma! La pluralidad política, unida a la pluralidad de género, es uno de los requisitos imperativos para lograr hacer competitiva y moderna la democracia representativa municipal, con igualdad de derechos y condiciones.

Como reflejo local del presidencialismo y concentración del poder en el centro, a menudo el ayuntamiento —órgano colegiado y deliberante que asume la máxima representación política del municipio, mediante elecciones cada tres años— es identificado y confundido con la figura y papel del presidente municipal. Para bien o para mal, todo gira alrededor de una sola persona, que debilita y subordina el papel y responsabilidades que le competen a síndicos(as) y regidores(as), integrantes del ayuntamiento.

En general, las leyes orgánicas municipales establecen que las funciones específicas de los síndicos son coordinar la comisión de hacienda municipal, vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, el cumplimiento de las disposiciones que señala la ley, los planes y programas, así como intervenir en los actos jurídicos del ayuntamiento y ejercer la personalidad jurídica del municipio, junto con el presidente municipal. Las facultades y obligaciones de las regidurías —de mayoría relativa y representación proporcional— están generalmente poco definidas y desarrolladas en las leyes orgánicas, a pesar de ser representaciones electas por la ciudadanía que forman parte del cuerpo

colegiado de gobierno. No se les reconoce capacidad ejecutiva y sus atribuciones consisten en participar con derecho de voz y voto en las sesiones de cabildo, desempeñar comisiones, informar sobre las gestiones, vigilar el cumplimiento de leyes, planes y programas, presentar iniciativas de expedición, modificación y reforma de reglamentos y disposiciones administrativas, proponer, discutir y votar los asuntos que se traten en la sesión de cabildo, y solicitar que se cite a reuniones del cabildo.

El ayuntamiento es un espacio institucional en el que se adquiere, ejerce y disputa el poder municipal, y donde las mujeres síndicas y regidoras son también minoría respecto al predominio masculino. Ayuntamientos de señores al fin de cuentas. Seleccionando algunos estados con cierto pluralismo político, y para 1993, encontramos que del total de 113 municipios de Michoacán, había seis síndicas (cuatro PRI, una PRD, una PAN); en Morelos, cinco síndicas (PRI) del total de 33 municipios; en Tabasco, tres síndicas (PRI) del total de 17 municipios; en Veracruz, 18 síndicas (PRI) del total de 207 municipios. Hay que destacar los casos de Ensenada (PAN), Baja California; Cuernavaca (PRI), Morelos; Huymanguillo (PRI), Tabasco; y Xalapa (PRI), Veracruz, que tienen una síndica en el ayuntamiento, siendo municipios de más de 100 000 habitantes. En Chihuahua, Yucatán y Sinaloa las leyes orgánicas municipales no incluyen la figura y papel del síndico.

Es notable la desproporción entre mujeres y hombres que ocupaban, en 1993, regidurías de mayoría relativa (RMR) en capitales de estados y grandes ciudades, y cualquier signo político. Por ejemplo, en Tijuana (PAN) la relación es de una mujer frente a siete hombres; en Ciudad Juárez (PAN) es de una frente a ocho; en Mérida (PAN), una a siete; en Durango (Partido del Trabajo, PT), dos a ocho; en Monterrey (PRI), cinco a doce; en Zacatecas (PRI), dos a diez; en Toluca y Naucalpan (PRI), dos a siete, respectivamente. En otros centros urbanos como Zacapu (PRD), Michoacán, la relación es de una a seis. Hasta el momento, la única desproporción a la inversa la hallamos en el municipio de Ecatzingo (PRI), Estado de México, 5 808 habitantes, con cuatro mujeres ante dos hombres RMR.

Para colmo, el pluralismo político de las regidoras de mayoría relativa es muy escaso en estados donde hay significativa presencia de partidos de oposición disputando las elecciones municipales.

Del total de las 201 RMR que en 1993 reunían los estados de Baja California, Michoacán, Morelos, Tabasco, Veracruz y Yucatán, el 80% eran mujeres del PRI. Ni en Chihuahua (67 municipios), con fuerte militancia del PAN, se alcanza a emparejar la cantidad de RMR del PAN —24— con la del PRI —39—; mucho menos en Michoacán, estado de mayor arraigo del PRD, ya que son 50 del PRI frente a 16 del PRD.

Entre otros fracasos de la reforma municipal de 1983 (Massolo, 1991), el principio de representación proporcional que se incorporó para la integración plural de los ayuntamientos se manipuló y restringió en las adecuaciones legislativas que hicieron la mayoría de los congresos estatales. En lugar de propiciar la apertura para las representaciones plurales de las fuerzas políticas que obtienen votación del electorado municipal, se restringió desproporcionalmente el número de regidores de representación proporcional (RRP) comparado con el número de RMR, y se los relegó a posiciones secundarias y marginales —aunque se les reconozcan las mismas facultades y obligaciones que los RMR. Así las cosas, las mujeres RRP constituyen la minoría de la minoría, si es que existen en los ayuntamientos.

A diferencia de los hombres, la participación femenina en uno u otro de los cargos no abarca la totalidad de los ayuntamientos; no suelen superar el 50% de los municipios que tienen los estados. Las evidencias muestran que la mayor urbanización, indicador asociado al proceso de modernización, no ha incidido positivamente en las oportunidades para que las mujeres compitan y accedan a cargos de representación en los gobiernos municipales en los que —paradójicamente— se iniciaron como ciudadanas titulares de derechos políticos formales y donde se esperaba que aportaran sus “virtudes femeninas”. Paradójico también porque las mujeres son activas protagonistas de la esfera pública local: cuántas actividades de sobrevivencia, gestión social, organización comunitaria y mejoramiento de las condiciones de vida dependen de los esfuerzos y dedicación de las mujeres, y cuántas luchas cívicas en defensa de ayuntamientos y contra el fraude electoral que se padece en México cuentan con la decidida acción colectiva de las mujeres. Sin embargo, todavía persisten la discriminación y desvalorización del género femenino.

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

El ayuntamiento es una parte y un espacio del poder municipal. La otra parte y espacio institucional es la estructura de la administración municipal, en la que se ocupan puestos directivos y se realizan las funciones que son competencia y responsabilidad de las autoridades locales, según el artículo 115 de la Constitución, las leyes orgánicas municipales y reglamentos. Es decir que a la participación formal de las mujeres y su ejercicio del poder municipal también le corresponde la administración, aunque son minoría excepto en los puestos de secretarías. Pero la participación femenina en los asuntos municipales se extiende más allá del edificio del palacio municipal, y se encuentra en los órganos de “colaboración ciudadana” y comités establecidos por las leyes orgánicas municipales, en las “autoridades auxiliares” del ayuntamiento (delegaciones, comisarías, agencias, etc., según las denominen las leyes orgánicas municipales), y en las diversas asociaciones vecinales, organizaciones del movimiento urbano popular, organizaciones no gubernamentales (ONG), etcétera.

La perspectiva de género, por lo tanto, tiene que abordar el gobierno municipal en su conjunto. El desafío es elaborar una conceptualización y propuesta sobre lo que es, cómo es y cómo debería servir el gobierno municipal para las necesidades, intereses y derechos de las mujeres, haciéndonos parte de los proyectos y discusiones que se están planteando desde los partidos políticos, dependencias gubernamentales, la academia, los movimientos sociales y las ONG. En México partimos con pocos antecedentes y experiencias al respecto, dado que la inquietud por la relación entre la problemática de género y el papel del gobierno municipal es reciente. Aquellos países que ya han pasado la etapa de transición democrática revelan que es una estratégica institución adecuada para promover cambios democráticos y alternativas de gobierno. Asimismo, que esta revalorización de lo municipal no puede dejar de lado a las mujeres, en cuanto mitad de la población, mitad de la ciudadanía, y en cuanto a género con sus específicas necesidades, demandas, capacidades y aspiraciones. En consecuencia, resulta inaceptable e incongruente la exclusión del tema de la mujer en la agenda del gobierno municipal democrático.

Pero para que esto ocurra efectivamente, parece que no hay de otra sino que las mujeres asuman el reto de la participación política en las elecciones municipales, ejerzan influencia dentro de partidos y organizaciones sociales, y en general luchan contra la marginación de género. Un error, a mi manera de ver, es sectorializar el tema de la mujer en lo que concierne únicamente a la política social —asistencial, DIF, Pronasol—, separándolo de las facultades, políticas, planes y funcionamiento del gobierno municipal en su conjunto. Si se sectorializa y encajona como una cuestión “de mujeres”, el peligro inminente es mantener la segregación y desvalorización de género en las mentalidades y actitudes de las autoridades, y en la misma gestión municipal. Además, a la población femenina se le limitará su percepción, conocimiento e interés acerca del gobierno local, del que se sentirá extraña o parcialmente comprometida. Mi propuesta, entonces, es que el problema del municipio “libre y autónomo” se aborde y difunda como un asunto de competencia e injerencia de las mujeres, y del movimiento feminista.

Otras propuestas son:

1. Impulsar la campaña de acción afirmativa “Ganando Espacios” en candidaturas a las elecciones municipales para la presidencia municipal, sindicaturas y regidurías —de mayoría relativa y representación proporcional—, autoridades auxiliares y en cargos directivos de la administración municipal.
2. Involucrar a los partidos políticos, candidatos(as) y autoridades electas (hombres/mujeres) de los ayuntamientos, en el compromiso de asumir como principio y política el reconocimiento y protección de los derechos integrales de la mujer.
3. Realizar estudios sobre la situación, problemática y requerimientos de las mujeres (y familias) que habitan el territorio municipal, mediante convenios con universidades, centros de investigación y ONG, difundirlos y vigilar que éstos se tomen en cuenta para sustentar la toma de decisiones en materia de políticas y programas de bienestar y desarrollo local.

PRESIDENTAS MUNICIPALES
Enero 1994

<i>Estado</i>	<i>Número</i>	<i>Partido Político</i>
Coahuila	4	PRI
Chiapas	3	PRI
Chihuahua	2	PRI
	1	PAN
Durango	1	PRI
Guerrero	6	PRI
	1	PRD
Hidalgo	1	PRI
Jalisco	2	PRI
	1	Consejo Municipal
Edo. de México	4	PRI
Michoacán	1	PRI
Nuevo León	3	PRI
Oaxaca	9	PRI
Puebla	6	PRI
San Luis Potosí	3	PRI
Sinaloa	1	PRI
Sonora	2	PRI
Tamaulipas	4	PRI
Tlaxcala	3	PRI
Veracruz	8	PRI
Yucatán	3	PRI
Zacatecas	5	PRI
Total	74	PRI
Total municipios	2 392	PRI

Fuente: elaboración propia con información del SNIM, Cedemun, Secretaría de Gobernación, 1994.

PRESIDENTAS MUNICIPALES
EN MUNICIPIOS DE 30 000 Y MÁS HABITANTES.
Censo de 1990

<i>Estado</i>	<i>Municipio</i>	<i>Población</i>
Chiapas	Cacahoatan	35 070
	Pijijiapan	43 248
Guerrero	Arcelia	30 667
	Atoyac de Álvarez	58 568
	Tecpan de Galeana	59 244
Edo. de México	La Paz	134 782
Puebla	Acajete	41 227
Tamaulipas	Altamira	83 585
	San Fernando	54 482
Veracruz	Pánuco	87 708
	Poza Rica	151 739
	Tlapacoyan	45 513
Yucatán	Progreso	37 806
	Uman	39 324
Subtotal		14
Total		74

Fuente: elaboración propia con información del SNIM, Cedemun, Secretaría de Gobernación, 1994.

BIBLIOGRAFÍA

- Martínez, Alicia (1993), "De poder, podemos: diferencias genéricas en la dinámica sociopolítica", en *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril, México.
- Massolo, Alejandra (1988), "La mujer en el poder municipal", en *Fem*, núm. 72, México.
- (1991), "Descentralización y reforma municipal: ¿fracaso anunciado y sorpresas inesperadas?", en *Procesos rurales y urbanos en el México actual*, varios autores, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- PAN (Partido de Acción Nacional) (1947), "Convención Extraordinaria", en *El Universal*, 6 de febrero, México.
- PRI (Partido Revolucionario Institucional) (1947), "Programa Nacional", en *El Universal*, 15 de febrero, México.

SEGUNDA PARTE
POLÍTICAS

NOTA INTRODUCTORIA

Este apartado reúne un conjunto de cinco discursos políticos que, pese a su carácter no académico, hemos considerado oportuno incluir en el presente libro.

Los motivos fundamentales son difundir el pensamiento, ideas y prácticas que se elaboran y proponen en torno a las mujeres desde las políticas profesionales, ya sean de partidos o pertenezcan a asociaciones de carácter cívico. Es por ello que no aparece el análisis y reflexión propio de los artículos fruto de una investigación. Sin embargo, son plenamente rescatables, pues exponen la visión que las mujeres que participan en la política tienen sobre la incursión política femenina, además de aproximarnos y adentrarnos en las convicciones y actitudes de sus propias organizaciones. Significa, de alguna manera, obtener otra mirada, que es más pragmática que intelectual, pero que por ello también, quizás, está más próxima a la práctica política cotidiana y real del México de nuestros días, que bajo ningún concepto debemos olvidar.¹

¹ La redacción final de todos estos textos ha sido realizada por Anna M. Fernández Poncela.

LAS MUJERES Y LA POLÍTICA: ENCUENTROS, DESENCUENTROS Y TROPIEZOS

CAROLINA O'FARRIL TAPIA

Partido Revolucionario Institucional

La reunión de investigadoras académicas y de mujeres dedicadas a la política como espacio de reflexión y diálogo une dos partes de la misma “hebra”. Estoy utilizando un lenguaje llano, que me permite aprovechar la oportunidad para manifestar que utilizaré algunos términos que quizá no son los ortodoxos y usuales en la investigación sobre las mujeres, pero que, en este acercamiento, pretenden ser lo más claros posibles, y persiguen únicamente la finalidad de aportar las experiencias, cuestionamientos y consideraciones que en mi carrera política, dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), he tenido.

Las mujeres priístas hemos experimentado diversas formas de participación política, ya sea en forma individual y/o como integrantes de grupos que representan diferentes intereses.

Somos diferentes grupos de mujeres de diversas regiones del país, con múltiples objetivos y variedad de estrategias, caracterizadas por su terquedad y obstinación en obtener reivindicaciones de los derechos de las mujeres.

Desde distintas corrientes sociales y políticas de acuerdo con su época y circunstancias, las priístas han contribuido a que las mujeres de México ocupen nuevos espacios en la política, en la administración pública, en las empresas privadas, en las universidades y en el campo de la administración de justicia.

No pretendo con ello hacer una hagiografía de las mujeres priístas, porque finalmente sus causas constituyen la búsqueda del mejoramiento social, jurídico y político de sus congéneres y a ellas, al igual que a las de otros partidos, se les ha marginado. Ellas se

incorporan y participan, ejerciendo sus derechos mucho antes que éstos sean legitimados jurídicamente y reconocidos políticamente.

Los caminos que han abierto y seguido las mujeres en el hoy denominado PRI, antes Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Partido de la Revolución Mexicana (PRM), indican una amplia participación.

En 1934 nace el sector femenino del PNR, seis años después de su fundación, aglutinamiento de lo que se dio en llamar la familia revolucionaria.

Con Edelmira Rojas de Escudero el sector congrega su primera dirigente, junto a la mayor parte de agrupaciones de profesionistas, ejidatarias, obreras, locatarias, amas de casa, estudiantes de escuelas superiores, quienes se incorporan de inmediato a la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas.

Otras organizaciones de mujeres se solidarizan con el sector femenino del PNR y con su ideología. El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer es un ejemplo de ello, y lo mencionamos porque ahí militaban mujeres sufragistas como Adelina Zendejas, Frida Khalo y Consuelo Uranga.

El despliegue de las organizaciones propició la instalación de escuelas para mujeres adultas, guarderías infantiles, hospitales de maternidad, talleres de costura y confección de ropa, salones de conferencias y clases de oratoria.

En los ámbitos internacionales, mujeres como Amalia Castillo Ledón fundaron el Comité Femenino Interamericano, cuyo objeto principal fue difundir los principios de política exterior mexicana; y se pronunciaron contra el totalitarismo y las arbitrariedades del gobierno de España, entonces en guerra civil.

En 1937 el PNR lanzó como candidata a diputada a la primera mujer postulada por el Congreso del estado de Guanajuato; Soledad Orozco de Ávila ganó la elección, pero nunca se le reconoció su triunfo. Lo mismo pasó con la segunda mujer, Refugio García, quien también ganó pero, por causas desconocidas, jamás llegó a la Cámara.

Los mítines de mujeres invadieron la ciudad de México en 1938, con carteles que clamaban “las mujeres también somos ciudadanas”, pidiendo modificaciones de los artículos de la Constitución que les impedían votar y acceder a los cargos administrativos.

En 1940 nació la Alianza Nacional Femenina con las representantes de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), cuya unión por primera vez tenía un ambicioso plan de trabajo, sustentado en lo que hoy son las garantías individuales. Ésta fue la época de formación de las grandes centrales afiliadas al partido de la Revolución.

Con el presidente Manuel Ávila Camacho se nombran a las primeras funcionarias. Corre el año de 1941, Matilde Rodríguez Cabo y Palma Guillén se integran a la Secretaría de Gobernación y al Servicio Exterior, respectivamente.

Cuando el partido cambia sus siglas a las actuales en 1946, retoma algunos de los postulados ideológicos del PNR, como el de la igualdad cívica de la mujer, porque se empieza a dar cuenta del potencial traducido en votos que ello significa. El 24 de diciembre de 1946 la Cámara de Diputados aprueba la adición al artículo 115 constitucional para que participen mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser votadas en las elecciones municipales. Le corresponde a Virginia Soto ser la primera presidenta en el municipio de Aguascalientes, y como regidora de ayuntamiento a Fidelia Brindis en Chiapas, a Rosa Torres en Mérida y a Aurora Meza en Chilpancingo.

En 1951, Margarita García Flores es la primera directora femenil del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI y, con el impulso de mujeres como Martha Andrade del Rosal y de cientos de los estados, comprometen al candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines, para que al fin en 1953 se otorgara a las mujeres la plenitud de sus derechos políticos.

Desde la presidencia de Adolfo López Mateos en adelante, el número de nombramientos creció considerablemente.¹

¹ Una magistrada del Tribunal Fiscal de la Federación: licenciada Margarita Lomelí. Una subsecretaria de Asuntos Culturales en la Secretaría de Educación Pública: Amalia Caballero de Castillo Ledón. Una ministra de la Suprema Corte de Justicia: María Cristina Salmorán. Una directora de Acción Social de la Secretaría

En los espacios reconocidos como eminentemente políticos —las secretarías de Gobernación, de Hacienda, de Trabajo, de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional— la participación de las mujeres ha sido poco significativa en lo que respecta a las áreas de decisión política, no obstante el nombramiento de la subsecretaria Socorro Díaz.

Las mujeres hacen carreras administrativo-políticas en una misma secretaría, sólo cambian de áreas o tienen una vida breve en el cargo; o bien pueden desplazarse con relativa facilidad de una dependencia a otra. Caso similar presentan las cámaras de Diputados y Senadores, ampliado ahora con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Cabe mencionar que nuestro partido, al igual que casi todos, hace referencia a la importancia de la participación de las mujeres en actividades políticas, y también señala las estrategias para su incorporación a las tareas políticas. En la realidad, la actividad se confina a los espacios reservados para las mujeres, verbigracia, secretarías o direcciones femeniles.

En los puestos que ocupaban mujeres que se integraron a otros poderes —o que por otros motivos los dejaron— llegaron miembros del sexo masculino para sustituirlas. Y pareciera que sólo las mujeres pueden dedicarse a la incorporación y participación de las demás mujeres.

En la Cámara de Diputados se tiene a la segunda mujer presidenta del Congreso, María de los Ángeles Moreno, lo que resulta importante pero no propicia, *per se*, que efectivamente se dé la igualdad de oportunidades. Y el número de las priístas en el

de la Defensa: Margarita Kakuan de Malo. Una directora de Acción Social de la Secretaría de Educación: Griselda Álvarez.

En este mismo régimen (año de 1964) salen electas las primeras senadoras de la república: Alicia Arellano Tapia por Sonora y María Lavalle Urbina por Campeche. En 1970 la primera oficial mayor en la Secretaría de Relaciones Exteriores: Ma. Emilia Téllez Benoit. En 1973 se funda la Agrupación Femenil Revolucionaria que sustituye a la Dirección Nacional Femenil del PRI. En 1979 la primera gobernadora: Griselda Álvarez de Ponce de León. En 1981 la primera secretaria de estado en el ramo del turismo: Rosa Luz Alegría Escamilla. En 1982 la primera procuradora de justicia del D.F.: Victoria Adato de Ibarra, y la primera presidenta del Tribunal Superior de Justicia del D.F.: Clementina Gil de Lester. En 1984 la primera secretaria general del CEN del PRI: Irma Cué de Duarte.

Congreso refleja con cierta claridad la importancia que en el partido tienen las mujeres, así como sus dificultades para manejar las luchas internas por el poder.

El PRI puede definirse como un partido de ciudadanos, organizaciones sociales y sectores. En su estructura jerárquica nacional, la participación de la mujer es mínima, y aquéllas que lo logran se van más por la línea que les marcan los intereses del sector que los propios de género.

En los comités directivos estatales, el porcentaje de mujeres en los cargos alcanza sólo el 9%, y no son ellas las que establecen los lineamientos necesarios para que sus órganos estén vinculados permanentemente a las luchas populares y a las demandas feministas.

Los comités de base y los liderazgos de organizaciones sociales, en su mayoría, están dirigidos por mujeres cuya militancia partidista está comprobada sobradamente, son utilizadas en campañas políticas, apoyan en actividades sociales, pegan propaganda y ayudan al triunfo en las elecciones, pero no se piensa en ellas para los cargos de elección popular ni dentro del partido, ni se propicia su crecimiento ascendente.

A cuarenta años del otorgamiento del voto a la mujer, nos preguntamos qué ha sucedido con tal conquista tan duramente alcanzada.

Ni la igualdad legal y constitucional ni el ejercicio del voto han modificado las enormes diferencias de salarios, ni han otorgado más poder en el seno de la familia a las esposas frente a los maridos, ni mayor número de mujeres en los órganos parlamentarios.

El cambio de la ley siempre será más fácil de modificar que las conductas de una sociedad, en la que también se requiere de la voluntad política y de gobierno para llevarlo a cabo. Quiero reconocer que en muchos de los casos en que ha habido voluntad política para el cambio, han sido las mismas mujeres reticentes ante los cambios las que no lo han permitido.

En el cambio de Anfer (Asociación Nacional Femenil Revolucionaria) a CIM (Consejo de Integración de la Mujer) prevaleció el criterio de mujeres de ideología conservadora y claramente reaccionaria, y el resultado fue otra especie de Anfer renovada.

No se acepta que la presencia de la mujer en el mundo laboral, en círculos y organizaciones políticas, en la prensa y en casi todos

los ámbitos de la sociedad, se ha convertido en un hecho cotidiano. Es igualmente cierto que esta presencia no se ha traducido en incrementos significativos de la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Profundamente representativa ha sido la participación de las mujeres en diversos organismos sociales, sobre todo en los de carácter popular. Sin embargo, ello obedece más a un proceso de maduración de los actores sociales, en su mayoría obreros, colonos o pequeños comerciantes, que a la reivindicación de género.

Una vez más nuestro partido, mejor dicho, algunas mujeres de nuestro partido, emprendieron la difícil tarea de encontrar nuevas estrategias, programas y formas de participación de las mujeres del país, de nuestras militantes y de las simpatizantes integradas a organizaciones de la sociedad civil o simpatizantes en el plano individual. La convocatoria se hizo a nivel nacional para conformar el Congreso de Mujeres por el Cambio, organismo político nacional integrante del PRI, incluyente, abierto a todas las organizaciones, grupos, ciudadanas y personalidades femeninas, regido por los fundamentos ideológicos del partido y por su normatividad interna. Dicha organización reconoce la plena autonomía de las organizaciones de mujeres adherentes, así como la histórica militancia del CIM.

El compromiso de las mujeres del congreso es el deseo de intervenir con equidad, justicia y democracia para apoyar el cambio hacia una sociedad más moderna y libre.

En cuanto a las reivindicaciones de género, dejan de ser utilizadas para fines políticos o de acción social, para convertirnos en actoras y beneficiarias en igualdad de derechos de los procesos de modernización del país.

La consecución de la igualdad en tres vertientes: en primer lugar la igualdad jurídica declarada en la Constitución, con las modificaciones de las leyes accesorias que propicien el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En segundo lugar, igualdad de oportunidades, propiciadora de una nueva cultura política de participación que modifique aquella tutelar hacia la mujer o providencialista. Y, finalmente, igualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Sin tratar de elevar mujeres al poder por la simple presencia de ellas en las instituciones, se intenta situar agentes feministas en esas instancias. Se pretende lograr un movimiento feminista organizado que incluya a los nuevos actores sociales, sin dejar de incidir en el respeto de la democracia interna. Cambiar aquello de la participación de las mujeres en política, por la participación política de la mujer, que genere cambios al acceder a los ámbitos de toma de decisión.

El Congreso de Mujeres por el Cambio está rebasando las reticencias que provoca toda modificación de lo establecido; por un lado, se enfrenta a la realidad de un poder que permanece en manos de los hombres y, por otro, a la escasez de elegidas para puestos directivos del partido, de elección popular o en la administración pública, frente a un número muy superior de candidatos masculinos que provoca la rivalidad y competencia entre las mujeres.

Nuestra solicitud dentro del partido será que se estimule más la presencia de la mujer en las actividades y decisiones partidistas, su mayor participación en la política electoral y la democracia interna, y que se termine con una serie de prácticas que no están estipuladas en los documentos básicos, y que contradicen el principio de igualdad de acceso a los cargos de representación ciudadana.

LA MUJER EN ACCIÓN NACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD

GLORIA LEÓN

Partido Acción Nacional

La presencia de la mujer en las filas de Acción Nacional ha sido manifiesta desde su fundación. Aun antes de que se celebrara la asamblea constitutiva, ya se habían llevado a cabo varias conferencias dedicadas a grupos de mujeres. Como dato curioso quiero comentarles que fueron las mujeres las que obsequiaron la bandera que posee Acción Nacional en la memorable asamblea de 1939.

En la revista *La Nación* se siente la presencia de la mujer, con los artículos que escriben y las reseñas de las conferencias dedicadas a ellas, que se imparten por todo el país.

En la primera asamblea ya participan mujeres y una de ellas, Amelia Sodi, pide aclaraciones sobre un punto de los principios de doctrina que se estaba aprobando.

Desde sus albores, Acción Nacional, al invitar a la mujer a participar en política, ha tenido muy claro lo que espera de ella. En 1940 en la cena de Navidad, el licenciado Manuel Gómez Morín, nuestro fundador, se dirigió a las mujeres ahí presentes con este mensaje: "El sentido que vuestra presencia tiene aquí, es un sentido profundo que marca una diferencia esencial en un concepto de la política. Si nosotros los hombres las hemos traído aquí, ello está gritando que no creemos que la política sea cosa sucia, que es menester echar fuera del hogar y ocultar a la mirada de la mujer; estamos proclamando que la política, y sólo así la entendemos, es empresa personal y colectiva de salvación".

Revisando la revista *La Nación*, vemos que la mujer va evolucionando y se interesa más por la política; en el tercer número, una mujer pide que aparezca una sección femenina.

En 1940 aparece *La Mujer Opina*; en 1955, *Voces Femeninas*; en 1957, *Feminismo*; en 1961, *La Mujer en la Política*, y a la fecha, en *La Nación*, cada número cuenta por lo menos con tres o cuatro artículos sobre la mujer o vinculados a ella, y colaboran varias mujeres.

Un gran ideólogo de Acción Nacional, Efraín González Luna, el 6 de octubre de 1953 —fecha en que se aprobó el voto de la mujer a nivel federal— opinó sobre este suceso:

Conforme a la naturaleza del hombre y la mujer, debieran participar siempre en las funciones cívicas y políticas y no debió la Ley Civil establecer distinción. La naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, pues que los dos son racionales y libres y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad, por idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político.

En 1953, cuando los derechos políticos plenos de la mujer fueron reconocidos, de las filas de Acción Nacional salieron ocho candidatas. En 1955 Virginia Herrera de Franco fue la primera mujer panista que defendió su caso en el Colegio Electoral; fue candidata por el segundo distrito de Coahuila.

En la campaña presidencial de Luis H. Álvarez en 1958, por primera vez la esposa del candidato lo acompañó en su gira presidencial.

En 1962 tuvimos como candidata a gobernadora a la maestra Rosario Alcalá, por Aguascalientes; luego seguirían otras más como Beatriz Garcinava, por Durango; María Teresa Ortuño, por Coahuila; Ana Rosa Payán, por Yucatán, etc. En 1964, Florentina Villalobos fue nuestra primera diputada de mayoría por el segundo distrito de Chihuahua, con cabecera en Parral.

Así, la presencia de la mujer en Acción Nacional se ha sentido desde su fundación. La mujer, al participar en política, está tomando la opción que la lleva a trascender, porque en un ámbito universal la política influye en la vida cotidiana, que es la que a su vez influye en la vida nacional.

Las mujeres tenemos vocación de servicio, lo que, desde un punto más amplio, debe ser la política. Para tener una participación amplia en la política, la mujer debe formarse dentro de un partido político o asociaciones políticas, para poder plasmar en la vida pública las ideas y doctrina del partido.

La mujer tiene el deber de dignificar el trabajo político con su sola presencia y prepararse para transitar por este camino. Sí, en nuestro país todavía hay una lucha desigual dentro de todos los ámbitos laborales profesionales, científicos, etc., con más fuerza dentro del ámbito político, la única manera de sobrepasar esto es con preparación, solidaridad y respeto para los demás y para nosotras mismas.

En Acción Nacional uno de nuestros fundamentales principios de doctrina es el respeto a la "persona humana" y nunca es respetar más a la mujer o al hombre, es respeto por igual; así debemos de marcar las mujeres nuestra huella en el trabajo político y seguir adelante, no permitiendo dar un paso atrás en los logros conquistados.

Los avances de la mujer han sido lentos y muchas veces nos hemos quedado estancadas; pero esto ya no sucede ahora, los tiempos han cambiado y la presencia de la mujer es un reclamo en la vida de una nación; por esto la participación de la mujer en la administración pública debe ser aceptada, no como una rivalidad con el hombre, sino como una fórmula inteligente para alcanzar metas más amplias y generosas. El hombre es inteligente, objetivo, calculador, cauteloso y conservador; en cambio la mujer, que también es inteligente y objetiva, posee otras virtudes que el hombre no aplica, como pueden ser la intuición, la sensibilidad, la audacia, el sexto sentido, y actúa con valor o con humildad en forma natural, según sea el caso.

Las soluciones más profundas serán dadas siempre donde el hombre y la mujer puedan coincidir, y esto contribuirá a la construcción de una sociedad más próspera, más digna y más humana.

La mujer panista influye en nuestra sociedad al seguir los principios del partido, de subsidiaridad, solidaridad y la búsqueda del bien común, que es la meta a lograr.

Los problemas actuales que aquejan a nuestra patria deben ser resueltos con una perspectiva amplia donde el hombre y la mujer converjan, para dar una solución de fondo.

Un ejemplo muy grave de problemas a resolver conjuntamente es el de la miseria; cuando se apodera de una comunidad, las más agredidas son las mujeres, porque ellas tendrán que distribuir y hacer rendir gastos exiguos y salarios raquíuticos. Por esta causa,

este grave problema social debe buscar su solución con la amplia participación de la mujer.

En suma, la vida política de México debe ser el ámbito donde la mujer pueda opinar y tomar resoluciones, y todas las mujeres que hemos decidido transitar por este camino, sin distingo alguno, luchamos por encontrar ese bien común tan anhelado. No podemos rezagarnos ni permitir que los tiempos se cumplan sin nuestra presencia y sin nuestro trabajo. El trabajo es arduo, la lucha interminable, pero la mujer es capaz y tenaz, no desmayemos, sigamos adelante y paso a paso ocupemos nuestros lugares, porque la política es nuestro camino y debemos seguir en él por el bien de México!

Siempre debemos estar presentes en todos los cambios, en todas las decisiones, pero también en todos los conflictos y en los momentos difíciles de la vida política de nuestro país, así debe ser la presencia y la influencia de la mujer en nuestra sociedad. No esperemos ser llamadas, acudamos donde seamos necesarias.

Sí, la sociedad siempre ha sido influenciada por la mujer, ya que los hogares son los laboratorios de donde salen los hombres y mujeres que forman el "tejido social". Por eso, la mujer panista ha procurado tener contacto con la educadora natural, la tejedora de la sociedad, la madre, la mujer cotidiana, a ella va dirigido todo nuestro trabajo y empeño, porque juntos forjaremos un México nuevo!

En la promoción política de la mujer en el PAN preparamos a la mujer para cargos de elección popular, o para ocupar cargos en diferentes cuadros del partido; no queremos que permanezca en un solo lugar, queremos que su preparación y su capacidad se irradie, para así servir a la sociedad.

En los distritos y en los municipios, hay mujeres trabajando organizadas y preparadas para el trabajo cívico-político con los grupos marginados; en los comités distritales y municipales se imparte la doctrina del partido y se trabaja en diferentes áreas de capacitación; en el Distrito Federal hay un grupo de mujeres que trabaja en los diferentes distritos en zonas marginadas, impartiendo doctrina partidista, ayudando en los múltiples problemas que aquejan a estas zonas, actuando como gestoras y enseñando a la ciudadanía los medios que se pueden emplear, para unidos, y en forma pacífica, salir adelante.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la democracia es el camino que solucionará los problemas que están ya presentes en nuestra patria. También estamos seguros de que la mujer es idónea para las soluciones que se deben tomar en un plazo que ya no puede ser largo ni mediano, sino inmediato.

Observemos y también reflexionemos: un pueblo que tiene una educación deficiente, una precaria alimentación, una falta de fuentes de trabajo, se convierte en un pueblo de individuos sin esperanza. Como mujeres, como mexicanas, no lo permitamos, porque México tiene que salir adelante y, sin distingo de ideologías, debemos solidarizarnos para trabajar unidos por una vida digna para cada mexicano; a pesar de los tropiezos sigamos adelante; para lograr que nuestros compatriotas vuelvan a tener esperanzas y no seamos ¡un pueblo sin mañana!

LA LUCHA POR UNA CIUDADANÍA PLENA EN EL DISTRITO FEDERAL

AMALIA GARCÍA MEDINA

Partido de la Revolución Democrática

Estoy consciente de que mi título de ciudadana es resultado de una lucha que ha tomado generaciones, y que tomará más todavía para que sea plena. Porque cuando las mujeres participamos en el mundo de lo público —no sólo en el de la política—, nos encontramos con un medio extraño a nosotras que nos presiona para modificar nuestra visión del mundo y nuestra conducta. En muchos casos se adoptan formas de actuación, puntos de vista, maneras de pensar que nos son diferentes; incluso esto se refleja en el lenguaje masculino que se impone a hombres y mujeres o a través de las valoraciones diferentes para una misma conducta: “mujer pública” tiene una simbología negativa, pero “hombre público” se ve con signo positivo.

Muchas de las que hemos participado desde hace tiempo en la política, y las que lo hacen recientemente, nos podemos legítimamente reivindicar como mujeres públicas, no subordinadas. Sin embargo, la lucha por ocupar un lugar en el mundo de lo público no es sencilla; les voy a contar una anécdota: fui presidenta un periodo en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y tuve que dar una pequeña lucha para que los documentos que firmaba dijeran presidenta, no presidente. Finalmente aceptaron lo de presidenta y me enviaron una tarjeta donde decían que tenía razón: “si el diccionario acepta que a sirviente equivale el femenino de sirvienta, entonces podían decirme señora presidenta”.

No es sencillo participar en el mundo de lo público, y la lucha por no “masculinizar” nuestra conducta en los espacios de poder, por no asimilar nuestra forma de pensamiento al mundo de los

hombres, en donde el pez grande se come al chico y la fuerza es un valor, ha tomado el tiempo, el esfuerzo, la capacidad y la conciencia de muchas mujeres.

Quiero recordar en esta reflexión acerca de “encuentros, desencuentros y tropiezos” a una parte de las mujeres del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). En los años treinta el frente tenía enormes cualidades: significó una red entre mujeres de distintas concepciones políticas y de distintas ideologías; estaban juntas las mujeres del Partido Revolucionario Mexicano (PRM) y las del Partido Comunista (PC). Sin embargo, tuvo limitaciones en su programa y en sus demandas de género, y al interior del FUPDM se creó una corriente que reivindicaba que éstas pudieran participar en el mundo de lo público y en la política como personas plenas y como ciudadanas. Porque no tenían derechos políticos, crearon la corriente de la “República de las Mujeres”. Platicando en una ocasión con un viejo dirigente sindical, el Ratón Velazco, contemporáneo de Valentín Campa y también de Fidel Velázquez, le preguntaba acerca de la corriente de la “República de las Mujeres”; la conclusión de este viejo luchador comunista fue que “habían enfermado de feminismo”. ¿Qué es lo que Concha Michel decía en relación con enfermar de feminismo? Que las mujeres tenemos causa común y causa diferente con los hombres: éste era el gran tema a debate, y reivindicaban la particularidad de las demandas de las mujeres.

Esta lucha ha sido muy compleja porque las distintas corrientes que acostumbramos denominar como de derecha e izquierda se han negado sistemáticamente a reconocer nuestra capacidad ciudadana y nuestra condición de personas. En los años treinta, cuando las mujeres hicieron una gran movilización para que sus derechos políticos fueran reconocidos, los comunistas argumentaron que no se les otorgara el voto porque ellas estaban influenciadas por el cura. Las corrientes conservadoras sostenían que no era conveniente, porque las dirigentes principales del FUPDM eran las comunistas Concha Michel y Cuca García —junto a otras— y según ellos, eso representaba peligro. Por esas “nobles” razones no se les concedió el voto a las mujeres. Cuando, finalmente, se logró el voto, fue con el fin de asociarlas corporativamente.

En los años setenta, cuando se da la gran ruptura con el feminismo, fue el momento en el cual mujeres de los partidos políticos y mujeres sin partido empezaron a ver la política de otra manera, como un asunto que había que hacer propio, no un asunto solamente de los hombres. Sin embargo, esta lucha tampoco fue sencilla: los grupos más conservadores ridiculizaban el feminismo porque violentaba sus tradiciones, su cultura, su moral. Los comunistas rechazaban el feminismo porque decían que era hacerle el juego al imperialismo, que el motor principal del cambio era la lucha de clases y que el sujeto principal de la historia era el movimiento obrero. Había nuevamente una convergencia entre las diversas tendencias y concepciones políticas, que desde distintos ámbitos intentaban limitar a este nuevo sujeto político que empezaba a caminar a pesar de ellos.

Las mujeres de hoy tenemos una gran deuda con quienes iniciaron la lucha del feminismo, porque nos permitieron empezar a vernos a nosotras mismas, y la rebeldía que ha caracterizado a algunas mujeres a lo largo de la historia es un elemento que ha jugado un papel fundamental para los cambios. Hay una amiga que dice que los políticos pueden ser los aceleradores de la historia; yo creo que estas rebeldes han sido las aceleradoras de la historia, de nuestra historia, la de las mujeres, y es justo que se haga una revisión del papel del feminismo en el cambio de concepción que tenemos las mujeres que hoy estamos en la vida pública y las que hacemos política.

En todos los partidos políticos hay una presencia de mujeres en mayor o menor grado —los grados varían—, pero la pregunta que hacemos es la siguiente: ¿la representación política de las mujeres para qué?, ¿para qué queremos estar en el mundo de lo público?, ¿para qué queremos estar en la política? Ésta es una de las cuestiones que el feminismo ha empezado a responder: las mujeres queremos estar en el mundo de lo público y en la política para lograr libertad, igualdad, fraternidad y democracia.

Y es que la democracia representativa, siendo necesaria, no es suficiente para las mujeres. Así como hoy es un impulso importante el reconocimiento de la diversidad política, de la diversidad étnica, de la diversidad ideológica, se tiene que reconocer la diversidad humana: hay hombres y hay mujeres que formamos la plurali-

dad de la humanidad. La libertad y la democracia a nosotras nos interesa en primera persona; queremos reivindicar nuestra ciudadanía, nuestra mayoría de edad; no nos convendría estar ahí y defender las cuotas para que otros decidieran por nosotras.

Una discusión actual muy importante es precisamente la que se refiere a la representación y a las cuotas; estoy convencida de que la igualdad no se puede garantizar con un trato igual para desiguales. Precisamente las cuotas son las que pueden garantizar hoy que entre desiguales —en este caso los hombres y las mujeres— se puedan dar medidas específicas para enfrentar esa desigualdad. Y la igualdad, compañeras, también es un tema central de la democracia.

Queremos espacios en el mundo de lo público, para que nuestros temas se conviertan en temas de las organizaciones políticas, para que se conviertan en temas de las organizaciones sociales. Esto no es un asunto sencillo, porque generalmente los temas de las mujeres no son apreciados en su dimensión universal, ni son vistos como temas de la nación, sino como temas de una parte marginal de la sociedad a pesar de que estamos en todo el tejido social: cuando se piensa en obreros, cuando se habla de campesinos, se piensa en hombres, y no se reconoce que hay campesinos y campesinas, y no se les ve en su especificidad; cuando se habla de políticos se piensa en políticos hombres, no se asume que hay mujeres en la vida política. Necesitamos entonces estar en los espacios en donde se decide, en toda la sociedad, para que nuestros temas se conviertan en asunto de la nación.

Quisiera hacer brevemente un recuento de lo que es la participación en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En esta formación política hay miembros de organizaciones sociales —en algunos casos la incorporación es masiva y lo deciden las comunidades—; es algo parecido a un pacto que combina integrantes de organizaciones sociales y participación individual de ciudadanos y ciudadanas, y este mosaico hace que el problema de la conciencia sea muy complejo.

El feminismo ha sido un cuestionador fundamental de lo que es y debiera ser la presencia de las mujeres, y éste se ha difundido por todos lados. En las organizaciones urbanas populares, por ejemplo, podemos rastrear cómo las mujeres empezaron a hablar

de los temas de género. Recuerdo las múltiples acciones en el Movimiento Urbano Popular, de las mujeres para hablar de sus temas: la violencia intrafamiliar, salud, temas que no significan lo mismo para los hombres, en absoluto. La “contaminación” del pensamiento feminista ha crecido; incluso si llega uno al campo y se reúne con las mujeres, ya no existe la resignación. Por ejemplo, en reuniones que hemos tenido en la montaña de Guerrero, el tema que en primer lugar plantean las mujeres es el de la violencia de los maridos, el alcoholismo, el maltrato; son temas específicos de las mujeres, porque somos las víctimas históricas de estas formas de agresión. Generalmente la respuesta de los hombres, de los dirigentes, es que estos temas no se tocan porque “van a dividir a la comunidad”, pero las mujeres quieren hablar de ellos y tienen conciencia de que esta situación es insoportable, no la quieren; por supuesto que esta conciencia no tiene el mismo nivel de expresión en toda la geografía de la nación.

Sin embargo, una corriente de mujeres que pertenecemos a todas las expresiones del PRD hemos insistido en que es necesario que encontremos los temas que nos son comunes, que nos unamos en torno a esos temas y que empecemos a hacer colectivas nuestras concepciones en cada región y en cada estado. Se ha avanzado: por ejemplo, al llevar a cabo una reunión de mujeres en Morelia en enero de 1993, había alrededor de mil para discutir los temas de género. Cuando llegué, los compañeros del partido me dijeron: “aquí el feminismo no va a entrar, te vas a encontrar con un lenguaje diferente, no te van a entender”; yo casi no hablé y se organizaron grupos de mujeres para hablar de sus temas.

¿Cuál fue la conclusión principal que sacaron? Que ya estaban hartas de ser las promotoras del voto, lo habían sido en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) —muchas habían formado parte de ese partido—, habían entrado al PRD y seguían siendo las promotoras del voto; y lo que señalaban era que querían ser ciudadanas plenas, que querían estar en los puestos de elección popular en donde se decide; era una verdadera rebelión.

Hicimos posteriormente otra reunión en mayo de 1993, adonde asistieron también cerca de mil mujeres representativas de todo el país, de casi todos los estados de la república. Las compañeras de la ciudad de México propusimos que lleváramos al congreso

propuestas de género para que el programa y los documentos contuvieran las intervenciones más ricas, elaboradas con más cuidado. Las propuestas vinieron de compañeras de los estados, pero cuando llegamos al tema de las cuotas y propusimos pelear por aumentar a 30% la cuota —que ya habíamos ganado en el primer congreso, en condiciones de una gran discusión muy apasionada y que era entonces de 20%— a las compañeras les disgustó; decían que por qué 30% si éramos más de la mitad de la militancia: ellas querían 50%, y sacaron cifras de cuántas mujeres votantes y cuántos militantes había en la base del partido, y argumentaron acerca de la igualdad.

Creo que lo que se ha empezado a generar, no sólo en el PRD sino en distintos partidos políticos, es la conciencia de ciudadanía. No se nos puede seguir usando a las mujeres solamente para apoyar a los otros —aunque tengan razón— en la demanda de una auténtica democracia representativa, porque se nos tiene que reconocer nuestro derecho a estar en los espacios de decisión, con nuestros temas, que van más allá de los de la democracia representativa a la que aspiran los hombres.

Quiero decir, por ejemplo, que la campaña de “Ganando Espacios” —de acción afirmativa— que desarrollan compañeras de las organizaciones feministas y que las mujeres del PRD asumieron, para que en el Código Electoral se estableciera una presencia obligatoria de candidatas mujeres a los puestos de elección popular en el grupo parlamentario del partido, no fue aprobada por unanimidad. Es más, ni siquiera tuvo mayoría, y se presentó a título individual por aquellos diputados hombres y mujeres que estaban de acuerdo con esta propuesta.

Por cierto, el PRD fue el único partido que planteó la cuota de 30%. Las compañeras del PRI que estaban de acuerdo con eso, finalmente no hicieron la propuesta de 30%. Se redactó una recomendación que se incluyó en la legislación electoral —que considera a los partidos como entidades de interés público—, para que éstos intenten incluir mujeres en sus listas de candidaturas, en espacios en donde pudieran llegar. Quedó como una recomendación, y no como un derecho de las mujeres a la igualdad. Ésta es una lucha efectivamente muy compleja, pero también estoy convencida de que un tema que tiene fuerza hoy, que es el de empen-

der una reforma profunda del Estado, tiene que tomar en consideración la diversidad de género. Es el momento para que planteemos la diversidad de la nación, y la necesidad de que esa pluralidad y esa riqueza estén reflejadas en los espacios en los que se decide.

Precisamente ahora, Chiapas le ha dado fuerza a estos temas de la igualdad y la democracia a partir de las luchas de los pueblos indios. Parece que es el momento en que toda la gama de los que formamos la nación empecemos a plantear que el mundo de la política ya no puede ser sólo de los hombres, y por supuesto tampoco solamente de algunos, sino que el mundo de la política y los espacios de decisión tienen que ser para hombres y mujeres en nuestra diversidad, en la que existimos realmente, en la diversidad étnica, en la diversidad cultural, en la diversidad política, en la de género. Es el momento de construir una nación en la que los órganos de gobierno sean plurales y se reconozca esa diversidad.

En cuanto a los partidos, si consideramos que el PRD es el que más avances ha registrado, apreciaremos todo lo que falta para que los hechos coincidan con las palabras. Nosotras hemos conquistado la cuota de 30%. Ahora en las candidaturas estamos dando la pelea; ganamos, por ejemplo, que en la convocatoria se señale que en las listas de candidatos tendrá que haber dos hombres y una mujer o dos mujeres y viceversa. Esto es, que tiene que haber una alternancia de géneros, dos y uno en todas las listas para garantizar que haya pluralidad, porque cuando teníamos el 20%, lo que sucedía era que en las listas de candidaturas las mujeres estaban tal vez en más del 20%, pero en los últimos lugares, en donde nunca iban a llegar. Estoy convencida de que tenemos que encontrar formas y métodos que obliguen a que se exprese la diversidad; no queda otro remedio, mientras persista la cultura de la discriminación. También soy partidaria de que las campañas como “Ganando Espacios” se presenten con propuestas específicas. No son asuntos sencillos, pero no es la lucha de las mujeres de un solo partido político o de una sola expresión; el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas es cada vez más un asunto colectivo y las experiencias son muy ricas.

Quiero hacer mención a una específica. En la legislatura pasada se llevó a cabo una reforma al Código Penal para los delitos de

violación y hostigamiento sexual. En esa ocasión, a pesar del conflicto por las irregularidades en las elecciones de 1988, y a pesar de que el país estaba fracturado y las diferencias eran muy agudas, fue posible que las mujeres de esa legislatura, junto con las que estaban en los medios de comunicación y las de las organizaciones sociales de todas las ideologías, impulsáramos una reforma que intentaba proteger a las víctimas. Esto demuestra que podemos encontrar y tenemos puntos comunes, aun en un marco de confrontación real. Por otro lado, la iniciativa y la reforma vinieron de la sociedad, y las diputadas legislamos a contrapelo de la práctica presidencialista. Mencionaré también cómo en los últimos meses un grupo de mujeres del PRD, del PRI y de organizaciones feministas nos hemos empezado a reunir y creamos un grupo que se llama De la A a la Z, en donde creemos que es posible ir tejiendo demandas comunes a partir de una visión de género y de los cambios que requiere el país.

También la iniciativa que se está desarrollando en estos días es proponerle a los candidatos a la Presidencia de la República “20 compromisos con la democracia”, que van en el sentido de la búsqueda de encuentros en los temas de la nación. Lástima que a pesar de ser yo una de las promotoras, junto a Clara Jusidman, no lográramos que los otros convocantes aceptaran incluir un compromiso adicional con las mujeres. Sin embargo, algunas mujeres de varios partidos políticos han estado considerando la posibilidad de elaborar una propuesta con los puntos centrales de lo que debía haber sido el “compromiso 21”, para que lo presentemos a los candidatos a la Presidencia de la República.

Efectivamente, la presencia de las mujeres en la política es muy compleja. Pero siendo yo una ciudadana y una política, reconozco que con la reflexión y con el trabajo científico de quienes hacen elaboración teórica, quienes estamos en la política podemos hacer propuestas concretas que permitan eliminar la subordinación y la marginación milenaria.

Creo además que México está en un momento de sacudimiento tal, que el tema de las mujeres, el de género, el nuestro, tiene que estar presente en la campaña electoral y en los programas.

Es ya inadmisibles que los candidatos a la Presidencia de la República no expresen compromisos claros con nosotras, que confor-

mamos la mitad de la nación, y que además estamos en todo el tejido social, y somos 53% del electorado.

También es la hora de que con la participación de quienes hacen reflexión, análisis y propuestas podamos crear una red para impulsar cambios fundamentales. Estamos viviendo un momento de cambio en que esto es posible, y tenemos que hacernos visibles y ser protagonistas de la historia, en esta hora en la que se pueden sentar las bases para una nueva república democrática.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

MA. TERESITA AGUILAR MARMOLEJO
Asociación Nacional Cívica Femenina

Nuestra asociación desde que fue fundada, es decir, hace más de 20 años, ha trabajado y trabaja por promover la participación femenina en el campo cívico-político.

Labor ardua y cuesta arriba con tropiezos y dificultades, pero también con avances y satisfacciones, con alcances y triunfos, en fin, con resultados positivos; unas cuantas socias en puestos públicos por elección popular y unas muchas en las tareas cívicas de la vida cotidiana.

Uno de nuestros objetivos como asociación es formar cívicamente a la mujer para generar líderes sociales y construir una sociedad más humana. Otro de ellos es promover la participación de la mujer en la corriente de la democracia participativa.

Tomando en cuenta ambos objetivos, y la experiencia que da el transcurso del tiempo, la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem) tiene mucho que decir sobre la participación política femenina.

Primero que todo, concebimos la política como toda aquella actividad en favor del bien común. Y entendemos por bien común el conjunto de condiciones materiales y espirituales que propician el desarrollo y perfeccionamiento de cada uno de los individuos. La realización del bien común implica a todos los individuos que integran la sociedad, es decir, hombres y mujeres. Y abarca todas las áreas de la vida social de estos individuos.

Visto así, nosotras como mujeres estamos obligadas a participar en tareas y actividades políticas.

Como asociación cívica, alcanzamos a percibir una distinción entre la participación cívica y la participación política partidista, si

bien ambas son actividades políticas, y ámbitos que requieren la presencia femenina. Por ello consideramos importantísimo rebasar la democracia representativa y proponemos como una opción necesaria la democracia participativa.

Si la sociedad participa acudiendo a votar, defendiendo su voto, exigiendo a los funcionarios públicos —electos o designados— el cumplimiento de sus responsabilidades, etc., habrá verdadera democracia. Si la sociedad no participa, seguiremos viviendo en México una democracia representativa, que ni es democracia y menos representativa, en tanto un único partido es el que gana de todas todas, desde hace más de 50 años.

En la urgencia y necesidad de que la sociedad participe, las mujeres tenemos que intervenir, porque no podemos dejar los espacios que nos corresponden.

Como agrupación femenina que participa cívica y políticamente, nos interesa la vivencia y reconocimiento de la dignidad de la mujer, en todos los ámbitos y papeles que desempeña, como hija de familia, madre, profesionista y trabajadora.

Cualquier mujer merece como hija un hogar digno, una familia integrada y funcional, unos padres que la alimenten y eduquen, y unos hermanos que la quieran y respeten.

Y como esposa, respeto como compañera y esposa, un trato digno, y el no ser usada como objeto utilitario o de placer.

Como madre, merece la libertad de elegir el número de hijos que su convicción le dicte, la libertad de educar a sus hijos, el no ser coaccionada ni forzada a truncar su vocación de madre, y el apoyo del padre en la manutención y educación de los hijos.

Como mujer profesionista, respeto a la elección de una profesión digna, y a la vez, la no discriminación sexual o la imposición del tutelaje de los hombres en profesiones que la mujer puede desempeñar.

Y como trabajadora tiene derecho a un trabajo digno, no forzado, un salario justo, un horario adecuado, y las prerrogativas para ejercer su función de madre.

La mujer no merece ser usada como un instrumento subversivo, un tema predilecto de la demagogia, un objeto de placer o como una “menor de edad”. La dignificación de la mujer reclama el pleno desarrollo de sus capacidades y actividades. No la igualdad

de sexos, no la superioridad o inferioridad de uno frente a otro, sino el reconocimiento de que ambos son complementarios y diferentes. No la libertad exagerada que se traduce en antivalores, por ejemplo: la libertad sexual convierte a la mujer en objeto de placer; la determinación del número de hijos, en asesina del prenacido; la igualdad de sexos, en anarquía conyugal. El reconocimiento de la auténtica feminidad como algo inherente y natural en la mujer, que le permite ser delicada y detallista, coqueta y discreta, elegante y sencilla, sensible y activa, valiente y firme, generosa y arriesgada, en fin, como dijera un poeta: “El hombre es la cabeza, la mujer es el corazón; la cabeza, piensa, el corazón manda...”

Se hace necesaria también la apertura de los espacios en los que la mujer mande —porque sabe hacerlo y porque quiere hacerlo—, entre otras razones, porque las oportunidades existen y las mujeres aceptan los retos. La preparación y convicción de ejercer puestos públicos con responsabilidades cumplidas, en aras del bien común, y la revaloración del trabajo en el hogar, son objetivos importantes todavía por alcanzar.

PLAN DE TODAS

MA. CRISTINA ZEPEDA P.

Mujeres en Lucha por la Democracia

Hoy más que nunca las mexicanas debemos redoblar esfuerzos para un tránsito pacífico a la democracia en nuestra nación. Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD) es una asociación de carácter no gubernamental, independiente de partidos políticos y del gobierno, que se ajusta a las disposiciones que marca la Constitución Política de nuestro país.

Es también una agrupación plural que aglutina a mujeres de distintas filiaciones políticas, a profesionistas en todas las disciplinas, a dirigentes de grupos populares y femeniles, empeñadas todas en lograr avances democráticos que, por diversos motivos e intereses no siempre legítimos, han quedado pendientes en el país.

MLD ha sido una instancia capaz de negociar frente al poder las demandas ciudadanas que fortalezcan un régimen democrático en lo general, y atiendan las de las mujeres en particular. En nuestra organización, la temática en torno a democracia y género es el punto central del debate y conforma nuestra agenda social y política; propugnamos por una democracia participativa.

ANTECEDENTES

MLD considera que en las dos últimas décadas hay parteaguas que marcan definitivamente la historia reciente de México. En lo que se refiere a participación ciudadana, en los años ochenta, cuando el sismo de 1985 y las elecciones de 1988, la ciudadanía practicó la democracia participativa.

Así nació MLD en agosto de 1988, junto con muchas otras organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de la sociedad civil que se han ganado un espacio estratégico en la vida política nacional. En los noventa, y a raíz del conflicto de Chiapas, se nos plantea el desafío de lograr libertad, justicia y democracia. Hoy todavía falta la realidad que dé sentido a las propuestas que se han dado en San Cristóbal. Nos duele que la nación esté en crisis.

Un hecho que marcó la participación política de las mujeres en la década de los noventa fue la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, a la que convocó MLD en 1991. Reunió a más de 43 ONG femeninas, mujeres independientes y de partido. Este trascendente acto político logró que algunas de las integrantes fueran aceptadas como candidatas independientes de los diferentes partidos políticos. Algunas de estas mujeres ganaron cargos de representación popular en el Poder Legislativo y en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Convención de Mujeres por la Democracia mostró la necesidad de contar con un proyecto a largo plazo, que no tuviera un carácter electorero, y cuya agenda política y social planteara algunas de las demandas del movimiento amplio de mujeres en torno a democracia y género.

PLAN DE TODAS

Es así como nace la idea y se inicia el diseño del proyecto Plan de Todas. MLD implementa con el plan una novedosa dinámica de democracia participativa a nivel nacional para definir una estrategia política de género en torno a políticas públicas.

El "Plan de Todas" es un proyecto que se ha diseñado en un intento por hacer política con ingenio femenino. Actuar como mujeres organizadas en un frente amplio e irrumpir dentro del sistema político y de sus partidos, a quienes en muchas ocasiones se les ha olvidado que son solamente una parte de la sociedad.

El plan intenta ganar consenso para diferentes demandas y propuestas del movimiento amplio de mujeres en México; a partir de noviembre de 1991, MLD ha discutido este proyecto con mujeres de catorce estados de la república, se ha presentado en infinidad

de foros de reflexión y análisis, y ha difundido el plan en la prensa nacional y programas de radio.

Líneas de acción

Nuestro objetivo es convencer a las mujeres de que ejerzan sus derechos ciudadanos conscientemente. Unirnos en una lucha efectiva de las mujeres y del resto de la sociedad civil, para transitar hacia un país verdaderamente democrático que implique construir lo que se demanda en Chiapas y en todo México: democracia, igualdad, justicia, libertad, paz.

Una importante línea de acción será la de presentar el plan a las candidatas y candidatos de los partidos, con el objeto de que lo conozcan, lo analicen y se comprometan con él.

Las mujeres del movimiento amplio que avalen el plan estarán representadas dentro del Consejo de ONG. La tarea del Consejo será dar seguimiento y vigilancia a los acuerdos en forma permanente, exigirá que se cumplan a corto, mediano y largo plazos los compromisos contraídos por el candidato electo, con la agenda política y social del plan. Asimismo, el Consejo actuará como grupo de presión para ver que el gobierno dé cumplimiento a estos compromisos, y, en su caso, se encargará de denunciar aquellos acuerdos que no hayan sido cumplidos.

El plan contiene toda una serie de propuestas y demandas de las mujeres dentro de la agenda política y social, que dentro de estos dos grandes rubros se detallan por temas.

AGENDA POLÍTICA

Democracia

Creemos que la mejor forma de gobierno es el Estado democrático, en el cual los servidores públicos sean electos por la voluntad mayoritaria de la población, en los casos que así se requiera, y por concurso o competencia, los que así lo ameriten. La celebración de

elecciones auténticas, libres, limpias, mayoritarias y competitivas es el fundamento esencial para garantizar la estabilidad política y el desarrollo económico de la nación.

El funcionamiento de la democracia no se limita a la celebración de las elecciones, sino que requiere de instituciones y mecanismos complementarios, que eviten la concentración del poder en una persona o grupo. Ante ello, resulta necesario revitalizar en la práctica el funcionamiento de los poderes del Estado diferentes al Ejecutivo –Legislativo y Judicial–, a fin de garantizar decisiones públicas más equilibradas y con mayor consenso, así como reactivar el espíritu federalista mexicano, permitiendo a estados y municipios del país obtener una mayor autosuficiencia financiera y política respecto a la federación.

Una importante propuesta del Plan de Todas es que el gobierno avale y genere consultas a la sociedad sobre cualquier programa o reforma legislativa que pretenda llevar a cabo, llámense éstas plebiscito, referéndum, etcétera.

El plan propone que el Estado reconozca y avale la conformación de ONG, comités ciudadanos de participación y vigilancia que garanticen el cumplimiento de los derechos civiles a nivel nacional. Propone también un Estado que impulse acciones para estimular la integración de la mujer a la vida política nacional, a través de mecanismos que avalen la democracia participativa. Y demanda la creación de nuevas formas de interacción entre la sociedad civil y los partidos políticos, entre éstos y los movimientos sociales.

Estabilidad política

La estabilidad política la entendemos como una situación de la convivencia nacional, en la cual los procesos para la elección de representantes y la toma de decisiones políticas fundamentales para la nación se realicen por la vía democrática y con apego a las leyes. Nos oponemos a una estabilidad política concebida como inmovilidad, o como autoritarismo encubierto, donde no existe democracia ni respeto a los derechos humanos y políticos.

Actualmente la credibilidad del gobierno mexicano como representante de la voluntad del pueblo se encuentra en una crisis

creciente conforme se acerca la sucesión presidencial del próximo mes de agosto. Demandamos la solución pacífica del conflicto en Chiapas, que está estrechamente relacionado con la limpieza electoral, y la elección de un gobierno que desde su origen represente una voluntad democrática que favorezca el desarrollo social.

Los recientes acontecimientos en México requieren de un Estado que no sólo debe modernizarse y reformarse en lo económico y lo político, sino sobre todo atender las demandas de amplios sectores de la sociedad mexicana que no se resignan en lo político y lo económico a la condena de la exclusión.

Políticas públicas

La actual crisis política en México ha contribuido a elevar nuestro nivel de conciencia ciudadana a través de la democracia participativa. Esta nueva cultura política de las mujeres nos obliga a ser propositivas, percibimos en la diferencia nuestros propios valores, nos vemos como ciudadanas en igualdad de derechos y obligaciones, adquirimos confianza, afirmamos nuestra individualidad como una estrategia de crecimiento para actuar en política, y en el diseño de políticas públicas pretendemos promoverlas para avanzar en nuestro desarrollo.

Deseamos construir estrategias claras de intervención en políticas públicas, demandamos autonomía para incidir en espacios públicos desde el poder, desarrollar un proceso de autonomía para ser actoras políticas y llevar a cabo un proyecto de políticas públicas que nos beneficien.

Por lo cual el plan propone una instancia gubernamental que dé los lineamientos de las políticas públicas para las mujeres. Demandamos ser interlocutoras, negociadoras y políticas; nos autoproponemos para manejar, mantener y consolidar lo avanzado. Y demandamos un sistema nacional de registro de información para las mujeres. Un banco de datos que capture y sistematice todas las cuestiones relativas a nuestro género, para ir construyendo la historia de las mujeres en México.

Reforma electoral

El plan retoma propuestas electorales que presentamos entre marzo de 1989 y junio de 1993 en las audiencias públicas de la Cámara de Diputados.¹ En general, estamos solicitando a los candidatos que integren dentro de sus partidos candidaturas de mujeres comprometidas con el plan, en lo que se logra legislar una reforma en este sentido.

Colectivo de legisladoras

En cuanto a las mujeres independientes que avalen el plan y deseen, merezcan y sean aceptadas como candidatas de los partidos que se comprometan con el plan, y a su vez resulten electas, estarán comprometidas a actuar dentro de los cuerpos legislativos como una presencia femenina colectiva. Trabajarán como un equipo para hacer operativas las iniciativas planteadas al interior del poder legislativo; darán cabal vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las mismas, y actuarán a favor de iniciativas que beneficien a la mujer o a la ciudadanía, aun cuando no se contemplen en el plan. Este colectivo de legisladoras tendrá el compromiso de crear espacios de discusión donde se cite a mujeres de la sociedad civil para discutir, analizar y elaborar propuestas de modificación legislativa que garanticen mejorar la calidad de vida de las mujeres.

¹ Las reformas se condensan en los siguientes puntos:

- Organismos y funcionarios electorales independientes e imparciales.
- Un padrón electoral verídico, completo y confiable.
- Apertura y acceso equitativo de todos los partidos a los medios de comunicación masiva.
- Reducción y límites en el costo de las campañas políticas, transparencia en su manejo y control sobre el origen y los recursos empleados en ellas.
- Respeto al voto emitido por la ciudadanía y a sus resultados.
- La incorporación de candidaturas independientes a cargos de representación popular.
- Creación y financiamiento de una escuela de cuadros que forme a mujeres interesadas en política y en políticas públicas.

Gobierno municipal

El problema de la libertad municipal tiene raíces muy profundas. El municipio libre es una institución que con mayor frecuencia no existe desde su base misma; en realidad está controlado por el poder estatal y la federación. Sin embargo, este ámbito es el primer punto de contacto entre la sociedad civil y el Estado.

Demandamos la autonomía y soberanía a nivel municipal de gobierno; así como la distribución equitativa de los recursos municipales, un presupuesto financiero que le permita satisfacer dignamente las demandas y necesidades de la población. El plan considera que es necesario destacar la importancia de lo local y lo comunitario, como el espacio más próximo de la participación política desde el gobierno.

Se demanda a través del plan una revisión de la estructura, la organización, la función y la evolución del caciquismo con el objeto de lograr su desarticulación en la dinámica regional municipal, ahí donde el poder político y económico se concentra en familia caciquil, en términos de allegamiento de recursos como impacto social y control político que le permiten un fuerte liderazgo.

La mujer en México vive cotidianamente la problemática de su comunidad, conoce las necesidades de la misma y permanentemente propone solución para sus demandas en el municipio. Sin embargo, no existe una presencia significativa de las mujeres en el gobierno ni en la administración municipal. El plan propone la incorporación de un mayor número de mujeres para desarrollar tareas dentro del gobierno y de dicha administración.

Políticas para combatir la ineficiencia en cargos públicos

En la actualidad, la impunidad y prepotencia con que actúan un buen número de funcionarios públicos se deriva de la imposición; su gestión no obedece a un proceso democrático de selección, lo cual genera ineficiencia, corrupción, abuso de autoridad, etcétera.

El plan propone establecer mecanismos políticos y legales para que la ciudadanía, en un momento dado, sancione, destituya o

consigne penalmente a un mal gobernante que no cumpla eficientemente con su gestión. Se demanda una reforma política que contemple mecanismos de selección de funcionarios públicos, donde la ciudadanía participe en la propuesta y aprobación de candidatos y nombramientos.

AGENDA SOCIAL

Derechos humanos

La lucha que la sociedad civil ha llevado a cabo a nivel internacional, en su exigencia porque los derechos humanos sean respetados por las instituciones del Estado, es efectiva en muchos países, pues éstos han logrado que la organización que supervisa que el Estado no viole los derechos humanos de los ciudadanos sea una organización independiente de éste y sus integrantes imparciales.

No así en el caso mexicano, donde la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) está directamente ligada al Estado y los funcionarios que la han encabezado son militantes del partido oficial, o personas muy cercanas al Ejecutivo.

El plan demanda que la CNDH sea un organismo autónomo con relación con el gobierno y que sus funcionarios no sean nombrados por el Ejecutivo, ni pertenezcan a ningún partido político. Asimismo, propone que paralelamente a la existencia de un *ombudsman*, exista una *ombudswoman* independiente e imparcial, que atienda las violaciones de los derechos humanos de la mujer.

Se demanda también que se reconozca en México la violación de los derechos políticos de los ciudadanos, como parte integral de los derechos humanos.

El plan propone un curso a nivel nacional sobre derechos humanos, mediante la edición de un libro de texto gratuito y video sobre esta temática, elaborados y explicados por especialistas, como política educativa para informar y orientar a la población estudiantil en particular, y a la sociedad civil en general.

Violencia

La violencia intrafamiliar, el hostigamiento sexual y la violación parecen ser accidentes aislados dentro de la violencia social. En particular la violencia doméstica parece ser que sólo compete a la familia, quizás porque su víctima más frecuente es la mujer, y este tipo de violencia es aceptada socialmente, motivos que impulsan a la mujer a permanecer callada por la intimidación y el rechazo a ser víctima de más violencia, ya sea física o psicológica.

El plan propone reformas a la legislación que contemplen los comportamientos en torno a la violencia intrafamiliar, y una política pública que contribuya a que cese el ciclo de la violencia doméstica y se logre brindar apoyos para que prevalezcan relaciones respetuosas en el seno familiar.

Proponemos el desarrollo de un proyecto encargado de valorar la problemática y cuantificar las cifras en torno a esta temática, con el objeto de ir determinando con bases científicas el grado de violencia hacia las mujeres o cualquier miembro del seno familiar.

El plan propone que en un plazo de tres años el Estado instale, cuando menos, un ministerio público especializado. Y en el cuarto año se demanda que a nivel municipal se lleve a cabo un proyecto que investigue y determine a nivel estatal los municipios que por su grado de violencia, requieren de este servicio especializado para procurar justicia a las mujeres, hombres o niños víctimas de la violencia intradoméstica o sexual, con el objeto de instalar, en los dos años restantes, oficinas que representen en ellas a los ministerios públicos especializados de cada estado.

Otra de las propuestas es la creación de albergues con subsidio del Estado, como un espacio donde se atienda a la víctima de esta violencia dentro de su seno familiar y se tome conciencia sobre su caso sin que importe su sexo o edad para que asuma sus ineludibles derechos humanos, situación que le devolvería seguridad personal, autoconfianza y dignidad. Elementos indispensables que le permitan una mayor participación social y democrática en su vida escolar o laboral cotidiana.

Sexualidad

Consideramos que el Estado no ha implementado suficientemente políticas educativas en torno a la sexualidad. El plan propone que sea de vital importancia procurar el acceso a la información, la educación y la discusión sobre el asunto de sexualidad y género, en los diferentes niveles de enseñanza que se imparte.

Implementar políticas públicas que contribuyan a informar a los púberes, despojándoles de mitos, tabúes y miedos que les impiden conocer el funcionamiento de su cuerpo, contribuiría a que los adolescentes actuaran con mayor responsabilidad, y se evitaran embarazos prematuros. Este tipo de campañas informativas y preventivas ayudarían a disminuir el número de madres solteras adolescentes.

Proponemos que dentro de las políticas educativas del Estado se le dé una mayor importancia a la educación sexual de los educandos, desde un punto de vista de género, mediante programas que orienten e informen a la población estudiantil. Se propone un curso a nivel nacional sobre sexualidad, la edición de un texto gratuito y video sobre esta temática, explicados y elaborados por especialistas.

Comunicación y difusión

Los consorcios Televisa y Televisión Azteca han experimentado un gran crecimiento que ha generado un auténtico poder político. El Estado no ha implementado controles jurídicos suficientes, ni ha tomado en cuenta la estructura, las alianzas y la política de este tipo de empresas, así como tampoco ha hecho cuestionamientos ideológicos en cuanto a la difusión y programación que éstas han venido ejecutando en las últimas décadas.

El plan propone que se nombre un equipo de especialistas para que lleve a cabo una revisión minuciosa y se diseñen instrumentos de regulación sobre la actuación de estas empresas, así como que se elaboren propuestas sobre política de comunicación. Ante la indefensión del radioescucha y el televidente en cuanto a la programación y lo que se anuncia, se demanda una revisión

minuciosa de los contenidos de violencia, manipulación, discriminación, ofensa, etcétera.

Estos medios también manejan una política que fomenta estereotipos sobre los deberes de la mujer mexicana que, desde luego, la encasillan, invitándola a permanecer al margen del proceso social y deterioran su imagen de género. El plan demanda la modificación de los papeles y estereotipos manejados por los medios, y que se regulen para que contribuyan a fomentar relaciones más igualitarias y respetuosas entre hombres y mujeres. Es necesario abrir más espacios en los medios de comunicación masiva, para que la mujer difunda su problemática específica, lance propuestas y comunique sus experiencias para ser discutidas por la sociedad civil. Consideramos que los mensajes educativos elaborados por las instituciones del gobierno como DIF, Salud, etc., deben responder a necesidades específicas de los diversos sectores, y no a los intereses institucionales, y deben incorporar mensajes desde la perspectiva de género.

AGENDA DE CULTURA

El tema de la cultura en México requiere de un pronunciamiento específico, y que no sólo repercuta en reconocimiento y elogios a los intelectuales, sino en propuestas y demandas de las mujeres. Se requiere impulsar un programa que logre incorporar a los vastos sectores de mexicanos a los que se relega del acceso a la cultura.

El Plan de Todas demanda un programa que contemple la creación de bibliotecas a nivel nacional, destinadas a lectores y no sólo para trabajos escolares. Consideramos indispensable que este programa contemple campañas estatales y municipales en favor de la lectura. Proponemos un programa editorial de gobierno con la edición de textos y videos sobre derechos humanos y políticos, violencia, sexualidad, derechos reproductivos, técnicas de producción, etc. Así como el diseño de un sistema para la eficaz distribución y orientación de estos libros y textos, que evite la acumulación en bodegas de las editoriales del Estado —la UNAM incluida.

Demandamos que se dote a la sociedad civil de un sistema de información cultural, impulsando la descentralización de la cultura, muchas veces mediatizada por la burocracia. El plan propone

que dentro del programa cultural del sexenio se retome la experiencia del teatro campesino indígena, de títeres, callejero, y conciertos que lleguen hasta el último rincón del país.

CONCLUSIONES DEL PLAN DE TODAS

El plan hará el máximo esfuerzo a nivel nacional por lograr la adhesión del movimiento amplio de mujeres para que avale esta propuesta. Y MLD, en un afán de sumar esfuerzos con este movimiento, sólo es una ONG más que avala el plan y así intenta evitar protagonismos.

Consideramos que contar con una agenda política y social con demandas y propuestas claras, así como con un grupo de legisladoras independientes a nivel federal y local que trabajen en colectivo, hace que el plan no tenga un carácter electorero, sino que lo convierte en un proyecto viable y consistente.

Sabemos que conocer y difundir información sobre la oferta política de las candidatas y candidatos a la Presidencia de la República en torno a propuestas y demandas femeninas contenidas en el plan contribuirá a que las mujeres en México ejerzan un voto consciente. Incluir en el mismo las propuestas y demandas de las mujeres indígenas contribuye a extenderlas y comprometer a los candidatos con éstas, así como a mantener presente nuestro orgullo nacional y nuestros orígenes.

Estamos convencidas de que el Plan de Todas no es una varita mágica que soluciona toda la problemática de la mujer, y que hay temas de la agenda política y social que falta desarrollar. Ésta es una primera aproximación y consideramos que es la oportunidad para demostrar que podemos caminar juntas, en forma cohesionada e ingeniosa. Por lo que el plan es una propuesta social y política que plantea, en parte, la nación a la que aspiramos.

Estamos convencidas de que el plan contribuye a un cambio político y social, que no sólo beneficiaría a las mujeres, sino a la sociedad civil en general. Invitamos a todas las mujeres a que aporten y se sumen al plan.

COMENTARIOS

REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN COLECTIVA¹

LAS MUJERES Y LA POLÍTICA: ENCUENTROS, DESENCUENTROS Y TROPIEZOS

ALICIA MARTÍNEZ

Siempre se hace un recordatorio de la historia del partido en relación con la lucha de la mujer, y creo que eso es válido, pero a veces lo que siento en todas las políticas cuando se presentan es que aparte de este hecho de recordar su historia, viven de la historia; o sea, no viven con la historia, no presentan secciones de análisis actuales, o no presentan sus saldos históricos con sus fracasos y las proposiciones que hicieron para resolverlos. Me parece una historia que yo reconozco que es válida, y por mi parte la he difundido —independientemente del partido que la haya creado— siempre que pude, pero creo que no se puede avanzar en ese sentido. Especialmente, Carolina O’Farrill, en estos lugares en que estamos como en confianza, las académicas no son nada más eso, somos exactamente iguales que ustedes, pero igualitas, en todos los sentidos, tenemos exactamente los mismos problemas, lo que hacemos —porque para eso nos crearon o se nos dio o nos gustó— es leer libros y tratar de pensar la realidad y demás, eso es lo mismo que hace una política, ustedes tienen que estar en eso. Entonces éste era un llamado de atención para que también se abran, o sea, no hablemos nuevamente de todo lo que se hizo, sino hablemos de los problemas más concretos que hay en estas instituciones.

¹ Las transcripciones han sido realizadas por Verónica Devars Sarvide, y su selección y presentación elaborada por Anna M. Fernández Poncela. Las intervenciones aquí recogidas reúnen, por una parte, varios comentarios suscitados en torno a las ponencias del seminario, y, de otra, recogen algunas de las reflexiones y discusiones que se hicieron en reuniones especiales a tal efecto.

Carolina hizo referencia a la formación de un movimiento feminista y Cristina Zepeda habló de la formación de una fuerza autónoma de mujeres y éstas fueron dos referencias concretas. ¿Ustedes no están pensando que el movimiento feminista existe? Que esta formación autónoma de mujeres para seguir haciendo historia, tiene 20 años de formación de diversas maneras. ¿Cómo no se integra a la proposición que ustedes hacen? ¿Siempre se va a inventar de nuevo y siempre se va a inventar desde la postura de poder que uno quiere? Si Chiapas nos está diciendo: miren la realidad, porque existe, no es la realidad que pasa por sus instituciones, no es la realidad que pasa por los proyectos que inventemos, sino que existe. Me llamaron la atención estas dos propuestas sin ningún tipo de conexión con un movimiento desarmado, con un movimiento si ustedes quieren disperso, con un montón de organizaciones que algunas son académicas, otras son de sectores populares, pero que existen.

En realidad no les pregunté, sino que yo hablé por ustedes, discúlpenme, pero me parece que son esos intentos de volver a inventar elefantes blancos; hay que salir a la calle, hay que salir a la realidad, hay que ver qué pequeños ratoncitos poderosos tenemos y juntarlos.

CLARA JUSIDMAN

Le hago una reflexión al revés a Alicia Martínez, porque cuando se formuló el documento sobre el movimiento amplio de mujeres para la Fundación Ford hace poquitos meses, les reclamábamos que no hubieran incluido el trabajo que habían hecho las mujeres en los partidos, y dijeron que eso era aparte. Yo creo que viene de los dos lados la falta de reconocimiento, que de alguna manera han estado actuando por distintos canales, que esto es lo que pasa en esta sociedad, uno escoge sus canales para tratar de lograr las luchas por las que uno está jugando. Creo que es algo que debería de resolverse y encontrarse por los dos caminos, los que han estado en el feminismo y en las organizaciones populares, con este tipo de acciones muy al interior de los partidos institucionalizados.

Otra preocupación que yo tengo: cuando hablamos de participación de mujeres en la política, siempre hablamos de política pública; yo creo que hay un mundo de la política que es la política sindical. La política de las organizaciones empresariales que también participan en la política, que son estructuras políticas, y generalmente el análisis lo limitamos a la parte de la política-política y son otras trayectorias. El acceso al poder, por ejemplo, a través de los canales de las organizaciones empresariales o de los grupos sindicales, también es un espacio importante para el análisis, porque se conectan en un momento dado, y más en la historia de México.

Otra cosa que yo quería finalmente comentar en alguna lectura —no es mi campo la historia de la participación política—, es que hace poquito tuve que hacer un pequeño texto y veía yo una cosa muy curiosa: las mujeres tardamos 50 años en lograr el voto; los primeros intentos fueron en 1904 cuando empezaron a organizarse y sistemáticamente parecía que ya estaba muy cerca, por ejemplo, con Cárdenas, y ¡zas!, nada, se rezagaba, y había una especie de lectura detrás, de que cuando las mujeres asumían o participaban en lo que era la oposición al partido dominante, se tenía el miedo de darles el voto. En la Constitución del 17 fue por su fuerte vínculo con la Iglesia ¿sí?, y después por su liga con Almazán, y bueno, ya conseguimos el voto, y ahora no se hace nada por las mujeres a nivel público, porque las mujeres están muy vinculadas a Cárdenas, y Cárdenas asumió la agenda de las mujeres como algo muy prioritario. Entonces el PRI se echa para atrás y dice: nada de mujeres, porque las mujeres están con la oposición; y no sé, a mí me llamó mucho la atención. No tengo mayor experiencia en estas lecturas, pero a lo mejor ustedes que lo han estado trabajando se percatan, o sea, cuando se siente que las mujeres están en la oposición, sea la oposición que sea, hay como un retroceso a nivel de lo que se logra en avances de integración.

DALIA BARRERA

Yo quería hacer una reflexión que creo que podría aplicarse a muchos de los estudios de inserción de mujeres en movimientos civilistas y que nos puede explicar exactamente el sentido de la adhesión y lo que significa estar ahí para las personas que están en esos movimientos. Yo insistiría mucho en la deuda que tenemos de estudiar casos concretos de movimientos o de inserciones, porque de otra manera estamos en el nivel de generalidades absurdas que no sirven absolutamente para nada.

En el caso que yo conozco, para mí es muy importante definir los límites de esta participación, y los límites para mí son claros en el sentido de la concepción de una cultura política, en relación con las demandas de clase, cuya concepción está basada sobre programas políticos de los partidos. Hay un consenso de no preguntarse sobre los programas políticos de los partidos, ni aun al votar por ellos, ni permanecer cerca de ellos activamente. En general los militantes —al menos los que yo conocí— sí tienen esa preocupación; sí tienen una idea de cuál es el programa político que se plantea; sí tienen la idea de qué es un programa político para la nación y se hacen juicios concretos sobre si está bien o está mal, y por qué.

Por otro lado, hay un límite también muy fuerte en términos de las demandas propias de género, obviamente que eso está enmarcado en un punto de vista particular sobre lo que serían las demandas de género, porque cuando se incluye a la mujer como parte de la familia, como parte central de la vinculación de la vida pública con la privada, de la moralización de la sociedad, etc., las demandas genéricas tienen un lugar muy distinto a cuando se ven desde una concepción jacobina, o cuando se separan estos dos ámbitos, y después de separarlos, se les quiera integrar otra vez con otros elementos teóricos o de concepción de la sociedad. Hay puntos de confluencia más allá de las ideologías. Pienso que un primer punto de confluencia es el asunto este del sustrato civilista, que yo insistía tanto y yo creo que eso es muy importante, porque al plantearse las mujeres ser ciudadanas, incide mucho en la concepción de la sociedad sobre ellas, en su presencia concreta, en ese estar ahí de las mujeres, de las navistas, de las viejas borloteras a

las que aluden todos los políticos, porque cuando les arman la bola, tiene un sentido concreto que sean mujeres, pues los mensajes simbólicos son muy especiales y son manejados conscientemente por las mujeres que están ahí y por los que las dirigen. Esa presencia es muy importante y además incide en la vida privada o supuesta vida privada, incide en la familia y en las concepciones sobre el papel de la mujer en la familia.

En mi caso era exactamente paradójico, porque supuestamente yo estaba hablando de participación en una línea política de tipo conservador o concebida como conservadora, y, paradojas del destino, ahí también se revertía sobre la manera en cómo se incide en el espacio familiar para vincularse con la política, y cómo hay una concepción —en este caso habría que ver otras—, de por qué las mujeres tienen que estar en el espacio público, así como una serie de referencias de parte del partido y de parte de las mujeres, en cuanto a que ellas son garantes de la moralidad, por ejemplo.

Finalmente, yo creo que un segundo punto o un segundo paso en el que podrían concluir muchas mujeres de muy diversas ideologías y estructuras partidistas, y de la sociedad civil, y que jugaría un papel fundamental en esto, precisamente para rebasar este problema de las ideologías y de los partidos como estructuras así, es justamente el asunto de la incidencia, de las temáticas o del punto de vista de las mujeres sobre la política. Yo pienso que esa incidencia sería sobre temáticas y sobre maneras de concebir la política que están coincidiendo desde las diversas ideologías, visto el problema de lo privado como muy cercano a lo público. O sea, esa preparación de las estructuras autoritarias jerárquicas al interior de la familia, que no sólo atañen a las mujeres y hombres sino también a las generaciones, ese problema se presenta como una problemática para todas las mujeres. Sobre el problema, por ejemplo, de la paz, uno puede pensar: bueno, es de toda la sociedad; sí, pero a las mujeres les preocupa mucho. El problema de la desnutrición de millones de mexicanos en estos últimos años, les interesa lo mismo a las del PAN que a las del PRI, que a las que estamos fuera de los partidos. ¿Por qué?, porque son problemas más allá del feminismo, son problemas, por ejemplo, como el de la señora que acaba de parir un niño y le preocupa mucho que ese niño vaya a comer ¿sí?, entonces se va a movilizar por eso, pero no porque sea

prepolítica; o bien, porque no entienda que eso tiene que ver con la política, no está perdida en el espacio. Yo creo que enfocar eso de esta manera nos permitiría rebasar una serie de prejuicios desde la investigación y desde la práctica política, acerca de pensar en esto de las mujeres actuando como meros borregos, como meros pedazos de carne que fueron puestos ahí, pues están las personas y están pensando y tienen una idea, son partícipes de un atraso político-social. Obviamente, dentro de ese atraso político-social hay cuestiones de opresión de las mujeres que están presentes y que se ponen en cuestión; por eso yo insistía en que si las estructuras de los partidos no son democráticas, si la sociedad misma no tiene espacios democráticos, no hay opción para las mujeres.

Y una última observación: tenemos muchos prejuicios sobre lo que es la democracia, muchas ideas sobre lo que no puede ser y una de las cosas que pensamos y compartimos que no puede ser, para nuestra desgracia, es que no puede ser pluralismo, es todo o nada, se acaba el PRI o se acaba el otro, no hay más que de dos.

El problema del aborto es uno de tantos; sin embargo, eso no puede ser un obstáculo para que no haya convergencia en otros niveles, porque nuestro nivel de desarrollo político está mucho más atrás que el hecho de llegar a esos puntos; por lo menos abarca muchas otras cosas que no son nada más ese tipo de problemáticas, que obviamente son muy fuertes y son muy importantes, pero yo pensaría que no son las únicas y que hay otros espacios donde nosotras tenemos mucho que hacer en tanto mujeres. Pero esta definición del punto de vista de las mujeres está en pañales, pues, porque primero tienen que ser ciudadanas o empezar a sentirse ciudadanas.

ALEJANDRA MASSOLO

Tengo una sugerencia para Cristina Zepeda: que se trate, por favor, de enfocar al gobierno municipal en su conjunto y no restringirlo al papel y posición de presidencia municipal. El gobierno municipal está compuesto por un ayuntamiento, que es la democracia representativa local, presidencia municipal, síndicos y regidores. En mi ponencia doy algunos datos respecto a la minoría de género,

y otra gravísima, que es la muy escasa, muy reducida pluralidad política. Las representaciones femeninas en los ayuntamientos son un llamado de atención para los partidos de oposición.

Pero el gobierno municipal también está compuesto por la administración municipal. Ahí las mujeres son minoría en los cargos directivos; entonces también hay que impulsar ahí, ganar espacios en la administración municipal.

A su vez, el gobierno municipal está compuesto —según las leyes orgánicas municipales— de lo que llaman las ayudantías municipales, que pueden ser delegaciones, comisarías, etc.; también ahí las mujeres tienen derecho a ocupar cargos y representación; entonces, por favor debe darse un enfoque integral del gobierno municipal.

Segunda sugerencia: si bien las mujeres en los movimientos urbanos populares son mayoría, yo tendría cierta precaución con solicitar que la Sedesol tenga alguna oficina especializada. Lo que tiene que haber es una reconceptuación de la mujer en el sentido —en mi opinión— de su prioridad de ciudadana, y, además de que se modifiquen los criterios tradicionales de la atención de la burocracia a todos los niveles, debe haber una concepción; sobre todo en el sentido de democratización de la atención a mujeres y hombres, en cuanto al reconocimiento de su calidad de ciudadanas con derechos sociales, políticos y humanos. Tiene, además, que descentrarse, en el sentido de que la concepción de todas las gestiones y de todas las operaciones de las políticas públicas posibilite que las mismas lleguen hasta los más pequeños niveles territoriales e institucionales.

Finalmente, un comentario también, adhiriéndome un poco a esta sensación de Alicia Martínez respecto a las académicas y las políticas. Nosotras estamos conscientes de que tienen compromisos y restricciones porque son mujeres de partido político; sin embargo, en estos ámbitos en que todas compartimos preocupaciones comunes aunque haya diferencias ideológicas y políticas, sí sería muy bueno, así como nosotras les podemos platicar de todos los problemas, limitaciones, dificultades y broncas que tenemos en nuestros ambientes académicos, quisiéramos también tener esa sensación de confianza, de apertura, porque si no, todo lo que queda oculto, no expresado, disimulado, no ayuda nada para lograr las transformaciones que se supone que queremos lograr.

Este comentario me permite decirlo también para Gloria León, del PAN; es decir, que compartamos todo aquello que no nos gusta y que desde nuestra perspectiva consideramos que no hace bien, ni al interior de los partidos políticos, ni a la academia, ni a la sociedad que queremos transformar.

LUISA URRECHA

Se hablaba de que ahorita, con el nacimiento de movimientos de mujeres pues, se está diciendo a la sociedad que algo no está tendido. Obviamente, en todas las sociedades y todo el tiempo, van a surgir grupos que tienen intereses comunes y se van a manifestar. Pero por lo que respecta al grupo de mujeres, las del Plan para Todas o Mujeres en Lucha por la Democracia, que tratan de buscar espacios, y por lo que respecta a mi formación panista, les he de decir que es difícil estar en movimiento plural y decir vamos a empujar, ¿por qué?, estoy hablando como panista ¿verdad?, porque para militar ya en la política, en la política formal, se necesita aceptar el concepto que tiene cada partido acerca del hombre y de la sociedad, y por lo tanto, según esa concepción, se darán soluciones diferentes. Entonces, yo consideraría esa organización si efectivamente es así: abierta, plural, etc. etc., como un organismo intermedio, una organización prepolítica que despertará los deseos de las mujeres en cuanto a la participación política, y si no se deciden a hacer un partido con su ideario político y su doctrina, que canalice por ahí a esas mujeres que están trabajando; tendrá que ser bastante amplio para que despierte la vocación política.

Creo que ahí está el principal obstáculo para que las mujeres actualmente no participemos más en los puestos de elección popular o en los órganos de gobierno, etc. Hay falta de vocación política y, ciertamente, quienes penetran o quienes llegan a estos grupos en los que la mayoría son hombres, pues llevan la de perder en cuanto a número, en cuanto a posiciones, etc. Pero yo creo que el problema de la mujer es esa promoción que el PAN sí busca, o sea, tratar de interesar en la política a la mujer. A nadie se le ordena que vaya de candidato, es el deseo de un candidato o de una persona

de registrarse de candidato. Entonces como que no encaja mucho un movimiento de mujeres para que se tengan espacios políticos, a menos que sea un movimiento con idea de formarse en partido. Si es para despertar la vocación política y que cada quien busque los canales de acuerdo con su concepción de ser humano y sociedad, que es lo que hace que los partidos políticos sean diferentes y sus propuestas de solución a los problemas sean diferentes, entonces se canalizarán por sí mismas las mujeres. No se cómo la vean.

MA. LUISA TARRÉS

En Chile los partidos de izquierda se oponían a que la mujer participara, porque pensaban que su voto era conservador; acá fue al revés. En todos los tiempos parece ser que las mujeres son vistas como una amenaza, porque no se conoce su comportamiento político. Entonces, allá fueron el partido comunista, el partido socialista, etc., que se opusieron, y en realidad fueron los radicales, que eran los más liberales y los más igualitarios, masones de esa tradición decimonónica, los que apoyaron el voto de la mujer y fueron mujeres de ese partido las que impulsaron el movimiento de mujeres por el voto. Yo creo que lo primero que hay que decir acá es que hay que pensar que la participación de las mujeres no se da en el vacío, se da en una sociedad, hay un escenario, un sistema político y no estamos aisladas.

Tengo varios puntos que sería importante ponerlos por lo menos para discutir: afirmar —como lo hace Paulina Fernández— que la participación política no existe cuando se es pobre, o cuando hay necesidad, se me hace un poco exagerado. Yo no sé si lo entendí, yo sé que el clientelismo es un mecanismo de compra del voto, también lo sé, pero también sé la sociedad que la gente quiere; a la vez que está luchando por integrarse, por estar excluida de los beneficios del desarrollo o los beneficios sociales, también está luchando contra un poder, y eso debe tener un significado en la vida política de las gentes. Pienso que es más complejo el asunto y que la lucha por la democracia en nuestros países pasa por

una lucha por la integración, digamos, al desarrollo y al sistema, y a la vez compra un sistema de dominación que se nos impone, entonces creo que es más complejo.

Por otro lado, pienso que otro tema que va dentro del escenario donde deberíamos poner todo esto es la escasa experiencia que tenemos las mujeres en la vida política. Cuarenta años de experiencia, y realmente las que tienen experiencia política formal son las priístas, el resto de los partidos en general, el resto de las corrientes políticas creo que tiene experiencia en movimientos sociales porque no les quedó de otra, tienen experiencia a nivel de la organización social, pero no del sistema político institucional, y ése es un dato que debemos considerar porque estamos exigiendo comportamientos —cómo decirlo— institucionales, capacidad de negociación y montón de cosas, a sectores que recién se están constituyendo como actores políticos. Creo que hay que evaluarlo, no sé si se pueda afirmar así tan tajantemente, pero creo que hay que evaluar esa falta de experiencia.

Creo que uno de los partidos que tiene gran experiencia con mujeres es el PAN; yo he estudiado a las mujeres de clase media que participan en el PAN, y tengo la impresión de que es bastante novedoso el sistema de integración, porque se trata de un partido de individuos y no de un partido corporativo, de tal manera que ahí la gente puede militar, adherirse en forma individual, y eso facilita otras cosas, y crea una lógica muy diferente a la lógica que encontramos, sobre todo en el PRI, pero también en el PRD, donde se milita por grupos.

El PAN tiene una lógica distinta y en ese sentido es muy subversivo en relación con el sistema político, aunque creo que es muy conservador en muchos aspectos y sobre todo con relación a la mujer. Creo que en este sentido la dejan en el lugar de creadora de la familia, como socializadora y eso genera, claro, una gran adhesión, una gran capacidad de crear redes. Pero a la vez en sus demandas y en sus reivindicaciones tiende a ser bastante conservador, porque no se preocupa de temas de la mujer moderna, de la profesionista, de los problemas de la sexualidad, es decir, hay algo ahí que creo que impide discutir ciertas cosas. Debo decir que he discutido con algunas panistas temas como el aborto y ha sido muy interesante, porque hay una

gran apertura y el problema más que moral, es político, porque ellas dicen que el PRI siempre agarra las reivindicaciones, es decir, ahí hay una incapacidad de diálogo que sería bien interesante discutir.

Ahora, con relación al Plan de Todas, creo que es una linda propuesta, una linda estrategia, sin embargo quisiera saber, preguntarle a Cristina Zepeda quiénes apoyan este Plan de Todas, quiénes lo promueven, cuál es la apertura de esto, porque me da la impresión, después de haber analizado un poco la Convención, de que la idea era muy bonita porque era poner mujeres de todos los partidos a dialogar juntas, y sin embargo, posteriormente creo que el fracaso en parte se debe, efectivamente, a que no había experiencia, a que no hubo una agenda y un proyecto, pero también a que ¿cómo decirte?, como que la Convención se fue hacia el PRD. Entonces de ser un espacio que parecía plural, se hizo un espacio ya más partidista.

Yo quisiera saber qué ofrece el sistema político actual de los partidos a las mujeres. ¿Qué estrategia es la que deben seguir los movimientos de mujeres para acercarse a los partidos? Es una relación, como dicen aquí, de desencuentro enorme, de desencuentros enormes; se encuentran, hay líderes del movimiento urbano popular, líderes mujeres maravillosas y, de repente, las dejan en la última cola de la lista para algún puesto. Hay una serie de desencuentros terribles, aunque sí hay dirigentes mujeres a nivel popular en la ciudad de México; pregúntenle a Alejandra Massolo, ella sí sabe. El tema es cómo hacer el vínculo, la articulación entre los partidos y los movimientos. El tema del sistema corporativo tiene mucha importancia, el tema político actual, por mucho movimiento social que haya, como los representantes no son elegidos bien, digamos, con voto, entonces no son susceptibles de presión por parte de las mujeres y entonces la estrategia quizás sería ir a las élites. En la vida real y actual, sin pensar en cambiar el sistema político, hay varias estrategias: 1) que el movimiento social presione, aunque no resulta siempre, porque esos representantes no responden a votos; 2) cómo entrarle para que la élite del sistema político escuche el movimiento social, y la dificultad que se tiene para hacer puente entre la sociedad, el sistema político, y los partidos básicamente.

BEATRIZ MARISCAL

Es un año de elecciones y parte de nuestras preocupaciones está, precisamente, en lograr una mayor participación de la mujer en la actividad política. Pero también por otro lado decimos que no basta con que lleguen las mujeres, porque muchas veces las mujeres no luchan por las causas que nos interesa que luchen. Entonces, tenemos un problema de números y otro problema de estrategia. Es decir, nosotros luchamos por los espacios, queremos 30 diputadas, pero ¿quiénes van a ser esas 30 diputadas que vamos a tratar de impulsar de alguna forma? Es decir, ¿por qué vamos a luchar?, ¿porque se cree esa masa crítica que permita que realmente haya un cambio de actitudes o un cambio en las posibilidades de actuación dentro del ámbito político, o vamos a luchar porque vaya una que sea muy buena para luchar por las causas feministas?; es decir, conocer qué es lo que nos conviene como estrategia y proponerlo, simplemente. Otro punto tiene que ver con lo que nos dijo Paulina Fernández, y es que ella maneja los números. ¿Qué es lo que pasa? Precisamente dentro del sistema para la rotación alterna del Senado quedaron de senadores de seis años los varones y de senadoras de tres años las mujeres, y ¿qué es lo que pasa?, las que están ahorita, muchas de ellas van porque fueron suplentes de los varones que ya llegaron a otros puestos y que les dejó de interesar la senaduría. Entonces, creo que las estadísticas son muy importantes. Pero tenemos que buscar un poquito más y calificar esos números. ¿Cuál puede ser o debe ser nuestra estrategia? En tanto académicas, que nos preocupamos por estudiar el caso en lo relativo a las estadísticas, y en tanto políticas, que nos interesa una mayor participación de mujeres, necesitamos, efectivamente, una estrategia que vaya a hacer algo por la causa.

DALIA BARRERA

Mi experiencia de trabajo con panistas en Chihuahua me ha llevado a la convicción de que en los movimientos civilistas las mujeres no intervienen de manera meramente pasiva, o sea, hay

un salto cualitativo de su participación en las reuniones públicas; no hay ya la movilización meramente formal de los cuerpos, sino que están las almas y están las convicciones y está una cultura política distinta a la que existía antes, por un lado. Por el otro, la mención que se hace respecto al nivel socioeconómico de las mujeres como un determinante para participar en política, se entendería que es de manera consciente, y yo también discreparía un poco de esto, porque yo pienso que las mujeres, en la medida en que acceden a un punto de vista civilista —no sólo las panistas, sino incluso navistas y de otros partidos o de otros movimientos—, trascienden, digamos, las diferencias socioeconómicas y llegan a participar desde abajo y con una conciencia suficientemente equiparable con la de las mujeres de clase media o incluso de las mujeres de altos estratos.

Respecto a la propuesta de modificar la actitud de las mujeres mexicanas también hay confluencia; yo diría que ya empezó a modificarse al insertarse las mujeres en los movimientos civilistas desde hace ya un buen tiempo, lo que, obviamente, es un proceso que tiene que avanzar, pero que avanza conforme a que la sociedad misma está planteándose el asunto de la democracia como un asunto prioritario. En cuanto a la referencia a los problemas de conocer el sentido del voto femenino, yo tengo conocimiento de que en España sí hay un conteo de hombres y mujeres respecto del voto, o en Chile, por ejemplo. Yo creo que una de las demandas de todas podría ser que se busque la manera de resaltar la importancia del voto femenino haciendo un conteo ¿sí?, porque no incide en el secreto del voto el que uno diga votó una mujer o votó un hombre, o sea, claro, también podría haber chanchullo en eso, pero parece que es una cosa muy importante ese conteo.

Respecto a la intervención de la señora O'Farril, yo simplemente plantearía cuáles son los límites de la democratización de la relación de hombres y mujeres en una sociedad que no es democrática, y que tiene instituciones políticas como los partidos, y obviamente como otras instituciones que no son democráticas, y hasta qué punto esto es un límite para este planteamiento de cuestiones de género, de igualdad real ¿no?

Finalmente, respecto a la ponencia de la señora León, yo diría que me resulta muy importante la propuesta del PAN en el sentido

de conocer el papel de la mujer en la socialización, no sólo digamos de los individuos en la familia respecto a la formación general, sino en concreto respecto a la formación en política. Yo trato de ver, exactamente, cuál es el éxito de este partido en un cierto sentido, que habría que discutir y analizar. Al reconocer esto, se reconoce la incidencia del papel de las mujeres en los espacios públicos y en la política.

CAROLINA O'FARRIL

Alicia Martínez y Clara Jusidman, yo creo que no me di a entender cuando yo decía que una reunión como ésta, que es extraordinaria en este momento, une dos partes de la misma hebra, eso ya queda clarísimo ¿verdad? Entonces la situación es que estamos en este momento unidas en una idea conjunta de hacer una aportación especial. Las investigadoras y las políticas no han podido hacer investigación real y clara de los últimos 20 años; quiero pensar que fue por falta de recursos. Creo que después de hacer el planteamiento de quiénes son las mujeres, quién fue la primera y demás, a lo mejor no fui lo suficientemente clara para que se entendiera que todas estas primeras mujeres han sido las segundas mujeres, las terceras mujeres, las cuartas mujeres y las quintas mujeres dentro de mi partido en todos los cargos habidos y por haber, y que es una verdadera pena que suceda, en lugar de abrir los espacios... Yo recuerdo a Clara Jusidman en 1975 con una gran cantidad de mujeres y una movilización impresionante; yo estaba empezando, tenía tres años de participar políticamente y a mí me daba un verdadero gusto, una verdadera riqueza ver mujeres tan jóvenes participando y tan preparadas, y haciendo planteamientos sin estar divididas por ideologías, aparentemente.

Al mismo tiempo quiero también hacer una reflexión del maniqueísmo en el que estamos cayendo, no solamente en lo que se refiere a mujeres, sino en toda la temática. Cuando se habla del PRI es negro, es malo, y cuando se habla de otros partidos de oposición son buenísimos todos, así, todos. Cuando estamos hablando de gobierno, pésimo, malísimo, y cuando estamos hablando de organizaciones de la sociedad civil todas son impolutas, honestas,

claras y blancas. Yo creo que eso no nos va a llevar a nada más que a no sumar esfuerzos, que se requieren en una forma tan importante para la participación en general y la participación de las mujeres. Ahora, sobre la otra situación de la participación de las mujeres dentro del partido, quiero hacer otra reflexión, no tengo un sustento muy claro, no es más que —si quieren ustedes llamarlo así— una intuición. Cuando yo llegué por primera vez a la Asamblea de Representantes, era mi primer cargo de elección popular; yo les quiero decir, honestamente, que tenía olvidada la diferencia que hay entre mujeres y hombres; yo simple y sencillamente participaba, sin pensar específicamente en que iba yo a llegar a un lugar donde me decían que las mujeres no saben cómo participar. Entonces recuerdo los primeros días del Colegio Electoral y veo la participación de una gente que admiro mucho en algunos aspectos, y ahora ya no tanto en otros, como mi compañera Hilda Anderson. Era una ilusión ver a una mujer como ella que había sido diputada cuatro veces, senadora y ahora asambleísta; yo decía: ¡qué bárbara!, tiene una carrera parlamentaria increíble ¿no?, y entonces, de repente, veo que el planteamiento de Hilda es más bien otra vez de sector que de aportación y de apertura. Sin embargo, hay que reconocer la extraordinaria habilidad que tiene y que es una gente que finalmente abrió camino para muchas mujeres. Entonces yo me pregunté, bueno, ¿yo qué vengo a hacer aquí? 18 años, llegar a un cargo como éste y resulta que no puedo participar porque no tengo el nivel de capacidad de manejo para hacer una defensa en un Colegio Electoral, por ejemplo, contra las compañeras o compañeros de la oposición. Entonces esto me irritó impresionantemente y en un exabrupto, se lo dije honestamente, hablé con uno de mis compañeros y le dije: en este momento voy a renunciar a este cargo. En primera, no me costó 18 años llegar a este cargo para sentarme y levantar el dedo, y aprobar todo lo que se les ocurra; a mí eso no me parece. Y la segunda es porque quizás apoyando un poco lo que se decía del 91 se reconforme la situación en el PRI, sobre todo en el Distrito Federal, y entonces busquen gentes que garanticen votos y sea mujer, hombre o quimera, lo que fuera que garantizara votos para el partido en ese distrito.

Y no solamente me tocó ese papel, sino que como fórmula de diputado llevé a un extraordinario hombre, un hombre de ciencia

que es José de la Herrán, muy conocido de ustedes quizás, premio nacional de ciencias, que pretendía por primera vez en su vida incursionar en la Cámara de Diputados, para tratar de modificar algo, porque no tenía idea de la política, idea del PRI, idea de una campaña, y entonces me lo cargaron y empecé a trabajar. Excuso decirles lo que yo pasé, excuso decirles, no tienen idea; muy linda gente, afortunadamente es una gente decente, correcta, amable, preciosa gente; además, yo aprendí mucho de él, no se pueden imaginar lo que aprendí también de él en la campaña, pero finalmente lo estuve cargando igual que en la primera ocasión que fui candidata a diputada suplente, estuve cargando al candidato propietario y ganó por el trabajo que yo tenía de tres años en el distrito. Entonces, por fin, al hombre lo sientan en la Cámara de Diputados, yo llegué a la Asamblea entonces para cargar al señor, para hacer trabajo de base, para sacar adelante la elección, para manejo electoral, para sufrir el extraordinario significado de un distrito que no tiene de atrás ni a la CTM, ni una organización, sino que es un distrito llamado libre, que es el primer distrito para rescatar de las manos de la oposición porque ése era nuestro papel ¿verdad?, en este caso era del PAN, entonces sí había valor en esta mujer que funcionaba, pero para llegar a la Asamblea no había ese valor.

Asumirse como mujer cuesta trabajo. Yo soy madre, tengo tres hijos, tengo un marido extraordinario, maravilloso, tiene tiempo, etc., pero el asumirse como mujer da una visión diferente. Lo que nosotros necesitamos es que se inserten estas mujeres en los cargos, en los diferentes lados, que realmente seamos representativas las que estamos; ésa es la gran preocupación que hay, cuando menos de mi parte, que cumplamos no solamente con el bache, el foco, el árbol, la basura que aventaron, etc., sino con verdaderas propuestas de modificaciones de reglamentos, de modificaciones legislativas, pero que además se lo digamos a la sociedad. Para eso todavía no encuentro la fórmula.

CRISTINA ZEPEDA

Yo le respondería a Alicia Martínez que sí hemos tomado en cuenta el movimiento feminista y que las reconocemos, tanto, que partici-

paron activamente en la Convención, se integraron y ojalá que ahora se adhieran al plan. El Plan de Todas se llevó al Congreso Feminista, pero la mesa de política y mujer no recogió ni dio alternativa a la propuesta en su conjunto, únicamente tomó la propuesta de organismos electorales independientes, fue la única propuesta que se tomó de todas las del plan. Sin embargo, durante el congreso, se nos acercaron muchísimas organizaciones feministas que venían de muchísimas partes de la república.

Un poco respondiendo a la pregunta que hacía María Luisa Tarrés, quiero decirle que la Convención sí fue una convención plural, donde logramos sentar en la misma mesa a mujeres del PRD con mujeres del PRT, y a mujeres del PAN, estaban con nosotros tres mujeres muy importantes del PAN. Sin embargo, se había hecho la reunión sobre tres acuerdos fundamentales, uno era el de organismos electorales independientes y otros dos sobre la base de la cartilla de la mujer de las Naciones Unidas. Pero a la hora en que estábamos ya en la plenaria, se sacó un tema que no había sido acordado al inicio, que era el tema del aborto y de las trabajadoras sexuales. Esto hizo que las tres mujeres panistas se levantaran de la mesa y se fueran. Las mujeres del PRI también fueron invitadas, pero no pudieron firmar ni estar presentes, porque no estaban de acuerdo con uno de los puntos, que era el de organismos electorales independientes, y por lo tanto, no participaron.

Quiero responderle a Alejandra Massolo, más bien agradecerle a Alejandra la recomendación que nos hace para el plan respecto al gobierno y a la administración municipal.

GLORIA LEÓN

Nosotros, como dijo Luisa Urrecha, nunca hemos afiliado en conjunto. El panista, panista mujer que llega al partido, llega por curiosidad, por ganas de militar en un partido político y se le da una capacitación para que él quede convencido y si se queda con nosotros es porque está convencido. Siempre lo hemos hecho en esa forma y la mujer no es la excepción. Entonces, cuando las mujeres se quedan en Acción Nacional y pasan por promoción política de la

mujer, ellas tienen una capacitación especial para que así puedan ocupar, o cargos de elección popular si es que es su vocación, o puedan quedarse en los diferentes cuadros del partido, trabajando en diferentes secretarías, como es acción electoral, acción ciudadana, es decir, en las que ellas quieran. Nosotros aprovechamos la vocación de servicio que tenemos las mujeres, porque eso siempre se nos ha dado, pero cuando ellas descubren que, aparte de vocación de servicio, tienen una vocación política que es más amplia, que va ahí a dar a todos los rincones de nuestra patria, yo les aseguro que las que se quedan, en su inmensa mayoría se quedan convencidas. Otro punto es que nosotros éramos como las que nos quedábamos cuidando y custodiando la familia. Desde luego que Acción Nacional defiende a la familia, y todo lo que va en contra o atenta contra la familia lo repudiamos, eso es cierto, pero los tiempos han cambiado, si nos quedamos nosotros cuidando la lámpara de aceite de la casa, pues, no podemos salir adelante. La presencia de la mujer es salir a la calle, es convencer gente, como decía nuestro fundador: tenemos que mover las almas y cuando nosotros llegamos a mover las almas, entonces en verdad esa gente resulta convencida. La estrategia del PAN para convencer es ésta: mover las almas para que se queden con nosotros. Si nos centramos mucho en la familia, porque repito, de la familia sale muchísimo, porque ahí la mujer, que es la educadora natural, convence con el ejemplo, con lo que ella quiere hacer, con lo que ella quiere para su patria, entonces sí, nos centramos en la familia. Sí nos centramos en las mujeres porque yo creo que ellas son las que ayudan a todo este movimiento, y si nosotras las mujeres no nos unimos, si a pesar de diferentes ideologías y maneras de pensar no nos solidarizamos en lo principal, en los problemas de la mujer, entonces no vamos a avanzar. El avance tiene que venir también de ser solidarias y nosotros sí tenemos apertura, no vayan a creer que las panistas estamos ahí contemplando el bien de Dios; no, en verdad salimos a la calle, yo las invito a que nos conozcan y nos vean, porque si no, no va a haber ningún avance, nosotros tenemos que hacer eso, los tiempos han cambiado y yo soy un ejemplo, yo soy abuela y yo hago trabajo de campo y yo convengo gente, porque si me quedo a cuidar a mis nietos, pues no vamos a ir a ningún lado. Entonces creo que la estrategia —les

vuelvo a repetir— de Acción Nacional es ésta: convencer y mover las almas.

PAULINA FERNÁNDEZ

Hubo dos intervenciones que se refirieron a los párrafos en que asocié la participación política con la situación socioeconómica. Sin duda, no fue correctamente interpretado. Yo planteo lo siguiente: la forma de participación, los lugares de participación e incluso el grado de participación de las mujeres y de los hombres en general, pero de las mujeres en este caso específico, depende mucho de su condición socioeconómica. Porque —y esto es para el género humano en general— mientras no se tienen satisfechas mínimamente las necesidades vitales existenciales, no puede uno estar pensando en estratos que están más allá de la vida inmediata y eso es históricamente comprobable por una parte; pero, por otra parte, no es que determine sino que influye mucho el tipo de participación política, dependiendo de las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres.

Esto efectivamente está estudiado en algunos casos, por ejemplo, del Movimiento Urbano Popular. La mujer se preocupa en las colonias populares por servicios públicos elementales, por vivienda, por drenaje, por alumbrado, pero no podemos pensar que la mujer de clase media tenga el mismo tipo de participación y de demanda. Entonces es elemental que sus necesidades inmediatas y la búsqueda de resolución a sus necesidades la lleven a un tipo de participación política distinto. Ahora, hay un grado importante de diferencia respecto a quien participa directamente por las necesidades inmediatas y hasta personales, que fue el ejemplo que puse de los sindicatos que también está muy estudiado. Por ejemplo, las mujeres de servicio, las mujeres de la burocracia federal, participan cuando tienen necesidad, por ejemplo, de horarios especiales o de salidas por maternidad, o de licencias sindicales más amplias, en fin, por asuntos relacionados fundamentalmente con la maternidad, lo cual decía yo que las separa de las mujeres que no tienen problemas de maternidad, y del resto de los trabajadores que no tienen problemas

de mujeres. En lugar de ubicar sus conflictos en una situación de desventaja para ellas, es decir, de desigualdad, de injusticia y, por lo tanto, luchar por una mayor democratización en los centros de trabajo, y en esa medida ampliar la perspectiva, lo que sería una lucha política propiamente dicha y no una lucha por mil necesidades individuales.

Lo que ha pasado históricamente —y en esto hay partidos que para su desgracia tienen mucho que contar— es que cuando los partidos, además de su trabajo de inserción social, de gestión social en el campo o en diferentes centros de trabajo o de vivienda, no se dedican a crear una mayor educación, una mayor conciencia política, entonces las personas que son asistidas en estos aspectos, es decir, por ejemplo, regularización de la tierra, demandas de tierra en el campo, vivienda, servicio, todo este tipo de elementos, cuando los tienen, en el momento que se ven satisfechas esas demandas, automáticamente se retiran de la vida del partido. Es decir, algunos partidos no forman políticamente a la gente, sino que la usan en muchos casos, bien para representarla en instancias de gestión que después les van a dar otro tipo de beneficios, o bien simplemente no saben cómo formar políticamente una conciencia que sea para un cambio mucho mayor y no exclusivamente para un beneficio inmediato y personal. Las necesidades socioeconómicas no plantean determinantes, pero sí explican por qué la gente actúa en diferentes ámbitos, por qué no va más allá. Por ejemplo, repito, la mujer del movimiento urbano popular que Alejandra Massolo tiene bien estudiado, si tiene la posibilidad de conseguir ya los servicios mínimos y no hay una mayor conciencia, una mayor organización, una amplitud de perspectivas, se queda exclusivamente en eso y se repliega a su casa, es decir, se acabó la posible participación. Y ahí es donde creo que habría que diferenciar, no toda la gente que participa en algún movimiento o en alguna movilización está actuando políticamente, sino solamente aquella que tiene conciencia de que está luchando contra un poder que es el que, en última instancia, o en primera instancia, es el causante del problema que está enfrentando o el que tiene la responsabilidad de resolverlo. Otro ejemplo que sería muy común es la posibilidad de participación política fuera de tu casa, la mujer que tiene que trabajar todo el día en su

casa no tiene posibilidad de ello, la mujer que tiene un trabajo asalariado no puede andar de mitin en mitin, también ese tipo de actividades hay que considerarlas, es decir, depende de tu situación laboral, tu situación económica, del tipo de participación o de la oportunidad de participación política que tengas y también de las perspectivas que te plantees. En esa medida, bueno, quien tiene resueltos los problemas socioeconómicos tiene muchas más posibilidades —lo cual no quiere decir que ocurra—, pero tiene muchas más posibilidades de participación política en el ámbito que quiera porque tiene resuelto lo elemental.

Para el 91 había una intención del poder central, concretamente el Ejecutivo federal, de recuperar todos los espacios perdidos en el 88, y ahí es donde creo yo que dijeron, bueno, todo lo que son concesiones o son posibilidades o son aperturas de espacios se cierran, y se cierran filas para recuperar todo ese espacio que se perdió en el 88, porque en el 88, evidentemente, se dispararon mucho las estadísticas en todos los sentidos, también entre las mujeres. Para recuperar todo lo perdido en el 88 se cerraron filas en el 91, a ese extremo incluso; ésa es mi interpretación, pero no tengo todavía elementos para comprobarlo, si acaso se puede llegar a saber cuáles fueron las intenciones. Pero bueno, en términos de hipótesis, yo la plantearía como hipótesis política.

ELENA URRUTIA

Me acuerdo de una mujer que había en la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo cual había sido absolutamente aplaudido por todas las mujeres. Yo me acerqué a ella para plantearle el problema de una secretaria que tenía un bebé al que necesitaba dejar en una guardería ya que la guardería de la Secretaría de Relaciones Exteriores era insuficiente y bueno pues, hacía falta conseguir la manera de resolverle el problema a esta mujer que necesitaba incorporarse al trabajo, luego de su permiso materno. Y el comentario de la subsecretaria fue ¿para qué tienen hijos? Yo creo que como ese ejemplo tenemos todas ¿no? Entonces a mí me parece que es importantísimo esto de empujar el tema de las cuotas, pero como que habría que tener una mirada a lo que va

emparejado con las cuotas ¿no?, y la mujer en el poder ¿para qué, verdad?

MA. LUISA TARRÉS

Yo hice una investigación junto con otras compañeras del PIEM sobre el debate del aborto en México desde el 76 hasta el 90, y uno de los descubrimientos de ese trabajo fue que la mayor parte de las posiciones favorables a medidas legislativas que ayudaran a la salud de la mujer era de mujeres. El hecho de tener mujeres en el sistema administrativo, en el sistema legislativo y judicial, ayuda a las mujeres, es decir, en general, cuando se discute un tema de mujeres, el hecho de tener una masa crítica de funcionarias, profesionales, más moderna, etc., tiende a apoyar políticas favorables a las mujeres. No creo que esas mujeres sean feministas, simplemente son mujeres y sienten más de cerca los problemas que atañen a las mujeres que los funcionarios que están en el mismo lugar, digamos en la misma posición, y cuando se discute un tema de mujeres, ellas tienden a participar. Entonces no te asegura que una mujer te va a apoyar una política para las mujeres, pero el hecho de tener muchas mujeres sí ayuda.

AÍDA GONZÁLEZ

En lo personal, hasta ahora yo nunca me he inclinado a favorecer el establecimiento de cuotas, desde el 73 que fue cuando por primera vez participé o intervine en algún tema relacionado con el hacer y el quehacer de la mujer en política. Me acuerdo que en un seminario sobre jóvenes líderes me causó realmente impresión ver a unas jovencitas con un vigor, con una fuerza, con una convicción de la necesidad de ellas de participar y expresar sus intereses y sus ambiciones, no personales, sino grupales. Me convenció desde entonces la necesidad de encontrar las vías de ir fomentando precisamente en las mujeres ese afán, esa tendencia que hace muchos años no existía, yo creo que muchas de ustedes lo saben, otras no, porque son muy jóvenes, pero no existía en México una

convicción acerca de que las mujeres debíamos de ser valoradas, no consideradas, sino valoradas en nuestra justa medida.

Entonces sí hablamos de política, es decir, en mi opinión, la mujer debe participar en política, porque además de que pueda insertar su criterio como tal, puede tener también con esa participación una ampliación de su propio criterio. Y aquí vengo a lo que acaba de comentar Elena Urrutia, con toda razón, respecto a la respuesta que recibió hace muchos años de una primera subsecretaria de Relaciones Exteriores. A veces somos las propias mujeres las que detenemos el avance de las mujeres, o las que nos constituimos en un obstáculo para el avance de las mujeres. Afortunadamente esto ha venido cambiando, pero por muchos años eso fue un criterio que privó porque había una separación que quizás no fuera un sentimiento antifeminista o contrario, sino que era una inserción tan profunda en un esquema social, cultural, delineado y formado por el criterio masculino, que la mujer que participaba, y que, en algunos casos, todavía participa, se ha visto obligada a actuar, a reaccionar como varón, como hombre, y ha olvidado esa otra parte de su persona, ese su yo de mujer, para actuar como funcionario público. Yo sí creo en las cuotas, ya me convencieron las que lo favorecen, y aunque no esté yo tan convencida, creo que si no se empieza —y ahí entran lo que se llaman las acciones positivas—, si no logramos que se establezcan cuotas de participación de las mujeres, difícilmente vamos a poder dar ese primer paso. Es lo que decía alguna vez María Lavallo Urbina: si no fomentamos un trato desigual para las que están siendo tratadas desigualmente, entonces nunca vamos a poder llegar, porque si siempre van a ser tratadas igual, esa brecha nunca se va a llenar. Tenemos que tratarlas desigualmente, tenemos que ser tratadas desigualmente para poder empatar, por eso sí creo que es tiempo de que decidamos y de que se decida y de que se apoye el establecimiento de cuotas de participación, pero no solamente en la participación política en términos del quehacer político, o del ejercicio político partidista, o del ejercicio político legislativo. Si establecemos por primera vez ahí, iremos fomentando esa idea en el quehacer político nacional.

Si me permiten, yo me referiría también a las áreas en donde, en mi opinión, se encuentran los problemas más serios para que la mujer realmente participe en la vida nacional, en la vida de su

comunidad, que es en primer lugar en el área de la educación. Si la mujer no tiene educación —y no hablo de la educación nada más formal, aunque ésa es la básica—, difícilmente se va a dar cuenta de que ella es ella y de que ella forma parte igualitaria de la sociedad en la que se desenvuelve. Si no es educada en sus derechos, si no sabe cuáles son sus derechos, si no sabe cuáles son sus opciones, difícilmente va a poder realmente actuar ni va a poder desarrollarse. El segundo problema es salud y salud reproductiva. No me refiero al tema del aborto, que es el coco en México, yo ni lo favorezco ni lo desfavorezco, me refiero al tema de la planificación familiar, a las investigaciones científicas que solamente han atendido a los métodos anticonceptivos para la mujer y muy pocos o casi nada para el hombre, sobre los que no hay difusión, no hay educación. Entonces no hay la responsabilidad de la pareja para la planificación familiar y para la contracepción, ése es otro rollo. Y ahí viene otra vez la educación que ¿de dónde nace?, de la familia, básicamente de la mujer, y que muchas veces, al menos hasta cuando yo empecé a ser joven y a darme cuenta de quién era yo, esto venía ya de un criterio familiar; estamos educadas por criterios maternalistas que propician el patriarcado, lo aceptan y que lo fomentaron; ahora ya no, aclaro, pero yo como soy mayor, bastante mayor, pues entonces así fui educada.

Ahora, por lo que toca a por qué la mujer debe de actuar en política, pues precisamente para ver si podemos cambiar este esquema, ese quehacer nacional, ese quehacer social que ha definido toda una sociedad acorde con los criterios masculinos o para las necesidades masculinas. Los horarios de trabajo atienden solamente a las necesidades masculinas, porque la división del quehacer familiar le otorga o le asigna a la mujer la obligación de cuidar la familia y el hogar, mientras que el hombre se va a la calle a buscar el sustento familiar. Entonces el hombre no tiene la obligación de atender a la familia, él tiene que estar en la calle ganando el dinero y la mujer tiene que estar en su casa cuidándola, pero con las crisis económicas, con los problemas económicos, ahora la mujer también tiene que salir a trabajar, pero la mujer tiene lo que ya es común decir, la doble y la triple jornada.

Y respecto a las cuotas repito nuevamente, creo yo que sí podríamos pensar en recomendarlas, yo lo acepto, es cuestión de

definir cuál es el nivel de cuotas y empezar por, efectivamente, una cuota de participación política en términos de cuota de candidatas mujeres a los puestos de elección popular. Ya después podríamos llegar a ese paraíso terrenal que son los países nórdicos en donde hay cuotas de participación e impuestos gubernamentales, en donde tiene que haber una participación X de mujeres en relación con la participación de varones. Después, la idea es de recordar que las mujeres, además de que somos más de la mitad de la población de este país, además de que somos más de la mitad del padrón electoral, también hemos sido las mujeres las que hemos sabido señalar de manera más valiente y más clara nuestras objeciones o nuestros apoyos cuando se trata de programas políticos.

También por eso podemos exigir a cada uno de los partidos, a todos, al nuestro y a los ajenos, que proyecten un programa claro de gobierno y no nada más un programa claro de oposición o de sostenimiento de política, sino un programa claro de gobierno, y dentro de ese programa claro de gobierno es importante que exista una proyección de políticas que sean específicas para la mujer. ¿Por qué?, porque si la mujer no está considerada como tal dentro de un plan de gobierno, no puede considerarse que el proyecto de gobierno sea realmente un proyecto de desarrollo o que pueda tener éxito en un proyecto de desarrollo. Ningún proyecto de desarrollo puede tener éxito si no tiene incorporadas las necesidades de la mitad de la población.

Luego, por otro lado, el que logre el triunfo electoral, el que llegue a la presidencia: 1) debería asegurar el acceso y la participación equitativa de mujeres en los niveles de toma de decisiones; 2) debería adoptar, con la participación de las organizaciones civiles de mujeres, políticas públicas encaminadas a promover el avance de la mujer, en especial en las áreas críticas, entre otras la de educación, el empleo, la salud, la violencia contra la mujer; 3) debería establecer un mecanismo independiente, autónomo y plural con acceso a los más altos niveles de decisión, encargados de la promoción, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas de desarrollo en la condición de la mujer. Aquí aclaro, son las dos cosas; uno, el establecimiento de políticas destinadas a la mujer, y dos, el que haya un mecanismo que revise el impacto de las políticas globales de desarrollo en la condición de la mujer; y

4) garantizar la defensa y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y, para tal fin, difundir de manera masiva y a nivel nacional las normas nacionales e internacionales que los consagran y protegen.

ALICIA MARTÍNEZ

Voy a retomar una cuestión que decía María Luisa Tarrés acerca de la coincidencia que hay entre dos grupos que podrían tener hasta conformaciones ideológicas e historias muy distintas y sin embargo trabajan en un mismo sentido, que es el sentido de la construcción de una ciudadanía general. Si bien hay esta coincidencia, voy a agregar otra coincidencia más, a pesar —vuelvo a repetir— de posturas ideológicas distintas: el trabajo de promoción cívica que están desarrollando parte realmente de una idea de otorgar a mujeres y hombres esa posibilidad de ciudadanía plena, pero ninguno de los dos grupos se ha preguntado: ¿cómo se ha construido concretamente esa ciudadanía en este país, y cómo se está construyendo desde hace por lo menos, yo diría, 20 años? ¿Dónde comenzaron las crisis de la relación, las crisis de los clientelismos?, por decirlo así.

Todas las organizaciones de mujeres, todas las movilizaciones de mujeres, fueron construyendo una forma propia de ciudadanía femenina, que pasa por estos aspectos de rechazo a las burocracias, a las corrupciones, por eso de pedirle cuentas a los gestores públicos. No solamente saber que tienes tu derecho, sino de repente, en procesos muy largos y muy dolorosos, darte cuenta que sí tienes derecho y además enseñártelo a usar y meterte en la víscera, no solamente en el discurso, sino en la víscera, que tú puedes. Bueno, eso es hacer ciudadanía con otros aspectos como la idea de corresponsabilidad social. Eso fue ir construyendo ciudadanía de mujeres, eso lo construyeron en movilizaciones, organizaciones y no lo construyeron los grupos cívicos, perdón, no lo construyeron en este sentido concreto de todas las cosas que implican, al menos en términos de protesta. Creo que estos grupos que trabajan sobre civismo me parecen correctísimos, maravillosos, pero sí les haría un llamado de

alerta acerca de por qué no reconstruyen la ciudadanía femenina que se vino haciendo en realidad en todos estos años. Yo creo que lo único que la sociedad le está diciendo a las políticas es: abran los oídos. Porque las políticas han estado cerradas, y no es por falta de capacidad de ellas o por falta de sensibilidad, sino por el sistema en que se tienen que mover. Lo que pide la sociedad es que los partidos se abran, por lo menos a las mujeres; que se abran a escuchar y a ver qué es todo lo que hicieron y dónde está. Ustedes son las que pueden establecer propuestas, desde su partido o desde las legislaturas, para crear esta institucionalidad que acepte la corresponsabilidad sociedad-partido, sociedad-gobierno, pero de tal manera que no signifique el aniquilamiento de los sujetos que se unan. Hay riqueza, hay recursos, hay ciudadanía real, hay políticas de buenas intenciones. Pero no están contruidos los vínculos y para construir vínculos creo que hay que hablar claro, tiene cada uno que ponerse a decir desde lo que quiere hasta lo que puede.

DALIA BARRERA

Yo tengo algunos comentarios sobre lo que planteaba Paulina Fernández, en el sentido de que de alguna manera es cierto que el tener mujeres en puestos de partidos, por ejemplo, o en puestos de gobierno, no garantiza que ellas tengan una preocupación necesariamente por los problemas de las mujeres, o al menos que no sean su prioridad, ya metidas en la lógica del poder. Pero por otra parte, a mí me preocupan dos cosas: lo que mencionas sobre las diferencias por clase social de las necesidades de las mujeres, ya que en este caso, por ejemplo, yo estudio mujeres que siendo de capas populares, en un momento en que un partido planteaba una política neoliberal, de restricción del gasto, de contención salarial, sin embargo, se adherían a él, lo que para mí era una incógnita muy importante. Bueno, yo creo que la posibilidad de satisfacer las demandas de ciertos sectores es desarrollar la participación ciudadana desde abajo, que es la única posibilidad que tiene la masa de la población, incluidas las mujeres, de proponer, propugnar y presionar, para que los gobernantes cumplan lo que prometieron

en las campañas, así de simple. Estoy hablando en relación con lo que prometen las gentes en el momento de las campañas, que no tiene que ver con el aspecto programático todavía, o sea, la discusión, que en la gente de la base se da, sobre qué se dijo en la campaña y si lo va a cumplir, si ofreció esto y ofreció lo otro o lo cumplió.

Yo insistiría mucho en que cuando se plantean cuestiones sobre participación de las mujeres en el aspecto formal no se olvide que estamos en un momento de nuestro desarrollo político como país, en el cual estamos todavía comenzando a construir una democracia y esperamos poder llegar, y que es un proceso muy largo en el que no se puede dejar de lado a las masas populares. Entonces yo creo que es muy importante estudiar y analizar cómo es el paso de participar informalmente o participar sólo como votante y que tenga un compromiso bastante lejano; más importante que decir éste no y éste sí, y creo que por aquí y por allá, o sea, conocer cómo se pasa de eso a la participación formal.

Porque yo creo que, independientemente de la posición que uno tenga respecto a las cuotas, primero tiene que haber mujeres que las llenen y, segundo, tiene que haber compromisos con bases sociales. A mí me preocupa mucho que en el sustrato de las capas populares que yo conozco —habría que conocer otras pero por ahí andan según yo— hay una desconfianza total hacia la política, y la comparten los hombres y las mujeres, la política entendida como los partidos políticos, sus legislaciones, todo ese juego, o sea, la política —ya metidos así— relativa a puedo votar o no votar y voy a mítines, pero métanme a la política, comprométanme y paso. Yo pondría un solo ejemplo para terminar: en partidos de izquierda, de derecha y de en medio, si es que hay tales, ¿cuál es el proceso para que la gente pida su afiliación? Si se liberara el PRI de esas afiliaciones masivas, si se dejara realmente libre, si en otros partidos se planteara el problema de quién toma las decisiones, cómo las toman, etc., entonces nos encontraremos con una serie de trabas muy fuertes. Ahí hay una cosa que a mí no me comprometan, no me emboleten y hay una reticencia total y eso tiene que ver con lo del Estado corporativo, o sea, la gente dice: yo ¿para qué me meto en todo esto?, si inmediatamente me voy a tener que poner al servicio de algún cacique político que me diga para dónde y para dónde no, y así no me sirve.

Yo creo que hay muchísimas conexiones del problema de la democracia con los problemas de las mujeres y digo de las mujeres porque estamos aquí, pero podría yo decir de los jóvenes, los jóvenes bandas que con el neoliberalismo se han incrementado también, en unas cantidades impresionantes. ¿Dónde van a poner representación política, a través de qué, por qué les va a preocupar hacer una propuesta, hacer una demanda por esa vía y no mejor matarse entre ellos? ¿Cuándo va a pasar esto? Cuando se logre tener credibilidad en el sistema, y eso es tarea de todo mundo, de que lo que se decida en ese ámbito político va a incidir realmente, si no, va a haber una serie de estallidos, una serie de avances, pero la relación de abajo con arriba es bastante pobre, bastante escasa y curiosamente habría que hacer un estudio comparativo. Yo pienso en cuál es la extracción social de las mujeres que están en esos puestos, y por qué pueden estar tan alejadas de la problemática de las otras mujeres. Decía una señora, por ejemplo, yo sí puedo tener hijos, pero mi secretaria no. Yo creo que el problema de clases no lo podemos olvidar porque de plano estamos totalmente fuera, lo cual no quiere decir que no busquemos puntos de contacto de la problemática de las mujeres en general por ser mujeres.

PAULINA FERNÁNDEZ

No sé si ustedes tienen la misma percepción, pero para mí, las mujeres que participan activamente en algún puesto de representación, es decir, directamente en la política —y esto puede ser casualidad pero creo que es una constante—, no llegaron a esos puestos por la vía del planteamiento feminista, sino por la vía en todo caso del planteamiento político y de su actividad política en los partidos. Esto sería una reflexión que importaría ver exactamente, si la vía es tratar de abrir espacios de mujeres para ganar un espacio en la política, o abrirse campo en la política para plantear problemas de mujeres.

Para mí la relación de subordinación es finalmente una relación de dominación, es decir, en última instancia, una relación política, aunque se presente bajo la forma de una pareja y de una

persona muy querida, finalmente si hay este tipo de relación también hay una relación de dominación. Yo creo que si no vinculamos la lucha de las mujeres al espacio democrático, a la lucha de la democracia en general —en general yo quiero decir por todo, no quiero decir en abstracto, sino en todos los terrenos y en todos los campos—, difícilmente vamos a avanzar. Si enfocamos exclusivamente el problema desde el punto de las mujeres, vamos a seguir quedándonos al margen, yo siento que es parcializar los problemas, es parcializar la concepción y es separar a la sociedad misma.

Los años ochenta fueron años de transición, sobre todo a finales, pero entre los setenta y los noventa hay una clara diferencia entre la forma de hacer política, la forma de organizarse, sobre todo la forma de relacionarse o de enfrentarse con el poder. Ahora pareciera que todo hay que pedírselo al gobierno, y hay que pedírselo de buena gana y además hay que saber jugar con sus reglas, es decir, hay que saber negociar, y hay que saber concertar, y hay que saber todas esas cosas que antes no se daban cuando había realmente definición de posiciones, y cuando la gente y los partidos políticos tenían claridad en sus principios y además los defendían. Pareciera que la participación de la mujer es una concesión de los hombres que están finalmente haciendo los repartos, y las quitan cuando sienten un poco de inseguridad acerca de si esos puestos de elección popular se van a conservar, y entonces mejor amarran a la segura con los hombres que tienen, y por ahí una que otra mujer que pertenece al círculo más cercano a la Presidencia de la República.

IRMA SAUCEDO

Yo quisiera hacer dos comentarios que salen un poquito de mi experiencia, en este intento de funcionar como feminista y en muchos otros espacios, sobre la inserción en la política formal o la eterna queja, demanda, etc. Siento que tendemos a dicotomizar muy frecuentemente la problemática, o sea, pareciera que es una o la otra, excluyente, negada. El debate sobre la inserción en la política formal de los partidos es muy viejo en el feminismo, ha comportado un chorro de elaboraciones, de análisis teóricos, etcétera.

Entonces, yo digo, hay una cuestión central: nos guste o no, estamos en un espacio en donde todavía se rige la sociedad por estas luchas de poder en el espacio corporativo, en donde tenemos al Estado y los partidos. Si seguimos la línea de la supuesta democracia representativa en México, no existe; entonces, si no existe, finalmente, en este momento en México, seguimos teniendo la pregunta de la democracia en términos formales tradicionales. No podemos escaparnos de esa pregunta, no podemos abstraernos de ella. Si no podemos abstraernos de ella, no por eso no podemos añadir otros análisis, otras propuestas y esta idea de pensar, decía yo, las temáticas, y qué es lo que queremos hacer, para qué le entramos ahí, o sea, para qué queremos estar en ese espacio. Yo digo que el problema de la democracia parte de esta cuestión de la representatividad que está alrededor de la acción ciudadana, es decir, una vez que tienes esas reglas, también hay formas en que vas a actuar para presionar, para demandar que se cumplan, etc. Entonces hay cuestiones reales, las cuales tendríamos que tocar si pensamos en la efectividad finalmente de entrar en la política formal, es decir, las formas en que ejerceríamos esa presión. Las reglas de la democracia formal nos dirían que, aparentemente, la única manera que puedes ejercer esa presión es a través de los canales ya establecidos, y ahí es donde yo pienso en la cuestión del movimiento social, de otras formas de organización, y que sean reconocidas, que se les tome en cuenta, es otra forma de extender este concepto de democracia.

En ese sentido es en donde yo me sitúo, en la importancia de recuperar la experiencia del movimiento de mujeres, del movimiento feminista, en el sentido de que no es casual que muchas de estas cosas se estén debatiendo. Entonces yo digo: ¿cómo empatar todo este proceso de llevar y hacer válidas nuestras demandas aunque estemos fuera del proceso corporativo y hacer que sean escuchadas, valoradas o tomadas? No lo podemos hacer si nos quedamos aisladas del proceso de la política formal; tenemos que entrarle ahí. Finalmente, las decisiones de actuación sobre cómo actuar dentro de los partidos son solución de las políticas ¿no?, o sea, ésa sería la posición mía dentro del movimiento feminista. Las políticas, las que han decidido estar en el espacio corporativo, tendrán que decir cómo dentro de sus propios partidos ellas

presionan por estos temas desde fuera, como alguien que se inserta en un movimiento social con demandas específicas. Yo lo que digo es que tengo el derecho de exigirle al Estado, de exigirle a los partidos; los interlocutores se ampliaron finalmente, o sea, ahí yo creo que hay una diferencia. Si estamos planteando cambiar la manera en que la mujer se inserta, la manera en que se le reconoce, la manera en que actuamos en los espacios que tenemos, no es nada más el problema del conteo, es también de a quién le hablamos y cómo nos dirigimos. Yo sí creo que es necesario el reconocimiento de la validez de demandar desde el movimiento, desde estos espacios formados, y creo que ahí hay un problema de representatividad; a mí no me interesa representar a ningún sector de mujeres, lo que me interesa representar es una posición en donde a lo que se está apuntando es a decir: efectivamente hay un sistema con estas características, y éstas son las cosas que queremos desarticular. Si finalmente llegamos a un acuerdo, eso será solamente a través de decir queremos el diálogo, queremos tener una lucha unificada y desde esta lucha unificada partimos. El poder demandar la incidencia en el espacio corporativo desde el espacio civil, yo creo que es importantísimo en este momento.

ALEJANDRA MASSOLO

Una sugerencia es que ya que estamos dentro del Tratado de Libre Comercio (TLC) —se supone ¿verdad?, que está aprobado—, de una vez pongámonos al día entonces. Ya estamos ahí; entonces para qué nos puede convenir, y bueno ya en lo que podemos aprender, lo que vale la pena de los ejemplos de la lucha de las mujeres en los países de Canadá y de Estados Unidos. Y ahí sí hay especificidad, reivindicación, una larga lucha feminista y una diversidad de formas, de grupos, organizaciones, representaciones políticas que en diversos ámbitos empujan, promueven para que haya especificidad en ciertas legislaciones.

Lo que estoy diciendo es que ya que estamos dentro del TLC, ya que estamos en una dinámica, aprovechemos y digamos: ¿saben qué?, ahora no digan que no podemos ser primer mundo, en esto no y en lo otro sí, vamos a ser primer mundo en esto, y exigimos, y

vamos a presionar. De una vez por todas mi sugerencia: ya no nos metamos en tantos rollos, en tantas dudas y entremos en lo que sí nos convendría, ser primer mundo, claro que tendríamos que empezar siendo primer mundo en relación con un régimen político-democrático con leyes, normas, etc. Pero sugiero, tengo la sensación de que ya no debemos tener tantas dudas, rollos y discusiones complejas y casi esotéricas, y que de una vez nos metamos a lo que ya nos corresponde, porque ya estamos en ese boleto.

LUISA URRECHA

Yo les puedo decir que desde la adolescencia milité —ahorita estoy un poco fuera— en organizaciones femeninas y que cuando me decidí a hacer acciones políticas, obviamente pensé, el canal son los partidos políticos, estamos hablando si quieren de política con mayúscula. Yo les puedo decir como mujer que nunca me sentí disminuida en el partido que milito y estoy hablando por mi partido, a lo mejor en otros partidos se da y en otros no se da, no les sabría decir, sin embargo nunca sentí rechazo, ni sentí que me coartaban. A lo mejor yo misma me coartaba cuando entraba a un mundo desconocido, y no por ser mujer me era desconocido; era desconocido porque yo nunca había pensado en política, mis visiones eran otras. Aquí tranquilamente borran la acción de los partidos, borran el avance que ha habido en México. Yo les puedo decir qué es militar en un partido en el que por 50 años hemos estado insistiendo y tratando de llevar la idea de democracia o la idea de pluralidad, porque quien se diga demócrata y no se diga plural, no es cierto que sea demócrata. Quien esté luchando exclusivamente por el interés de un grupo y desprecie los intereses del resto de la sociedad, tampoco es demócrata y tampoco es plural.

¿Que estoy de acuerdo con el sistema político mexicano?, no. Lo digo porque estoy en un partido de oposición que pretende transformar a México, igual que los otros partidos de oposición están en la oposición porque no están de acuerdo con el sistema político mexicano. Estoy hablando como mujer que siempre ha militado en movimientos de mujeres, como política y como diputada federal.

TERESA INCHÁUSTEGUI

Con respecto a la construcción del espacio público de la mujer, se trata precisamente de construirlo como un espacio que tiene reconocimiento social, es decir, que es parte del interés nacional. Lo que tendríamos que lograr es que estos espacios, estas formas de ser actor, estos procesos que generan la propia organización y los recursos que pongan en juego, sean reconocidos como actores, interlocutores, y como parte del interés nacional objetivamente. Creo que tendríamos que llegar a algún punto de formalización, más que en términos institucionales —que yo sé que pesa mucho para las organizaciones—, en términos de estrategias y en términos de tareas concretas. Esto implica que tanto las mujeres que se dedican a la investigación, como las que se dedican a la cuestión política, o las que estamos desde algunas instancias públicas trabajando, fuéramos más orgánicas en la ejecución de las tareas.

DALIA BARRERA

Yo creo que la construcción del ciudadano en México tiene ya un buen rato de haber transformado el sistema político. No es una construcción que se da en 15 días, pregúntense ustedes en Francia cuántas cabezas fueron cortadas, cuánta sangre pasó, cuántas repúblicas lleva, y es a la fecha que se sienten democráticos y ellos mismos dicen: esta democracia quién sabe para qué sirve. Yo sinceramente creo que, si por ejemplo, en el 86 se da una rebelión electoral que comienza en el 83, no es una casualidad, si después se espantan todos los analistas políticos en el 88, y dicen ¿de dónde nos salieron ciudadanos que votan?, porque cuando yo les pregunto, ¿quieres votar?, no, para qué, o yo voto por el PRI. ¿Por qué en un momento dado tantos mexicanos deciden cambiar de tácticas y votar?, por favor, no es por idiotas, no es por perdidos, es que después de haber luchado saben que los límites de sus demandas, de la atención de sus demandas están en un sistema de hegemonía que no puede más que ser transformado, y que el punto desde el cual no

funciona y en el cual puede transformarse es a través de transformar al Estado. Entonces, cuando uno está hablando de gentes que quieren ser ciudadanos, no es porque quieran tener mucho caché, es porque están planteando un Estado distinto ¿sí?, en el cual grupos de intereses, clases, etc., encuentren maneras de plantearse la resolución en la conducción del Estado y la lucha, porque es una lucha política e ideológica.

Cuando se plantea la cuestión del Estado y las mujeres, yo muy inocentemente digo que para mí a lo mejor podría funcionar intentar encontrar coincidencias, pero no es una posición ingenua. Yo en primer lugar diría que tiene que haber un reconocimiento de la política y de lo político. Lo primero que tengo que hacer es ver tres aspectos: 1) qué se plantean los partidos políticos respecto a las mujeres, de manera programática, como se dice; qué es lo que se promete entre comillas y lo que se hace en concreto, así un diagnóstico verdadero; 2) al interior de la vida del partido, qué hacen las mujeres, y ahí no puedo tener el prejuicio de decir nada más cuántas son diputadas, cuántas no, eso es muy importante, no lo dudo, pero qué está haciendo el partido, cuándo se vincula con las mujeres y con qué mujeres se vincula, para qué y en qué sentido; 3) que podríamos entender o tratar de oír cuál es el diagnóstico que tienen los partidos y, de preferencia, las mujeres en los partidos, cuál es el problema de las mujeres en México, cuál es el problema de las mujeres en su partido.

TERESITA AGUILAR

Considero que no estamos dentro del movimiento feminista, pero sí somos una agrupación femenina que ha aportado a la sociedad representantes en la política. Me parece enriquecedor tener diferentes posiciones políticas, representarse en diferentes partidos políticos, estoy convencida de que la única vía pacífica para ascender al poder es por medio de los partidos políticos, y nosotras como agrupación trabajamos precisamente en despertar la conciencia cívica en las mujeres; tenemos 20 años de existencia. Ha sido una lucha, es una tarea ardua, difícil y con mucho quehacer todavía por delante. No puedo avalar, por ejemplo, una de las propuestas concretas relativa a

las cuotas, la de exigir cuotas a los partidos políticos o a los candidatos presidenciales, porque dentro de mi agrupación no está ese ámbito. Yo no represento un partido político o no puedo exigir a un partido político que se adhiera a esta propuesta, sin embargo, se me hace interesante en el sentido de que hay espacios para la mujer. Pero yo sí creo que los espacios se ganan y se ganan en la vida cotidiana y se ganan con trabajo forzado.

ANNA M. FERNÁNDEZ

Creo que hay como dos posiciones de las mujeres, porque se ha venido de tradiciones muy diferentes, a veces encontradas.

Hay gente que piensa que porque hay mujeres en determinados puestos vamos a cambiar grandes cosas. Realmente no vamos a cambiar grandes cosas porque en algunos países se ha hecho la experiencia y no se han cambiado grandes cosas. Pero esas experiencias nos muestran que sí se pueden cambiar cositas. Que sí, que las instituciones que representan a las mujeres en determinado gobierno, puede ser que controlen, por ejemplo, la calidad y sexismo de los anuncios publicitarios en la televisión, puede ser que controlen el nivel de sexismo en los libros de texto, puede ser que la educación sexual se dé en las escuelas, y éstas son pequeñas cosas que siempre hemos querido.

Por otra parte, lo que se plantea en algunos grupos feministas, pertenezca o no a determinadas entidades de mujeres, a asociaciones cívicas o grupos de mujeres, es importante. Participar en la política formal no es algo malo en sí, son los espacios que hay. Yo recuerdo lo que se decía allá en la mitad de los años ochenta, la importancia de cómo aprovechar las grietas de los espacios tradicionales que se nos abren a las mujeres de alguna manera. Y tampoco es la maravilla, porque no vamos a transformar todo lo que, a muchas por ejemplo, nos gustaría cambiar en principio. Pero sí es cierto que se llega de una manera más fuerte a la sociedad en su conjunto que siendo un grupo que protesta y presiona por todo lo que tiene de peso el Estado y el gobierno en cuestión.

ELENA URRUTIA

Sin ninguna formalidad, creo que simplemente nos queda agradecerles a todas, desde luego su asistencia, su participación, su entusiasmo, su interés. Y a la Fundación Konrad Adenauer que hizo posible que estuviéramos aquí.

HELGA ROTHFRITZ

Agradezco también la oportunidad de reunirme de vez en cuando con mujeres, y agradezco al PIEM que haya organizado este seminario, y a ustedes mismas, que han traído tantas intervenciones y ponencias tan interesantes, agradezco mucho, porque yo al menos me llevo algo.

ANEXO

**DIRECTORIO DE MUJERES
QUE OCUPARON CARGOS PÚBLICOS
EN EL GOBIERNO MEXICANO
SEXENIO 1988-1994¹**

PODER EJECUTIVO

Departamento del Distrito Federal

- Leal Guerrero, María de los Ángeles
Directora general de Regularización Territorial
- Moreno Toscano, Alejandra
Secretaria general de Desarrollo Social

Delegados políticos en el Distrito Federal

- Castillo Negrete, Irina del
Delegada en Gustavo A. Madero
- González Gamio, Margarita
Delegada en Miguel Hidalgo
- Peimbert Sierra, Margarita
Delegada en Cuajimalpa de Morelos

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- Moles y Escobar, Isabel Sara Susana
Presidenta

¹ Información recopilada con la colaboración de Esperanza Rojas Olvera en marzo de 1994, actualizada en agosto del mismo año. Su selección y presentación ha sido elaborada por Anna M. Fernández Poncela.

Presidencia de la República

- Gerard Rivero, Ana Paula Virginia
Secretaria técnica del Gabinete Económico
- Molina Martínez, María Luisa
Directora de Peticiones Comunitarias de
Atención a la Ciudadanía
- Peña Martínez, Olga Elena
Jefa de la Unidad de Atención a la Ciudadanía
- Schael Lehmann, Dorothea Carmen
Directora de la Unidad de la Crónica Presidencial
- Tato Palma, Miriam Josefina
Secretaria particular del Jefe de la Oficina de
la Presidencia de la República
- Velázquez Cardoso, María del Carmen
Directora de Quejas de la Unidad de
Atención a la Ciudadanía

Procuraduría General de la República

- Buentello Malo, Patricia
Directora general de Prevención y Readaptación de la
Secretaría de Gobernación
- Quintana Adriano, Elvia Arcelia
Directora general del Instituto de Capacitación
- Torres Hernández, Susana
Directora general de Supervisión y Auditoría de la Secre-
taría de Gobernación

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

- Torres Ramírez, Gabriela Patricia
Directora de Servicios al Comercio Exterior
- Velarde Rodríguez, Rosaura
Auditora general de la Unidad de Contraloría Interna

Secretaría de la Contraloría General de la Federación

- Barrera Rivera, Mónica María del Rosario
Contralora interna
- García Pavón, Georgina Mireya
Directora general de la Contraloría Social
- Vázquez Nava, María Elena
Secretaria

Comisarios y delegados

- Mora Castellanos, Alba Alicia
Comisaria y delegada A

Secretaría de Desarrollo Social

- Luna Parra Trejo Lerdo, María Angélica
Directora general de Concertación Social
- Pineda y Mitolo, Alicia Susana
Auditora general
- Ramírez Reyes, María Belinda
Directora general de Normas y Tecnología para
la Vivienda

Secretaría de Educación Pública

- Aguirre del Valle, Eloísa
Directora general de Educación Preescolar
- Elizondo Vega, Guadalupe
Directora de la Unidad de Educación Inicial
- Gortari Krauss, Ludka de
Directora general de Educación Indígena
- Pierdant Grunstein, Aurora
Directora general de Asuntos Jurídicos

- Quintanilla Madero, Carmen
Directora general del Derecho de Autor
- Urtado López, Flor de María
Directora general del Canal 11
- Ruiz Mariscal, María de la Luz
Auditora general de la Unidad de Contraloría Interna

Universidad Pedagógica Nacional

- Gómez Rivera, María Magdalena
Rectora

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

- Magaloni Gómez Rul, Ana María
Directora general de Bibliotecas
- Meyer Walerstein, Eugenia
Directora general de Publicaciones

Órganos desconcentrados

Instituto Nacional de Antropología e Historia

- Franco González Salas, María Teresa
Directora general

Educación Calificada, S.A. de C.V.

- Pérez de León y Rivero, Victoria Eugenia
Directora general

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- Echeverría Zuno, María Esther
Directora general

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal

- Kessel Martínez, Georgina
Directora general de Análisis Económico Sectorial
- Pedraza Garrido, Susana
Directora general de Planeación e Informática
- Pérez Castaño, María Eugenia
Directora general de Operación de Hidrocarburos

Secretaría de Gobernación

- Díaz Palacios, Socorro
Subsecretaria de Protección Civil y
de Prevención y Readaptación Social
- Martínez Ulloa, María Cristina
Directora general de Prevención y Tratamiento
de Menores
- Ortega Robles, María
Directora general de Comunicación Social
- Paz González, Claudia
Directora general de Gobierno

Órganos desconcentrados**Archivo General de la Nación**

- Ortiz Monasterio Prieto, Leonor
Directora general

Consejo de menores

- Solís González, María Ynés
Presidenta

Consejo Nacional de Población

- Monterrubio Gómez, María Isabel
Directora general de Estudios de la Población

**Instituto Nacional de Estudios Históricos
de la Revolución Mexicana**

- Rivera Marín, Guadalupe
Vocal ejecutiva

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Compañ González, María del Carmen Socorro
Subprocuradora fiscal federal de Legislación y Consulta
- Ingle de la Mora, Rossana
Directora general de Operación y Control de Empresas
- Solana Ramírez, María Soledad
Directora general del Instituto Nacional de
Capacitación Fiscal

Entidades paraestatales**Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública**

- Saldaña Espinosa, Judith
Subdirectora general

Instituciones nacionales de crédito**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

- Moreno Razo, Alma Rosa
Directora adjunta de Planeación, Promoción y
Asistencia Técnica

Secretaría de Marina

- López Araiza Genis, Edna Martha
Teniente de Fragata AINLCC
Directora general de la Unidad de Comunicación Social

Secretaría de Pesca

- Loubet Oleaga, Adelaida
Coordinadora de asesores del oficial mayor
- Murillo Correa, María Angélica
Coordinadora de asesores del subsecretario de Fomento
y Desarrollo Pesquero

Secretaría de la Reforma Agraria

- Hoyos Schlamme, Myrna Esther
Directora general del Registro Agrario Nacional

Secretaría de Relaciones Exteriores

- Cardero García, María Elena
Coordinadora de Asuntos Económicos
- Diéguez Armas, Margarita
Directora general de Organismos
- Kovacs Strumpfner, Karen Elizabeth
Directora general del Acervo Histórico Diplomático

- Green Macías, María del Rosario
Subsecretaria general adjunta para
Asuntos Políticos de la ONU

Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos

- Galeana Herrera, Patricia
Directora general

Servicio Exterior

- Fuentes-Verain Villenaeve, Sandra
Embajadora en Canadá
- Moreno Toscano, Carmen
Embajadora en Costa Rica
- Paredes Rangel, Beatriz Elena
Embajadora en Cuba

Secretaría de Salud

- Juan López, Mercedes
Secretaria de Regulación y Fomento Sanitario
- López Moctezuma Peterson, María Martha Teresita
Directora general del Programa de Solidaridad
- Santíes Echeverría, Yolanda Elisa
Directora general de Atención Materno Infantil

Centro Nacional de Transfusión Sanguínea

- Córdova Caballero, María Soledad
Directora general

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

- Murillo Castro, Eleonora
Directora general de Fomento Cooperativo y
Organización Social para el Trabajo
- Olivera Rodríguez, María del Carmen
Directora general de Registro de Asociaciones
- Samaniego Breach, Norma
Secretaria B

Secretaría de Turismo

- Prieto López, Valeria
Oficial mayor
- Palacios de la Torre, Ana María de la Paz
Coordinadora de Entidades Paraestatales

Órganos desconcentrados**Centro de Estudios Superiores de Turismo**

- Moreno Gómez, María Eugenia
Directora general

Instituto Federal Electoral

- León García, María Eugenia de
Directora ejecutiva de Administración

Instituto Mexicano del Seguro Social

- Contreras y Saucedo, María Elvira
Prosecretaria general

- Farha Valenzuela, Isabel
Jefa de Servicios de Guarderías
- Velázquez Díaz, Georgina
Coordinadora del Programa IMSS Solidaridad

Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado

- Guerra Díaz, María del Rosario Elena
Subdirectora general de Finanzas
- Gutiérrez Zanatto, Lilia Patricia
Subdirectora general de Servicios Sociales y
Culturales del ISSSTE
- Rojas Ortiz, Elsa Carolina
Secretaría técnica de la Comisión de Vigilancia

En total hay 79 mujeres en puestos destacados del Poder Ejecutivo.²

Fuente: Presidencia de la República (1992), *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, 4a. edición.

² Según el *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, disco compacto 1994, dicha cifra en agosto de 1994 era de 73 mujeres.

Dejaron su cargo: Alejandra Moreno Toscano; María Angélica Luna Parra Trejo; Aurora Piendart Grunstein; María Magdalena Gómez Rivera; Eugenia Meyer Walerstein; María Ortega Robles; Claudia Paz González; María Elena Cardero García; Beatriz Elena Paredes Rangel.

Se incorporaron a algunos puestos: Flor de María Urtado López como directora general del Canal 11; Lilia Patricia Gutiérrez Zanatto y Elsa Carolina Rojas Ortiz.

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

- Achach Solís, Sonia Magaly
Diputada federal por Quintana Roo
- Álvarez Cervantes, Luisa
Diputada federal
- Aranda Orozco, Ana Teresa
Diputada federal
- Avelar Villegas, Gabriela Irma
Diputada federal por Durango
- Bolado del Real, María del Carmen
Diputada federal por Jalisco
- Brasdefer Hernández, Gloria
Diputada federal por el D.F.
- Cano Conde, Gladys Ethel
Diputada federal por Tabasco
- Cázares Esquivel, Estela
Diputada federal por el Edo. de Méx.
- Corona Cadena, Evangelina
Diputada federal
- Cruz Olvera, Sara
Diputada federal por el Edo. de Méx.
- Elizondo Maltos, Yolanda
Diputada federal
- Esponda Espinosa, Blanca Ruth
Diputada federal
- Flores Benavides, Liliana
Diputada federal
- Garavito Elías, Rosa Albina
Diputada federal
- García López, Ignacia
Diputada Federal por Veracruz
- Garza Galindo, Laura Alicia
Diputada Federal por Tamaulipas
- González Rubio, Bertha Onésima
Diputada federal por Jalisco

- Guerrero Oliveros, Gabriela
Diputada federal
- Guevara Bautista, Julieta
Diputada federal por Hidalgo
- Guzmán Lagunes, Nohemí Zoila
Diputada federal por Veracruz
- Hermosillo Ramírez, María Cristina
Diputada federal
- Herrera Díaz, Marlene Catalina
Diputada federal por Chiapas
- Larios Rivas, Graciela
Diputada federal por Colima
- Madero García, Lydia
Diputada federal
- Maldonado Zepeda, Martha
Diputada federal
- Mendiola Ochoa, Gloria Josefina
Diputada federal por Nuevo León
- Mendivil Blanco, Julieta
Diputada federal por Puebla
- Meza Rochín, Elisa
Diputada federal por Sinaloa
- Montaña Villalobos, Alicia
Diputada federal por Sinaloa
- Moreno Uriegas, María de los Ángeles
Diputada federal
- Pinal Hidalgo, Silvia
Diputada federal por el D.F.
- Piñeyro Arias, Irma
Diputada federal por Oaxaca
- Reyes Reyes, Victoria
Diputada federal por el D.F.
- Robinson Manríquez, Yolanda
Diputada federal por Baja California Sur
- Ruiz Anchondo, Martha Patricia
Diputada federal
- Salinas Aguila, María Guadalupe
Diputada federal

- Sansores San Román, Layda Elena
Diputada federal
- Scherman Leño, María Esther de Jesús
Diputada federal por Jalisco
- Soto González, Cecilia Guadalupe
Diputada federal
- Terrazas Allen, Patricia
Diputada federal
- Urrecha Beltrán, Luisa
Diputada federal
- Villaseñor Vargas, María de la Paloma
Diputada federal por el D.F.

En total hay 42 mujeres diputadas.³

Fuente: Presidencia de la República (1992), *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, 4a. edición.

CÁMARA DE SENADORES

- Chapa Hernández, María Elena
Senadora por Nuevo León
- Hernández Enríquez, Silvia
Senadora por Querétaro
- Moguel Contreras, Idolina
Senadora por Oaxaca

En total son tres las senadoras.

Fuente: Presidencia de la República (1992), *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, 4a. edición.

³ Cifras posteriores del *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, disco compacto 1994, señalan que en agosto eran 40 las mujeres presentes en la Cámara de Diputados.

Abandonaron la Cámara: María de los Ángeles Moreno Uriegas, para presentarse como candidata al Senado por el PRI en la campaña electoral de 1994; Cecilia Guadalupe Soto González pasó a ser candidata a la Presidencia de la República por el Partido del Trabajo (PT).

I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL (ARDF)
1988-1991

- Andrade del Rosal, Martha
- Brasdefer Hernández, Gloria
- Casillas Ontiveros, Ofelia
- Del Olmo López, María del Carmen
- Gallardo Macías, Juana Beatriz
- Glase Ortiz, María Teresa
- Gómez Mont Urueta, María de la Esperanza
- González Cuadros, Taydé
- Huerta Cuervo, Rocío
- Jure Cejín, Miriam del Carmen
- Olmedo Dobrovoly, Jarmila
- Rojas Cruz, Graciela

Fueron 12 las mujeres presentes en la ARDF en la legislatura 1988-1991.

Fuentes: Fuentes, Gloria (1991), *Las mujeres de la I Asamblea*, México, Atanor Comunicación.

ARDF (1991), *I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Crónica y Memoria*, México.

II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL (ARDF)
1991-1994

- Anderson Nevárez, Hilda Josefina
- Bustamante Castañares, María del Carmen
- Castillo Juárez, Laura Itzel
- García Medina, Amalia Dolores
- García Palomares, Juana
- Garduño Morales, Patricia
- Hernández Romero, Rosa María
- O'Farrill Tapia, Carolina
- Pérez de Kuhn, Guadalupe
- Ramírez Ortiz, Lucía
- Salazar Carbajal, María Teresa Adela

- Segura Rangel, María del Carmen
- Valdez Romero, María
- Villalpando Núñez, Sara

Son 14 las mujeres presentes en la ARDF en la legislatura 1991-1994.

Fuente: ARDF, folleto informativo, Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1994.

GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Gobierno de Aguascalientes

- Santos Velasco, Angélica de
Directora general del DIF

Gobierno de Baja California Sur

- Ramírez Ramírez, María de la Luz
Subsecretaria general de Gobierno
- Uribe Figueroa, María Griselda
Subsecretaria de Finanzas

Gobierno de Campeche

- Ojeda Macossay, María Cristina
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
- Patrón Gantus, María Teresa
Secretaria de Finanzas

Gobierno de Chiapas

- Herrera Castañón, Beatriz
Directora general del DIF
- Cruz Gimbarada, Luz María
Secretaría técnica del gobernador
- Ochoa Setzer, Guadalupe Angélica
Secretaría de Programación y Presupuesto

Gobierno de Durango

- Gutiérrez Viggers, Leticia
Secretaría de la Contraloría

Gobierno de Guanajuato

- Esquivel Arrona, Martha Estela
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Gobierno de Guerrero

- Guerrero Valverde, Eneida
Titular de la Secretaría de la Mujer

Gobierno de Jalisco

- Cueva Flores, María Alicia
Secretaría particular del gobernador

Gobierno del Estado de México

- Pavón Jaramillo, Laura Hermelinda
Secretaría de Ecología

Gobierno de Morelos

- Galván Sánchez, Carmen Eugenia
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Gobierno de Oaxaca

- García Fernández, María de las Nieves
Secretaria de Salud
- Ricardez Brena, Alicia
Directora general del DIF
- Zárate Apack, Luz Divina del Carmen
Secretaria particular del gobernador

Gobierno de Puebla

- Gamboa Serdán, Martha
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Gobierno de Querétaro

- Alcántara Margos, Sonia
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

Gobierno de Quintana Roo

- Muza Simón, Sara Esther
Secretaria de Gobierno
- Sangri Aguilar, María Cristina
Oficial mayor

Gobierno de Sinaloa

- Rangel Zevada, Laura Elena
Contralora general
- Tamayo Morales, Martha Sofía
Secretaria de Administración

Gobierno de Tabasco

- Cano de la Cruz, Guadalupe
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
- Hadad Gallegos, Soraya
Oficial mayor

Gobierno de Tamaulipas

- Pimentel Martínez, Josefina
Directora general del DIF

Gobierno de Tlaxcala

- Moreno Durán, María Adriana
Secretaria de Desarrollo Industrial

Gobierno de Veracruz

- Mora Muñoz, Laura
Subsecretaria de Educación y Cultura
- Rodríguez Romero, Edith
Secretaria de Salud y Asistencia

Gobierno de Yucatán

- Martínez Menéndez, Enyd María
Oficial mayor del Gobierno del Estado
- Rodríguez Acevedo, Mygdalia Astrid del Rosario de Fátima
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
- Sauri Riancho, Dulce María
Gobernadora sustituta

Gobierno de Zacatecas

- Romo Fonseca, Ana María
Secretaria de Finanzas
- Varela Parga, Leonor
Oficial mayor del Gobierno del Estado

Hay un total de 33 mujeres en puestos del gobierno de las entidades federales. ⁴

Fuente: Presidencia de la República (1992), *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, 4a. edición.

PODER JUDICIAL

Ministros

- Adato Green, Victoria
Ministra
- Cué Sarquís, Irma
Ministra

⁴ Y según el *Diccionario biográfico del Gobierno Mexicano*, disco compacto 1994, en agosto el número era de 32 mujeres en este tipo de cargos. Abandonó su puesto Dulce. María Sauri Riancho, gobernadora sustituta.

- Chávez Padrón, Martha
Ministra
- Gil Guillén, Clementina
Ministra
- Moreno Flores, Fausta
Ministra

Son cinco mujeres ministras en el Poder Judicial.

Magistrados de circuito

- Arroyo Moreno, María del Carmen Aurora
- Azuela Güitrón, María Antonieta
- Barrera Ocampo, Adriana Alicia
- Cervantes Ortiz, María Edith
- Chavira Martínez, María de los Ángeles
- Díaz de León D'Hers, Elvia Rosa
- Fiallelga Sánchez, Norma
- Flores Mungía, Raquel
- Heiras Rentería, Olivia del Socorro
- Hernández Ruiz, María Soledad
- Luna Ramos, Margarita Beatriz
- Llata Valenzuela, Gemma de la
- Mejía Sánchez, Guadalupe Olga
- Meza López, Juana María
- Moreno Ruiz, Rosalía Isabel
- Mota Cienfuegos, María del Rosario
- Mújica García, María Yolanda
- Muñoz Vázquez, Nilda Rosa
- Navarro Hidalgo, Alfonsina Berta
- Perdomo Juvera, Luz María
- Pérez Bárcenas, Catalina
- Pérez Hernández Castillo, María del Carmen
- Pichardo Blake, Carolina
- Ramírez Moguel Goyzueta, Clementina
- Ramos Ruvalcaba, María Simona
- Rincón Orta, Gilda

- Rodríguez Caravantes, Manuela
- Rodríguez Cruz, Alicia
- Sámano Hernández, María de Fátima Isabel
- Sánchez Hidalgo, María del Carmen
- Tello Cuevas, Gloria
- Temblador Vidrio, Rosa María
- Torres Medina, María del Carmen
- Ulloa Ramírez, Ana María Yolanda

Son 34 las mujeres magistrados de Circuito en el Poder Judicial.

Administrativos

- Bieler Palomino, Elsa
Directora general de Programas Sociales
- Buentello Rebollo, Ivonne Constanza
Directora general de Recursos Humanos
- Fraustro Velhagen, Silvia Laura
Directora general de Informática
- Villarnel Rodríguez, María Guadalupe
Directora general de Programación y Presupuesto

De los cargos administrativos del Poder Judicial cuatro están ocupados por mujeres.

Fuente: Presidencia de la República (1992), *Diccionario biográfico del Gobierno Mexicano*, 4a. edición.

Participación política. Las mujeres en México al final del milenio
se terminó de imprimir en mayo de 1995
en los talleres de Programas Educativos, S. A. de C. V.,
Chabacano 65-A, 06850 México, D. F.
Se tiraron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.
Tipografía y formación a cargo del Programa de Autoedición
de El Colegio de México.
Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones.

EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0582920 E



La relación entre las mujeres y la política formal ha sido en general, en todas las épocas y latitudes, compleja y difícil; su mutuo y aparente “desinterés” ha sido poco analizado hasta la fecha.

Esta obra tiene por objeto ampliar y profundizar sobre la participación de las mujeres en el sistema político institucional mexicano actual. Se señalan avances, retrocesos y estancamientos; los retos que tiene la política, y las apuestas de las mujeres. Todo ello desde la óptica de las profesionales de la política —las protagonistas prácticas— y de las investigadoras —las estudiosas teóricas o empíricas— que, de una u otra forma, han abordado el tema.

Su reducida presencia numérica y débil peso cualitativo requieren, no sólo de interpretaciones explicativas desde la academia, sino de estrategias afirmativas encaminadas hacia una transformación de las relaciones de género en el ámbito político, y por extensión a la sociedad en su conjunto. Con base en discusiones generales y estudios de caso, el presente libro analiza y reflexiona acerca de la práctica social de las mujeres en los partidos políticos y en los poderes del Estado, en el México de finales de siglo y milenio.

